



RENDICIÓN DE CUENTAS

GAD PROVINCIAL DEL AZUAY

AÑO
2025

TRANSPARENCIA QUE
CONSTRUYE **FUTURO**



GESTIÓN
TRANSPARENTE



RESULTADOS QUE
TRANSFORMAN



COMPROMISO CON
LA CIUDADANÍA



DESARROLLO
SOSTENIBLE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PROVINCIAL DEL AZUAY

Administración 2023-2027

Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdiviezo

PREFECTO DE LA PROVINCIA DEL AZUAY

Mgt. Alexandra Quintanilla Zamora

VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DEL AZUAY

MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL AZUAY

ALCALDE DE CUENCA	Ing. Cristian Zamora Matute
ALCALDE DE CHORDELEG	Sr. Deifilio Arévalo Vásquez
ALCALDESA DE CAMILO PONCE ENRIQUEZ	Abg. Magali Sánchez Guerrero
ALCALDE DE EL PAN	Lcdo. Wilson Ramírez Rivas
ALCALDE DE GIRÓN	Abg. Cristian Ochoa Carchi
ALCALDE DE GUACHAPALA	Sr. Paulo Cantos Cañizares
ALCALDE DE GUALACEO	Abg. Marco Tapia Jara
ALCALDE DE NABÓN	Sr. Patricio Maldonado Jiménez
ALCALDE DE SAN FELIPE DE OÑA	Lcdo. Eddy Erráez Donaula
ALCALDESA DE SAN FERNANDO	Ing. Aurelia Sarmiento Gavilánez
ALCALDESA DE SANTA ISABEL	Abg. Anabel Lalvay Segovia
ALCALDE DE SEVILLA DE ORO	Dr. Byron Rubio Heras
ALCALDE DEL SÍGSÍG	Abg. David Duchitanga Morocho
ALCALDE DE PAUTE	Ing. Raúl Delgado Orellana
ALCALDE DE PUCARÁ	Arq. Adrián Berrezueta Barreto
GAD PARROQUIAL DELEGSOL	Sra. Olivia Esthela Jara Jara
GAD PARROQUIAL SAN GERARDO	Lcdo. Henry Nelson Ordóñez Naulaguari
GAD PARROQUIAL DE CHIQUINTAD	Ing. Willan Oswaldo Yuquilima Naula
GAD PARROQUIAL DE PACCHA	Tnlga. Ana Isabel Peña Lazo
GAD PARROQUIAL DE GUEL	Ing. Estefanía Paola Ordoñez Coronel
GAD PARROQUIAL DE LLACAO	Arq. Walter Leonardo Quito Peralta
GAD PARROQUIAL SHARUG	Sr. Kevin Alexander Mendieta Berrezueta

SECRETARIOS

Secretaría de Infraestructuras	Mgs. Andrea Brito Puni
Secretario de Desarrollo Humano	Dr. Bayron Pacheco Ordoñez
Secretario de Gobierno	Lic. Santiago Sánchez Vásquez
Secretario General	Dr. Trosky Serrano Cayamcela
Secretario de Administración	Ing. Javier Serrano López

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Lcdo. Cristian Castillo Peñaherrera. PhD

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Ing. Julio César González Estrella

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN

Arq. Fabián Guillermo Buele Brito

COORDINADOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

EQUIPO TÉCNICO

Arq. Gabriela Rivera Rosas	Ing. William Bueno Sagbaicela
Ing. Erika Poveda Sánchez	Ing. Belén Proaño Pineiros
Ing. Pablo Cárdenas Carpio	Ing. David Córdova Cuenca
Ing. Jorge Tapia Ponce	Arq. Priscila Ávila Morales
Arq. Pablo Zúñiga Palacios	Arq. Johanna Jara Velesaca
Arq. Karla Ulloa	Ing. Julio González I.
Ing. Javier Arévalo	

Presentación

Azuayos y Azuayas:

Rendir cuentas no es un trámite; no es una obligación burocrática que se cumple con números en tablas y porcentajes de ejecución. Rendir cuentas es un acto político, un acto de respeto profundo hacia la ciudadanía que nos eligió, hacia las comunidades que confían en esta Prefectura, hacia las mujeres y hombres del campo que madrugan, que trabajan la tierra, que cuidan el agua, que sostienen con sus manos esta provincia que tanto amamos.

Entendemos la rendición de cuentas como lo que debe ser en una democracia real: **un diálogo entre quienes ejercen el poder público y quienes son sus legítimos dueños — el pueblo**. No rendimos cuentas porque la ley nos obliga. Rendimos cuentas porque creemos que la transparencia es un valor irrenunciable, porque la corrupción y el secretismo son los enemigos más peligrosos de la gestión pública, y porque este Gobierno Provincial asumió desde el primer día el compromiso de gobernar con las puertas abiertas.

Este informe de gestión del año fiscal 2025 llega al tercer año de una administración que se propuso transformar el Azuay desde sus bases. Transformar significa ir más allá de las obras. Significa cambiar las lógicas con las que se gobierna: sustituir el clientelismo por la planificación participativa; reemplazar la concentración de recursos en los centros urbanos por una distribución **equitativa y territorial**; cambiar la opacidad por el acceso libre a la información pública.

En este 2025, mientras navegamos en un Ecuador que enfrenta restricciones fiscales severas, transferencias tardías del gobierno central e incertidumbre normativa persistente, **el Azuay siguió en pie**. Ejecutamos con disciplina un presupuesto de más de 61 millones de dólares. Mantuvimos carreteras en los 15 cantones. Llevamos agua de riego a más de 21.000 familias campesinas. Plantamos árboles donde había erosión. Construimos viviendas dignas en el campo. Apoyamos a las artesanas, a los caficultores, a los ganaderos, a los productores de cacao. Llegamos con cultura, con deporte, con salud a las comunidades más alejadas. Eso no es gestión ordinaria — **eso es gobernar con conciencia social y territorial**.

Somos un gobierno que cree en la economía social y solidaria. Creemos que el desarrollo no es el crecimiento de unos pocos, sino el bienestar colectivo. Creemos que la naturaleza no es un recurso para explotar, sino un patrimonio a proteger — por eso hemos plantado más de 700 mil árboles, restaurado humedales, cuidado nuestros páramos y ríos, porque sin agua no hay vida, y sin vida no hay Azuay.

Creemos en la participación ciudadana no como slogan, sino como práctica. Por eso aprobamos el presupuesto 2026 en asamblea con la ciudadanía. Por eso construimos el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la gente, no solo con técnicos. Por eso publicamos nuestros datos mes a mes en el Portal

Nacional de Transparencia, porque la información pública es un derecho y no un favor.

Somos conscientes de que hay metas que no se cumplieron al cien por ciento. Lo decimos sin evasivas: los cambios constantes en la normativa de contratación pública, los bonos del gobierno central en lugar de transferencias directas, las emergencias viales y las restricciones presupuestarias impusieron límites que no siempre pudimos superar. Esa honestidad también es parte de rendir cuentas — **no maquillar la realidad, sino presentarla tal como es para aprender de ella y corregir el rumbo.**

El informe que pongo en manos de la ciudadanía es extenso y detallado, porque los azuayos merecen saber exactamente en qué se invirtió cada dólar de sus impuestos. Es un informe con nombres de comunidades, con kilómetros de vía, con hectáreas regadas, con familias beneficiadas, con proyectos en marcha y proyectos concluidos. Porque gobernar bien exige precisión, y rendir cuentas bien exige coraje.

Nos queda un año de administración. Un año para terminar lo que empezamos. Para concluir los sistemas de riego que ya tienen 90% de avance. Para pavimentar las vías que nuestras comunidades llevan décadas esperando. Para consolidar un modelo de Desconcentración que estamos construyendo juntos para estar más cerca de la gente. Para fortalecer la economía solidaria de nuestros campesinos, artesanos y emprendedores. Para seguir defendiendo con firmeza el agua, los páramos y la vida frente a cualquier amenaza.

Este Gobierno Provincial no nació para administrar lo que existe. Nació para **transformar el Azuay**. Y en ese camino, ustedes — el pueblo azuayo — son nuestra brújula, nuestra fuerza y nuestra razón de ser.

¡Por un Azuay digno, justo y soberano — caminemos juntos!

Juan Cristóbal Lloret valdivieso
PREFECTO DE LA PROVINCIA DEL AZUAY

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	16
2. MARCO LEGAL	18
3. INFORME DE GESTIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY DEL AÑO FISCAL 2025	22
3.1. COMPONENTE ESTRATÉGICO: NATURALEZA Y AMBIENTE	23
3.1.1. DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO	24
3.2. COMPONENTE ESTRATÉGICO: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	37
3.2.1. DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD	38
3.2.1. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	58
3.2.2. DIRECCIÓN DE RIEGO	83
3.2.2. COORDINACIÓN DE VIVIENDA RURAL	104
3.2.3. COORDINACIÓN DE RIESGOS	109
3.3. COMPONENTE ESTRATÉGICO: ECONOMÍA Y SOCIEDAD	112
3.3.1. DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL Y SOLIDARIA	113
3.3.2. DIRECCIÓN DE CULTURAS, RECREACIÓN Y TURISMO	136
3.3.3. DIRECCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	150
3.4. COMPONENTE ESTRATÉGICO: GESTIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL	158
3.4.1. DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	166
3.4.2. SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	174
3.4.3. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	189
3.4.4. DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	193
3.4.5. COORDINACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	197
3.4.6. DIRECCIÓN DE SECRETARIA GENERAL	201
3.4.7. SINDICATURA	205
3.4.8. DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	208
3.4.9. COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	212
3.4.10. DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR	217
3.4.11. DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	221
4. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2025	226
4.1. BASE LEGAL	227
4.1.1 NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO	245
4.1.2 REFORMAS PRESUPUESTARIAS	246
4.2 AJUSTES Y REFORMAS PRESUPUESTARIAS	248

4.3 INGRESOS.....	264
4.3.1 ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE INGRESOS.....	264
4.3.2 INGRESOS CORRIENTES.....	264
4.3.3 INGRESOS DE CAPITAL	265
4.3.4 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	266
CONCLUSIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS	266
4.4 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS	271
4.4.1 EGRESOS CORRIENTES	271
4.4.2 EGRESOS DE INVERSIÓN	272
4.4.3 EGRESOS DE CAPITAL	272
4.4.4 APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO.....	272
CONCLUSIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS	273
5 PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CIUDADANIA	276

Anexos

Mesas de trabajo - deliberación pública.....	280
Plan de Trabajo.....	287

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Beneficiarios NYA101	24
Tabla 2 Resultados alcanzados NYA101	24
Tabla 3 Acciones resultado 1 NYA101	25
Tabla 4 Avance financiero NYA101	26
Tabla 5 Beneficiarios NYA102	27
Tabla 6 Resultados alcanzados NYA102	27
Tabla 7 Avance financiero NYA102	27
Tabla 8 Beneficiarios NYA103	29
Tabla 9 Resultados alcanzados NYA103	29
Tabla 10 Avance financiero NYA103	30
Tabla 11 Beneficiarios NYA104	32
Tabla 12 Resultados alcanzados NYA104	32
Tabla 13 Avance financiero NYA104	33
Tabla 14 Beneficiarios NYA105	34
Tabla 15 Resultados alcanzados NYA105	34
Tabla 16 Avance financiero NYA105	35
Tabla 17 Beneficiarios IYS101	38
Tabla 18 Resultados alcanzados IYS101	38
Tabla 19 Mantenimiento vial por cantón y parroquia	39
Tabla 20 Emergencias atendidas	41
Tabla 21 Avance financiero IYS101	42
Tabla 22 Beneficiarios IYS102	45
Tabla 23 Resultados alcanzados IYS102	45
Tabla 24 Proyectos ejecutados con recursos del MVD 2024 transferidos a los GAD	46
Tabla 25 Proyectos ejecutados con capacidad operativa propia con recursos del MVD 2025 dejados en el GADPA	47
Tabla 26 Avance financiero IYS102	48
Tabla 27 Beneficiarios IYS104	49
Tabla 28 Resultados alcanzados IYS104	49
Tabla 29 Mejoramiento vial - bacheo asfáltico mayor y menor	50
Tabla 30 Vías mejoradas con carpeta asfáltica o doble tratamiento superficial bituminoso en el Régimen Especial	51
Tabla 31 Vías mejoradas con carpeta asfáltica o doble tratamiento superficial bituminoso en el Régimen Especial 2025 (TASA DE MOVILIDAD ECOLÓGICA Y SOSTENIBLE)	51
Tabla 32 Kilómetros de vías mejoradas con carpeta asfáltica o doble tratamiento superficial bituminoso en la red vial provincial del Azuay	52
Tabla 33 Avance financiero IYS104	54
Tabla 34 Beneficiarios IYS 105	56
Tabla 35 Resultados alcanzados IYS 105	56
Tabla 36 Resultado alcanzado 1 IYS 105	57
Tabla 37 Beneficiarios GTI305	58
Tabla 38 Resultados alcanzados GTI305	58
Tabla 39 FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS (FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS DE RIEGO)	59
Tabla 40 FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS (FISCALIZACIÓN DE OBRAS CONTRATADAS POR EL GADPA)	59
Tabla 41 FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS (FISCALIZACIÓN DE LA VÍA TOMBAMBA - GUARAINAG)	60
Tabla 42 FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS (FISCALIZACIÓN DE LA VÍA NABON MORASLOMA OÑA, I ETAPA)	60
Tabla 43 Mantenimiento Vial delegado	61
Tabla 44 Administración de consultorías	62
Tabla 45 Fiscalización de obras que se ejecutan con la empresa ASFALTAR EP	62

Tabla 46 Fiscalización de obras que han sido delegadas a la empresa ASFALTAR EP	66
Tabla 47 Fiscalización de obras que se ejecutan mediante convenios	66
Tabla 48 Avance financiero GTI305.....	72
Tabla 49 Beneficiarios IYS106	73
Tabla 50 Resultados alcanzados IYS106.....	74
Tabla 51 Kilómetros de vías que cuentan con estudios y diseños definitivos al término de 2025	74
Tabla 52 Kilómetros de vías con estudios y diseños definitivos al término de 2025 (Cuentas por pagar 2024)	75
Tabla 53 Kilómetros de vías con estudios y diseños definitivos al término de 2025	76
Tabla 54 Metros de puentes menores a 10 m con estudios al término de 2025 (Capacidad operativa propia).....	78
Tabla 55 Resumen de resultados de la Coordinación de Estudios y Proyectos Viales – 2025	78
Tabla 56 Consultorías viales contratadas por GADs parroquiales y cantonales	79
Tabla 57 Avance financiero IYS106	81
Tabla 58 Beneficiarios IYS201	83
Tabla 59 Resultados alcanzados IYS201	83
Tabla 60 Sistemas de riego - IYS201.....	84
Tabla 61 Obras en ejecución IYS201	84
Tabla 62 Avance financiero IYS201	84
Tabla 63 Beneficiarios IYS202	86
Tabla 64 Resultados alcanzados IYS202	86
Tabla 65 Construcción/mantenimiento sistemas de riego	86
Tabla 66 Estudios sistemas de riego	87
Tabla 67 Avance financiero IYS202	87
Tabla 68 Beneficiarios IYS203	90
Tabla 69 Resultados alcanzados IYS203	90
Tabla 70 Avance financiero IYS203	91
Tabla 71 Beneficiarios IYS204	91
Tabla 72 Resultados alcanzados IYS204	91
Tabla 73 Mantenimiento obras de aguas subterráneas	92
Tabla 74 Proyectos de perforación	92
Tabla 75 Avance financiero IYS204	92
Tabla 76 Beneficiarios IYS205	94
Tabla 77 Resultados alcanzados IYS205	94
Tabla 78 Intervención sistemas de riego IYS205	95
Tabla 79 Proyectos de riego en ejecución al año 2025 IYS205	96
Tabla 80 Avance financiero IYS205	97
Tabla 81 Beneficiarios IYS206	99
Tabla 82 Resultados alcanzados IYS206	99
Tabla 83 Territorios que se han vinculado al proceso de las escuelas de riego	100
Tabla 84 Avance financiero IYS206	102
Tabla 85 Beneficiarios IYS301	104
Tabla 86 Resultados alcanzados IYS301	104
Tabla 87 Avance financiero IYS301	107
Tabla 88 Beneficiarios NYA401	109
Tabla 89 Resultados alcanzados NYA401	109
Tabla 90 Avance financiero NYA401	110
Tabla 91 Beneficiarios EYS101	113
Tabla 92 Resultados alcanzados EYS101	113
Tabla 93 Avance financiero EYS101	115
Tabla 94 Beneficiarios EYS102	117
Tabla 95 Resultados alcanzados EYS102	117
Tabla 96 Convenios GADPA y GAD locales	119
Tabla 97 Avance financiero EYS102	120
Tabla 98 Beneficiarios EYS103	122

Tabla 99 Resultados alcanzados EYS103	122
Tabla 100 Avance financiero EYS103	123
Tabla 101 Beneficiarios EYS104	125
Tabla 102 Resultados alcanzados EYS104	125
Tabla 103 Avance financiero EYS104	129
Tabla 104 Beneficiarios EYS105	132
Tabla 105 Resultados alcanzados EYS105	132
Tabla 106 Avance financiero EYS105	134
Tabla 107 Beneficiarios EYS201	136
Tabla 108 Resultados alcanzados EYS201	136
Tabla 109 Avance financiero EYS201	139
Tabla 110 Beneficiarios EYS202	141
Tabla 111 Resultados alcanzados EYS202	141
Tabla 112 Avance financiero EYS202	144
Tabla 113 Beneficiarios EYS203	146
Tabla 114 Resultados alcanzados EYS203	146
Tabla 115 Avance financiero EYS203	148
Tabla 116 Beneficiarios EYS301	150
Tabla 117 Resultados alcanzados EYS301	150
Tabla 118 Avance financiero EYS301	152
Tabla 119 Beneficiarios EYS302	154
Tabla 120 Resultados alcanzados EYS302	154
Tabla 121 Avance financiero EYS302	156
Tabla 122 Beneficiarios GTI100	159
Tabla 122 Beneficiarios GTI101	166
Tabla 123 Resultados alcanzados GTI101	166
Tabla 124 Espacios de vinculación ciudadana	168
Tabla 125 Proyectos de fortalecimiento interinstitucional	169
Tabla 126 Mejoramiento de infraestructura comunitaria	171
Tabla 127 Avance financiero GTI101.....	172
Tabla 128 beneficiarios GTI201.....	174
Tabla 129 Resultados alcanzados GTI201	174
Tabla 130 Avance financiero GTI201.....	176
Tabla 131 Beneficiarios GTI202	178
Tabla 132 Resultados alcanzados GTI202	178
Tabla 133 Avance financiero GTI202	181
Tabla 134 Beneficiarios GTI312	183
Tabla 135 Resultados alcanzados GTI312	183
Tabla 136 Avance financiero GTI312	185
Tabla 137 Beneficiarios GTI313	186
Tabla 138 Resultados alcanzados GTI313	186
Tabla 139 Avance financiero GTI313	188
Tabla 140 Beneficiarios GTI301	189
Tabla 141 Resultados alcanzados GTI301	189
Tabla 142 Cobertura de póliza de seguros.....	191
Tabla 143 Avance financiero GTI301	192
Tabla 144 Beneficiarios GTI302	193
Tabla 145 Resultados alcanzados GTI302	193
Tabla 146 Avance financiero GTI302.....	195
Tabla 147 Beneficiarios GTI303	197
Tabla 148 Resultados alcanzados GTI303	197
Tabla 149 Avance financiero GTI303.....	199
Tabla 150 Beneficiarios GTI306	201
Tabla 151 Resultados alcanzados GTI306	201

Tabla 152 DETALLE DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS REALIZADAS EN EL PERIODO 2025.	202
Tabla 153 Detalle de Ordenanzas aprobadas	203
Tabla 154 Avance financiero GTI306.....	204
Tabla 155 Beneficiarios GTI307	205
Tabla 156 Resultados alcanzados GTI307	205
Tabla 157 Avance financiero GTI307.....	207
Tabla 158 Beneficiarios GTI308	208
Tabla 159 Resultados alcanzados GTI308	208
Tabla 160 Avance financiero GTI308.....	210
Tabla 161 Beneficiarios GTI310	212
Tabla 162 Resultados alcanzados GTI310	212
Tabla 163 Exámenes realizados a funcionarios.....	214
Tabla 164 Programas de prevención de riesgos laborales.....	214
Tabla 165 Capacitaciones y charlas	215
Tabla 166 Avance financiero GTI310.....	216
Tabla 167 Beneficiarios GTI309	217
Tabla 168 Resultados alcanzados GTI309	217
Tabla 169 Procesos de contratación realizados GTI309.....	218
Tabla 170 Avance financiero GTI309.....	220
Tabla 171 Beneficiarios GTI311	221
Tabla 172 Resultados alcanzados GTI311	221
Tabla 173 Avance financiero GTI311.....	224
Tabla 174 Presupuesto de Ingresos 2025	248
Tabla 175 Presupuesto de Egresos 2025	249
Tabla 176 Reforma de Ingresos 2025.....	249
Tabla 177 Destino del incremento 2025	250
Tabla 178 Reforma de Egresos 2025.....	251
Tabla 179 Movimiento de regularización	252
Tabla 180 Egreso de Producción	252
Tabla 181 Presupuesto de Ingresos 2025	253
Tabla 182 Presupuesto de Egresos 2025	253
Tabla 183 Presupuesto de Ingresos Reformado 2025	255
Tabla 184 Presupuesto de Egresos Reformado 2025.....	256
Tabla 185 Traspasos de créditos	257
Tabla 186 Presupuesto de ingresos	264
Tabla 187 Modelo de Equidad Territorial recibidas	267
Tabla 188 Asignación por Competencia de Riego.....	268
Tabla 189 Bonos por parte del gobierno central al gobierno provincial del Azuay	269
Tabla 190 Valores pendientes por parte del Gobierno Central al GADPA.....	269
Tabla 191 Ejecución presupuestaria de ingresos de 2025	270
Tabla 192 Resumen cédula de gastos	273

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PROYECTO “LAVADORA Y LUBRICADORA TECNICENTRO -NYA101	26
Gráfico 2 TOMA DE MUESTRAS EN LOS RIOS, PARA DETERMINAR ESTADO DE CONTAMINANTES NYA 101	26
Gráfico 3 INTERVENCIÓN Y SOCIALIZACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA “EL FUEGO NO ES UN JUEGO” CANTÓN NABÓN, PARROQUIA EL PROGRESO, COMUNIDAD CORRALEJA - NYA102	28
Gráfico 4 INTERVENCIÓN Y SOCIALIZACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA “EL FUEGO NO ES UN JUEGO” Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE -PARROQUIA VICTORIA DE PORTETE - NYA102	28
Gráfico 5 PROYECTO RED DE VIVEROS DEL AZUAY - NYA103.....	30
Gráfico 6 REFORESTACIÓN - “PROGRAMA UN MILLÓN DE ÁRBOLES PARA EL AZUAY” - NYA103.....	31
Gráfico 7 REFORESTACIÓN - “PROGRAMA UN MILLÓN DE ÁRBOLES PARA EL AZUAY” - NYA103.....	31
Gráfico 8 VIVERO EN EL ESAPCIO DEL CENTRO DE BIOCONOCIMIENTO - YUNGUILLA - NYA104	33
Gráfico 9 RESTAURACION ECOLOGICA Y PARTICIPATIVA DE HUMEDALES - CANTÓN GIRÓN - NYA105	36
Gráfico 10 RESTAURACION LAGUNA – PARROQUIA SAN GERARDO - NYA105	36
Gráfico 11 MANTENIMIENTO VIAL EN EL TRAMO TAMARINDO – ESTERO PIEDRAS, PARROQUIA MOLLETURO, CANTÓN CUENCA - IYS101.....	43
Gráfico 12 MANTENIMIENTO VIAL EN EL TRAMO OÑA - BAIJÓN, CANTÓN OÑA - IYS101.....	43
Gráfico 13 MANTENIMIENTO VIAL EN EL TRAMO SOLDADOS - CHAUCHA, PARROQUIA CHAUCHA, CANTÓN CUENCA - IYS101	43
Gráfico 14 MANTENIMIENTO VIAL EN EL TRAMO SULUPALI - SAUCELOMA, CANTÓN SANTA ISABEL - IYS101	44
Gráfico 15 VÍA CUMBE – LA FLORESTA – IYS104	54
Gráfico 16 VÍA PACCHA – GUAGUAZHUMI – IYS104	54
Gráfico 17 VÍA TOMBAMBAMBA - GUARAINAG -IYS104	55
Gráfico 18 VÍA ROSAS – EL VERBO - IYS104	55
Gráfico 19 FISCALIZACIÓN - CONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES: BENIGNO ORDOÑEZ Y HUASIPUNGO, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA SAN GERARDO - GTI305	72
Gráfico 20 FISCALIZACIÓN – REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS - GTI305	73
Gráfico 21 REALIZACIÓN DE ESTUDIOS VIALES RED PROVINCIAL DEL AZUAY - IYS106.....	82
Gráfico 22 SISTEMA DE RIEGO - IYS201	85
Gráfico 23 SISTEMA DE RIEGO ESTERO SANCHEZ- IYS201	85
Gráfico 24 SISTEMA DE RIEGO CASADEL – CANTÓN NABÓN - IYS202	88
Gráfico 25 SISTEMA DE RIEGO HORNILLOS II – COMUNA ZHIÑA – CANTÓN NABÓN - IYS202.....	88
Gráfico 26 SISTEMA DE RIEGO ELOY ALFARO – CANTÓN PUCARÁ - IYS202.....	89
Gráfico 27 FRENTE DE PERFORACIÓN – PARROQUIA EL VALLE - CANTÓN CUENCA - IYS204	93
Gráfico 28 SISTEMA DE RIEGO SAN ANTONIO – CANTÓN CUENCA IYS205	97
Gráfico 29 SISTEMA DE RIEGO VIRGEN DEL CISNE – CANTÓN GUALACEO IYS205	98
Gráfico 30 SISTEMA DE RIEGO CURIQUINGUE – CANTÓN CHORDELEG IYS205	98
Gráfico 31 USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO – HORNILLOS II – COMUNA JURIDICA ZHIÑA - IYS206	102
Gráfico 32 SISTEMA DE RIEGO VIRGEN DEL CISNE – CANTÓN GUALACEO - IYS206	103
Gráfico 33 Mejoramiento de viviendas rurales - IYS301.....	108
Gráfico 34 Mejoramiento de viviendas rurales - IYS301.....	108
Gráfico 35 MAPA DE RIESGOS POR MOVIMIENTO DE MASAS - NYA401	111
Gráfico 36 MAPA DE RIESGOS DE INCENDIOS FORESTALES - NYA401	111
Gráfico 37 FERIA ARTESANAL – CASA DE LA PROVINCIA - PREFECTURA DEL AZUAY - EYS101	116
Gráfico 38 FERIA ARTESANAL – CASA DE LA PROVINCIA - PREFECTURA DEL AZUAY - EYS101	116
Gráfico 39 FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA - EYS102.....	120
Gráfico 40 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE LA PAPA - EYS102	121
Gráfico 41 CAPACITACIÓN EN LA IMPLEMENTACION DE SEMILEROS DE HORTALIZAS - EYS102	121
Gráfico 42 FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO DE LAS ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS DEL AZUAY - EYS103	124

Gráfico 43 FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO DE LAS ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS DEL AZUAY - EYS103	124
Gráfico 44 ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE ENMENDANTES ORGÁNICOS Y QUÍMICOS DE SUELOS - EYS104	130
Gráfico 45 FINCAS PILOTO PARA INJERTOS CON CLONES TIPO NACIONAL DE ALTA PRODUCTIVIDAD - EYS104	130
Gráfico 46 PARTICIPACION EN LA CONVENCION DEL CACAO - EYS104	131
Gráfico 47 MANEJO SOSTENIBLE Y POST COSECHA DEL CAFÉ – FIASA - EYS105	135
Gráfico 48 FINCAS PILOTO PARA EL MANEJO BAJO SISTEMAS AGROECOLÓGICOS DE CAFÉ - EYS105	135
Gráfico 49 CAPTURA PÁGINA WEB “VISITAZUAY” DE LA PREFECTURA DEL AZUAY PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA - EYS201	139
Gráfico 50 SEÑALÉTICA TURÍSTICA - EYS201	140
Gráfico 51 EVENTOS DE INTERÉS TURÍSTICO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL - EYS201	140
Gráfico 52 EVENTOS CULTURALES MUSEO AGUSTÍN LANDIVAR - EYS202	144
Gráfico 53 CONSERVACIÓN DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHOBISHI – CANTON SIGISG - EYS202	145
Gráfico 54 ORQUESTA SINFÓNICA – GADPA - EYS202	145
Gráfico 55 CAMPEONATO PROVINCIAL AZUAY EXTREMO FUTBOL 2025 - EYS203	148
Gráfico 56 FESTIVAL AZUAY EXTREMO PARAPENTE 2025 - EYS203	149
Gráfico 57 FESTIVAL AZUAY EXTREMO JUDO 2025 - EYS203	149
Gráfico 58 PROCESOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SALUD - EYS301	153
Gráfico 59 TALLERES DE GASTRONOMÍA CON GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA - EYS301	153
Gráfico 60 TALLERES PARTICIPATIVOS, EVENTOS SOBRE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, APOYO ESCOLAR, DESARROLLO PERSONAL, EMPRENDIMIENTOS ECONÓMICOS CON ENFOQUE DE GÉNERO Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - EYS302	157
Gráfico 61 ACONDICIONAMIENTO ESPACIOS COMUNITARIOS - EYS302	157
Gráfico 62 Gestión Viceprefectura	159
Gráfico 63 Proyecto Expresarte	160
Gráfico 64 Proyecto Expresarte	160
Gráfico 65 Mentes extraordinarias	161
Gráfico 66 Mentes extraordinarias	161
Gráfico 67 Proyecto Capacitazuay	162
Gráfico 68 Bienestar y Salud	162
Gráfico 69 Bienestar y Salud	162
Gráfico 71 Feria Warmi	163
Gráfico 72 Apoyo social y emergencias	164
Gráfico 73 Apoyo social y emergencias	164
Gráfico 74 Apoyo social y emergencias	164
Gráfico 75 Caravanas Navideñas	165
Gráfico 76 ASAMBLEA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2024 - GTI101	173
Gráfico 77 NIÑOS Y JÓVENES PARTICIPANTES EN ESPACIOS DE VINCULACIÓN CIUDADANA - GTI101	173
Gráfico 78 DASHBOARD INSTITUCIONAL – MAPEO DE ACTORES (ARCGIS) - GTI201	177
Gráfico 79 DASHBOARD INSTITUCIONAL – MEJORAMIENTO VIAL (ARCGIS) - GTI201	177
Gráfico 80 PLAZA BICENTENARIO (RENDER) - GTI202	182
Gráfico 81 CAPTURA REPORTE DE EJECUCIÓN FÍSICA DE POA 2025 - GTI312	185
Gráfico 82 ASAMBLEA DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO 2026 - GTI313	188
Gráfico 83 ADQUISICIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS Y FLOTA VEHICULAR PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL GADPA - GTI301	192
Gráfico 84 ESPACIO ADECUADO PARA RADIO “BAKANSOTA” - GTI302	195
Gráfico 85 IMAGEN INSTITUCIONAL EN EVENTOS PÚBLICOS - GTI302	196
Gráfico 86 IMAGEN INSTITUCIONAL EN EVENTOS PÚBLICOS - GTI302	196
Gráfico 87 EVENTO “CONECTANDO MUJERES CON EL ESTADO CONTRATANTE” - GTI303	200
Gráfico 88 CURSO DE CAPACITACIÓN “MECANISMOS FINANCIEROS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD)” - GTI303	200
Gráfico 89 SESIONES ORDINARIAS DE LA CÁMARA PROVINCIAL - GTI306	204
Gráfico 90 CAPACITACIÓN – CIVIL 3D - GTI308	211

Gráfico 91 CAPACITACIÓN – GESTIÓN DE PROYECTOS - GTI308	211
Gráfico 92 Requerimientos de atención preventiva y curativa de salud atendidos - GTI310	213
Gráfico 93 PORTAL DE SEGURIDAD – CHAQUILCAY - GTI311	225
Gráfico 94 PORTAL DE SEGURIDAD – TAMARINDO - GTI311	225
Gráfico 95 Ejecución presupuestaria del GADPA	275

GLOSARIO DE ACRÓNIMOS

- ASOPROCSI** : Asociación de Productores Cafetaleros de Santa Isabel
- CAF** : Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe
- CCGR** : Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos
- CIDAP** : Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares
- COOTAD** : Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- DPE** : Defensoría del Pueblo del Ecuador
- FIASA** : Fondo de Investigación para la Agrobiodiversidad, Semillas y Agricultura Sustentable
- FIDAF** : Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola Familiar
- GAD** : Gobierno Autónomo Descentralizado
- GADPA** : Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay
- ICM** : Índice de Cumplimiento de Metas
- INIAP** : Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias
- JICA** : Agencia de Cooperación Internacional del Japón
- MATE** : Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
- MEF** : Ministerio de Economía y Finanzas
- MET** : Modelo de Equidad Territorial
- ODS** : Objetivos de Desarrollo Sostenible
- ONG** : Organización No Gubernamental
- PDOT** : Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- PEI** : Plan Estratégico Institucional
- PGE** : Presupuesto General del Estado
- PNT** : Plan Nacional de Turismo
- POA** : Plan Operativo Anual
- SINFIP** : Sistema Nacional de Finanzas Públicas
- UDA** : Universidad del Azuay
- UGD** : Unidad de Gestión Desconcentrada
- UPC** : Unidad de Policía Comunitaria
- UPS** : Universidad Politécnica Salesiana
- VIS** : Vivienda de Interés Social

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe constituye un instrumento técnico de transparencia y rendición de cuentas que resume la gestión institucional durante 2025. A través de sus páginas se analiza el cumplimiento de la planificación, la ejecución presupuestaria y los resultados alcanzados en el marco de las competencias constitucionales y legales de la entidad. Su elaboración responde al mandato constitucional y legal de rendir cuentas periódicamente a la ciudadanía.

La acción institucional se sustenta en la articulación de los principales instrumentos de gestión territorial e institucional, particularmente el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA). Esta articulación permite garantizar la coherencia entre los objetivos estratégicos, la programación operativa y la asignación de recursos, bajo un enfoque de gestión por resultados que prioriza la generación de valor público en el territorio.

El informe presenta un análisis integral de la ejecución de programas y proyectos organizados en los cuatro componentes estratégicos que responden a las dinámicas territoriales de la provincia: gestión ambiental, infraestructura y conectividad, desarrollo económico y social, y fortalecimiento institucional. Esta estructura permite evidenciar la contribución de cada área funcional al cumplimiento de los objetivos institucionales, así como su alineación con las políticas públicas y las prioridades territoriales.

El análisis de la ejecución del Plan Operativo Anual evidencia un nivel de cumplimiento físico institucional del 83,05%, acompañado de una ejecución financiera que alcanza niveles cercanos al 100%, lo cual pone de manifiesto la alta capacidad de ejecución presupuestaria y la adecuada utilización de los recursos disponibles. No obstante, desde una perspectiva técnica de planificación, estos resultados requieren ser analizados en términos de eficiencia, eficacia y calidad del gasto, considerando la relación entre los recursos ejecutados y los resultados e impactos generados en el territorio.

En relación con la ejecución presupuestaria, se observa una distribución orientada principalmente hacia los egresos de inversión y capital, lo que permite inferir un enfoque institucional dirigido a la implementación de proyectos y obras que inciden directamente en el desarrollo territorial. Este comportamiento es consistente con el rol de los gobiernos provinciales en la provisión de bienes y servicios públicos relacionados con la vitalidad rural, riego, gestión ambiental y fomento productivo.

Adicionalmente, el informe identifica factores que incidieron en el desempeño institucional durante el período evaluado, tales como limitaciones en la disponibilidad oportuna de recursos, condiciones operativas vinculadas a la capacidad institucional, restricciones en los procesos de contratación pública y la atención de eventos emergentes que demandaron la reorientación de esfuerzos y recursos. Estos elementos constituyen insumos relevantes para el

ajuste de los procesos de planificación y programación en futuros ciclos de gestión.

El informe consolida la información proveniente de las diferentes unidades administrativas, integrando indicadores de avance físico y financiero, así como análisis cualitativos de resultados alcanzados, dificultades identificadas y lecciones aprendidas. Este enfoque permite no solo evaluar el cumplimiento de metas, sino también fortalecer la retroalimentación institucional y la mejora de los instrumentos de planificación.

Este documento es una herramienta de gestión que facilita la evaluación del desempeño institucional, la identificación de brechas entre lo planificado y lo ejecutado, y la generación de información estratégica para la toma de decisiones. Asimismo, aporta al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo una gestión pública orientada a resultados, eficiencia en el uso de los recursos y atención efectiva de las necesidades del territorio. La evaluación del Plan Operativo Anual 2025, muestra la ejecución presupuestaria y el avance de cumplimiento del POA en el período enero-diciembre del 2025, que se percibe dentro de un rango bueno (aceptable), a pesar de las dificultades presentadas (factores externos, cambios en normativas, entre otros), la buena gestión desde Prefectura ha generado que se pueda tener estos resultados.

Finalmente, este informe es parte del proceso de rendición de cuentas como un mecanismo técnico y democrático que permite transparentar la gestión institucional, fortalecer el control social y consolidar la participación ciudadana en la evaluación de las políticas públicas, contribuyendo a la construcción de una gestión provincial más eficiente, articulada y orientada al desarrollo sostenible.

2. MARCO LEGAL

Con el presente informe, se quiere brindar herramientas necesarias para que el proceso de rendición de cuentas, involucre directamente a la ciudadanía de acuerdo con el marco normativo. En esta sección se resaltan las principales disposiciones relativas a este proceso.

Constitución de la República

En general, la Constitución de la República reconoce toda forma de organización de los ciudadanos para incidir en decisiones, políticas públicas y control social de los distintos niveles de gobierno (Art. 96); dicta las actividades que las organizaciones sociales podrán realizar (Art. 97); promulga el derecho a la resistencia frente a actos u omisiones del poder público, de personas naturales o jurídicas que vulneren sus derechos (Art. 98); así como establece que la acción ciudadana podrá ejercerse en forma individual o en representación de una colectividad, cuando se produzca la violación de un derecho o la amenaza de su afectación (Art. 99).

En particular, sobre el proceso de rendición de cuentas, podemos señalar los siguientes artículos:

Artículo 100: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos"*

Numeral 4, artículo 100: la participación en estas instancias se ejerce para *"Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"*; además, establece que: *"...para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."*

Numeral 2, artículo 208: serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a más de lo previsto en la ley *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social"*.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social

Artículo 5: Atribuciones generales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. - 1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de Deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción. 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las

personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

Artículo 9: Rendición de Cuentas.- Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.

Artículo 10: Contenido de la rendición de cuentas. - El proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente:

- 1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.*
- 2. Ejecución del presupuesto institucional.*
- 3. Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.*
- 4. Procesos de contratación pública.*
- 5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.*
- 6. Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.*
- 7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.*
- 8. Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo.*

Artículo 11: Obligados a rendir cuentas. - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas Jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

Numeral 4 del Artículo: 64 en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación, con la finalidad de fortalecer la democracia.

Artículo 88: Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblo y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento de la Constitución y las leyes.

Artículo 96: Libre acceso a la información pública. - El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información pública

Artículo 3: Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Artículo 7: Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización

Líteral d del Artículo 41: funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial:

Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

líteral u) del artículo 50: atribuciones del prefecto o prefecta provincial:

Presentar al consejo y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas

realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el consejo.

Artículo 266: Rendición de cuentas. - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

Artículo 302: Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano", además, señala que: "las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Artículo 1.- Acoger íntegramente el criterio jurídico y técnico contenido en el Informe de Viabilidad para la Expedición del Reglamento de Rendición de Cuentas, remitido por la Coordinación General de Asesoría Jurídica, mediante Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2026-0063-M de 26 de enero de 2026, en el cual se determina que el proyecto es necesario, idóneo y jurídicamente sustentado conforme a la Constitución y la ley.

Artículo 2.- Aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas, elaborado bajo los principios de seguridad jurídica, coherencia normativa y calidad metodológica, durante las Mesas Técnicas de Trabajo efectuadas el 8, 12 y 23 de enero de 2026.

Artículo 3.- Disponer a la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas la implementación de este reglamento, con el fin de fortalecer el control social y la deliberación pública.

3. INFORME DE GESTIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY DEL AÑO FISCAL 2025

3.1. COMPONENTE NATURALEZA Y AMBIENTE

ESTRATÉGICO:



3.1.1. DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

3.1.1.1. CALIDAD AMBIENTAL

A. Código: NYA101

B. Objetivo

Ejercer las competencias constitucionales y legales, así como las facultades otorgadas mediante resolución 212 como autoridad ambiental de aplicación responsable y la autorización del uso del sello del sistema único de manejo ambiental.

C. Beneficiarios

Tabla 1 Beneficiarios NYA101

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1.233	847	2.080

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 2 Resultados alcanzados NYA101

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
Se atienden el 100% de solicitudes para monitoreo de calidad ambiental con un laboratorio acreditado en puntos estratégicos de interés ambiental en la provincia del Azuay.	Avance del 98.46 % Se atienden el 98,46% de las demandas de la población, se tramitan los respectivos informes de monitoreo de calidad ambiental.
Se realiza la gestión Integral, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos peligrosos y/o especiales del GAD Provincial del Azuay a través de un Gestor Ambiental.	A nivel institucional se gestionan adecuadamente los desechos sólidos y/o peligros.

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados alcanzados

Resultado 1

Al estar acreditados como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable en la provincia del Azuay, a través del área de Calidad Ambiental se han realizado control y seguimiento de las actividades, obras y proyectos que generan

impactos ambientales, procurando que los operadores mantengan un adecuado manejo ambiental conforme los principios ambientales y constitucionales, ayudando a hombres y mujeres de la Provincia del Azuay a prevenir, controlar, minimizar o mitigar los impactos ambientales producidos en el territorio. En la tabla a continuación se detallan las acciones que demanda este proyecto:

Tabla 3 Acciones resultado 1 NYA101

ACTIVIDADES	CANTIDAD
Informes técnicos realizados	335
Inspecciones realizadas	183
Denuncias Ambientales atendidas	38
Denuncias ambientales por atender	3
Procesos instructivos iniciados	31
Informes Jurídicos	27
Resoluciones Administrativas elaboradas	54
Procesos de extinción de autorizaciones administrativas ambientales	23
Procesos de cambio de titular	2
Procesos de suspensión de presentación de obligaciones	4
Certificados Ambientales emitidos	319
Certificados Ambientales en trámite	41
Registros Ambientales emitidos	35
Registros Ambientales en trámite	14
Licencias Ambientales emitidas	1
Licencias Ambientales en trámite	1
Recaudación económica	

Resultado 2

A nivel institucional se viene desarrollando la gestión Integral, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos peligrosos y/o especiales que se generan en los diferentes proyectos que ejecuta el GAD Provincial del Azuay (Salud y seguridad ocupacional; y, talleres), esto a través de un Gestor Ambiental en coordinación con los organismos a cargo de esta competencia.

F. Avance Financiero del proyecto

Tabla 4 Avance financiero NYA101

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
17.845,88	17.845,88	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA - 2025.

G. Principales dificultades del proyecto

- Limitado número de proveedores que participan en los procesos de contratación pública.

H. Registro fotográfico



Gráfico 1 CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PROYECTO "LAVADORA Y LUBRICADORA TECNICENTRO -NYA101



Gráfico 2 TOMA DE MUESTRAS EN LOS RIOS, PARA DETERMINAR ESTADO DE CONTAMINANTES NYA 101

3.1.1.2. GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL

A. Código: NYA102

B. Objetivo

Promover educación ambiental en el Gobierno Provincial del Azuay mediante estrategias para el manejo integrado de desechos peligrosos y/o especiales, la promoción de energías limpias y la capacitación de funcionarios.

C. Beneficiarios

Tabla 5 Beneficiarios NYA102

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
502	196	698

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático
Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 6 Resultados alcanzados NYA102

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
Al menos 3 campañas de difusión de los proyectos de la Dirección de Gestión Ambiental.	Avance del 48,84 % Se realizan las campañas de difusión en los diferentes territorios donde se implementan los proyectos de gestión ambiental y cambio climático.

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático
Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados alcanzados

Resultado 1

Se desarrollaron 12 capacitaciones sobre las siguientes temáticas: Importancia de evitar realizar quemas, prevención de incendios forestales, cuidado de fuentes hídricas, restauración de humedales, red de viveros públicos con CONAGOPARE, requisitos que se debe cumplir como operadores para un adecuado manejo ambiental e identificación de fuentes semilleros y propagación de especies nativas.

F. Avance Financiero del proyecto

Tabla 7 Avance financiero NYA102

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
9.968,42	9.968,42	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera
Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA 2025.

G. Principales dificultades del proyecto

Una de las dificultades que se presenta de manera recurrente ha sido la falta de movilización.

H. Registro fotográfico



Gráfico 3 INTERVENCIÓN Y SOCIALIZACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA “EL FUEGO NO ES UN JUEGO” CANTÓN NABÓN, PARROQUIA EL PROGRESO, COMUNIDAD CORRALEJA - NYA102



Gráfico 4 INTERVENCIÓN Y SOCIALIZACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA “EL FUEGO NO ES UN JUEGO” Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE -PARROQUIA VICTORIA DE PORTETE - NYA102

3.1.1.3. UN MILLÓN DE ÁRBOLES NATIVOS PARA EL AZUAY

A. Código: NYA103

B. Objetivo

Conservar y recuperar el patrimonio natural forestal de la provincia del Azuay mediante la siembra de un millón de árboles nativos.

C. Beneficiarios

Tabla 8 Beneficiarios NYA103

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
155.921	175.761	331.682

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático
Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 9 Resultados alcanzados NYA103

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
10 viveros de GAD Cantonales y/o Parroquiales fortalecidos.	Avance del 85,00 % Se firman 11 convenios con diferentes GAD tanto parroquiales como cantonales para fortalecer e implementar viveros.
300.000 árboles nativos por año a nivel provincial sembrados.	385.082 árboles nativos sembrados a través de mingas en todo el territorio azuayo.

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático
Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los Resultados alcanzados

Resultado 1

Se firmaron 11 convenios para el fortalecimiento e implementación de viveros en: Cutchil, Sevilla De Oro, Sayausí, Principal, Las Nieves, Victoria Del Portete, Guel, San Bartolomé, Simón Bolívar, Zhidmad, Cochapata. A diciembre de 2025 se tiene acuerdos de producción con un total de 27 viveros, la inversión que realiza el GAD provincial de Azuay es de \$341.568,20, con una producción estimada de 800.000 plantas entre forestales, ornamentales y frutales.

Resultado 2

Se han plantado hasta diciembre de 2025 670.206 árboles nativos, con una captura estimada de carbono de 100.530,9 ton., al año.

Se adquirieron 167.250 plantas forestales nativas para la forestación y reforestación con el fin de recuperar de cobertura vegetal, recuperación de áreas degradadas, conservación de ecosistemas frágiles, protección de zonas de recarga hídrica y educación ambiental en la provincia del Azuay, con una inversión de: \$ 237.601,00.

Adquisición de insumos agrícolas y agroquímicos para mejorar la producción de plantas del vivero de Santa Isabel por un monto de: \$35.550

F. Avance financiero del proyecto

Tabla 10 Avance financiero NYA103

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
491.053,23	491.053,23	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA 2025.

G. Principales dificultades del proyecto

- Escasez de proveedores que deseen participar en los procesos de contratación pública. Ej., semillas.

H. Registro fotográfico



Gráfico 5 PROYECTO RED DE VIVEROS DEL AZUAY - NYA103



Gráfico 6 REFORESTACIÓN - "PROGRAMA UN MILLÓN DE ÁRBOLES PARA EL AZUAY" - NYA103



Gráfico 7 REFORESTACIÓN - "PROGRAMA UN MILLÓN DE ÁRBOLES PARA EL AZUAY" - NYA103

3.1.1.4. CENTRO DE BIOCONOCIMIENTO - FIASA

A. Código: NYA104

B. Objetivo

Implementar un centro de bio-conocimiento para el rescate y conservación de germoplasma utilizado en los agro-ecosistemas locales consolidando un escenario de investigación, conservación y capacitación.

C. Beneficiarios

Tabla 11 Beneficiarios NYA104

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
975	1.105	2.080

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático
Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 12 Resultados alcanzados NYA104

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
1 Centro de Bioconocimiento equipado brindando servicios de calidad para la conservación y producción de especies de importancia alimentaria y ecológica.	Avance del 5,73% Se realizaron estudios para poder realizar el acondicionamiento para la implementación del Laboratorio en el Centro Eco-turístico de Yunguilla, debiendo recalcar que actualmente nos encontramos en los procesos de compras para material de construcción, mobiliario, insumos y equipos de laboratorio.
Al menos 25 especies en el banco de semillas y parcelas de conservación; y al menos una especie para la propagación in vitro entre alimenticias, medicinales y restauración ecológica.	Además, se logró conservar 22 especies de importancia alimenticia, forestal y productiva multiplicándose en parcelas en el vivero institucional, Yunguilla, Sta. Isabel.

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático
Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los Resultados alcanzados

Se contrató una consultoría para la elaboración de estudios para la implementación de infraestructura. Esta consultoría dio como resultado un presupuesto elevado debido al tipo de suelo y falla ecológicas presente en la zona, lo que derivó a seleccionar un nuevo sitio ubicado en el Centro Ecoturístico de Yunguilla, localizado en la misma zona. Estamos en la fase

preparatoria para adquisición de materiales de construcción. y adquisición e instalación de cámara fría para conservación de semillas.

Se gestionó la firma de una carta compromiso con la Universidad Politécnica Salesiana para su cooperación como co-ejecutor del proyecto.

Se cuenta con 22 especies de importancia alimenticia, forestal y productiva multiplicándose en parcelas en vivero institucional de Yunguilla en el cantón Sta. Isabel.

Se ha logrado establecer espacios de articulación y coordinación con INIAP para asesoría y ejecución en el componente técnico agronómico.

Finalmente se realizó la adquisición de material publicitario y letreros para identificación del centro de bioconocimiento.

F. Avance financiero del proyecto

Tabla 13 Avance financiero NYA104

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
7.291,00	7.291,00	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA 2025.

G. Principales dificultades del proyecto

- Las adecuaciones han demorado por cuanto los estudios para su implementación están en proceso de elaboración, que brindará las mejores alternativas para la implementación de la infraestructura.

H. Registro fotográfico



Gráfico 8 VIVERO EN EL ESPACIO DEL CENTRO DE BIOCONOCIMIENTO - YUNGUILLA - NYA104

3.1.1.5. RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS

A. Código: NYA105

B. Objetivo

Restaurar y conservar la salud y biodiversidad de los ecosistemas de la provincia del Azuay, promoviendo la recuperación de hábitats degradados, la protección de especies amenazadas y la mejora de los servicios ecosistémicos en beneficio de la sociedad y el medio ambiente.

C. Beneficiarios

Tabla 14 Beneficiarios NYA105

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
155.921	175.761	331.682

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 15 Resultados alcanzados NYA105

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
3 humedales degradados de la provincia de Azuay son restaurados.	Avance del 64,41 % Se lograron establecer cinco acuerdos interinstitucionales para la restauración de humedales degradados y elaboración de planes de manejo.

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Cambio Climático

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los Resultados alcanzados

Convenios de cooperación interinstitucional con diferentes GAD en ejecución para restauración de sistemas lacustres de la provincia del Azuay, mediante la aplicación de técnicas de rehabilitación ambiental para su sostenibilidad y conservación.

- Laguna de San Martín, (Girón-San Gerardo): 5ta etapa
- Laguna de Busa, (San Fernando): 2da etapa
- Laguna de Zhogra (Girón): 2da etapa
- Laguna de Chobshi (Sigsig): 1era etapa
- La Laguna Quingor (Sigsig): 1era etapa

Con esto se ha logrado:

- 190.000 m³ de recurso hídrico recuperado
- 32.000 m³ de sedimentos reutilizados

- 5 km de franja de protección
- 10.000 plantas nativas
- 60 ha de suelo bajo manejo sustentable

Se han desarrollado talleres de Artesanías en Totorá, con el objetivo de rescatar los saberes ancestrales, fortaleciendo la economía social y solidaria de nuestros artesanos.

Premios y reconocimientos:

- Reconocimiento: Practicas Regionales de ORU-FOGAR por Buena Práctica, Categoría de Gestión Ambiental, Senegal. Dic., 2025.
- Año 2025: Premio ODP 2025 – Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (ODP), en la 19ª edición de la Distinción ODP “Buena Práctica en Participación Ciudadana”.
- Categoría “Transición Ecológica y medio ambiente”, Buena Práctica al proyecto Restauración Ecológica-participativa de humedales de la provincia del Azuay.
- Buena práctica ejemplar al Proyecto “Conservación integral al oso de anteojos y tapir de montaña”.

F. Avance financiero del proyecto

Tabla 16 Avance financiero NYA105

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
150.988,00	150.988,00	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA 2025.

G. Principales dificultades del proyecto

- Una limitante ha sido la coordinación con los diferentes actores para poder coordinar las actividades programadas.

H. Registro fotográfico



Gráfico 9 RESTAURACION ECOLOGICA Y PARTICIPATIVA DE HUMEDALES - CANTÓN GIRÓN - NYA105



Gráfico 10 RESTAURACION LAGUNA – PARROQUIA SAN GERARDO - NYA105

3.2. COMPONENTE ESTRATÉGICO: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS



3.2.1. DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y CONECTIVIDAD

3.2.1.2. MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL

A. Código: IYS101

B. Objetivo

Atender el Sistema de la red vial rural no pavimentada para conseguir una adecuada transitabilidad y brindar una seguridad en la circulación vial, realizando de manera efectiva el mantenimiento de los caminos, atendiendo oportunamente las demandas prioritarias de la comunidad y optimizando los recursos disponibles.

C. Beneficiarios

Tabla 17 Beneficiarios IYS101

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
160.948	183.556	344.504

Fuente: Dirección de Vialidad y Conectividad
Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 18 Resultados alcanzados IYS101

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
800 km de mantenimiento vial a nivel de lastre.	Avance del 74,57% 653.04 kilómetros ejecutados de mantenimiento vial a nivel de lastre. 19 emergencias viales atendidas 48.390 m3 de material desalojado en emergencias viales Dotación de 29.315,57 m3 de lastre para mantenimiento vial.
62 Km. de vías que cuentan con peajes son mantenidas adecuadamente.	Se realiza el mantenimiento periódico en el 75% de las vías que tienen peaje.

Fuente: Dirección de Vialidad y Conectividad
Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados alcanzados

Durante el periodo de este informe se ejecutaron 653.04 km. Esto representa un avance del 81.62% de lo originalmente planificado en el mantenimiento vial a nivel de lastre, adicional a eso se considera el mantenimiento periódico en las

vías que tienen peaje cuyo avance a finales del 2025 llegó al 75%, generando un avance general del proyecto del 74,57%. El trabajo desarrollado dentro del mantenimiento vial representa una coordinación bastante activa de los diferentes actores institucionales e inclusive de la población beneficiada, todo ese accionar representa en números cerca de seis millones de dólares, esto valorando el aporte institucional de los diferentes GADs ya sean cantonales y/o parroquias; así como del provincial. El trabajo de mantenimiento vial a nivel de lastre se desarrolló en los 15 Cantones de la provincia del Azuay.

Tabla 19 Mantenimiento vial por cantón y parroquia

CANTÓN / PARROQUIA	TOTAL KM
CAMILO PONCE ENRIQUEZ	17,33
CAMILO PONCE ENRIQUEZ	8,33
CARMEN DE PIJILI	9,00
CHORDELEG	5,53
LA UNION	1,65
PUZHÍO	3,88
CUENCA	285,83
BAÑOS	3,80
CHAUCHA	31,40
CHECA	2,42
CHIKUINTAD	3,30
CUMBE	1,70
EL VALLE	18,68
LLACAO	4,14
MOLLETURO	66,36
NULTI	9,343
OCTAVIO CORDERO PALACIOS	3,49
PACCHA	5,87
RICAURTE	10,06
SAN JOAQUIN	37,52
SANTA ANA	2,57
SAYAUSI	10,45
SIDCAY	6,10
SININCAY	8,14
TARQUI	35,33
TURI	9,46
VICTORIA DEL PORTETE	17,32
CUENCA	17,94
EL PAN	9,71
EL PAN	0,31
SAN VICENTE	9,40
GIRÓN	54,50
GIRÓN	43,75
LA ASUNCIÓN	10,55

SAN GERARDO	0,20
GUACHAPALA	13,20
GUACHAPALA	13,20
GUALACEO	78,30
BULLCAY	0,50
DANIEL CÓRDOVA TORAL	10,44
GUALACEO	6,84
JADAN	11,70
LUIS CORDERO	1,05
MARIANO MORENO	9,43
REMIGIO CRESPO TORAL	14,82
SAN JUAN	20,37
SIMÓN BOLÍVAR	0,95
ZHIDMAD	2,20
NABÓN	26,45
LA RAMADA	0,3
LAS NIEVES	7,85
NABON	18,30
OÑA	27,17
OÑA	12,80
SUSUDEL	14,37
PAUTE	60,70
BULÁN	6,44
CHICAN	6,46
DUG DUG	9,43
EL CABO	5,08
GUARAINAG	7,50
PAUTE	7,25
SAN CRISTÓBAL	7,93
TOMEBAMBA	8,41
UZHUPUD	2,2
PUCARÁ	13,90
PUCARA	13,9
REMIGIO CRESPO	1,27
HUAZHUN ALTO	1,27
SAN FERNANDO	1,20
FATIMA	1,20
SANTA ISABEL	13,98
ABDÓN CALDERÓN	12,38
CAÑARIBAMBA	1,60
SIGSIG	42,35
CUTCHIL	1,08
GÜEL	4,84
JIMA	12,32

LUDO	12,12
RUIZHO	6,70
SAN BARTOLOME	5,29
TOTAL GENERAL	653,04

Emergencias atendidas

Se invirtieron USD \$581.471,35 para atender varias emergencias Viales suscitadas dentro de varios cantones y parroquias del Azuay. Se realizaron trabajos como: limpieza de derrumbes, recuperaciones y protecciones de márgenes de ríos, construcción de muros de escollera, estabilización de mesas de vía entre otros.

Tabla 20 Emergencias atendidas

SUBPROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	U.M.	CANTIDAD	MONTO TOTAL PROYECTO
DRAGADO Y DESAOLVE Y CONFORMACION DE MUROS	DRAGADO, DESAOLVE Y CONFORMACION DE MUROS EN LOS RIOS GALA Y RIO TENGEL	HORAS	130	6.500,00
EMERGENCIA VIAL	EMERGENCIA VIA: PUENTE SOBRE EL RIO BALAO GRANDE-PIJILI CENTRO KM 9+800	GLOBAL	1	1.330,00
EMERGENCIA VIAL	LIMPIEZA DE DERRUMBES EN VARIAS VIAS DE LA PARROQUIA EL CARMEN DE PIJILÍ. SECTORES: TRES BANDERAS \ ROSA DE ORO	GLOBAL	1	6.175,18
EMERGENCIA VIAL	CONVENIO PARA LIMPIEZA DE CUNETAS Y MATERIAL EN LA RED VIAL ESTATAL DEL AZUAY	m3	48390,00	390.210,39
PASOS DE AGUA Y ENROCADOS	PASOS DE AGUA Y ENROCADO NUZHUNCAY	U	1	9.995,86
EMERGENCIA VIAL	TRES MARÍAS	ho/maq	72,00	3.240,00
EMERGENCIA VIAL	LUZ Y GÍA	ho/maq	108,00	4.860,00
EMERGENCIA VIAL	LIMPIEZA DE DERRUMBES: SAN ANTONIO - NARANJOS - POLO - YUBARPOTRETO - BAÑOS YUNGA	GLOBAL	1	7.390,20
EMERGENCIA VIAL	LIMPIEZA DE DERRUMBES: LAS MINAS, CAMPANAS, TRES BANDERAS, ROSA DE ORO	GLOBAL	1	8.889,30
EMERGENCIA VIAL	LIMPIEZA DE DERRUMBES: VÍA: NARANJOS - SAN JOSÉ	GLOBAL	1	3.568,00
EMERGENCIA VIAL	ENCAUZAMIENTO: RIO GALA \ ZHUMIRAL	GLOBAL	1	2.447,70
EMERGENCIA VIAL	LIMPIEZA DE DERRUMBES: SAN MIGUEL DE LAS PALMERAS	GLOBAL	1	22.762,41
EMERGENCIA VIAL	LIMPIEZA DE DERRUMBES: SAN RAFAEL DE ZHARUG	GLOBAL	1	9.812,00

EMERGENCIA VIAL	LIMPIEZA DE DERRUMBES: Girón > Vía: Girón [E59] - El Pongo > Antigua Vía Girón	GLOBAL	1	11.416,25
PASOS DE AGUA Y ENROCADOS	ARMICO Y ENROCADOS ACCHAYACU	U	1	9.887,70
DESALOJO DE DESLIZAMINETO	DESALOJO DE MATERIAL DE DESLIZAMIENTO EN VIA	U	1	888,00
EMERGENCIA VIAL	E40 CABECERA PARROQUIAL DE AMALUZA	Global	1	8.328,00
EMERGENCIA VIAL	E40 QUEBRADA RIO GUAYAQUIL	Global	1	11.912,00
EMERGENCIA VIAL	E40 SAN PABLO	Global	1	11.196,00
EMERGENCIA VIAL	COMUNIDAD DE CHIMUL	Global	1	5.614,80
EMERGENCIA VIAL	VIA A LA LAGUNA DE CERRO NEGRO	Global	1	25.379,40
EMERGENCIA VIAL	VIA AL MIRADOR DE EL GALLO	Global	1	16.656,00
MITIGACION DE RIESGOS	EMERGENCIA SAN VICENTE	ho/maq	72	226.971,80
TOTAL				\$ 794.655,29

F. Avance financiero del proyecto

Tabla 21 Avance financiero IYS101

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
1.990.242,40	1.990.242,40	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA 2025.

G. Principales dificultades del proyecto

- Estado mecánico del parque automotor debido a las condiciones de la maquinaria por los años de uso y el desgaste de los equipos que no permite tener un avance continuo de las actividades y detiene el correcto desarrollo de los frentes de trabajo.
- Distancia de las fuentes de materiales hacia los proyectos viales, evidenciándose la necesidad de disponer de fuentes y áreas de libre aprovechamiento en cada cantón, con el fin de optimizar costos y tiempos de transporte.
- Eventos de emergencias viales durante el año 2025 redujeron la capacidad operativa debido a que la maquinaria y vehículos pesados se vieron comprometidos en la atención de emergencias durante períodos prolongados de tiempo.

H. Registro Fotográfico



Gráfico 11 MANTENIMIENTO VIAL EN EL TRAMO TAMARINDO – ESTERO PIEDRAS, PARROQUIA MOLLETURO, CANTÓN CUENCA - IYS101



Gráfico 12 MANTENIMIENTO VIAL EN EL TRAMO OÑA - BAIJÓN, CANTÓN OÑA - IYS101

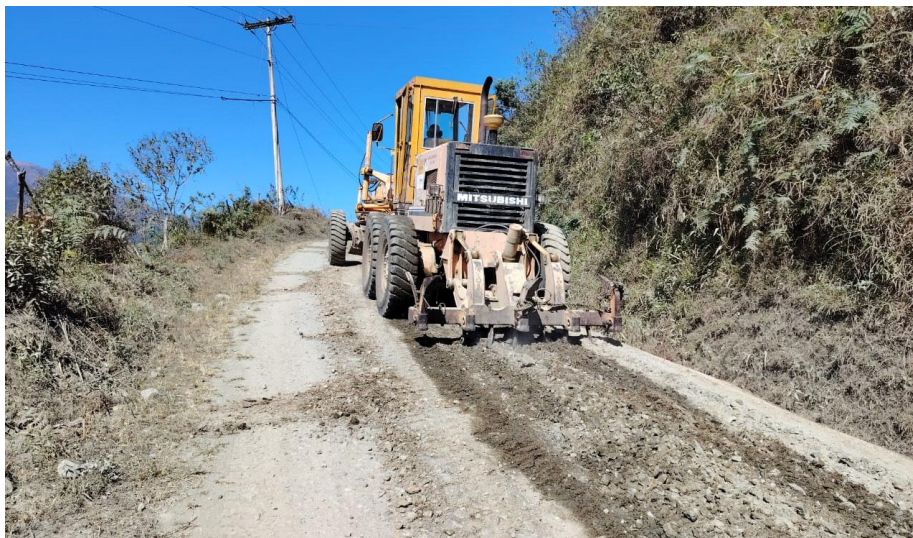


Gráfico 13 MANTENIMIENTO VIAL EN EL TRAMO SOLDADOS - CHAUCHA, PARROQUIA CHAUCHA, CANTÓN CUENCA - IYS101

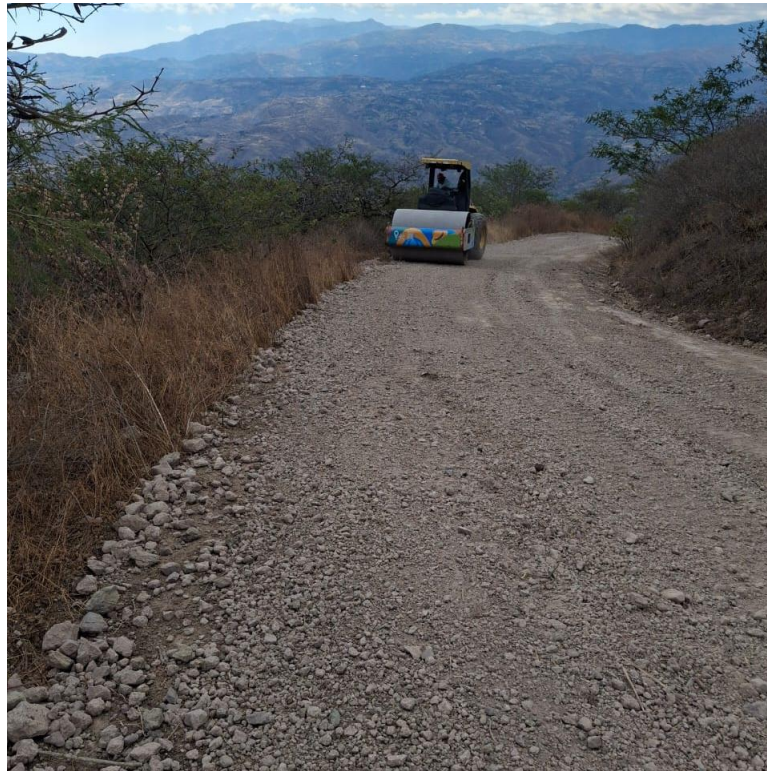


Gráfico 14 MANTENIMIENTO VIAL EN EL TRAMO SULUPALI - SAUCELOMA,
CANTÓN SANTA ISABEL - IYS101

3.2.1.3. MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO A LOS GAD PARROQUIALES

A. Código: IYS102

B. Objetivo

Atender el Sistema de la red vial rural no pavimentada para conseguir mejoras en los traslados y brindar mayor seguridad en la circulación vial, realizando de manera efectiva el mantenimiento de los caminos, atendiendo oportunamente las demandas prioritarias de la comunidad y optimizando los recursos disponibles.

C. Beneficiarios

Tabla 22 Beneficiarios IYS102

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
160.948	183.556	344.504

Fuente: Dirección de Vialidad y Conectividad
Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 23 Resultados alcanzados IYS102

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
Transferencia de los recursos del Mantenimiento Vial Delegado los GAD parroquiales y/o cantonales.	Avance: 47,63% Seguimiento a 30 proyectos que se ejecutaron con el MVD del año 2024. 114,99 Km. de mantenimiento vial a nivel de lastre. Contraparte para 39 Km. de mejoramiento vial a nivel de carpeta asfáltica. Contraparte para 18,7 Km. de estudios viales.

Fuente: Dirección de Vialidad y Conectividad
Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados alcanzados

El proceso legal para ejecutar el Mantenimiento Vial Delegado (MVD) tuvo un ajuste, debido a la falta de asignaciones por el Modelo de Equidad Territorial MET, el ajuste a la ordenanza permitió que los GAD parroquiales y/o cantonales puedan completar y justificar los proyectos que venían ejecutándose desde el año 2024.

Por otro lado, las asignaciones del MVD correspondientes al año 2025 que se pudieron ejecutar, fueron aquellas en donde los GAD definieron que sea la Prefectura del Azuay la que las ejecute por administración directa.

Tabla 24 Proyectos ejecutados con recursos del MVD 2024 transferidos a los GAD

GAD	ASIGNACIÓN MVD 2025	MANTEN. VIAL (KM)	ASFALTO (KM)	ESTUDIOS VIALES (KM)	CUNETAS Y BORDILLOS (KM)	CEMENTO (SACOS)	ARMICOS (M)	TUBERIA (M)
CHECA	62.019,37				0,64			
EL VALLE	82.168,80	16,18						
LLACAO	54.915,65	12,33					20	
NULTI	50.141,74	10,68						
PACCHA	65.460,14	9,56					16	120
QUINGEO	134.510,36	15,81						
SANTA ANA	75.052,38	12,35						
TARQUI	185.423,55	45,59						
TURI	71.040,27		0,68					
SAN VICENTE	65.034,80	15,3						
SAN JUAN	68.881,86	13,15						
EL PROGRESO	107.288,94	26,8						
LAS NIEVES	94.649,52	21,8						
CHICAN	60.844,94		0,43					
EL CABO	31.492,16	6,9						
GUARAINAG	60.006,96	7,41						
SAN CRISTOBAL	52.033,53	13,25						
TOMBAMBA	65.155,42	12,45					30	
SAN RAFAEL DE SHARUG	57.994,56	12						
ABDON CALDERON	66.634,57	10						
SAN SALVADOR DE CAÑARIBAMBA	100.534,37	16						
SHAGLLI	124.003,96	51,97						
CHUMBLIN	48.592,76	11,57						
AMALUZA	48.592,76	4,67						
PALMAS	52.776,28	13,1						
CUTCHIL	59.518,15	10,9						
JIMA	132.199,59				3,24			
LUDO	84.777,95	15,54						
GUACHAPALA	72.900,32		0,44					
CAMILO PONCE ENRIQUEZ	112.792,90	11,6					180	
TOTAL	2.347.438,56	396,91	1,55	0	3,88	0	246	120

Tabla 25 Proyectos ejecutados con capacidad operativa propia con recursos del MVD 2025 dejados en el GADPA

GAD	ASIGNACIÓN MVD 2025	MANTEN. VIAL (KM)	ASFALTO (KM)	ESTUDIOS VIALES (KM)	CUNETAS Y BORDILLOS (KM)	CEMENTO (SACOS)	ARMICOS (M)	TUBERÍA (M)
LA UNION	48.592,76							
LUIS GALARZA DELEGSOL	48.592,76	8,06						
PRINCIPAL	48.592,76	5						90
SAN MARTIN DE PUZHO	48.592,76	3	0,22					
BAÑOS	85.907,94		2,5					
CHAUCHA	101.461,22	49,4					144	180
CHIKINTAD	60.406,91		1,2					
CUMBE	80.670,61			14,11		1909	122	
OCTAVIO CORDERO	63.936,55		3,3					
RICAUATE	48.592,75				4,34			
SAN JOAQUIN	69.002,47	9,08						
SAYAUSI	48.592,76	12,08						
SIDCAY	63.796,89		2,66					
SININCAY	50.859,10							
VICTORIA DEL PORTETE	115.059,23		7					
LA ASUNCION	81.584,76		8,1					
SAN GERARDO	55.950,41	5,74						
DANIEL CORDOVA	48.592,76	10,13		3,96			49	
JADAN	83.241,66							
LUIS CORDERO	48.592,76		1,48					
MARIANO MORENO	56.813,78		1,5					
REMIGIO CRESPO TORAL	48.592,76		1,4					
SIMON BOLIVAR	48.592,76				3,82			
ZHIDMAD	71.186,28		7,21					
COCHAPATA	95.544,63							
SUSUDEL	48.592,76							
BULAN	64.139,69		1,92					
el CARMEN DE PIJILI	98.395,00	12,5				163		

SAN BARTOLOME	72.087,74							
SAN JOSE DE RARANGA	87.291,86		1,5					
TOTAL	1.991.857,08	114,99	39,99	18,07	9,8	2072	315	270

F. Avance Financiero del proyecto

Tabla 26 Avance financiero IYS102

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
2.624.081,48	2.624.081,48	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA 2025.

G. Principales dificultades del proyecto

- La falta de entrega de asignaciones desde el Gobierno Central a través del modelo de equidad territorial MET generó un retraso en el presente proyecto. Este retraso viene desde 2024, al tal punto que fue necesario reformar la normativa para brindar a los GAD la posibilidad de realizar un trabajo en mejores condiciones y en un plazo mayor.
- Esta condición también impidió la ejecución mediante capacidad operativa propia, al no contarse oportunamente con los recursos necesarios para la planificación y despliegue de actividades técnicas; adicionalmente, los Gobiernos Autónomos Descentralizados involucrados no pudieron iniciar procesos de adquisición de bienes o servicios, debido a que no recibieron las asignaciones correspondientes sino hasta finales del ejercicio fiscal, situación que responde a la disponibilidad tardía de recursos y no a la gestión técnica del proyecto.

3.2.1.4. MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL PRODUCTIVA

A. Código: IYS104.

B. Objetivo

Fortalecer la red integral vial rural de la provincia del Azuay con opciones de utilización de recursos propios y de financiamiento particularmente del Banco de Desarrollo del Ecuador BDE B.P a través del cambio de la matriz vial de lastre a pavimento flexible.

C. Beneficiarios

Tabla 27 Beneficiarios IYS104

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
52.677	60.183	112.860

Fuente: Dirección de Vialidad y Conectividad
Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 28 Resultados alcanzados IYS104

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
14 Km. de asfaltado en Carpeta asfáltica en la red vial provincial del Azuay con recursos del BDE.	Avance del 82,09% 10,08 Km. en la vía Nabón – Cochapata – Morasloma – Oña con un avance del 40%, se encuentra en litigio actualmente.
30 Km. de mejoramiento a nivel de bacheo asfáltico menor y mayor.	47,88 Km. de bacheo menor y mayor.
6 Km. de mejoramiento a nivel de carpeta asfáltica o doble tratamiento superficial bituminoso en el Régimen Especial 2025.	21,68 Km. de mejoramiento vial a través de régimen especial.
68 Km. de asfaltado en carpeta asfáltica o doble tratamiento superficial bituminoso en la red vial provincial del Azuay.	68,26 Km. de mejoramiento vial a nivel de carpeta asfáltica con un avance del 86%.

Fuente: Dirección de Vialidad y Conectividad
Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados alcanzados

Resultado 1

El proyecto “Mejoramiento a nivel de carpeta asfáltica de la vía Nabón – Cochapata; Morasloma – Oña (10,80 km), I etapa”, financiado por el Banco de

Desarrollo del Ecuador, registró un avance físico aproximado del 40% y un avance económico del 42,39% del monto contractual.

La ejecución de la obra se vio afectada por la suspensión del plazo contractual, proyecto en litigio y sin solución en el periodo de rendición de cuentas.

La continuidad del proyecto está condicionada a la resolución del arbitraje. Una vez resuelto este inconveniente, se podrá definir el monto ejecutado, las obras pendientes y la necesidad de un contrato complementario, a fin de viabilizar el reinicio y culminación de la obra.

Resultado 2

La coordinación de mejoramiento vial, ejecuta los diferentes proyectos ya sea por administración directa y/o contratación pública en los 15 Cantones del Azuay, de acuerdo con el Cuadro 1 durante el año 2025 se ejecutó por Capacidad Operativa Propia y realizado la contratación pública de 47,88 Km que corresponde a un avance del 100%, de lo planificado, siendo la meta 30km.

Tabla 29 Mejoramiento vial - bacheo asfáltico mayor y menor

Nº	PROYECTO	LONGITUD (km)
1	VIA SANTA ANA-SAN BARTOLOME	13,6
2	MANTENIMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL CENTRO PARROQUIAL DE SIMON BOLIVAR	4,23
3	MANTENIMIENTO DE LA VIA LUIS CORDERO - DANIEL CORDOVA - MARIANO MORENO	9,20
4	BACHEO ASFÁLTICO VÍA CISNE - BUENA ESPERANZA	1,40
5	BACHEO ASFÁLTICO DE LA VÍA EL SALADO	0,45
6	BACHEO ASFÁLTICO DE LA VÍA EL VALLE - SANTA ANA	9,00
7	BACHEO ASFÁLTICO DE LA VÍA CHICTI - TOMBAMBA	10,00
	TOTAL (KM)	47,88

Resultado 3

Durante 2025, los procesos de Régimen Especial consideraron también la utilización de los recursos que provienen de la Tasa de Movilidad Ecológica Sostenible. En este rubro se ejecutaron proyectos de mejoramiento vial mediante carpeta asfáltica y doble tratamiento superficial bituminoso, alcanzando un total de 11,34 km de vías intervenidas en la provincia del Azuay.

Las intervenciones se distribuyen en varios cantones, destacándose obras en Cuenca, Nabón y Paute, que incluyen tanto vías rurales como urbanas, con

longitudes que van desde tramos cortos de 240 metros hasta proyectos de mayor alcance superiores a 5 km.

Tabla 30 Vías mejoradas con carpeta asfáltica o doble tratamiento superficial bituminoso en el Régimen Especial

N°	PROYECTO	LONGITUD (km)
1	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DEL TRAMO VIAL: VIA DE ACCESO A MINA DE LLATCON, EN UNA LONGITUD DE 1.9 KM.	1,9
2	PROYECTO DE ASFALTADO DE LA VÍA PICOTACUCHO -BUENOS AIRES UBICADA DENTRO DE LA PARROQUIA DE SAYAUSÍ	1,2
3	MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VÍA RUMIHURCO - BELLAVISTA, CON UNA LONGITUD DE 240 METROS, UBICADA EN EL CANTÓN PAUTE, PROVINCIA DEL AZUAY	0,24
4	INTERVENCIÓN VIAL EN LAS CALLES CENTRALES DEL CANTÓN NABÓN, PROVINCIAL DEL AZUAY	5,1
5	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA GRUTA DE LA VICTORIA BAJA - VICTORIA CENTRO - Y DE SANTA MARTHA EN UNA LONGITUD DE 2.4 KM, PARROQUIA EL VALLE, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY	2,4
6	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA PARA LA VÍA 5 ESQUINAS – CORAZÓN DE JESÚS SUBTRAMO: 1+000-1+500, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY	0,5
	TOTAL (KM)	11,34

Tabla 31 Vías mejoradas con carpeta asfáltica o doble tratamiento superficial bituminoso en el Régimen Especial 2025 (TASA DE MOVILIDAD ECOLÓGICA Y SOSTENIBLE).

N°	PROYECTO	LONGITUD (km)
1	MANTENIMIENTO DE LA VÍA SANTA ANA – SAN BARTOLOMÉ, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 13.6 KM, UBICADA EN LA PARROQUIA DE SANTA ANA DEL CANTÓN CUENCA	7,8
2	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO DE VÍA: ESTACIÓN DE CUMBE – RED VIAL ESTATAL E 35 SECTOR LA MERCED EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 1.2 KM, UBICADA EN LA PARROQUIA VICTORIA DEL PORTETE, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY	2,25
3	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VIA ROSAS - UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA EL VERBO, CON UNA LONGITUD DE 293 M UBICADO EN LA PARROQUIA DE NULTI, CANTÓN CUENCA DE LA PROVINCIAL DEL AZUAY	0,29
	TOTAL (KM)	10,34

Resultado 4

Se ejecutaron proyectos de asfaltado mediante carpeta asfáltica y doble tratamiento superficial bituminoso, alcanzando un total de 68,52 km intervenidos, superando la meta establecida de 68 km. Las obras se desarrollaron en varios cantones de la provincia, como Cuenca, Paute, Sigsig y Girón, incluyendo tanto la construcción de estructuras complementarias (cunetas, bordillos y cabezales) como el mejoramiento integral de tramos viales, destacándose intervenciones de distinta magnitud que fortalecen la conectividad vial rural y urbana.

Tabla 32 Kilómetros de vías mejoradas con carpeta asfáltica o doble tratamiento superficial bituminoso en la red vial provincial del Azuay

DESCRIPCIÓN	LONGITUD TOTAL (km)	LONGITUD EJECUTADA (km)
MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA CENTRO PARROQUIAL DE PACCHA - GUAGUALZHUMI, ETAPA I, EN UNA LONGITUD DE 2 KM UBICADO EN LA PARROQUIA PACCHA DEL CANTÓN CUENCA DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	2	2
MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA TOMBAMBA-GUARINAG, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS ABSCISAS 10+700 A 12+430, UBICADA EN LA PARROQUIA TOMBAMBA, CANTÓN PAUTE, PROVINCIA DEL AZUAY	1,73	1,73
MEJORAMIENTO A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DEL TRAMO VIAL: PUENTE VIOLA - "Y" DE SAN JOSE DE RARANGA, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 926 M, UBICADA EN LA PARROQUIA JIMA, CANTÓN SIGSIG	0,93	0,19
MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VIA LENTAG - LA ASUNCIÓN, UBICADO EN LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN, CANTÓN GIRÓN DE L	8,1	1,22
MEJORAMIENTO DE LAS CALLES BENIGNO ORDOÑEZ, HUASIPUNGO, AGUSTÍN ORDOÑEZ, WUAHUALPATA, UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN GERARDO DEL CANTÓN GIRÓN, PROVINCIA DEL AZUAY	0,2	0,2
MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA SAN JOSÉ - DORA CANELOS - OCHOA LEÓN EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 0,84 KM, PARROQUIA SIDCAY, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY	0,84	0,84
MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DEL TRAMO VIAL: VIA DE ACCESO A MINA DE LLATCON, EN UNA LONGITUD DE 1.9 KM, PARROQUIA NULTI, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY.	1,9	1,9
MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA GRUTA DE LA VICTORIA BAJA -VICTORIA CENTRO - Y DE SANTA MARTHA EN UNA LONGITUD DE 2.4 KM, PARROQUIA EL VALLE, CANTÓN CUENCA. PROVINCIA DEL AZUAY	2,4	2,4
MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA CAÑARIBAMBA - SHAGLLI, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS ABSCISAS 20+000 A 21+000, UBIVADO EN LA PARROQUIA SHAGLLI, CANTÓN SANTA ISABEL, DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	1	1
MEJORAMIENTO DE LA VIA CUMBE - SAN JOSE DE RARANGA, TRAMO: FLORESTA - Y DE QUINGEO, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 2.8 KM UBICADA ENLA PARROQUIA CUMBE, CANTÓN CUENCA PROVINCIA DEL AZUAY	2,8	1,46

DESCRIPCIÓN	LONGITUD TOTAL (km)	LONGITUD EJECUTADA (km)
MANTENIMIENTO DE LA VÍA LUIS CORDERO – DANIEL CÓRDOVA – MARIANO MORENO, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 9.2 KM, UBICADA EN EL CANTÓN GUALACEO, PROVINCIA DEL AZUAY	9,2	9,2
COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA, CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y BORDILLOS, Y SEÑALIZACIÓN DEL TRAMO VIAL: PILANCON - SAN SALVADOR DE CAÑARIBAMBA, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 4.4 KM	4,4	4,4
COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PARA LA VÍA DESDE LA IGLESIA DE ALLPAPANA HASTA LA VÍA PRINCIPAL LA UNIÓN DE CHORDELEG, PARROQUIA LA UNIÓN, CANTÓN CHORDELEG, PROVINCIA DEL AZUAY	0,7	0,7
COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN LAS VÍAS CALLE MIGUEL BARZALLO, CALLE CORNELIO MOSQUERA, CALLE FRANCISCO PIZARRO Y CALLE BARRIO PLAZAPAMBA, Y MANTENIMIENTO EN LA VÍAS HUAYNA CAPAC E INDIAPAU, CANTÓN PAUTE, PROVINCIA DEL AZUAY	2,6	1,95
COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA Y SEÑALIZACIÓN DEL TRAMO VIAL: CALLE HONORATO VASQUEZ - LAGUNA DE BUSA, EN UNA LONGITUD DE 1,6 KM. INCLUIDO PARQUEADERO, UBICADO EN EL CANTÓN SAN FERNANDO - PROVINCIA DEL AZUAY	1,6	1,6
CONSTRUCCION DE CUNETAS Y BORDILLOS DE LA VÍA GUEL RURCAG PARROQUIA GÜEL, CANTÓN SIGSIG, PROVINCIA DEL AZUAY	3,22	3,22
CONTRATO COMPLEMENTARIO DEL CONRATO PARA EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DEL PROYECTO VIAL CHICAN - Y DE UZHUPUD - CERTAG, PROVINCIA DEL AZUAY	6,67	6,67
MANTENIMIENTO DE LA VIA DE INGRESO A LA PARROQUIA SIMON BOLIVAR	4,23	4,23
MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DEL PROYECTO VIAL CHICAN - Y DE UZHUPUD - CERTAG, PROVINCIA DEL AZUAY	6,67	6,67
MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE EL RECAPEO CON CARPETA ASFÁLTICA DE 3", EN LA VÍA PRINCIPAL PUENTE ULISES - QUINGEO, TRAMO CASA DE LOS RETIROS COLEGIO BORJA - ACCESO A COLEGIO DEL MILENIO EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 1 KM, UBICADA EN LA PARROQUIA QUINGE	1	1
PAVIMENTACION ASLTICA DE LAS CALLES ABDON CALDERON, FIDEL ROSALES, JOSE PERALTA Y MANABI DEL CANTON SANTA ISABEL PROVINCIA DEL AZUAY	1,13	0,23
PROYECTO DE ASFALTADO DE LA VÍA PICOTACUCHO -BUENOS AIRES UBICADA DENTRO DE LA PARROQUIA DE SAYAUSÍ	1,2	1,2
RECAPEO ASFÁLTICO DE LAS CALLES SIXTO DURAN BALEN Y MANUEL CORTE JUELA DEL CANTON GUACHAPALA, PROVINCIA DEL AZUAY	0,25	0,25
MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE VARIAS VÍAS DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	14	14
TOTAL (KM)	78,77	68,26

F. Avance Financiero del proyecto

Tabla 33 Avance financiero IYS104

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
3.894.340,96	3.894.340,96	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA 2025.

G. Principales dificultades del proyecto

- Escasez de materiales pétreos para la ejecución del mejoramiento vial dentro de la provincia del Azuay, debido a la falta de áreas de Libre Aprovechamiento de materiales de mejoramiento y base con la que cuenta el Gobierno Provincial del Azuay.
- Falta de apoyo en la gestión por cada GAD Cantonal y Parroquial para la obtención de libres aprovechamientos que permitan la ejecución de mejoramiento vial dentro de cada Cantón o Parroquia.

H. Registro Fotográfico



Gráfico 16 VÍA PACCHA – GUAGUAZHUMI – IYS104



Gráfico 156 VÍA CUMBE – LA FLORESTA – IYS104



Gráfico 17 VÍA TOMBAMBA - GUARAINAG - IYS104



Gráfico 18 VÍA ROSAS – EL VERBO - IYS104

3.2.1.5. CONSTRUCCIÓN DE PUENTES

A. Código: IYS 105

B. Objetivo

Garantizar la conectividad de la red integral vial de la provincia del Azuay a través de la construcción de puentes.

C. Beneficiarios

Tabla 34 Beneficiarios IYS 105

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
20.643	22.995	43.638

Fuente: Dirección de Vialidad y Conectividad
Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 35 Resultados alcanzados IYS 105

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
2 puentes construidos a través de procesos de contratación pública hasta diciembre de 2025.	Avance del 14,82% No se puede concretar la contratación de los puentes que estaba su construcción bajo esta modalidad.
5 puentes construidos por administración directa hasta diciembre de 2025.	Se encuentran en etapa de construcción los puentes Sadracay y Curiqueque.

Fuente: Dirección de Riego
Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados alcanzados

Este proyecto se opera bajo 2 modalidades; la primera, a través de procesos de contratación pública, considerada para puentes con una luz mayor a 12 metros, que no se pudo contratar debido a demoras atribuibles al consultor a cargo de los estudios, que no entregó los mismos a su debido tiempo; la segunda, a través de administración directa, con la que se iniciaron las obras de los puentes que se mencionan en el cuadro a continuación.

Estos puentes se los conoce como puentes comunitarios, debido a que la población beneficiada aporta con madera para el encofrado y mano de obra no calificada cuando se requiere hacer mingas.

Tabla 36 Resultado alcanzado 1 IYS 105

ITEM	CANTÓN	PARROQUIA	PROYECTO	LUZ
1	CUENCA	TARQUI	PUENTE SOBRE EL RÍO ACCHAYACU	7
2	GUALACEO	LUIS CORDERO	PUENTE SOBRE EL RÍO SAN FRANCISCO	12

F. Principales dificultades del proyecto

- La atención de emergencias viales a nivel provincial, las limitaciones en la capacidad operativa institucional, así como los tiempos propios de los procesos de contratación pública y restricciones presupuestarias, han incidido en la reprogramación de las actividades inicialmente previstas.
- Los retrasos en la entrega de estudios técnicos completos y aprobados ha condicionado el cumplimiento de las metas planificadas, particularmente en lo relacionado a la construcción de puentes.

3.2.1. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

3.2.1.1. FISCALIZACIÓN DE OBRAS

A. Código: GTI305

B. Objetivo

Garantizar que las obras de infraestructura que se ejecutan en la provincia cumplan con todas las condiciones de calidad y oportunidad, que se ejecuten en el tiempo requerido y con los recursos asignados, a través de la gestión directa o a través de procesos de contratación pública, cumpliendo con la normativa técnica y legal vigente.

C. Beneficiarios

Tabla 37 Beneficiarios GTI305

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
52.677	60.183	112.860

Fuente: Coordinación de Fiscalización

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 38 Resultados alcanzados GTI305

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
5 proyectos de infraestructura vial, riego y puentes fiscalizados (contratos) durante el ejercicio fiscal 2025 (5)	Avance del 100,00% 5 (100%)
2 proyectos de infraestructura vial, riego y puentes fiscalizados (proyectos BDE) durante el ejercicio fiscal 2025 (2)	2 (100%)
10 proyectos de infraestructura vial, riego y puentes fiscalizados (administración directa) durante el ejercicio fiscal 2025 (10).	10 (100%)

Fuente: Coordinación de Fiscalización

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados principales alcanzados

Resultado 1

FISCALIZACIÓN DE OBRAS POR CONTRATO:

Verificación del cumplimiento de la calidad y especificaciones técnicas:

- Verificación de que los materiales y procedimientos constructivos cumplen con las normativas y especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.

Tabla 39 FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS (FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS DE RIEGO)

Trámite	Contrato	Objeto	Contratista	Fiscalizador
GPA-2023-0627	079-2024	CONTRATACIÓN DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PASOS ELEVADOS Y OBRAS ADYACENTES.	Jonás Larriva	Ing. Carlos Lituma
	074-2022	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO "RIO MINAS - LUDO" CANTÓN SÍGSIG, Y, "CAÑAS BRAVAS", CANTÓN PAUTE, PROVINCIA DEL AZUAY		Ing. Carlos Lituma

Tabla 40 FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS (FISCALIZACIÓN DE OBRAS CONTRATADAS POR EL GADPA)

Trámite	Contrato	Objeto	Contratista	Fiscalizador
GPA-2022-2877	023-2023	CONSTRUCCIÓN DE VARIANTE Y OBRAS DE DRENAJE EN LA VÍA TAMARINDO – PUTUCAY, PARROQUIA MOLLETO, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY	FALCONI LLANGARI JAVIER RAFAEL	Ing. Carlos Lituma
GPA-2023-0627	063-2024	"CONSTRUCCION DE CUNETAS Y BORDILLOS DE LA VÍA GUEL RUCAG PARROQUIA GÜEL, CANTÓN SIGSIG, PROVINCIA DEL AZUAY"	José Jaramillo	Ing. Carlos Lituma
GPA-2022-2877		"MEJORAMIENTO A NIVEL DE DTSB DE LA CALLE 27 DE FEBRERO EN LA COMUNIDAD DE CELEL DE LA PARROQUIA PRINCIPAL, CANTÓN CHORDELEG, PROVINCIA DEL AZUAY, CON LOS RECURSOS DEL MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO 2022".	Andrés Cabrera	Ing. Carlos Lituma
GPA-2023-0627	079-2024	CONTRATACIÓN DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PASOS ELEVADOS Y OBRAS ADYACENTES.	Jonás Larriva	Ing. Carlos Lituma
GPA-2024-4605	036-2025	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN (CABEZALES), CUNETAS Y BORDILLOS DE LA VÍA PACCHA - GUAGUALZHUMI PARROQUIA PACCHA, CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY	Christian Enrique Iglesias Alvarado	Ing. Carlos Lituma
	100-2025	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LAS VÍAS EL CALVARIO - LOS OLIVOS EN UNA LONGITUD DE 1.16 KM Y EL CISNE - PUNTA CORRAL EN UNA LONGITUD DE 3.35 KM, PARROQUIA TURI, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY	Alban Tinoco Leonardo Bolivar	Ing. Dennis Fernando Inga Bacuilima
GPA-2024-5409	082-2025	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL UPC TAMARINDO PARA BRINDAR PAZ Y SEGURIDAD A LA CIUDADANIA Y ALOJAMIENTO PARA LOS SERVIDORES POLICIALES	Arq. Geovanny Maza L.	Ing. Dennis Fernando Inga Bacuilima

GPA-2024-4173	096-2025	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN, BORDILLOS, CUNETAS, CANALES RECTANGULARES, CAJA TIPO, SUMIDEROS Y ALCANTARILLADO EN EL TRAMO VIAL JULIA BERNAL DE LONGITUD APROXIMADA DE 4.34 KM, EN LA PARROQUIA RICAURTE, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY	Ing. Pablo Ramírez	Ing. Carlos David Guayas Vidal
GPA-2023-7993	046-2025	CONSTRUCCION DE VEREDAS CABEZALES CUNETAS BORDILLOS Y SUMIDEROS EN EL TRAMO VIAL CALLE HONORATO VASQUEZ LAGUNA DE BUSA EN UNA LONGITUD DE 1.6 KM UBICADO EN EL CANTON SAN FERNANDO PROVINCIA DEL AZUAY	Ing. María Fernanda Pulla Tenemaza	Ing. Carlos Lituma
GPA-2023-4529	017-2024	ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS FÍSICOS QUE SE REQUIEREN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIOCONOCIMIENTO - FIASA	Galo Inga Llenez Representante Legal	Ing. Carlos Lituma
GPA-2024-583	28-2025	MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS FISICOS DEL VIVERO FORESTAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY	Ing. Carlos Zarumeño	Ing. Patricia Segovia A.

Resultado 2

FISCALIZACIÓN DE OBRAS FINANCIADAS CON EL BDE B. P:

Control y optimización de los plazos de ejecución:

- Seguimiento del cronograma de obra, permitiendo tomar medidas correctivas en caso de retrasos.

Tabla 41 FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS (FISCALIZACIÓN DE LA VÍA TOMBAMBA - GUARAINAG)

Contrato	Objeto	Fiscalizador	Administrador
021-2025	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VIA TOMBAMBA – GUARAINAG, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS ABSCISAS 10+700 A 12+430, UBICADO EN LA PARROQUIA TOMBAMBA, CANTON PAUTE, PROVINCIA DEL AZUAY.	Ing. Dennis Inga	Ing. Luis David Veletanga

Tabla 42 FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS (FISCALIZACION DE LA VIA NABON MORASLOMA OÑA, I ETAPA)

Contrato	Objeto	Fiscalizador	Administrador
013-2023	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA NABÓN-COCHAPATA; MORASLOMA- OÑA EN UNA LONGITUD DE 10.80 KM, I ETAPA, CANTONES NABÓN Y OÑA, PROVINCIA DEL AZUAY	Ing. Mauricio Vallejo	Ing. Patricia Segovia Ing. Carlos Lituma

Resultado 3

SUPERVISIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y/O CONVENIOS

Control de costos y uso eficiente de recursos:

- Validación de las cantidades de obra

Mantenimiento Vial delegado del año 2024, mismos que están siendo administrados y fiscalizadas sus obras:

Tabla 43 Mantenimiento Vial delegado

CANTÓN	PARROQUIA	N.º TRÁMITE	MV D	NUMERO DE CONVENIO	ADMINISTRACIÓN CONVENIO	FISCALIZADOR OBRA
NABÓN	COCHAPATA		2022	134-2023	Ing. Carlos Lituma	ING. PATRICIA SEGOVIA, GPA-GCF-2024-0322-M
	EL PROGRESO		2022	021-2023	Ing. Dennis Inga	ING. PATRICIA SEGOVIA
	LAS NIEVES	GPA-2023-7529	2022	303-2022	Ing. Carlos Lituma	ING. PATRICIA SEGOVIA
OÑA	SUSUDEL		2022	151-2023	Ing. Carlos Lituma	ING. PATRICIA SEGOVIA, GPA-GCF-2024-0325-M
SAN FERNANDO	CHUMBLIN		2022	34-2023	Ing. Dennis Inga	ING. PATRICIA SEGOVIA
SEVILLA DE ORO	AMALUZA		2022	152-2023	Ing. Patricia Segovia	Dennis Inga
	PALMAS		2022	114-2023	Ing. Patricia Segovia	Dennis Inga
SIGSIG	CUTCHIL		2022	23-2023	Ing. Carlos Lituma	Dennis Inga
	GUEL		2021	325-2021	Ing. Belén Hurtado, Cerrado	
	JIMA		2022	022-2023	Ing. Dennis Inga	PATRICIA SEGOVIA
	LUDO		2022	120-2023	Ing. Carlos Lituma	Ing. Dennis Inga
	SAN BARTOLOMÉ	GPA-2023-7248	2023	184-2023	Ing. Patricia Segovia	Ing. Carlos Lituma, ya
	SAN JOSÉ DE RARANGA		2022	126-2023	Ing. Carlos Lituma	ING. PATRICIA SEGOVIA

Consultorías que se administran y obras que son fiscalizadas por la Coordinación de Fiscalización.

Tabla 44 Administración de consultorías

TÍTULO DE LA CONSULTORÍA	Nro. de Contrato	Administradores/as de la Consultoría
CDC-GPA-021-2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PROYECTO VIAL SARAYUNGA – COCA, CANTÓN PÚCARA, PROVINCIA DEL AZUAY"	005-2022	Ing. Carlos Lituma
CDC-GPA-013-2021 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PROYECTO VIAL CUCHIGUSO - GUEL, CANTÓN SIGSIG, PROVINCIA DEL AZUAY	070-2021	Ing. Carlos Lituma
CDC-GPA-015-2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PROYECTO VIAL CHICAN – Y DE UZHUPUD - CERTAG, PROVINCIA DEL AZUAY"	059-2021	Ing. Carlos Lituma
"FISCALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 3 PULGADAS DE LAS VÍAS TURI-GULLANZHAPA-TARQUI, EN UNA LONGITUD DE 15.17 KM, ANCHO PROMEDIO DE 7 M, Y PATAMARCA-CHIKUINTAD, EN UNA LONGITUD DE 7.00 KM, ANCHO PROMEDIO DE 7 M, DEL CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY".	69-2016	Ing. Patricia Segovia
"FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LAS VÍAS MONAY – BAGUANCHI – PACCHA – UCUBAMBA, DEL CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY"	70-2016	Ing. Patricia Segovia
SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA GUALACEO – CAHAZHÚN EN UNA LONGITUD DE 7,15 KM, CANTÓN GUALACEO, PROVINCIA DEL AZUAY	029-2023	Ing. Carlos Lituma
SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO "RIO MINAS - LUDO" CANTÓN SIGSIG, Y, "CAÑAS BRAVAS", CANTÓN PAUTE, PROVINCIA DEL AZUAY	74-2022	Ing. Carlos Lituma,
SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA NABÓN-COCHAPATA; MORASLOMA- OÑA EN UNA LONGITUD DE 10.80 KM, I ETAPA, CANTONES NABÓN Y OÑA, PROVINCIA DEL AZUAY.	013-2023	Ing. Patricia Segovia

Tabla 45 Fiscalización de obras que se ejecutan con la empresa ASFALTAR EP

Trámite	Contrato	Objeto	Contratista	Fiscalizador
02696-I-2021	054-2016	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO VIAL EN LASTRE Y ASFALTO PARA PARROQUIAS Y CENTROS CANTONALES DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	ASFALTAR EP	Carlos Lituma

GPA-2023-0627	036-2023	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LAS VÍAS: RICAURTE - LA RAYA, RICAURTE - BIBÍN; SANTA ANA - ZHIDMAD; CHORDELEG - PRINCIPAL (TRAMO 0+000 - 7+000); PAUTE - BULÁN - MATRAMA; BAGUANCHI-PACHA-UCUBAMBA; EL CISNE-PUNTA CORRAL; EL CALVARIO-LOS OLIVOS; ENTRADA A LLATCON (1+300 - 2+316) Y OBRAS ADICIONALES EN OTRAS VÍAS DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	ASFALTAR EP	Dennis Fernando Inga Baculima
GPA-2023-6546	076-2023	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DEL PROYECTO VIAL CHICÁN -Y DE UZHUPUD-CERTAG, PROVINCIA DEL AZUAY	ASFALTAR EP	Dennis Fernando Inga Baculima
GPA-2023-7993	042-2024	COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA Y SEÑALIZACIÓN DEL TRAMO VIAL: CALLE HONORATO VÁSQUEZ - LAGUNA DE BUSA, EN UNA LONGITUD DE 1,6 KM. INCLUIDO PARQUEADERO, UBICADO EN EL CANTÓN SAN FERNANDO - PROVINCIA DEL AZUAY	ASFALTAR EP	Carlos Lituma
GPA-2024-3176	054-2024	MANTENIMIENTO DE LA VÍA TURI - TARQUI, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 15 KM, UBICADA EN LAS PARROQUIA DE TARQUI Y TURI DEL CANTÓN CUENCA	ASFALTAR EP	Carlos Lituma
CIUDADANO-2024-0245	062-2024	MANTENIMIENTO DE LA VÍA SANTA ANA - SAN BARTOLOMÉ, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 13.6 KM, UBICADA EN LA PARROQUIA DE SANTA ANA DEL CANTÓN CUENCA	ASFALTAR EP	Carlos Lituma
02696-I-2021	075-2024	COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PARA LA VÍA DESDE LA IGLESIA DE ALLPAPANA HASTA LA VÍA PRINCIPAL LA UNIÓN DE CHORDELEG, PARROQUIA LA UNIÓN, CANTÓN CHORDELEG, PROVINCIA DEL AZUAY	ASFALTAR EP	Carlos Lituma
GPA-2023-6546	093-2024	MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE EL RECAPEO CON CARPETA ASFÁLTICA DE 3", EN LA VÍA PRINCIPAL PUENTE ULISES - QUINGEO, TRAMO CASA DE LOS RETIROS COLEGIO. BORJA - ACCESO A COLEGIO DEL MILENIO EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 1 KM, UBICADA EN LA PARROQUIA QUINGE	ASFALTAR EP	Carlos Lituma
GPA-2023-7993	92-2024	MANTENIMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL CENTRO PARROQUIAL DE SIMÓN BOLÍVAR, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 4.23 KM, UBICADA EN LA PARROQUIA DE SIMÓN BOLÍVAR DEL CANTÓN GUALACEO, PROVINCIA DEL AZUAY	ASFALTAR EP	Dennis Fernando Inga Baculima

GPA-2024-3176	94-2024	MANTENIMIENTO DE LA VÍA LUIS CORDERO – DANIEL CÓRDOVA – MARIANO MORENO, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 9.2 KM, UBICADA EN EL CANTÓN GUALACEO, PROVINCIA DEL AZUAY	ASFALTAR EP	Dennis Fernando Inga Baculima
GPA-2023-0627	109-2024	MEJORAMIENTO A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DEL TRAMO VIAL: PUENTE VIOLA – "Y" DE SAN JOSE DE RARANGA, ENTRE LAS ABSCISAS 2+400 A LA 3+300	ASFALTAR EP	Dennis Fernando Inga Baculima
GPA-2023-6546	009-2025	"MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES: BENIGNO ORDOÑEZ Y HUASIPUNGO, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA SAN GERARDO, CANTÓN GIRÓN	ASFALTAR EP	Dennis Fernando Inga Baculima
GPA-2024-7721	049-2025	MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA VÍA RUMIHURCO - BELLAVISTA, CON UNA LONGITUD DE 240 METROS, UBICADA EN EL CANTÓN PAUTE, PROVINCIA DEL AZUAY	ASFALTAR EP	Dennis Fernando Inga Baculima
GPA-2024-7472	008-2025	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO DE VÍA: ESTACIÓN DE CUMBE – RED VIAL ESTATAL E 35 (SECTOR LA MERCED) EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 1.2 KM, UBICADA EN LA PARROQUIA VICTORIA DEL PORTETE, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY"	ASFALTAR EP	Dennis Fernando Inga Baculima
GPA-2025-0828	047-2025	INTERVENCIÓN VIAL EN LAS CALLES CENTRALES DEL CANTÓN NABÓN, PROVINCIA DEL AZUAY	ASFALTAR EP	Dennis Fernando Inga Baculima
GPA-2024-8271	021-2025	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA TOMBAMBA – GUARAINAG, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS ABSCISAS 10+700 A 12+430, UBICADO EN LA PARROQUIA TOMBAMBA, CANTON PAUTE, PROVINCIA DEL AZUAY	ASFALTAR EP	Dennis Fernando Inga Baculima
GPA-2024-6763	022-2025	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA ANTIGUA CUENCA – GIRÓN – PASAJE EN UNA LONGITUD DE 7.00 KM EN LA PARROQUIA VICTORIA DEL PORTETE, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY ETAPA I	ASFALTAR EP	Ing. Patricia Segovia A.
GPA-2024-8621	054-2025	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA PARA EL TRAMO INGLESIA CRISTO DEL CONSUELO 1+000 - OCTAVIO CORDERO, PROVINCIA DEL AZUAY	ASFALTAR EP	Ing. Patricia Segovia A.
GPA-2024-6935	023-2025	PROYECTO DE ASFALTADO DE LA VÍA PICOTACUCHO -BUENOS AIRES UBICADA DENTRO DE LA PARROQUIA DE SAYAUSÍ	ASFALTAR EP	Ing. Patricia Segovia A.

GPA-2024-4850	002-2025	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DEL TRAMO VIAL: VÍA DE ACCESO A MINA DE LLATCÓN, EN UNA LONGITUD DE 1.9 KM"	ASFALTAR EP	Ing. Patricia Segovia A.
CIUDADANO-2023-0442	077-2024	COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LAS VÍAS CALLE MIGUEL BARZALLO, CALLE CORNELIO MOSQUERA, CALLE FRANCISCO PIZARRO Y CALLE BARRIO PLAZAPAMBA, Y MANTENIMIENTO EN LAS VÍAS HUAYNA CAPAC E INDIA PAU, CANTÓN PAUTE, PROVINCIA DEL AZUAY	ASFALTAR EP	Ing. Patricia Segovia A.
GPA-2024-2898	01-2025	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA CAÑARIBAMBA - SHAGLLI, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS ABCISAS 20+000 A 21+000, UBICADO EN LA PARROQUIA SHAGLLI, CANTÓN SANTA ISABEL, DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	ASFALTAR EP	Ing. Patricia Segovia A.
GPA-2024-0590	061-2024	COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA, CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y BORDILLOS Y SEÑALIZACIÓN DEL TRAMO VIAL PILANCÓN - SAN SALVADOR DE CAÑARIBAMBA, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 4,4 KM	ASFALTAR EP	Ing. Patricia Segovia A.
GPA-2024-4939	020-2025	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA SAN JOSÉ – DORA CANELOS – OCHOA LEÓN EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 0.84 KM, PARROQUIA SIDCAY, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY	ASFALTAR EP	Carlos Lituma
GPA-2024-1655	050-2025	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LAS VÍAS: ANTONIO FLOR TRAMO 1, ANTONIO FLOR TRAMO 2, ARTURO SANDEZ, AV. CUENCA, JORGE ARAUJO Y JULIO CALLE; CANTÓN GIRÓN, PROVINCIA DE AZUAY	ASFALTAR EP	Carlos Lituma
GPA-2025-0562	058-2025	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA PARA LA VÍA 5 ESQUINAS – CORAZON DE JESUS SUBTRAMO: 1+000- 1+500, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY.	ASFALTAR EP	Ing. Carlos David Guayas Vidal
GPA-2024-4173	096-2025	MEJORAMIENTO DE LA VIA CUMBE – SAN JOSE DE RARANGA, TRAMO: FLORESTA – Y QUINGEO, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 2.8 KM, UBICADO EN LA PARROQUIA CUMBE DEL CANTON CUENCA DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	ASFALTAR EP	Ing. Carlos David Guayas Vidal

GPA-2024-4219	024-2025	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA GRUTA DE LA VICTORIA BAJA - VICTORIA CENTRO - Y DE SANTA MARTHA, EN UNA LONGITUD DE 2.4 KM, PARROQUIA EL VALLE, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY	ASFALTAR EP	Ing. Carlos David Guayas Vidal
	025-2025	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA CUTCHIL – LUDO TRAMO: E594 – COMUNIDAD DE SAN ANTONIO EN UNA LONGITUD DE 1.08 KM, UBICADO EN LA PARROQUIA CUTCHIL, CANTÓN SIGSIG, PROVINCIA DEL AZUAY"	ASFALTAR EP	Ing. Carlos David Guayas Vidal
GPA-2023-3385	109-2024	MEJORAMIENTO A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DEL TRAMO VIAL: PUENTE VIOLA – "Y" DE SAN JOSE DE RARANGA, ENTRE LAS ABSCISAS 2+400 A LA 3+300	ASFALTAR EP	Ing. Carlos David Guayas Vidal

Tabla 46 Fiscalización de obras que han sido delegadas a la empresa ASFALTAR EP

Objeto	Resolución	Fiscalizadores de la Obra
Mejoramiento de la vía Barrio El Cisne – Ricaurte (mi Contribución mi vía), cantón Cuenca; Mejoramiento de la vía Virgen de la Nube – La Merced, cantón El Pan; Mejoramiento de la vía Santa Rita, cantón Amaluza; Mejoramiento de la vía Octavio Cordero.	Resolución Administrativa Nro. 22-2022	Ing. Patricia Segovia
Mejoramiento de la vía Pichacay – San Francisco de Mosquera, parroquia Santa Ana; Mejoramiento de la vía Puente de Viola – San José de Raranga, parroquia Jima.	Resolución Administrativa Nro. 24-2022	Ing. Patricia Segovia

Tabla 47 Fiscalización de obras que se ejecutan mediante convenios

Trámite No.	Convenio No.	Objeto	Fiscalizador
CIUDADANO-2023-0442	147-2023	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PAUTE, PARA EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LAS CALLES: MIGUEL BARZALLO, CORNELIO MOSQUERA, FRANCISCO PIZARRO Y BARRIO PLAZAPAMBA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE BACHEO ASFÁLTICO DE LAS VÍAS INDIA PAU Y HUAYNA CÁPAC, DEL CANTÓN PAUTE DE LA PROVINCIA DEL AZUAY.	Ing. Patricia Segovia A.

GPA-2023-4910		CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY; EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA; Y, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BAÑOS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE LAS COMETAS DE LA PARROQUIA DE BAÑOS, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY.	Ing. Patricia Segovia A.
GPA-2024-0590	26-2024	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ISABEL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SALVADOR DE CAÑARIBAMBA PARA EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DEL TRAMO VIAL: PILANCÓN - SAN SALVADOR DE CAÑARIBAMBA, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 4,4 KM, UBICADO EN EL CANTÓN SANTA ISABEL, PROVINCIA DEL AZUAY.	Ing. Patricia Segovia A.
CIUDADANO-2024-0106	41-2024	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LLACAO, PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAPULISPAMBA - LLACAO, DEL CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY.	Ing. Patricia Segovia A.
GPA-2023-6157	58-2024	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TARQUI, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN LAS VÍAS QUE CONECTAN A LAS COMUNIDADES DE GULLANZHAPA - PARCOLOMA, ASÍ COMO LA VÍA QUE CONECTA LA COMUNIDAD DE CENTRO PARROQUIAL - SANTA LUCRECIA EN DONDE LA LONGITUD TOTAL ES DE 3,08 KM ENTRE LAS DOS VÍAS.	Ing. Patricia Segovia A.
GPA-2024-2490	60-2024	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL CANTÓN OÑA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CISTERNA PARA ABASTECIMIENTO PARA EL DESTACAMENTO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS PARA EL CANTÓN OÑA.	Ing. Patricia Segovia A.

GPA-2024-2898		CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ISABEL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SHAGLLI PARA EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA CAÑARIBAMBA - SHAGLLI, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS ABCISAS 20+000 A 21+000 UBICADO EN LA PARROQUIA SHAGLLI, CANTÓN SANTA ISABEL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY.	Ing. Patricia Segovia A.
GPA-2023-3385	154-2024	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL SIGSIG Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JIMA PARA EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DEL TRAMO VIAL: PUENTE VIOLA – “Y” DE SAN JOSÉ DE RARANGA, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 926 M, UBICADA EN LA PARROQUIA JIMA, CANTÓN SIGSIG.	Ing. Patricia Segovia A.
GPA-2024-6763	166-2024	CONVENIO DE COOPERACIÓN Y CONCURRENCIA ENTRE EL GAD PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GAD PARROQUIAL DE VICTORIA DEL PORTETE PARA EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA ANTIGUA CUENCA – GIRÓN – PASAJE EN UNA LONGITUD DE 7.00 KM EN LA PARROQUIA VICTORIA DEL PORTETE, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY.	Ing. Patricia Segovia A.
CIUDADANO-2024-0323	196-2024	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GAD PARROQUIAL DE SININCAY PARA EL RECAPEO DEL TRAMO VIAL YANATURO (INGRESO AL VIVERO) – EL CARMEN EN UNA LONGITUD DE 2.5 KM, DE LA PARROQUIA SININCAY, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY.	Ing. Patricia Segovia A.
GPA-2024-8581	248-2024	CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DEL AZUAY, EL GAD MUNICIPAL DE GIRÓN Y EL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA LENTAG - LA ASUNCIÓN, UBICADO EN LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN, CANTÓN GIRÓN, DE LA PROVINCIA DEL AZUAY.	Ing. Patricia Segovia A.
00108-I-2021	227-2021	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NABÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO “HORNILLOS II”, PARA VARIAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA Y CANTÓN NABÓN, PROVINCIA DEL AZUAY”.	Ing. Dennis Fernando Inga Baculima

GPA-2024-0306	024-2024	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUACHAPALA, PARA EL RECAPEO ASFÁLTICO DE LAS CALLES SIXTO DURÁN BALLÉN Y MANUEL CORTE JUELA, DEL CANTÓN GUACHAPALA, PROVINCIA DEL AZUAY.	Ing. Dennis Fernando Inga Baculima
GPA-2024-1056	053-2024	PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA VÍA GUALACEO – CAHUAZHUN, TRAMO: ESTADIO GERARDO LEÓN POZO – CAHUAZHUN EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 720 METROS, UBICADO EN EL CANTÓN GUALACEO DE LA PROVINCIA DEL AZUAY.	Ing. Dennis Fernando Inga Baculima
GPA-2024-4129	078-2024	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN Y CAÑARIS ENTRE 9 DE OCTUBRE Y MERCADO SANTIAGO DE GUALACEO.	Ing. Dennis Fernando Inga Baculima
GPA-2024-5722	138-2024	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SIMÓN BOLÍVAR, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO AL CENTRO PARROQUIAL DE SIMÓN BOLÍVAR, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 4.23 KM, UBICADA EN LA PARROQUIA DE SIMÓN BOLÍVAR DEL CANTÓN GUALACEO, PROVINCIA DEL AZUAY.	Ing. Dennis Fernando Inga Baculima
GPA-2023-5943	155-2024	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE GUALACEO, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LUIS CORDERO VEGA, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE DANIEL CORDOVA Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MARIANO MORENO; PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA LUIS CORDERO - DANIEL CORDOVA - MARIANO MORENO, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 9.2 KM UBICADA EN EL CANTÓN GUALACEO, PROVINCIA DEL AZUAY.	Ing. Dennis Fernando Inga Baculima
GPA-2025-0828	016-2025	CONVENIO DE CONCURRENCIA Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GAD MUNICIPAL DE NABÓN PARA LA INTERVENCIÓN VIAL EN LAS CALLES CENTRALES DEL CANTÓN NABÓN, PROVINCIA DEL AZUAY.	Ing. Dennis Fernando Inga Baculima

GPA-2025-0828	021-2025	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TURI PARA EL MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA PARA LA VÍA 5 ESQUINAS · CORAZÓN DE JESÚS SUBTRAMO: 1 +000-1 +500, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY.	Ing. Dennis Fernando Inga Baculima
GPA-2023-7993	023-2024	"CONVENIO DE CONCURRENCIA Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FERNANDO, PARA EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DEL TRAMO VIAL: CALLE HONORATO VASQUEZ - LAGUNA DE BUSA, EN UNA LONGITUD DE 1.6 KM, INCLUIDO PARQUEADERO".	Ing. Carlos Lituma Z.
GPA-2024-0330	036-2024	CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY; EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUEL; Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGSIG, PARA LA CONSTRUCCION DE CUNETAS Y BORDILLOS DE LA VÍA GUEL RURCAG.	Ing. Carlos Lituma Z.
GPA-2024-2359	111-2024	"CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CUMBE PARA EL "MEJORAMIENTO DE LA VIA CUMBE - SAN JOSE DE RARANGA. TRAMO: FLORESTA - Y QUINGEO, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 2.8 KM, UBICADO EN LA PARROQUIA CUMBE DEL CANTÓN CUENCA DE LA PROVINCIA DEL AZUAY".	Ing. Carlos Lituma Z.
CIUDADANO-2024-0245	115-2024	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SABTA ANA, PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA VÍA SANTA ANA – SAN BARTOLOMÉ, DE LA PARROQUIA DE SANTA ANA, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY.	Ing. Carlos Lituma Z.

GPA-2024-2244	121-2024	CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHORDELEG Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LA UNIÓN PARA EL "MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DEL TRAMO DESDE LA VÍA PRINCIPAL HACIA LA UNIÓN - IGLESIA DE LA UNIÓN (ALLPAPANA), UBICADO EN LA PARROQUIA LA UNIÓN, CANTÓN CHORDELEG, PROVINCIA DEL AZUAY".	Ing. Carlos Lituma Z.
GPA-2024-4605	123-2024	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PACCHA PARA EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA CENTRO PARROQUIAL DE PACCHA – GUAGUALZHUMI, ETAPA I, EN UNA LONGITUD DE 2.3 KM UBICADO EN LA PARROQUIA PACCHA DEL CANTÓN CUENCA DE LA PROVINCIA DEL AZUAY.	Ing. Carlos Lituma Z.
GPA-2024-5911	136-2024	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO PARA EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA PUENTE RIO COLLAY (RVE E40)- CALLE PADRE ALBINO DEL CURTO, TRAMOS: PUENTE RIO COLLA Y (RVE E40) - RIO URCHOCHAGRA, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 600m (ETAPA 1), UBICADO EN EL CANTÓN SEVILLA DE ORO, PROVINCIA DEL AZUAY".	Ing. Carlos Lituma Z.
GPA-2024-4038	144-2024	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE QUINGEO PARA EL MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE EL RECAPEO CON CARPETA ASFÁLTICA DE 3", EN LA VÍA PRINCIPAL PUENTE ULISES - QUINGEO, TRAMO CASA DE RETIROS COLEGIO BORJA - ACCESO A COLEGIO DEL MILENIO EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 1 KM, UBICADA EN LA PARROQUIA QUINGEO, CANTÓN CUENCA.	Ing. Carlos Lituma Z.
CIUDADANO-2024-0530	158-2024	CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DEL AZUAY, EL GAD MUNICIPAL DE SIGSIG Y EL GAD PARROQUIAL DE CUTCHIL PARA EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VIA CUTCHIL - LUDO TRAMO: E594 - COMUNIDAD DE SAN ANTONIO EN UNA LONGITUD DE 1.08 KM, UBICADO EN LA PARROQUIA CUTCHIL, CANTÓN SIGSIG, PROVINCIA DEL AZUAY.	Ing. Carlos Lituma Z.

GPA-2024-4219	169-2024	CONVENIO DE COOPERACION Y CONCURRENCIA ENTRE EL GAD PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GAD PARROQUIAL DE EL VALLE PARA EL "MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VÍA GRUTA DE LA VICTORIA BAJA - VICTORIA CENTRO - Y DE SANTA MARTHA EN UNA LONGITUD DE 2.4 KM, PARROQUIA EL VALLE, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY".	Ing. Carlos Lituma Z.
---------------	----------	---	-----------------------

MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ADQUISICIÓN DE UN DEFLECTÓMETRO DE IMPACTO PARA EL ANÁLISIS DE VÍAS)

El deflectómetro de impacto es una herramienta que permite mejorar la gestión de la coordinación, específicamente este dispositivo se lo utiliza para evaluar **la capacidad de carga de pavimentos flexibles y rígidos**.

F. Avance financiero

Tabla 48 Avance financiero GTI305

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
12.299,00	12.299,00	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

G. Principales dificultades

- Limitación de recursos humanos y técnicos.
- Limitación en referencia a la movilización vehicular.

H. Registro Fotográfico



Gráfico 19 FISCALIZACIÓN - CONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES: BENIGNO ORDOÑEZ Y HUASIPUNGO, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA SAN GERARDO - GTI305



Gráfico 20 FISCALIZACIÓN – REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS - GTI305

3.2.1.6. ESTUDIOS VIALES Y DE PUENTES DE LA RED VIAL PRODUCTIVA

A. Código: IYS106

B. Objetivo

Desarrollar estudios técnicos integrales para la planificación, mantenimiento y mejoramiento de la Red Vial Productiva del Azuay, priorizando una infraestructura vial segura, sostenible e inclusiva, que fortalezca la movilidad, la conectividad territorial y el acceso a mercados para productores locales, en concordancia con la visión de desarrollo social y económico impulsada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay.

C. Beneficiarios

Tabla 49 Beneficiarios IYS106

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
160.948	183.556	344.504

Fuente: Dirección de Vialidad y Conectividad
Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 50 Resultados alcanzados IYS106

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
54 km de vías con estudios y diseños definitivos al término de 2025, a través de procesos de consultoría.	Avance del 83,01% 14,60 Km. estudios viales a través de proceso de consultoría.
20 m. de estudios de puentes a través de procesos de consultoría.	No se pudo concretar la contratación
20 km de vías con estudios y diseños definitivos al término de 2025, a través de procesos de consultoría (arrastre 2024).	57,84 Km. estudios viales a través de proceso de consultoría.
20 km de vías con estudios y diseños definitivos al término de 2025, con capacidad operativa propia.	81,43 Km. estudios viales con capacidad operativa propia.
20 m. de estudios de puentes menores a 10 metros, con capacidad operativa propia.	27 m. de estudios de puentes menores a 10 m. con capacidad operativa propia.

Fuente: Dirección de Riego

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados alcanzados

Resultado 1

Durante el año 2025, la Coordinación de Estudios y Proyectos Viales gestionó la contratación de un (1) proyecto correspondiente a la Actividad 001: Consultorías viales (Tasa de movilidad ecológica sostenible), alcanzando un total de 14,60 km de estudios y diseños definitivos, lo que representa un cumplimiento parcial respecto a la meta establecida en la Planificación Operativa Anual.

Tabla 51 Kilómetros de vías que cuentan con estudios y diseños definitivos al término de 2025

Nº	PROYECTO	LONGITUD (km)
1	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA (CONSULTORÍAS VIALES DISEÑOS DEFINITIVOS DE INGENIERÍA PARA LA VIA SHUMIRAL - LA FORTUNA DE LONGITUD APROXIMADA 14,6 KM UBICADA EN EL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	14,60
TOTAL		14,60

Resultado 2

La Actividad 002: Consultorías de puentes (Tasa de movilidad ecológica sostenible) no se pudo ejecutar estudios de puentes. No obstante, durante este

período se contrató otra consultoría denominada “Evaluación funcional y estructural del Puente de la Unidad, estudios de factibilidad y diseños definitivos del puente sobre el río Paute, para la conexión de los cantones Paute y Gualaceo, provincia del Azuay”, correspondiente a una longitud aproximada de 120 m, que se encuentra en ejecución. Debido a los plazos contractuales y al alcance técnico de los estudios, no fue posible su conclusión dentro del año fiscal 2025, previéndose la obtención de los resultados en el año 2026.

Resultado 3

La Actividad 003: Consultorías de vías (Cuentas por pagar 2024 – Tasa de movilidad ecológica sostenible) registró la culminación de estudios y diseños definitivos correspondientes a proyectos contratados en el período fiscal 2024, alcanzando un total de 57,84 km, lo que representa un 289% de cumplimiento respecto a la meta establecida en la Planificación Operativa Anual. La sobre ejecución de esta meta se puede atribuir a la finalización de consultorías arrastradas del período anterior. Esto permitió fortalecer la disponibilidad de estudios técnicos para la gestión de nuevos proyectos viales, contribuyendo a la planificación y priorización de intervenciones en la Red Vial Productiva de la provincia.

Tabla 52 Kilómetros de vías con estudios y diseños definitivos al término de 2025 (Cuentas por pagar 2024)

Nº	PROYECTO	LONGITUD (km)
1	SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE INGENIERÍA PARA LOS TRAMOS DE VIA: CATAVIÑA-ATALAYA-PUENTE MANUEL PALACIOS (4,80 KM); JOSEFINA-PASTOPAMBA-LA RAMADA (4,60 KM); VIOLA (SAN VICENTE DE GULASHI) – RAMAL SAN JOSÉ DE RARANGA – JIMA (3,50 KM); Y PUENTE COSACOPTE - RED VIAL ESTATAL E 594 (0,60 KM) UBICADAS EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	13,50
2	SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE INGENIERÍA PARA LOS TRAMOS DE VIA: “Y” DE SAN JOSÉ – TRES BANDERAS (5,00 KM), CAMILO PONCE ENRÍQUEZ – BELLA RICA (6,83 KM), ZHIÑA – INTERSECCIÓN RED VIAL ESTATAL E35 (11 KM), Y PARA LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LOS TRAMOS: EL PASO – COCHAPATA (5,21 KM); EL CARMEN DE JADÁN – JADÁN (5,75 KM); BELLAVISTA – CEBADALOMA (3,45 KM); Y CEBADALOMA-CAHUAZHUN (7,10 KM), UBICADAS EN LA PROVINCIA DEL AZUAY	44,34
	TOTAL	57,84

Resultado 4

La Actividad 004: Estudios viales (capacidad operativa propia) registró la ejecución de estudios y diseños definitivos mediante gestión directa institucional, así como a través de la revisión, validación y procesamiento de consultorías viales ingresadas por los GAD cantonales y parroquiales, alcanzando un total de 81,43 km, lo que representa un 407% de cumplimiento respecto a la meta establecida en la Planificación Operativa Anual.

Este resultado refleja la capacidad técnica operativa institucional que se evidencia, no solo en la ejecución directa de estudios, sino también en el fortalecimiento de la articulación interinstitucional, lo que permitió incorporar y validar estudios provenientes de los gobiernos autónomos descentralizados, contribuyendo a la consolidación de la planificación vial provincial.

Tabla 53 Kilómetros de vías con estudios y diseños definitivos al término de 2025

Nº	PROYECTO	LONGITUD (km)
1	AV. JULIA BERNAL	4,30
2	CALLE CESAR ANDRADE Y CORDERO	2,03
3	CÉSAR ANDRADE Y CORDERO	1,35
4	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y CUNETAS EN LAS CALLES ROLANDO SARMIENTO Y LA AV. PASAJE	2,00
5	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y BORDILLOS DE LA VÍA PRINCIPAL ASFALTADA CUENCA-JADÁN-GUALACEO DEL TRAMO EL PROGRESO-CENTRO PARROQUIAL DE JADÁN EN UNA EXTENSIÓN DE 5.3 KM	5,30
6	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA VIA DE ACCESO AL CENTRO PARROQUIAL DE SIMÓN BOLÍVAR, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 3.82 KM	3,82
7	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA VÍA PUENTE PUNGOHUAYCO – CENTRO PARROQUIAL LA UNIÓN, PARROQUIA LA UNIÓN, CANTÓN CHORDELEG, PROVINCIA DEL AZUAY	1,72
8	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LAS VÍAS EL CALVARIO - LOS OLIVOS EN UNA LONGITUD DE 1.20 KM Y EL CISNE - PUNTA CORRAL EN UNA LONGITUD DE 4.20 KM, PARROQUIA TURI, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY	5,40
9	DE LOS ADOBES	0,88
10	DISEÑO DE HUELLA DE CAMINO PARA VÍAS EN AMALUZA	0,08
11	ESTUDIO VIAL DEFINITIVO DE LA VÍA PUENTE COSACOPTE – LA DOLOROSA, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 3 KM, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN JUAN DEL CID DEL CANTÓN GUALACEO	3,00
12	ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE LA VÍA CALLASAY CHICO ZHORDÁN -SEGUNDA ETAPA, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 1,5 KM, UBICADA EN LA PARROQUIA MARIANO MORENO, CANTÓN GUALACEO, PROVINCIA DEL AZUAY	1,50
13	ESTUDIOS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA VIA BACPANCEL	2,50
14	ESTUDIOS PARA EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA SIGSIG-RURCAG	1,00

N°	PROYECTO	LONGITUD (km)
15	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO CHARQUI, SECTOR CHALCAY, PARROQUIA COCHAPATA, CANTÓN NABÓN, PROVINCIA DEL AZUAY	0,02
16	EVALUACION FUNCIONAL DEL PAVIMENTO DE LA VÍA GIRÓN - SAN FERNANDO	3,50
17	EVALUACION FUNCIONAL DEL PAVIMENTO DE LA VÍA ZHUCAY - TUTUPALI	1,70
18	GUABLID -GUASAG	1,75
19	OBRAS DE MITIGACIÓN EN LOS SITIOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS: BELLA UNIÓN, NARIVIÑA, EL RETAMAL Y SIGSICOCHA DE LA VÍA SANTA ANA – SAN BARTOLOMÉ	0,30
20	PLAZA LA CALDERA	0,12
21	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO VIAL EN UN TRAMO DE 1 KM EN LAS CALLES CÉNTRICAS DE LA PARROQUIA CHUMBLÍN, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE INGENIERÍA PARA LOS TRAMOS VIALES EL CISNE-CHACHI-ESTADIO (	2,20
22	SINDICATO DE CHOFERES DEL AZUAY	0,36
23	TRAMO 2 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA DIRECTA SIGNADA CDC-GADPR-TURI-2024-001 CUYO OBJETO ES ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS VIALES DE LA PARROQUIA TURI, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY	3,50
24	ESTUDIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA LUDO-CUTCHIL	5,00
27	CATAVIÑA-ATALAYA-PUENTE MANUEL PALACIOS (4,80 KM)	4,80
28	JOSEFINA-PASTOPAMBA-LA RAMADA (4,60 KM)	4,60
29	VIOLA (SAN VICENTE DE GULASHI) – RAMAL SAN JOSÉ DE RARANGA – JIMA (3,50 KM)	3,50
30	PUENTE COSACOPTE - RED VIAL ESTATAL E 594 (0,60 KM)	0,60
31	FORTUNA-SHUMIRAL	14,60
	TOTAL	81,43

Resultado 5

La Actividad 005: Estudios de puentes menores a 10 m (capacidad operativa propia), evidenció la ejecución de estudios técnicos mediante gestión directa institucional, alcanzando un total de 27 m, lo que representa un 135% de cumplimiento respecto a la meta establecida en la Planificación Operativa Anual.

Este resultado evidencia el cumplimiento íntegro de la meta programada, fortaleciendo la planificación y disponibilidad de estudios para intervenciones en estructuras menores, las cuales son fundamentales para garantizar la

conectividad local, la seguridad vial y la continuidad de la red vial productiva en sectores rurales de la provincia.

Tabla 54 Metros de puentes menores a 10 m con estudios al término de 2025 (Capacidad operativa propia)

N°	DESCRIPCIÓN	LUZ (m)
1	DISEÑO DE ESTRUCTURA MULTIPLACA TIPO ARCO ESTÁNDAR PARA EL SECTOR PUICAY, PARROQUIA NULTI	17,00
2	DISEÑO DEL PUENTE SOBRE EL RIO SAN AGUSTIN, SECTOR BELLAVISTA	10,00
	TOTAL	27,00

Resumen de resultados de la Coordinación de Estudios y Proyectos Viales – 2025

Durante el año 2025, la Coordinación de Estudios y Proyectos Viales alcanzó los siguientes resultados:

- Estudios mediante consultorías viales (2025): 14,60 km
- Estudios de consultorías arrastradas (2024): 57,84 km
- Estudios por capacidad operativa propia y validaciones: 81,43 km
- Estudios de puentes menores (capacidad operativa propia): 27 m
- Consultorías de puentes: 0 m (en ejecución 120 m para 2026)

En total, se logró intervenir 153,87 km de vías mediante estudios y diseños definitivos, además de 27 m de puentes menores diseñados, consolidando la planificación vial provincial.

Tabla 55 Resumen de resultados de la Coordinación de Estudios y Proyectos Viales – 2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	LONGITUD EJECUTADA	CUMPLIMIENTO
1	Consultorías viales (2025)	14,60 km	27,03%
2	Consultorías de puentes	0,00 m	0,00%
3	Consultorías de vías (arrastre 2024)	57,84 km	289%
4	Estudios viales (capacidad operativa propia + validaciones GADs)	81,43 km	407%
5	Estudios de puentes menores (<10 m)	27,00 m	135%
	TOTAL VÍAS	153,87 km	—
	TOTAL PUENTES	27,00 m	—

Adicionalmente, a Coordinación de Estudios y Proyectos Viales ha revisado un total de 53 consultorías viales contratadas por GADs parroquiales y cantonales, que actualmente se encuentran en proceso de corrección por parte de las entidades contratantes, abarcando una longitud aproximada de 75,26 km de intervención vial.

Tabla 56 Consultorías viales contratadas por GADs parroquiales y cantonales

N°	PROYECTO	LONGITUD (km)
1	CALLE A SAN MARTIN (ENTRE VIA RICAURTE LLACAO Y QUEBRADA RIO)	1,00
2	CALLE CESAR ANDRADE Y CORDERO	2,03
3	CALLE DE LAS TOTRAS	1,00
4	CALLE EL CINCO ESQUINAS - EL ESTADIO	0,96
5	CALLE EL CORAZON DE JESUS	1,07
6	CALLE EL SALADO	0,57
7	CALLE EL SALADO - TRANCAPAMBA	1,66
8	CALLE FLOR DEL CAMINO TRAMO 1	0,00
9	CALLE FLOR DEL CAMINO TRAMO 2	0,17
10	CALLE GABRIEL SAVIO	1,50
11	CALLE HUAJIBAMBA TRAMO 1	0,70
12	CALLE HUAJIBAMBA TRAMO 2	0,50
13	CALLE ISAAC CHICO	0,14
14	CALLE SIN NOMBRE EN EL SECTOR DE LA DOLOROSA	1,00
15	CEMENTERIO - SAN PEDRO - TIERRAS	3,25
16	COLORADAS	
17	CÉSAR ANDRADE Y CORDERO	1,35
18	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y CUNETAS EN LAS CALLES ROLANDO SARMIENTO Y LA AV. PASAJE	2,00
19	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PITA, EN EL SECTOR SAN GABRIEL DE LA PARROQUIA CHAUCHA	0,01
20	CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE INGENIERÍA DEL TRAMO VIAL SAN GABRIEL-SAN ANTONIO DE LA PARROQUIA CHAUCHA	3,04
21	CONSULTORÍA VÍAS SAN JOSÉ – SAN ANTONIO Y SANTA MARIANITA	2,50
22	CRUCE DEL CARMEN - EL CARMEN	1,63
23	CRUZ CALLE - SIGCHO	1,36
24	DE LOS ADOBES	0,88
25	DISEÑOS DEFINITIVOS DE LA VIA CHAPIRO- LA ASUNCION EN UNA LONGITUD DE 2.82 KM.	2,82

N°	PROYECTO	LONGITUD (km)
26	ESTUDIO DE LAS VÍAS EN SEVILLA DE ORO, LA UNIÓN, PALMAS Y AMALUZA	2,25
27	ESTUDIO PARA LA ENTRADA A TRES MARÍAS	0,26
28	ESTUDIO VIAL DEFINITIVO DE LA VÍA PUENTE COSACOPTE – LA DOLOROSA, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 3 KM, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN JUAN DEL CID DEL CANTÓN GUALACEO	3,00
29	ESTUDIO VIAL DEFINITIVO PARA LAS VÍAS: ACCESO ALTERNO AL CENTRO PARROQUIAL DE UNA LONGITUD DE 1,22 KM; VÍA CENTRO PARROQUIAL DE UNA LONGITUD DE 0,26 KM; VÍA A CANCEY DE UNA LONGITUD DE 0,29 KM; VÍA A CHAGUARLOMA DE UNA LONGITUD DE 0,26 KM; VIA A SAN JACINTO CON UNA LONGITUD DE 0,27 KM; PERTENECIENTES A LA PARROQUIA LUIS CORDERO VEGA, CANTÓN GUALACEO	2,30
30	ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DE JERES, RIO CHAUCHA QUE UNE SAN ANTONIO NARANJOS, SAN JOSE, PUENTE PEATONAL TUNAZ Y EL PUENTE CARRO SABLE DE SALAVINA DE LA PARROQUIA CHAUCHA, CANTON CUENCA, PROVINCIADEL AZUAY	0,08
31	ESTUDIO Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL PUENTE SOBRE EL RIO SANTA BARBARA SECTOR EL NUEVO TERMINAL, (2 ALTERNATIVAS) EN EL CANTÓN GUALACEO, PROVINCIA DEL AZUAY	0,08
32	ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE LA VÍA CALLASAY CHICO ZHORDÁN -SEGUNDA ETAPA, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 1,5 KM, UBICADA EN LA PARROQUIA MARIANO MORENO, CANTÓN GUALACEO, PROVINCIA DEL AZUAY	1,50
33	ESTUDIOS DEL PROYECTO VIAL CALLE 04: VÍA DESDE SAN JOSÉ DE LA PLAYA HASTA CUATRO ESQUINAS	0,88
34	ESTUDIOS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA VIA BACPANCEL	2,50
35	ESTUDIOS PARA LA REHABILITACIÓN VIAL A NIVEL DE ASFALTO DE LA CALLE LA MAR, UBICADA EN EL CENTRO URBANO DE LA CABECERA CANTONAL DE SAN FERNANDO	0,40
36	GUABLID -GUASAG	1,75
37	MINAS Y DEL PROYECTO TURÍSTICO ZHIN ZHIN DE LA PARROQUIA BAÑOS	2,50
38	SAN VICENTE - EL SALADO (TRAMO 1)	1,00
39	SAN VICENTE - EL SALADO (TRAMO 2)	1,62
40	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO VIAL EN UN TRAMO DE 1 KM EN LAS CALLES CÉNTRICAS DE LA PARROQUIA CHUMBLÍN, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE INGENIERÍA PARA LOS TRAMOS VIALES EL CISNE-CHACHI-ESTADIO (	2,20
41	TRAMO 2 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA DIRECTA SIGNADA CDC-GADPR-TURI-2024-001 CUYO OBJETO ES ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS VIALES DE LA PARROQUIA TURI, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY	3,50
42	VIA CALLE DEL PEREJIL	2,29
43	VIA CHICTARRUMI	1,26
44	VIA DANIEL DURAN CHICOPATAMARCA	1,80

N°	PROYECTO	LONGITUD (km)
45	VIA PERLASPAMABA	1,14
46	VIA SIGCHO SAN LUIS DE LAJAS	1,66
47	OCHOA LEON - TIXAN	1,49
48	VIA SAN JOSÉ	1,30
49	EL GUABO-CENTRO PARROQUIAL SIDCAY	3,60
50	ESTUDIOS VIAS A NIVEL DE ASFALTO LA SOLEDAD-FACTE	1,31
51	ESTUDIOS VIAS MOLLETURO	10,00
52	CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO A NIVEL DE ASFALTO DE LAS VÍAS DE MOLLETURO: INTERVENCIÓN EN EL CENTRO PARROQUIAL Y EN LAS COMUNIDADES JESÚS DEL GRAN PODER, ESTERO PIEDRA, LUZ Y GUÍA, ABDÓN CALDERÓN, PUEBLO NUEVO, PALO SECO Y PUNTI PIEDRA	8,00
53	LA VÍA RURAL ENTRADA A CHORROLOMA	
	TOTAL	75,26

F. Avance financiero del proyecto

Tabla 57 Avance financiero IYS106

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
219.515,85	219.515,85	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera – GPA 2025.

Elaborado por: Equipo Técnico – GPA – 2025.

G. Principales dificultades del proyecto

- Las consultorías proporcionadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) parroquiales y municipales presentan deficiencias significativas en su desarrollo a nivel de diseño definitivo. En la mayoría de los casos, no incluyen todas las ingenierías esenciales para la ejecución efectiva del proyecto, tales como:
 - Estudio de suelos
 - Estudio de tráfico
 - Topografía
 - Diseño de pavimentos
 - Diseño geométrico vial
 - Diseño hidrológico-hidráulico para obras de arte menor y mayor
 - Estudios geotécnicos
 - Estudios estructurales
 - Costos y presupuestos
- En otros casos, los estudios entregados están desactualizados y requieren una revisión y actualización exhaustiva para garantizar su validez y

aplicabilidad. Es fundamental que las consultorías cumplan con los requisitos establecidos en las Normas de Diseño Geométrico 2002, que define las políticas, criterios, procedimientos y metodologías para el desarrollo de infraestructura vial en el país.

- Además, según los procedimientos del Gobierno Provincial del Azuay, los GAD parroquiales y municipales deben presentar estudios completos que incluyan todos los componentes mencionados anteriormente para la validación y ejecución de proyectos viales.
- La ausencia o desactualización de estos estudios impide la correcta ejecución de los proyectos, afectando negativamente la planificación y desarrollo de la infraestructura vial en la región.

H. Registro fotográfico



Gráfico 21 REALIZACIÓN DE ESTUDIOS VIALES RED PROVINCIAL DEL AZUAY - IYS106

3.2.2. DIRECCIÓN DE RIEGO

3.2.1.2. CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE RIEGO

A. Código: IYS201

B. Objetivo

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los azuayos implementando un modelo productivo con infraestructura de riego adecuada para una producción eficiente.

C. Beneficiarios

Tabla 58 Beneficiarios IYS201

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
766	959	1.765

Fuente: Dirección de Riego

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 59 Resultados alcanzados IYS201

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
Construcción de 15 sistemas de riego nuevos.	Avance del 59,60% Se concluye la construcción de 5 sistemas de riego 4 sistemas de riego en ejecución 7 sistemas por ejecutar

Fuente: Dirección de Riego

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados alcanzados

Se concluye la intervención de 5 sistemas de riego con una totalidad de 111 ha regables, los demás proyectos que constan en la planificación se encuentran dentro del cronograma establecido. El aporte de los usuarios del sistema es importante, en algunos casos este aporte se cuantifica en términos económicos, y en otros casos, aportan con mano de obra no calificada y calificada. Este aporte, en algunos casos, alcanza hasta el 30% del costo total de la obra, el aporte comunitario desarrollado de manera coordinada con el equipo técnico del GAD provincial del Azuay permite alcanzar las metas en los tiempos indicados.

Tabla 60 Sistemas de riego - IYS201

PROYECTO	CANTÓN	PARROQUIA	COMUNIDAD O SECTOR	HAB. BENEFIC.	SUPERFICIE DE RIEGO (ha)
Sistema de riego Cebadas	Santa Isabel	Shaglli	Cebadas	160	44,00
Reservorios en Oña - Susudel	Oña	Susudel	Pullcanga, Gallozhapa y Chacalata	50	2,00
Sistema de riego Guaboloma - Guayara	Santa Isabel	Santa Isabel	Guayara	65	15,00
Canal de riego Culli - Zhunaste	Sígsig	San Bartolomé	Culli	140	30,00
Sistema de riego Unión y Progreso	Pucará	Pucará	Manzano	80	20
TOTAL				495	111

Fuente: Dirección de Riego

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

A diciembre del 2025 se encuentran en ejecución 4 obras en tres cantones de la Provincia.

Tabla 61 Obras en ejecución IYS201

PROYECTO	CANTON	PARROQUIA	COMUNIDAD O SECTOR	AVANCE ACUMULADO
Sistema de riego Estero "Sanchez Cuenca"	Cuenca	Molleturo	San Miguel del Azuay	80%
Sistema de riego Gramalotal	Cuenca	Molleturo	Santa Teresita del Azuay	92%
Sistema de Riego Clavelillos	Santa Isabel	Shaglli	Tasqui	20%
Sistema de riego Coco	Cuenca	Nulti	El Tablón	83%

Fuente: Dirección de Riego

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

F. Avance Financiero del proyecto

Tabla 62 Avance financiero IYS201

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
217.152,47	217.152,47	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA 2025.

G. Principales dificultades del proyecto

- Durante el año ha cambiado varias veces el Reglamento a la Ley Orgánica Nacional de Contratación Pública lo que he hecho que los procesos de contratación se retrasen.

H. Registro fotográfico



Gráfico 22 SISTEMA DE RIEGO - IYS201



Gráfico 23 SISTEMA DE RIEGO ESTERO SANCHEZ- IYS201

3.2.1.3. CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO POR COMPETENCIA

A. Código: IYS202

B. Objetivo

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los azuayos implementando un modelo productivo con infraestructura de riego adecuada para una producción eficiente.

C. Beneficiarios

Tabla 63 Beneficiarios IYS202

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
10.104	11.400	21.504

Fuente: Dirección de Riego

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 64 Resultados alcanzados IYS202

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
Construcción y/o mejoramiento de 13 sistemas de Riego empleando recursos de la competencia.	Avance del 67,13% Se vienen ejecutando 13 proyectos de riego con recursos de la competencia, en todos ellos ya se han adquirido materiales y accesorios requeridos para su implementación.

Fuente: Dirección de Riego

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados alcanzados

Los proyectos que se ejecutan con recursos asignados al ejercicio efectivo de la competencia constitucional consideran infraestructura de riego de gran magnitud. Los proyectos en ejecución vienen de años anteriores (desde 2020) y se espera poder concluirlos en la presente administración. El 45% de los proyectos reportados están en su fase final de construcción, a la vez que se elabora con la comunidad el modelo de gestión para que se les pueda dar un manejo adecuado en base a la normativa vigente.

Tabla 65 Construcción/mantenimiento sistemas de riego

PROYECTO	CANTON	PARROQUIA	BENEFIC.	HAS. REGADAS	AVANCE
Sistema de Riego Cerro Negro - Churuco	Sígsig, Gualaceo	San Bartolomé, Cutchil, Ludo, San Juan	5.000	500	94%

Sistema de riego Minas Ludo	Sígsig	Ludo	3.000	600	51%
Sistema de Riego Hornillos II	Nabón	Nabón	5.000	500	91%
Sistema de Riego Las Nieves-Chilpa-Susudel	Nabón/Oña	Susudel	960	280	60%
Sistema de riego Chuilla 5 de Enero	Gualaceo	Daniel Córdova Toral (Zharbán), Luis Cordero Vega (Laguán)	240	270	8%
Sistema de riego Casadel	Nabón	Nabón	690	120	78%
Sistema de riego Betas Morasloma	Oña	San Felipe de Oña	750	350	36%
Sistema de riego Eloy Alfaro	Pucará	Pucará	384	100	75%
Sistema de riego León Monte	Nabón	Nabón	3.600	132	48%
Sistema de riego Saltos Chaguarpamba	Sígsig	San José de Raranga	360	152	22%
Sistema de riego Zhamar	Sígsig	Jima	465	136	70%
Sistema de riego Guarumal Sarayunga	Pucará	Pucará y San Rafael de Sharug	800	200	1%
Sistema de riego Quillocachi - Módulo 8	Sígsig	Jima	255	64	17%
TOTAL			21.504	3.404	

Fuente: Dirección de Riego

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

El Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica MATE requiere a los GAD la presentación anual de estudios de los proyectos a considerar con las asignaciones de la competencia. Durante 2025 se presentaron los estudios de los siguientes sistemas:

Tabla 66 Estudios sistemas de riego

ITEM	CANTÓN	PARROQUIA	PROYECTO
1	Pucará	Pucará	Mejoramiento del sistema de riego Unión y Progreso y Pelincay
2	Nabón	Cochapata	Mejoramiento del sistema de riego Chorro Blanco Verdesacha
3	Girón	Girón	Mejoramiento del sistema de riego Rosas Cachi Rumipamba

F. Avance Financiero del proyecto

Tabla 67 Avance financiero IYS202

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
1.803.033,58	1.803.033,58	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA 2025.

G. Principales dificultades del proyecto

- Los plazos previstos para los procesos de contratación pública de obra civil son muy extensos, lo que retrasa la ejecución de las obras.
- Los recursos financieros asignados por el gobierno central para el ejercicio de esta competencia se realizaron mediante bonos, lo que limita la contratación pública.
- Retraso en la recepción de materiales de ferretería para la ejecución de las obras.
- Durante el año ha cambiado varias veces el Reglamento a la Ley Orgánica Nacional de Contratación Pública lo que he hecho que los procesos de contratación se retrasen.

H. Registro fotográfico



Gráfico 24 SISTEMA DE RIEGO CASADEL – CANTÓN NABÓN - IYS202



Gráfico 25 SISTEMA DE RIEGO HORNILLOS II – COMUNA ZHIÑA – CANTÓN NABÓN - IYS202



Gráfico 26 SISTEMA DE RIEGO ELOY ALFARO – CANTÓN PUCARÁ - IYS202

3.2.1.4. ESTUDIOS DE RIEGO

A. Código: IYS203

B. Objetivo

Elaborar estudios, consultorías y proyectos de Riego, para la construcción de infraestructura.

C. Beneficiarios

Tabla 68 Beneficiarios IYS203

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
25.200	32.400	57.600

Fuente: Dirección de Riego

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

Resultados alcanzados

Tabla 69 Resultados alcanzados IYS203

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
Estudio para el mejoramiento de infraestructura de Riego.	Avance del 75,00% Se contrataron dos estudios para el mejoramiento y reforzamiento de la infraestructura de riego a nivel de la provincia del Azuay.

Fuente: Dirección de Riego

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Análisis de los resultados alcanzados

Aquí es preciso mencionar que el equipo técnico de la dirección de riego está en la capacidad y tiene las condiciones de desarrollar por administración directa estudios que le permiten actuar en el territorio en la construcción mejoramiento y tecnificación de los sistemas de riego que priorizan una intervención, por la carga laboral que tuvieron que acarrear en el año 2025 se justificó la contratación a la Consultora Tratural Cía. Ltda., para la elaboración del "ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA REPOTENCIACIÓN DE VARIOS SISTEMAS DE RIEGO DE LA PROVINCIA DEL AZUAY MEDIANTE EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE BOMBEO"; así como también, se vio necesario la contratación del Consultor Gilberto Boanerges Ortiz Correa, para la elaboración del "ESTUDIO PARA EL REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS Y SUSTITUCIÓN DE VARIOS TRAMOS DEL SISTEMA DE RIEGO MACHÁNGARA – PRIMERA FASE", este último por las condiciones que presenta y la magnitud de la obra a ejecutar se vio la necesidad de su contratación que es de una especialidad específica en el reforzamiento de del tema estructural en su línea de conducción.

E. Avance Financiero del proyecto

Tabla 70 Avance financiero IYS203

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
47.520,00	47.520,00	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA 2025.

3.2.1.5. EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

A. Código: IYS204

B. Objetivo

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los azuayos implementando un modelo productivo con infraestructura de riego adecuada para una producción eficiente.

C. Beneficiarios

Tabla 71 Beneficiarios IYS204

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
561	544	1.105

Fuente: Dirección de Riego

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 72 Resultados alcanzados IYS204

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
5 pozos perforados y/o construidos, líneas de impulsión y distribución de aguas subterráneas.	Avance del 75,51 4 proyectos de perforación concluidos 2 pozos en ejecución

Fuente: Dirección de Riego

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados alcanzados

La Dirección de Riego realiza un trabajo coordinado con quienes van a hacer los usuarios de cada proyecto para asegurar el mantenimiento permanente de la infraestructura construida y que debe ser ejecutada por dichos usuarios. Se intervino en cuatro obras de aguas subterráneas:

Tabla 73 Mantenimiento obras de aguas subterráneas

PROYECTO	CANTON	PARROQUIA	COMUNIDAD O SECTOR	AVANCE
Frente de perforación Caligüña	Pucará	Pucará	Caligüña	100,00%
Frente de perforación Manzanilla	Pucará	Pucará	Manzanilla	100,00%
Perforación de pozo en Gualacay	Cuenca	El Valle	Gualacay	100,00%
Exploración y explotación de aguas subterráneas Pelincay	Pucará	Pucará	Pelincay	100,00%

Fuente: Dirección de Riego

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

Existen dos frentes de perforación en ejecución con corte a diciembre de 2025.

Tabla 74 Proyectos de perforación

PROYECTO	CANTON	PARROQUIA	COMUNIDAD O SECTOR
FRENTE DE PERFORACIÓN EL VALLE	VALLE	El Valle	69.00%
FRENTE DE PERFORACIÓN CALIGÜÑA	PUCARÁ	CALIGÜÑA	2.00%

F. Avance Financiero del proyecto

Tabla 75 Avance financiero IYS204

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
41.003,98	41.003,98	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA 2025.

G. Principales dificultades del proyecto

- Legalización de terrenos, para el emplazamiento de los pozos.
- Tramitología en el Ministerio del Ambiente (MAATE).

H. Registro fotográfico



Gráfico 27 FRENTE DE PERFORACIÓN – PARROQUIA EL VALLE - CANTÓN CUENCA - IYS204

3.2.1.6. MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO

A. Código: IYS205

B. Objetivo

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los azuayos implementando un modelo productivo con infraestructura de riego adecuada para una producción eficiente.

C. Beneficiarios

Tabla 76 Beneficiarios IYS205

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
20.499	24.826	45.325

Fuente: Dirección de Riego

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 77 Resultados alcanzados IYS205

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
Mantenimiento, mejoramiento y reconstrucción de 58 sistemas de Riego	Avance del 54,34% 15 sistemas de riego atendidos mediante la modalidad de Operación. 23 obras de riego concluidas. 18 obras en ejecución 19 emergencias atendidas.

Fuente: Dirección de Riego

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados alcanzados

Se intervino en 58 sistemas de riego en diferente estado y dependiendo del mismo se definió el tipo de intervención, los datos aquí registrados son de los trabajos que se desarrollaron a diciembre de 2025.

Es importante destacar, en los diferentes proyectos de riego que se intervienen, el aporte de los usuarios del sistema es importante, generalmente estos apoyan con la excavación y mano de obra no calificada, pero en ciertos casos ellos también aportan con recursos económicos y materiales de la zona.

Tabla 78 Intervención sistemas de riego IYS205

SISTEMA DE RIEGO	CANTÓN	PARROQUIA	COMUNIDAD O SECTOR
Cerro Negro - Serrag	Sígsig	Ludo	Serrag
Guamincay - Las Nieves	Gualaceo	Remigio Crespo	Guaymincay
Corralitos San Gerardo	Ponce Enríquez	Camilo Ponce Enríquez	San Gerardo
San José y San Antonio	Cuenca	Chiquintad	San José de Chiquintad
Putucay	Cuenca	Molleturo	Putucay
Santa Isabel	Santa Isabel	Santa Isabel	Santa Isabel
Conutambo	Chordeleg	Chordeleg	Chordeleg
Seminario - Módulo San Pedro	Santa Isabel	Zhilquil	Zhilquil
Tocteloma Patul	Gualaceo	Gualaceo	Centro cantonal
Ruizho	Sígsig	San Bartolomé	Ruizho
Shushcurrún, Guabllid, Monjas, Los Palacios	Guachapala	Guachapala	Guachapala
Cochuco - Cochaseca	Nabón	El Progreso	Cochaseca
La Sociedad	San Fernando	San Fernando	Virgen de la Merced
Trancas Corralpamba	Cuenca	Victoria del Portete	Trancas y Corralpamba
Nallig	Gualaceo	Gualaceo	Nallig
Curiquingue	Chordeleg	La Unión	La Unión
Cotacachi	San Fernando	San Fernando/Girón	Zhaluiña Siguilla Pazhizho
Pamar Chacrín	Sígsig	San Bartolomé	Pamar Chacrín
Amorgeo	Sígsig	Sígsig	Sígsig
Canal Granadillas	Santa Isabel	San Salvador de Cañaribamba	Salinas
Santa Isabel Módulo 110	Santa Isabel	Santa Isabel	Gramma
Santa Isabel Módulo 105	Santa Isabel	Santa Isabel	Gramma
Nueva Esperanza - Río Atajado	Pucará	Pucará	La Dolorosa
Azhapud - Adobepamba	Cuenca	Octavio Cordero	Adobepamba
Poetate La Merced	Nabón	El Progreso	Poetate
Cochapata	Nabón	Cochapata	Ñamarín, Tordel, Jerusalén, Belén.
Portovelo	Santa Isabel	Abdón Calderón	Portovelo Chico
Aguas del Río Girón	Girón	Girón	Leocapac, Caledoneas, El Pongo
Yutujapina - Moraspungo - Rambran	Cuenca	Cumbe	Varias comunidades
Virgen del Cisne	Gualaceo	Jadán	Chichin
Charqui Charcay	Nabón	Nabón	Cercapamba
Patapata	Santa Isabel	Santa Isabel	Patapata
Canal del Pueblo	Girón	Girón	Girón Centro cantonal
Río Zhogra	Girón	San Gerardo	Sauces, Pongo Alto
Dunla Yanacocha	Gualaceo	San Juan	Yanacocha

Canal de riego La Sociedad y Módulo Pillcocalas	Santa Isabel	Abdón Calderón	San Antonio de Cataviña
Canal de riego Melonar - Pindochupa	Santa Isabel	Santa Isabel	Minas, Dan Dan
Corral Viejo - Bateas - Chalcalo	Santa Isabel	Cañaribamba	Chalcalo
Cerro Negro Valle hermoso	Pucará	San Rafael de Shárug	Cerro Negro
Palandrana	Girón	Girón	Palandrana
Canal de riego Almíbar	Santa Isabel	Abdón Calderón	San Antonio de Cataviña
Jaramillo	Girón	Girón	Lentag
Totoras	Santa Isabel	Cañaribamba	Totoras
Pacay	San Fernando	San Fernando	Pacay
Chantaco	Santa Isabel	Abdón Calderón	San Antonio de Cataviña Naranjos y Abdón Calderón
Rosas de Zhiña	Nabón	Nabón	Manzanohuaco
Yanasacha	Paute	Tomebamba	Uzhorloma - Gallohurco
Gunag	Paute	Dug Dug	Gunag
Tambo Balsapamba	San Fernando	San Fernando	Balsapamba
Valle del Niño Campesino	Pucará	Pucará	Caligüña
La Cría Quillosa	Pucará	San Rafael de Shárug	La Cría
Unión y Progreso	Pucará	Pucará	Pelincay
Llaushari 1	Santa Isabel	Abdón Calderón	Abdón Calderón, Portobelo Grande
El Cangrejo	Santa Isabel	Abdón Calderón	El Almíbar
La Banda	Cuenca	Quingeo	Varias comunidades
Severo Espinoza (reservorio)	Girón	La Asunción	La Asunción
Cachi Rumipamba - Reservorio	Girón	Girón	Rumipamba
Unidos por el Agua	Santa Isabel	Cañaribamba	Santa Isabel

Fuente: Dirección de Riego

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

Los proyectos de riego que se mencionan en la tabla a continuación se encuentran en ejecución, detallándose el avance de estos a diciembre del 2025. De la misma manera que los proyectos antes mencionados, los usuarios realizan aportes importantes para la ejecución de los proyectos.

Tabla 79 Proyectos de riego en ejecución al año 2025 IYS205

SISTEMA DE RIEGO	CANTÓN	PARROQUIA	COMUNIDAD O SECTOR	AVANCE
Chiticay Paute	Paute	El Cabo	Bellavista, Belén, El Cabo	84%
Sembrando Futuro	Cuenca	Octavio Cordero	Corazón de Jesús, Calvario, Adobepamba, Guabizhún y Azhapud	98%
Machángara	Cuenca	Ricaurte	Sinincay	65%
Guasag	Guachapala	Guachapala	Parig Guachapala	68%
Puca Huicundo	Sísig	Jima	Zhipta Jima	85%

Cascada de Güel	Sígsig	Güel	Güel	85%
Vivar	Pucará	Pucará	Vivar	80%
Minas Dandan Lugduma	Santa Isabel	Santa Isabel	Dandan	1%
San Francisco de Gualaceo	Gualaceo	Gualaceo	Gualaceo centro	62%
Junta de riego Bellavista	Girón	Girón	Bellavista	53%
Tuncay Bajo	Paute	Tomebamba	Tuncay	50%
Huasicashca - Camara	Nabón	Las Nieves	Huasicashca, Camara	80%
San Francisco de Joyapa	Sígsig	Jima	San Francisco de Joyapa	90%
Canal de riego La Inmaculada Pillachiquir	Cuenca	Quingeo	Varias comunidades	2%
Hornillos I	Nabón	Nabón	Quillosisa, Shiñapamba y Lluchín	40%
Santul	Paute	Tomebamba		5%
Arroyo de Cutchil	Sígsig	Cutchil	Cutchil centro	45%
Canal de riego Sociedad de Ricaurte	Cuenca	Ricaurte	Ricaurte centro	30%

Fuente: Dirección de Riego

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

F. Avance Financiero del proyecto

Tabla 80 Avance financiero IYS205

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
1.140.237,14	1.140.237,14	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA 2025.

G. Principales dificultades del proyecto

- Retraso en la recepción de materiales de ferretería para la ejecución de las obras.

H. Registro fotográfico



Gráfico 28 SISTEMA DE RIEGO SAN ANTONIO – CANTÓN CUENCA IYS205



Gráfico 29 SISTEMA DE RIEGO VIRGEN DEL CISNE – CANTÓN GUALACEO IYS205



Gráfico 30 SISTEMA DE RIEGO CURIQUINGUE – CANTÓN CHORDELEG IYS205

3.2.1.7. ESCUELA DE RIEGO

A. Código: IYS206

B. Objetivo

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los azuayos implementando un modelo productivo con infraestructura de riego adecuada para una producción eficiente.

C. Beneficiarios

Tabla 81 Beneficiarios IYS206

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
31.178	35.158	66.336

Fuente: Dirección de Riego

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 82 Resultados alcanzados IYS206

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
Desarrollar un proceso de capacitación a los usuarios de los sistemas de riego y sus familias que permitan una mejor gestión de los procesos Mantenimiento, mejoramiento y reconstrucción de 58 sistemas de Riego	Avance del 100% Se vinculan al proceso los usuarios del 100% de los sistemas intervenidos.

Fuente: Dirección de Riego

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados alcanzados

Dentro del proceso de las escuelas de riego, cumple un papel importante el área social de la dirección de riego, puesto que es un trabajo que va a la par de los asuntos técnicos. Este espacio se ha convertido en parte del fortalecimiento de las juntas de regantes a través de los módulos que se imparten:

- Módulo Infraestructura
- Módulo Social
- Módulo Ambiental
- Módulo Productivo
- Módulo para Niños
- Módulo Financiero

A continuación, se detallan los territorios que se ha vinculado al proceso de las escuelas de riego:

Tabla 83 Territorios que se han vinculado al proceso de las escuelas de riego

No.	Fecha de ejecución	Temática	Parroquia	Cantón	No.Partic.	Organización beneficiaria
1	01/7/2025	Módulo social	Sigsig	Sigsig	22	Directiva Junta de Riego Pucuzhomazhi
		Módulo productivo				
2	02/7/2025	Módulo ambiental	Sigsig	Sigsig	16	Directiva Junta de Riego Pucuzhomazhi
		Módulo infraestructura				
		Módulo financiero				
3	29/11/2025	Módulo Niños	Sigsig	Sigsig	50	Niños Junta de Riego Pucuzhomazhi
4	05/7/2025	Módulo social	Nabón	Nabón	42	Junta de Riego Hornillos II
		Módulo ambiental				
		Módulo productivo				
5	26/7/2025	Módulo social	Nabón	Nabón	30	Junta de Riego Hornillos II
		Módulo ambiental				
		Módulo productivo				
6	02/8/2025	Módulo social	Nabón	Nabón	23	Junta de Riego Hornillos II
		Módulo ambiental				
		Módulo productivo				
7	16/8/2025	Módulo infraestructura	Nabón	Nabón	10	Directiva Junta de Riego Hornillos II
		Módulo financiero				
8	26/9/2025	Módulo social	Guachapala	Guachapala	26	Directivas Juntas de Riego del cantón Guachapala
		Módulo ambiental				
9	03/10/2025	Módulo productivo	Guachapala	Guachapala	20	Directivas Juntas de Riego del cantón Guachapala
		Módulo infraestructura				
		Módulo financiero				

10	17/10/2025	Módulo infraestructura	Guachapala	Guachapala	15	Directivas Juntas de Riego del cantón Guachapala
11	28/6/2025	Módulo infraestructura	Oña	Oña	50	Junta de Riego Betas Morasloma
12	18/10/2025	Módulo social	Oña	Oña	19	Junta de Riego Betas Morasloma
		Módulo infraestructura				
		Módulo financiero				
13	25/10/2025	Módulo ambiental	Oña	Oña	40	Junta de Riego Betas Morasloma
		Módulo productivo				
14	22/11/2025	Módulo Niños	Oña	Oña	13	Niños Junta de Riego Betas Morasloma
15	18/10/2025	Módulo social	Chiquintad	Cuenca	22	Directivas Juntas de Riego de las parroquias Octavio Cordero Palacios, Nulti, Chiquintad, San Joaquín y Ricaurte
		Módulo ambiental				
		Módulo productivo				
		Módulo infraestructura				
		Módulo financiero				
16	25/10/2025	Módulo social	Victoria del Portete	Cuenca	11	Directivas Juntas de Riego de las parroquias Tarqui, Cumbe, Victoria del Portete, Quingeo, Santa Ana y Paccha
		Módulo ambiental				
		Módulo productivo				
		Módulo infraestructura				
		Módulo financiero				
17	08/11/2025	Módulo social	Molleturo	Cuenca	12	Directivas Juntas de Riego de la parroquia Molleturo
		Módulo ambiental				
		Módulo productivo				
		Módulo infraestructura				
		Módulo financiero				
18	22/11/2025	Módulo social	Girón	Girón	14	Directivas Juntas de Riego de los cantones
		Módulo ambiental	San Fernando	San Fernando		

		Módulo productivo				Girón y San Fernando
		Módulo infraestructura				
		Módulo financiero				
TOTAL PARTICIPANTES					435	

Fuente: Dirección de Riego

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

F. Avance Financiero del proyecto

Tabla 84 Avance financiero IYS206

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
11.616,68	11.616,68	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA 2025.

G. Principales dificultades del proyecto

Dentro del presente proyecto la principal dificultad ha sido la convocatoria a los usuarios de los diferentes sistemas de riego, por cuanto en el área rural los medios para poder hacerlo no son los más adecuados.

H. Registro fotográfico.



Gráfico 31 USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO – HORNILLOS II – COMUNA JURIDICA ZHIÑA - IYS206



Gráfico 32 SISTEMA DE RIEGO VIRGEN DEL CISNE – CANTÓN GUALACEO - IYS206

3.2.2. COORDINACION DE VIVIENDA RURAL

3.2.2.1. VIVIENDA RURAL DE INTERÉS SOCIAL - PROYECTOS EMERGENTES

A. Código: IYS301

B. Objetivo

Reducir el déficit habitacional de vivienda digna (saludable, segura y sostenible), a través de la inversión social, articulando esfuerzos y considerando las necesidades culturales, productivas, sociales y ambientales de los hogares del área rural, con la finalidad de disminuir la pobreza y mejorar la calidad de vida de los hogares rurales del Azuay.

C. Beneficiarios

Tabla 85 Beneficiarios IYS301

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
883	1.036	1.919

Fuente: Coordinación de Vivienda rural de interés social

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 86 Resultados alcanzados IYS301

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
Mejoramiento y/o mantenimiento viviendas rurales en un plazo de 12 meses.	Avance del 63,20% 160 viviendas mejoradas con piso de hormigón.
Número de viviendas rurales en las cuales se implementarán estrategias de eficiencia energética y de manejo de recursos naturales.	El proyecto fue eliminado con una reforma presupuestaria por delimitación de la competencia del GADPA en esta materia.
Jefes de hogar participan mantenimiento preventivo y/o correctivo de la vivienda.	160 jefes de hogar participaron de los programas de mejoramiento y mantenimiento preventivo y correctivo de la vivienda.
Expedientes de los beneficiarios levantados.	50 expedientes levantados de beneficiarios para el proyecto Pisos Dignos.
Ordenanza de la tipología de vivienda de interés social elaborada y aprobada en el Consejo Provincial.	Se entregó el borrador de la Reforma de Ordenanza para el Desarrollo de Planes y Programas de Vivienda Rural de Interés Social

Terrenos catalogados de reserva VIS expropiados para planes y/o programas de vivienda de interés social. Modelo de gestión con estudios complementarios para un plan de vivienda de interés social en lotes expropiados en la parroquia rural de Baños.	Se culminó el proceso de Declaratoria de Utilidad Pública, pendiente el pago del suelo. No fue posible cumplir esta actividad por la demora en el proceso de Declaratoria de Utilidad Pública del Polígono VIS Baños.
---	---

Fuente: Coordinación de Vivienda rural de interés social

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados alcanzados

Resultado 1

En cumplimiento de la planificación institucional y en el marco de la ejecución del proyecto **“Pisos Dignos”**, el GAD Provincial del Azuay llevó a cabo la adquisición oportuna de materiales e insumos, así como la dotación de maquinaria y equipos necesarios para la construcción de pisos de hormigón en las viviendas previamente calificadas como beneficiarias.

De manera complementaria, la institución brindó apoyo técnico y mano de obra calificada, garantizando estándares adecuados de calidad, seguridad y durabilidad en las intervenciones realizadas. Este esfuerzo se articuló bajo un esquema de corresponsabilidad, en el cual las familias beneficiarias aportaron como contraparte la mano de obra no calificada, fortaleciendo así la participación comunitaria y el sentido de apropiación del proyecto.

Resultado 2

La actividad inicialmente proyectada para la implementación de estrategias de eficiencia energética y manejo sostenible de recursos naturales fue objeto de revisión técnica y normativa, determinándose su no ejecución dentro del presente proyecto. En particular, se contemplaba la adquisición e instalación de biodigestores en las viviendas intervenidas; sin embargo, tras el análisis correspondiente, se estableció que este tipo de intervención no se enmarca en las competencias del GAD Provincial del Azuay.

Resultado 3

En el marco de la ejecución del proyecto **“Pisos Dignos”**, se desarrollaron de manera sistemática diversos procesos de socialización y acompañamiento dirigidos a las familias beneficiarias, en distintas fases de la intervención: inicio del proyecto, organización para la entrega de materiales y desarrollo de mingas comunitarias, etapa de cierre y seguimiento.

Estos espacios han permitido fortalecer la coordinación con la comunidad, facilitar la adecuada implementación de las actividades planificadas y promover la corresponsabilidad de los beneficiarios en el proceso constructivo.

De igual manera, se incorporaron componentes de capacitación orientados a fomentar buenas prácticas en el uso y mantenimiento de la vivienda, así como hábitos de convivencia y cuidado del entorno comunitario.

Resultado 4

Se ha fortalecido el trabajo articulado con la Gestión de la Dirección de Participación Ciudadana y la Gestión de la Dirección de Equidad e Inclusión Social, en estrecha coordinación con líderes comunitarios y autoridades territoriales, con el propósito de ejecutar el levantamiento, validación y sistematización de información para la identificación y calificación de nuevos beneficiarios del proyecto a ser atendidos en el año 2026.

Este proceso se desarrolló mediante mecanismos participativos y criterios técnicos previamente definidos, considerando variables socioeconómicas, condiciones de habitabilidad y niveles de vulnerabilidad, lo que permitió priorizar de manera objetiva y transparente a la población objetivo. Asimismo, se promovió la vinculación directa con las comunidades, facilitando la verificación en territorio y el fortalecimiento de la corresponsabilidad social en la gestión del proyecto.

Resultado 5

Se elaboró y remitió la propuesta denominada "Reforma a la Ordenanza para el Desarrollo de Planes y Programas de Vivienda de Interés Social en el Área Rural de la Provincia del Azuay", con el objetivo de fortalecer el marco normativo e instrumentar de manera adecuada la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a la vivienda de interés social en el territorio provincial.

Esta reforma incorpora lineamientos técnicos, sociales y operativos que permiten optimizar los mecanismos de intervención institucional, mejorar los procesos de focalización de beneficiarios y consolidar un modelo de gestión articulado con los diferentes actores territoriales, en concordancia con las competencias del GAD Provincial y la normativa vigente.

La propuesta normativa ha sido formalmente presentada para su conocimiento y análisis, encontrándose prevista su discusión en primer debate durante la Sesión Ordinaria de la Cámara Provincial, convocada para el 30 de enero de 2026.

Resultado 6

Una vez definido el polígono correspondiente al proyecto de Vivienda Rural de Interés Social en el sector Baños (VIS Baños), se ha dado continuidad a los procesos técnicos y legales necesarios para viabilizar su implementación, avanzando en los trámites orientados a la declaratoria de utilidad pública de los predios involucrados.

En este contexto, y en estricto cumplimiento del debido proceso, se ejecutó de manera previa la actualización catastral de los inmuebles, a fin de contar con información legal y técnica debidamente validada que sustente el inicio del procedimiento administrativo correspondiente. Posteriormente, se procedió con la gestión formal de la declaratoria de utilidad pública, observando los plazos y requisitos establecidos en la normativa vigente.

A la fecha, se han cumplido las etapas y tiempos requeridos dentro del proceso, encontrándose en la fase previa a la indemnización de los propietarios de los inmuebles afectados, conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable.

Resultado 7

Debido a factores asociados a la tramitología municipal, específicamente a la necesidad de subsanar inconsistencias relacionadas con errores de cabida en los predios involucrados, se requirió la actualización y regularización de la información catastral y legal, previo a continuar con las siguientes etapas del proceso, al no haberse completado oportunamente esta fase, se generó una reprogramación de las actividades subsiguientes, lo que incidió en el cumplimiento del resultado previsto dentro del periodo establecido.

No obstante, se han continuado las gestiones necesarias para superar estas limitaciones, priorizando la coordinación con las instancias competentes a fin de regularizar la situación de los predios y garantizar el cumplimiento del debido proceso. Esto permitirá retomar de manera ordenada las actividades pendientes en el siguiente periodo, asegurando la sostenibilidad técnica, legal y operativa del proyecto.

F. Avance Financiero del proyecto

Tabla 87 Avance financiero IYS301

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
103.813,70	103.813,70	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA 2025.

G. Principales dificultades del proyecto

En el mejoramiento de las viviendas precarias rurales en la provincia del Azuay:

- Ubicación dispersa de viviendas
- Accesos en malas condiciones
- Transporte para la entrega de material limitado por capacidad logística.
- Movilización limitada para la organización de mingas y revisión de trabajos por capacidad logística.

En el Programa de Vivienda Rural de Interés Social VIS Baños:

- Demora en la tramitología municipal, fue necesario realizar el trámite de error de cabida, mismo que demoró ante la indecisión del procedimiento

a seguir en la Dirección de Avalúos y Catastros, a lo que se sumó la variación de avalúo de los inmuebles.

H. Registro fotográfico.



Gráfico 33 Mejoramiento de viviendas rurales - IYS301



Gráfico 34 Mejoramiento de viviendas rurales - IYS301

3.2.3. COORDINACIÓN DE RIESGOS

3.2.3.1. GESTIÓN DE RIESGOS

A. Código: NYA401

B. Objetivo

Desarrollar e implementar un sistema integral de gestión de riesgos en la provincia de Azuay, que contemple la elaboración de mapas de peligrosidad de deslizamientos, la contratación de estudios para la mitigación de riesgos, y la formación de Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos (CCGR), con el fin de reducir la vulnerabilidad de la población y mejorar su capacidad de respuesta ante eventos adversos, promoviendo la participación de la comunidad y la coordinación interinstitucional.

C. Beneficiarios

Tabla 88 Beneficiarios NYA401

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
376.419	425.190	801.609

Fuente: Coordinación de Riesgos

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 89 Resultados alcanzados NYA401

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
3 estudios técnicos de mitigación de riesgos contratados durante el año 2025.	Avance del 68,33 % No se pudo concretar el proceso contractual.
Un mapa de amenaza por deslizamientos elaborados y validados, durante el año 2025.	Dos mapas de amenazas por deslizamientos, en base a los acontecimientos presentados en el año 2025.
6 comités Comunitarios de Gestión de Riesgos (CCGR) establecidos y en funcionamiento durante el año 2025.	Los comités comunitarios de gestión de riesgos están en proceso de aprobación en los territorios definidos.

Fuente: Coordinación de Riesgos

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los Resultados alcanzados

Resultado 1

El enfoque para este indicador se centró en una estrategia de eficiencia, consolidando la necesidad de tres estudios en un único proceso de contratación integral. Esto permitió desarrollar una base técnica sólida y unificada (términos de referencia y solicitud de proformas) que optimizará futuras adquisiciones. Si bien el proceso no culminó en la fase contractual durante el periodo evaluado, sentó las bases técnicas y administrativas esenciales para su próxima reactivación con un alcance más consolidado y atractivo para el mercado de consultoría.

Resultado 2

Este resultado evidenció un desempeño excepcional, superando ampliamente la meta establecida. En lugar de elaborar un solo mapa, se produjeron y validaron dos mapas de riesgo a nivel provincial: uno de incendios forestales y otro de movimientos en masa. Este logro duplica el producto planificado y amplía sustancialmente el conocimiento territorial para la toma de decisiones, abarcando ahora dos amenazas prioritarias con información técnica validada.

Resultado 3

Dentro de este punto, vale recalcar que es preciso primero establecer un espacio de organización de la población en formar parte de los comités para luego proceder con la integración y funcionamiento de estos. No se alcanzó el resultado planificado ni poner en funcionamiento ninguno de los seis comités comunitarios previstos para el año.

F. Avance financiero del proyecto

Tabla 90 Avance financiero NYA401

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
137.389,16	137.389,16	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA 2025.

G. Principales dificultades del proyecto

- La dificultad central fue la falta de interés o capacidad del mercado de consultoría especializada. Aunque se unificó la demanda en un solo proceso contractual y se prepararon todos los documentos técnicos (términos de referencia) y se solicitaron proformas, no hubo una respuesta suficiente o viable por parte de los consultores para iniciar la fase contractual, lo que abortó el proceso de contratación.
- Capacidad tecnológica limitada. Las computadoras disponibles no tenían la potencia de procesamiento necesaria para manejar la

información geoespacial de manera eficiente, lo que representó un obstáculo técnico significativo durante la elaboración de los mapas.

- Talento humano especializado insuficiente para atender todas las necesidades de la materia.

H. Registro fotográfico

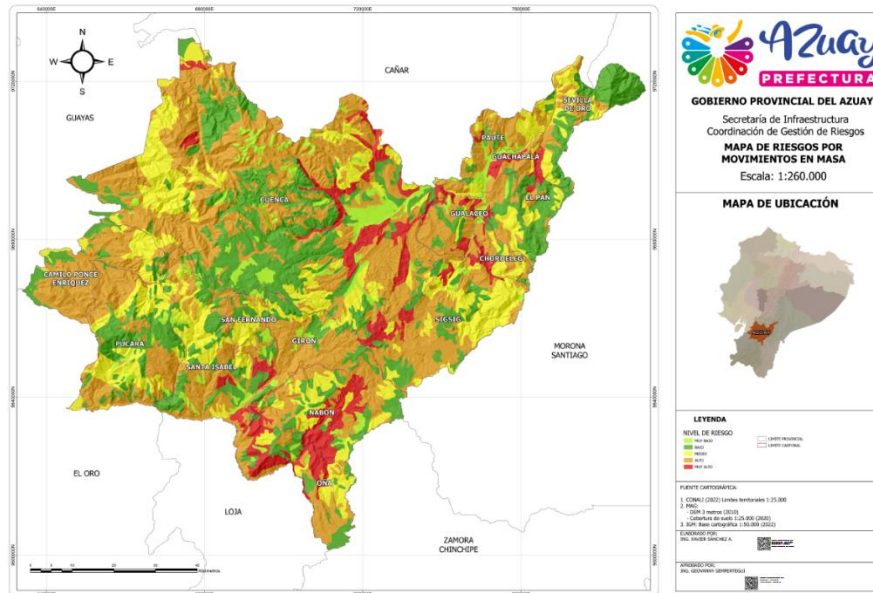


Gráfico 35 MAPA DE RIESGOS POR MOVIMIENTO DE MASAS - NYA401

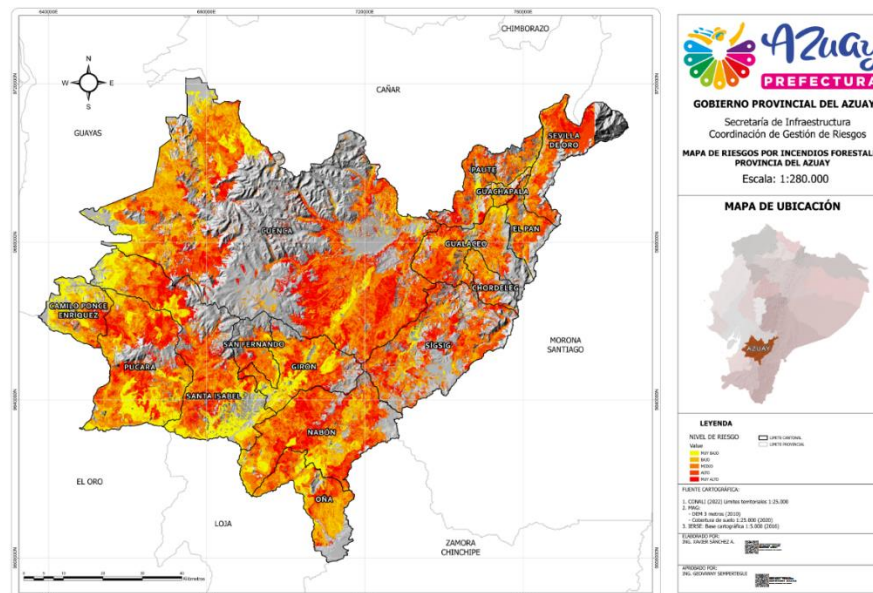


Gráfico 36 MAPA DE RIESGOS DE INCENDIOS FORESTALES - NYA401

3.3. COMPONENTE ESTRATÉGICO: ECONOMÍA Y SOCIEDAD



3.3.1. DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL Y SOLIDARIA

3.3.1.1. POTENCIACIÓN DE CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN EN LA PROVINCIA DEL AZUAY

A. Código: EYS101

B. Objetivo

Impulsar los canales cortos de comercialización en la provincia del Azuay.

C. Beneficiarios

Tabla 91 Beneficiarios EYS101

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
169	672	841

Fuente: Dirección de Fomento de Producción Social y Solidaria

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 92 Resultados alcanzados EYS101

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
120 emprendedores participantes en ferias agro-productivas realizadas en el 2025.	Avance del 72,00% 120 emprendedores de la economía popular y solidaria participan activamente en ferias agro-productivas.
10 ferias agro-productivas coordinadas por el GAD Provincial el Azuay en el año 2025.	Se coordinan y ejecutan 38 ferias agro-productivas por parte del Gobierno Provincial del Azuay durante el año 2025, superando la meta establecida de 10 ferias.
Un espacio permanente de comercialización implementados durante el año 2025	Se implementa un espacio permanente de comercialización durante el año 2025, conforme a la meta establecida, bajo la coordinación del Gobierno Provincial del Azuay, fortaleciendo los circuitos cortos de comercialización.

Fuente: Dirección de Fomento de Producción Social y Solidaria

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados alcanzados

Resultado 1

Se evidencia avances sustantivos en la mejora de la eficiencia de los procesos y canales de comercialización, mediante la implementación y fortalecimiento de circuitos cortos que facilitan la vinculación directa entre productores y consumidores. Asimismo, se ha contribuido al incremento de la competitividad de más de 800 actores de la economía popular y solidaria, a través del acceso a espacios de comercialización, fortalecimiento de capacidades y promoción de productos locales.

Estos resultados consolidan la dinamización de la economía social y solidaria en la provincia, impulsan mercados más justos e inclusivos y contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 5: igualdad de género, ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico, ODS 10: reducción de desigualdades y ODS 12: producción y consumo responsables), en alineación con las políticas nacionales y provinciales de desarrollo productivo y cultural.

Resultado 2

Durante el año 2025, el Gobierno Provincial del Azuay coordinó y ejecutó 38 ferias agro-productivas, superando la meta programada de 10 ferias y evidenciando una alta capacidad de gestión, articulación territorial y respuesta a la demanda de los actores de la economía popular y solidaria por acceder a espacios de comercialización directa.

Estas ferias registraron una asistencia acumulada de 524.000 visitantes y la participación de 841 productores, artesanos y emprendedores, generando un volumen total de ventas de USD 331.047,00, lo que refleja una dinamización efectiva de los circuitos cortos de comercialización y un impacto económico directo en los actores locales.

En cuanto a la participación, se destaca que el 80% correspondió a mujeres (672) y el 20% a hombres (169), evidenciando un fuerte enfoque de inclusión y empoderamiento económico femenino. Este comportamiento confirma la relevancia del proyecto en el fortalecimiento de la autonomía económica de mujeres, especialmente aquellas vinculadas a unidades productivas familiares, en coherencia con los principios de la economía social y solidaria.

Estos logros contribuyen de manera directa al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 5 (igualdad de género) y el ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico), mediante la promoción de condiciones más equitativas de acceso a mercados y oportunidades económicas inclusivas.

Resultado 3

Durante el año 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay formuló y estructuró el proyecto para la implementación de un espacio permanente de comercialización (galería artesanal), cumpliendo con la fase técnica y de planificación prevista. Este proceso permitió sentar bases sólidas para su ejecución, así como fortalecer el posicionamiento territorial de la iniciativa, incrementando la visibilidad de los productos artesanales y agroproductivos de la provincia.

El Gobierno Provincial gestionó de manera oportuna las acciones necesarias para su implementación; sin embargo, factores externos relacionados con la formalización del contrato de comodato para el uso del espacio con la Casa de la Cultura Núcleo del Azuay limitaron su ejecución operativa.

F. Avance financiero del proyecto

Tabla 93 Avance financiero EYS101

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
31.268,98	31.268,98	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

G. Principales dificultades

- Las limitaciones logísticas y de transporte que enfrentan las familias rurales, especialmente aquellas ubicadas en zonas expuestas a condiciones climáticas adversas, restringe su asistencia continua a los espacios de comercialización. Los altos costos de movilización, que pueden desincentivar la participación sostenida de productores de pequeña escala.
- Resistencia al cambio por parte de productores y emprendedores acostumbrados a prácticas tradicionales de venta.
- Brechas tecnológicas, como falta de acceso a dispositivos, conectividad o manejo de herramientas digitales para la promoción y ventas.
- Limitado acceso a insumos o materias primas de calidad, especialmente en zonas rurales.
- Falta de identidad comercial o marca propia, lo que disminuye el posicionamiento de productos locales.
- Las dificultades para cumplir con regulaciones sanitarias, permisos o normativas, especialmente en productos agroalimentarios.

- La desconfianza o poca práctica asociativa y organizativa, reflejada en la limitada aplicación de mecanismos como compras conjuntas, distribución colectiva o ventas integradas entre asociaciones y emprendedores.

H. Registro fotográfico



Gráfico 37 FERIA ARTESANAL – CASA DE LA PROVINCIA - PREFECTURA DEL AZUAY - EYS101



Gráfico 38 FERIA ARTESANAL – CASA DE LA PROVINCIA - PREFECTURA DEL AZUAY - EYS101

3.3.1.2. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA DEL AZUAY Y CON INNOVACIÓN Y VALOR AGREGADO EN LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y ARTESANALES

A. Código: EYS102

B. Objetivo

Contribuir al desarrollo productivo, económico y social de los pequeños y medianos productores/as agropecuarios, emprendedores/as y artesanos/as de la provincia del Azuay con énfasis en el sistema de economía social y solidaria del Azuay.

C. Beneficiarios

Tabla 94 Beneficiarios EYS102

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
941	1.771	2.712

Fuente: Dirección de Fomento de Producción Social y Solidaria

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 95 Resultados alcanzados EYS102

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
2.000 pequeños y medianos productores/as con prácticas innovadoras de sus sistemas agro-productivos en el año 2025.	Avance del 67,80 % 2.015 pequeños y medianos productores y productoras implementan prácticas innovadoras en sus sistemas agroproductivos.
800 pequeños y medianos productores que reciben acompañamiento mediante 15 promotores/as comunitarios/as en sus unidades agropecuarias en el año 2025.	58 pequeños y medianos productores de cacao y café en el marco del proyecto FIASA recibieron acompañamiento mediante 2 promotores en sus unidades agropecuarias.
400 pequeños y medianos productores /as que mejoran sus costos de producción en el año 2025.	Un total de 639 pequeños y medianos productores lograron mejorar sus costos de producción, evidenciando una optimización de sus procesos productivos y una mayor eficiencia en el uso de insumos.
80 emprendedores de valor agregado que acceden a microcrédito y/o subvención para notificaciones sanitarias en el año 2025.	La ejecución de esta actividad no pudo concretarse en el período planificado, por lo que se mantiene pendiente su implementación para fases posteriores de gestión, en el marco de las acciones de fortalecimiento al sector productivo.

20 emprendedores que reciben formación dual en actividades productivas y/o artesanales.	La ejecución de esta actividad no se concretó en el período planificado, por lo que su implementación queda pendiente para fases posteriores de gestión institucional.
---	--

Fuente: Dirección de Fomento de Producción Social y Solidaria

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados alcanzados

Resultado 1

Del total de 2015 pequeños y medianos productores/as con prácticas innovadoras de sus sistemas agro-productivos, 845 participaron en procesos integrales de sensibilización capacitación, asistencia técnica y acompañamiento permanente implementados por la Compañía de Economía Mixta Agroazuay del GADPA. Estas acciones estuvieron orientadas al fortalecimiento de capacidades mediante un sistema de interaprendizaje y la incorporación de insumos y tecnologías apropiadas con el objetivo de incrementar y estabilizar la producción, así como dinamizar la comercialización.

Por su parte, 1.170 pequeños y medianos productores/as pertenecientes a los sistemas de riego Machángara, Cañas Bravas, San Francisco y Hornillos, fueron beneficiarios de intervenciones enfocadas en la protección de fuentes hídricas. Estas acciones incluyeron la entrega de insumos para el fortalecimiento de los sistemas productivos, financiados con presupuesto de la Dirección de Gestión Ambiental, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y al manejo responsable del recurso hídrico en los territorios intervenidos.

Resultado 2

El cumplimiento de la meta se sustenta en el acompañamiento técnico brindado a 58 pequeños y medianos productores de cacao y café, en el marco del proyecto FIASA, mediante la intervención de 2 promotores comunitarios en sus unidades agropecuarias, fortaleciendo la asistencia técnica directa y el desarrollo de capacidades productivas en territorio.

Resultado 3

A través de la suscripción y ejecución de convenios interinstitucionales con GAD cantonales y parroquiales, se implementaron acciones orientadas a la reducción de costos de producción en el sector agroproductivo. En el marco de estos convenios se desarrollaron procesos de asistencia técnica, provisión de insumos, mejora de prácticas productivas y fortalecimiento de capacidades de los productores.

Como resultado, un total de 639 pequeños y medianos productores y productoras lograron optimizar sus costos de producción, evidenciando una

mayor eficiencia en el uso de insumos y el fortalecimiento de sus procesos productivos.

A continuación, se detallan los convenios suscritos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay y los GAD locales.

Tabla 96 Convenios GADPA y GAD locales

ORD.	GAD CON EL QUE SE SUSCRIBE EL CONVENIO	CONVENIO No.	PROYECTO	BENEFICIARIOS
1	CAMILO PONCE ENRÍQUEZ	181-2025	DESARROLLO DE GRANJAS PECUARIAS A NIVEL CANTONAL MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ANIMALES MENORES", PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y EL DESARROLLO LOCAL.	350
2	JADÁN	124-2025	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO APÍCOLA DE LA PARROQUIA JADÁN.	20
3	VICTORIA DEL PORTETE	168-2025	FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CON PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS AGROECOLÓGICAS PARA GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y LA RESILIENCIA SOCIOAMBIENTAL EN LA PARROQUIA VICTORIA DEL PORTETE, AZUAY.	28
4	PALMAS	033-2025	MEJORAMIENTO GENÉTICO EN BOVINOS A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA DE EMBRIONES IN VITRO	30
5	LAS NIEVES	161-2025	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE PASTOS DE LA PARROQUIA LAS NIEVES DEL CANTÓN NABÓN	100
6	EL PAN	001-2025	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO GENÉTICO EN BOVINOS EN EL CANTÓN EL PAN PROVINCIA DEL AZUAY	50
7	ZHIDMAD	189-2024	POTENCIAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS APICULTORES DE LA PARROQUIA ZHIDMAD, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE PRODUCTOS APÍCOLAS EN LA PARROQUIA ZHIDMAD	21
8	SAN JUAN DEL CID	213-2024	IMPULSAR LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA DE LA PARROQUIA SAN JUAN DEL CID.	40
TOTAL BENEFICIARIOS				639

Fuente: Dirección de Fomento de la Producción Social y Solidaria

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

Resultado 4

Esta actividad fue reprogramada para 2026 debido a la complejidad inherente a la implementación de los mecanismos de acceso a microcréditos y subvenciones dispuestos por terceros.

Resultado 5

Esta actividad se ha reprogramado para los siguientes años debido a la complejidad de ejecución de los procesos administrativos y legales que permiten la formulación y validación del modelo de formación dual educativo-productivo y artesanal.

F. Avance financiero del proyecto

Tabla 97 Avance financiero EYS102

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
809.596,08	809.596,08	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

G. Principales dificultades del proyecto

- Se identificaron desafíos relacionados con la disponibilidad oportuna de las contrapartes por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en el marco de los esquemas de cofinanciamiento 50/50. Esta situación generó retrasos en la formalización de convenios de cooperación interinstitucional y en la ejecución de procesos vinculados al presupuesto participativo.

H. Registro fotográfico:



Gráfico 39 FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA - EYS102



Gráfico 40 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE LA PAPA - EYS102



Gráfico 41 CAPACITACIÓN EN LA IMPLEMENTACION DE SEMILEROS DE HORTALIZAS - EYS102

3.3.1.3. FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO DE LAS ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS DEL AZUAY

A. Código: EYS103

B. Objetivo

Impulsar el desarrollo de los productores vinculados al sistema económico social y solidario.

C. Beneficiarios

Tabla 98 Beneficiarios EYS103

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
90	210	300

Fuente: Dirección de Fomento de Producción Social y Solidaria
Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados.

Tabla 99 Resultados alcanzados EYS103

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
300 productores capacitados en herramientas de gestión de la EPS durante el año 2025.	Avance del 49,11% 36 productores capacitados en EPS durante el año 2025.
Un Centro Ecoturístico Yunguilla implementado y funcionando.	Proceso de contratación en ejecución, habiéndose avanzado hasta la fase de calificación de ofertas, conforme al cronograma y a la normativa vigente aplicable.
Un convenio para implementar el Modelo de Economía Popular y Solidaria en la provincia del Azuay ejecutado.	Convenio en ejecución.

Fuente: Dirección de Fomento de Producción Social y Solidaria
Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados alcanzados

Resultado 1

El Modelo de Economía Popular y Solidaria, que está en su fase de revisión y ajustes, es una condición que nos permitirá conocer las necesidades de capacitación. Sin este instrumento técnico, no fue posible iniciar los procesos formativos.

No obstante, durante la ejecución del Convenio No. 71-2024 con la Universidad de Cuenca, se llevaron a cabo talleres participativos en diferentes cantones de la provincia. La meta fue reprogramada para el año 2026.

Resultado 2

Se ejecuta el proceso de contratación para la readecuación y mantenimiento por licitación. Debido a los constantes cambios en la normativa, el cronograma para la adjudicación se tuvo que reajustar, por lo que se llegó hasta la fase de revisión y calificación de ofertas.

Resultado 3

El resultado corresponde a la revisión, análisis y validación técnica del último informe que sustenta el Modelo de Economía Popular y Solidaria, dentro del convenio con Acordes. Este proceso permitió consolidar contenidos, enfoques y lineamientos.

F. Avance financiero el proyecto

Tabla 100 Avance financiero EYS103

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
240,00	240,00	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GPA – 2025.

G. Principales dificultades del proyecto

Se registraron variaciones en los tiempos de ejecución de algunos procesos administrativos y de articulación, lo que influyó en el cumplimiento progresivo de las actividades planificadas durante el año.

H. Registro fotográfico



Gráfico 42 FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO DE LAS ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS DEL AZUAY - EYS103



Gráfico 43 FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO DE LAS ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS DEL AZUAY - EYS103

3.3.1.4. RECUPERACIÓN DEL SISTEMA TRADICIONAL DEL CACAO - FIASA

A. Código: EYS104

B. Objetivo

Recuperar la práctica del sistema tradicional de cultivo de cacao en la zona baja de Molleturo, comunidad de Putucay y Jesús del Gran Poder, del cantón Cuenca, provincia del Azuay.

C. Beneficiarios:

Tabla 101 Beneficiarios EYS104

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
40	60	100

Fuente: Dirección de Fomento de Producción Social y Solidaria

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 102 Resultados alcanzados EYS104

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
1 proceso de adquisición y dotación de enmendantes orgánicos y químicos de suelos (FIASA - CACAO).	Avance del 65,98% En el año 2025 se desarrolló la fase preparatoria del proceso de contratación de adquisición y dotación de enmendantes orgánicos y químicos de suelos, conforme a la normativa vigente.
1 finca piloto seleccionada para los ensayos con la aplicación de enmiendas minerales y orgánicas (FIASA - CACAO).	Se cuenta con 3 fincas piloto para los ensayos con la aplicación de enmiendas minerales y orgánicas
1 equipo para estudios de fotogrametría (FIASA - CACAO).	Dos drones, uno agrícola y otro Multiespectral. Además, se cuenta con dos computadoras de mesa y dos portátiles que sirven para realizar Fotogrametría.
1 estudio fotogramétrico de la zona de estudio (FIASA - CACAO).	1.900 ha. cuenta con un estudio fotogramétrico
1 cartografía básica y de planos prediales de las fincas que son parte del proyecto de investigación (FIASA - CACAO).	50 planos prediales de los beneficiarios del proyecto.

1 mapa temático de la zona cacaotera de la comunidad de Putucay y Jesús del Gran Poder (FIASA - CACAO). 1 estudio de los parámetros físicos, químicos, de fertilidad de suelos y los niveles de Cadmio presentes en suelos y almendras de cacao en las comunidades de Putucay y Jesús del Gran Poder (FIASA - CACAO). 1 estudio de la biodiversidad, factores ambientales y sistemas de producción existentes en las fincas de las comunidades de Putucay y Jesús del Gran Poder (FIASA - CACAO). 1 informe de la calidad del agua para riego comunidades de Putucay y Jesús del Gran Poder (FIASA - CACAO). 1 plan de trabajo de proceso de transición agroecológica con al menos cuatro prácticas agronómicas ideales para el manejo sostenible del cacao (FIASA - CACAO). 1 finca piloto con alta biodiversidad y con modelos sólidos de ordenamiento y gestión de fincas con un enfoque agroecológico (FIASA - CACAO). 1 finca de la zona de estudio que cuentan con árboles de cacao improproductivos receptados e injertados con clones tipo nacional de alta productividad (FIASA - CACAO). 1 contrato de adquisición de material publicitario para la sistematización y difusión de resultados (FIASA - CACAO.). 1 taller de difusión y participación en ferias nacionales (FIASA - CACAO). 1 contrato de adquisición de equipos para la evaluación de calidad de cacao (FIASA - CACAO).	3 mapas temáticos de las Zona de Estudio. Se cuenta con un estudio de los parámetros físicos, químicos, fertilidad de suelos y niveles de Cadmio presentes en suelos y almendras de cacao en las comunidades de Putucay y Jesús del Gran Poder. 1 informe borrador de Agrobiodiversidad, de las fincas de las comunidades de Putucay y Jesús del Gran Poder (FIASA - CACAO). Se ejecutaron 2 muestreos de agua como insumo para la elaboración del informe de calidad del agua para riego en las comunidades de Putucay y Jesús del Gran Poder. 1 documento borrador del proceso de transición agroecológica. Se consolidó una finca piloto orientada a la implementación de modelos de gestión y ordenamiento productivo con enfoque agroecológico. Se cuenta con 3 fincas piloto para recepados e injertados con clones tipo nacional de alta productividad. En el año 2025 se desarrolló la fase preparatoria del proceso de contratación de adquisición y dotación de material Publicitario. En el 2025 se participó en un taller realizado por el GADPA (entrega de membrecía para el turismo de cacao en el Azuay) y en un evento Nacional. Definiendo con los beneficiarios los equipos para la evaluación de calidad de Cacao.
--	--

4 técnicos contratados para talleres de intercambio de conocimientos y transición agrícola (FIASA - CACAO).	1 técnico contratado
---	----------------------

Fuente: Dirección de Fomento de Producción Social y Solidaria

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados alcanzados

El proyecto se realiza con fondos del FIASA (Fondo de Investigación de Agrobiodiversidad, Semillas y Agricultura Sustentable), siendo el Gobierno Provincial del Azuay (GPA) el Ejecutor Principal. Para la ejecución de las actividades del proyecto se cuenta con dos Co-ejecutores, la Universidad Politécnica Salesiana (UPS) y el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP).

Resultado 1:

Se cuenta con un seguimiento y manejo sostenible de los suelos cacaoteros de Putucay, y se espera que los análisis de suelo presenten una reducción de la biodisponibilidad de cadmio, fortaleciendo la productividad y la inocuidad de cacao.

Resultado 2:

Se cuenta con 3 fincas piloto plenamente operativas que permiten validar, bajo condiciones reales, prácticas de manejo de suelos sostenibles, generando evidencia técnica replicable para otras fincas cacaoteras de la zona.

Resultado 3:

Se dispone de un Dron Agrícola y Multiespectral, es decir se cuenta con una capacidad tecnológica instalada para el análisis espacial avanzado, fortaleciendo la planificación territorial, el monitoreo productivo y la toma de decisiones basada en información geoespacial de alta precisión.

Resultado 4:

El área de estudio tiene aproximadamente 1.000 ha. de cultivo de cacao, en el año 2025 con el uso de Dron Multiespectral se cuenta con un Ortomosaico de 1.900 ha, el mismo que nos permitirá realizar planos prediales y monitorio de la salud vegetal mediante el NDVI.

Resultado 5:

Con el uso de Drones y GPS se levantó 50 predios de los beneficiarios del proyecto FIASA-CACAO. Más adelante se contará con información predial más detallada y validada que fortalecerá el ordenamiento y la planificación de sus

fincas, facilitando procesos productivos, ambientales y de regularización territorial.

Resultado 6:

Se cuenta con un mapa de Cadmio, un mapa de Ph y un mapa de Materia Orgánica. Esta identificación espacial de variables clave del territorio cacaotero permitirá focalizar intervenciones técnicas y ambientales, mejorando la eficiencia de las acciones del proyecto y su impacto territorial.

Resultado 7:

Se cuenta con resultados de análisis de suelo y almendra de 30 muestras (300 submuestras) de suelo de toda el área de estudio, tanto de suelo y almendra de cacao.

Resultado 8:

El INIAP Austro, Co-Ejecutor del FIASA-CACAO en el 2025, presentó un estudio borrador sobre Agrobiodiversidad. Este levantamiento preliminar sobre agrobiodiversidad permitirá identificar oportunidades de mejora en los sistemas productivos, sentando las bases para el diseño de fincas más resilientes y ambientalmente sostenibles.

Resultado 9:

El INIAP Pichilingue, Co-Ejecutor del FIASA-CACAO en el 2025, presentó un informe de los resultados de las muestras de agua de riego de la comunidad de Putucay y Jesús de Gran Poder. Esta evaluación de la calidad del agua para riego contribuye a la protección de los cultivos, del suelo y de la salud de los agroecosistemas, asegurando condiciones adecuadas para una producción sostenible de cacao.

Resultado 10:

En coordinación con el INIAP Austro y Pichilingue, Co-Ejecutor del FIASA-CACAO en el 2025 se ha definido 2 prácticas agronómicas como son el uso de enmendantes y manejo del cultivo (podas y control de enfermedades).

En el 2026, se definirán al menos 2 prácticas agronómicas adicionales, ideales para el manejo sostenible del cacao.

Resultado 11:

En coordinación con el INIAP Austro, se realizó un acercamiento con los productores y recorrido de las fincas para definir una Finca piloto. Para el 2026 se establecerá una finca piloto de transición agroecológica que constituirá un referente demostrativo que promueve la adopción de modelos productivos sostenibles y biodiversos en la zona de Putucay.

Resultado 12:

Se cuenta con 3 fincas piloto, donde se analiza la viabilidad mediante injertación con clones Nacional de alta productividad, el mismo que incrementará el rendimiento y la calidad del cacao sin necesidad de ampliar la frontera agrícola.

Resultado 13:

La fase preparatoria del proceso de contratación garantiza que la futura difusión de resultados se realice de manera estratégica, fortaleciendo la visibilidad y apropiación social de los logros del proyecto.

Resultado 14:

1 taller realizado por el GPA (entrega de membrecía para el turismo de cacao en el Azuay) donde se dio a conocer las actividades del proyecto FIASA-CACAO. 1 evento nacional INNOVA CACAO en la provincia de Manabí en Chone. La participación en eventos nacionales ha fortalecido el posicionamiento del proyecto y del cacao de la zona, ampliando redes institucionales, técnicas y comerciales.

Resultado 15:

La definición participativa de los equipos requeridos asegura que la futura inversión responda a las necesidades reales de los productores, fortaleciendo progresivamente el control de calidad del cacao.

Resultado 16:

Se cuenta con un técnico contratado en territorio de CACAO. Este acompañamiento técnico fortalece las capacidades locales y mejora la transferencia de conocimientos sobre manejo sostenible y transición agroecológica en cacao.

F. Avance financiero del proyecto

Tabla 103 Avance financiero EYS104

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
3.947,35	3.947,35	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

G. Principales dificultades del proyecto

- El cambio de administrador del Co-ejecutor 2, (Universidad Politécnica Salesiana), genera retrasos en la gestión del proyecto.

- Cierre de convenio con el Co-ejecutor 1 y Co-ejecutor 2. No se presentaron los informes finales a tiempo, actualmente se encuentra en revisión.

H. Registro Fotográfico



Gráfico 44 ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE ENMENDANTES ORGÁNICOS Y QUÍMICOS DE SUELOS - EYS104



Gráfico 45 FINCAS PILOTO PARA INJERTOS CON CLONES TIPO NACIONAL DE ALTA PRODUCTIVIDAD - EYS104



Gráfico 46 PARTICIPACION EN LA CONVENCION DEL CACAO - EYS104

3.3.1.5. MANEJO SOSTENIBLE Y POS-COSECHA DE CAFÉ - FIASA

A. Código: EYS105

B. Objetivo

Implementar estrategias de manejo sostenible en la Producción y Postcosecha del Café de la Asociación de Pequeños Productores de Café de Santa Isabel (ASOPROCSI), Provincia del Azuay.

C. Beneficiarios:

Tabla 104 Beneficiarios EYS105

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
87	91	178

Fuente: Dirección de Fomento de Producción Social y Solidaria

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 105 Resultados alcanzados EYS105

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
1 profesional contratado. 4 talleres de capacitación. 1 manual borrador de Guía de procesos estandarizados de post cosecha de café.	Avance del 68,76% Se cuenta con un profesional contratado 5 talleres de capacitación realizado. 1 Manual Borrador de Guía de Procesos estandarizados.
1 proceso de adquisición de equipos y herramientas básicas de café (FIASA - CAFÉ)	Fase preparatoria del proceso de adquisición de equipos y herramientas básicas de café.
5 unidades de producción de bioinsumos, familiares y campesinas establecidas (FIASA - CAFÉ)	5 centros de beneficio de café de la Asociación ASOPROCSI: Chalcalo, Guayara, Tugula, Guayara alto y Centro de Acopio ASOPROCSI.
1 protocolo de avance de cultivo de Beauveria baessiana aplicados a los cafetales de ASOPROCSI a través de una tesis (FIASA - CAFÉ)	Un protocolo General de cultivo de Beauveria baessiana y Microorganismos benéficos (MOBs).
3 fincas piloto para el manejo bajo sistemas agroecológicos de café adaptadas a condiciones biofísicas de cada territorio (FIASA - CAFÉ)	En el 2025 se ha definido 3 Fincas piloto para el manejo bajo sistemas agroecológicos de café
1 informe de avance de las condiciones socio ecológicas de los territorios de café.	Se ha implementado 2 Talleres participativos con los productores.

2 talleres participativos con los productores. 5 encuestas de las condiciones socio ecológicas. 1 orto mosaico de los Cafetales. 9 mapas temáticos generados de las diferentes variables cafeteras de Santa Isabel. 1 proceso para mantenimiento de equipos. 1 informe de avance de análisis de Suelo. 1 informe de avance de análisis de planta y semilla; y 1 Informe de avance de análisis organolépticos.	17 encuestas de las condiciones socio ecológicas. Se cuenta con 1 Orto mosaico de los Cafetales. 6 mapas temáticos generados de las áreas de producción de café. En el año 2025, se definió y ejecutó el mapa de toma de muestras de café como base para el desarrollo de los análisis de suelo, planta y semilla, así como para los análisis organolépticos, evidenciando avances en la generación de información técnica para la evaluación y mejora de la producción cafetalera.
---	--

Fuente: Dirección de Fomento de Producción Social y Solidaria
Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados alcanzados

Resultado 1

42 productores capacitados en curvas de tostado, defectos físicos y métodos de preparación del café. 17 productores en control de calidad física y organoléptica, bajo la guía de un catador profesional. 46 productores capacitados sobre procesos de despulpado y café natural.

Resultado 2

Equipo y herramientas definidos con el apoyo del Co-ejecutor Ayuda en Acción (AeA), en proceso de socialización con los beneficiarios.

Resultado 3

Con el apoyo de AeA se entregaron a los productores de Café de ASOPROCSI: 6 despulpadoras de café, 3 refractómetros de líquidos y 3 medidores de pH.

37 sacos de fertilizantes, 15 fundas de fertilizante 13-40-13 para plantas en viveros, 60.900 fundas plásticas para viveros de café, 10,5 kg de semillas de café.

Resultado 4

En 2025, el coejecutor UPS avanzó en el aislamiento de *Beauveria bassiana* y en la producción de microorganismos benéficos (MOBs), como insumos para la formulación del protocolo general de cultivo; adicionalmente, se impulsó una tesis de investigación de postgrado sobre abejas nativas como aporte complementario a los procesos de investigación agroecológica.

Resultado 5

En 2025, se manifestó el interés del coejecutor UPS para suscribir un nuevo convenio orientado a dar continuidad a la implementación de actividades del Proyecto FIASA-CAFÉ, como base para avanzar en la adaptación y manejo de las tres fincas piloto bajo sistemas agroecológicos conforme a las condiciones biofísicas de cada territorio.

Resultado 6

40 productores participaron de los talleres de diseño y construcción de marquesinas para secar café, y un taller en métodos de control de la broca del café. 10 marquesinas terminadas con camas para secar café. 80 trampas instaladas. 22.500 plántulas de café producidas.

Resultado 7

En 2025, se georreferenciaron 54 predios cafetaleros, se generaron ortomosaicos correspondientes a seis sectores productores de café y se elaboró un mapa de ubicación de beneficiarios en el cantón Santa Isabel, constituyendo avances para la construcción del ortomosaico de cafetales y la generación de cartografía temática vinculada a las variables cafeteras del territorio.

Resultado 8

Interés del Co-Ejecutor UPS de firmar un nuevo convenio para cumplir las actividades del Proyecto FIASA-CAFÉ en lo referente a Muestras de Suelo y semilla de café.

Se cuenta con equipos y reactivos entregados a la UPS para en base al nuevo convenio iniciar con el análisis de Suelo y Almendra de Café.

F. Avance financiero del proyecto

Tabla 106 Avance financiero EYS105

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
27.402,65	27.402,65	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GPA – 2025.

G. Principales dificultades del proyecto

- Se identificaron limitaciones en la ejecución de actividades por parte de la UPS, asociadas a la finalización del convenio tripartito, lo que afectó la continuidad de las acciones programadas.

- Se evidenció retraso en la ejecución de actividades, dado que no se contaba con un técnico que brinde apoyo en las diferentes acciones del proyecto en territorio a partir de septiembre de 2024 hasta mayo de 2025.
- Despido intempestivo del Docente de la Universidad Politécnica Salesiana, el Dr. Juan Loyola personal técnico del FIASA-CAFÉ y administrador del Convenio Tripartito.

H. Registro Fotográfico



Gráfico 47 MANEJO SOSTENIBLE Y POST COSECHA DEL CAFÉ – FIASA - EYS105



Gráfico 48 FINCAS PILOTO PARA EL MANEJO BAJO SISTEMAS AGROECOLÓGICOS DE CAFÉ - EYS105

3.3.2. DIRECCIÓN DE CULTURAS, RECREACIÓN Y TURISMO

3.3.2.1. PROMOCIÓN TURÍSTICA - AZUAY ES EL DESTINO

A. Código: EYS201

B. Objetivo

Dinamizar la economía social y solidaria mediante el fomento del turismo en la provincia del Azuay.

C. Beneficiarios

Tabla 107 Beneficiarios EYS201

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
160.948	183.556	344.504

Fuente: Dirección de Culturas, Recreación y Turismo

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 108 Resultados alcanzados EYS201

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
60% de señalética y facilidades turísticas implementadas por cantones de la provincia del Azuay.	Avance del 91,00% Cumplimiento en la implementación de señalética y facilidades turísticas en los cantones de la provincia del Azuay, contribuyendo directamente al mejoramiento de la experiencia del visitante, la accesibilidad a los atractivos turísticos y la consolidación del destino bajo estándares de calidad y sostenibilidad.
9 capacitaciones ejecutadas en los actores turísticos de los cantones de la Provincia del Azuay.	Se ejecutaron 6 capacitaciones dirigidas a actores turísticos en parroquias y cantones del Azuay, en el marco de convenios territoriales, fortaleciendo capacidades locales y contribuyendo a la reactivación económica del sector.
3 campañas de promoción turística ejecutadas para la promoción del destino Azuay	Se evidencia el cumplimiento de 3 campañas de promoción turística mediante la implementación de la campaña "Azuay es el Destino", el fortalecimiento de la marca "Visit Azuay" y la ejecución de una estrategia digital integral en web y redes sociales,

11 rutas turísticas creadas en la Provincia del Azuay. 1 punto de información turística implementados hasta diciembre de 2025 3 estrategias de mercadeo ejecutadas para la promoción turística en el Azuay	complementada con eventos de promoción, lo que contribuyó al incremento de la visibilidad y posicionamiento turístico de la provincia. Se realizó el levantamiento y estructuración de 10 rutas turísticas en la provincia del Azuay, mediante la identificación de 200 atractivos turísticos y el diseño de experiencias en aventura, naturaleza, arte y cultura y gastronomía, consolidando la oferta turística territorial y facilitando recorridos integrados de corta duración. Se registra un avance del 10% en la implementación de un punto de información turística, correspondiente a la fase inicial de planificación. Se ejecutaron 3 estrategias de mercadeo turístico para la promoción del Azuay, mediante la participación en eventos nacionales e internacionales, la implementación de señalética turística en territorio y el desarrollo de acciones de promoción y activación del destino, fortaleciendo su posicionamiento y visibilidad.
---	--

Fuente: Dirección de Culturas, Recreación y Turismo

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados alcanzados

Resultado 1

Se genera la implementación de 50 señales turísticas en 9 territorios entre cantones y parroquias del Azuay, complementada con la generación de 9 convenios territoriales para el desarrollo de la actividad turística en localidades como Turi, Baños, Delegsol, San Martín de Puzhio, Principal, San Bartolomé, Paccha, La Asunción y el cantón El Pan.

Resultado 2

Taller de capacitación en territorio Capacitazuay junto al ARCSA para el fortalecimiento de los conocimientos y prácticas gastronómicas y turísticas en manipulación de alimentos y marketing turístico para establecimientos de comida, beneficiando en su primera fase a más de 100 emprendimientos gastronómicos de Santa Isabel, Ricaurte, Sayausi, Turi, Gualaceo, Sigüig, sitios con atractivos turísticos de gran afluencia.

Resultado 3

Se consolidó la promoción turística del Azuay mediante el posicionamiento de la campaña "Azuay es el Destino", enfocada en experiencias de aventura, gastronomía, naturaleza, arte y cultura, junto con el fortalecimiento de la marca "Visit Azuay" como eje de identidad y diferenciación del territorio. Este proceso se apoyó en una estrategia digital integral a través de la gestión de plataformas visitazuay en redes sociales (TikTok, Facebook, Instagram, X y YouTube) y del sitio web oficial, con campañas permanentes según temporalidad. De manera complementaria, se desarrollaron acciones presenciales de promoción, incluyendo presentaciones de destino con la participación de 120 tour operadores de Quito, Guayaquil y Cuenca, así como viajes de prensa y familiarización con 20 operadores, influencers y medios, fortaleciendo la visibilidad y posicionamiento del Azuay como destino turístico competitivo.

Resultado 4

Se realizó el levantamiento y estructuración de rutas turísticas en la provincia del Azuay, a partir de la identificación de 200 atractivos turísticos y la articulación de experiencias en aventura, naturaleza, arte y cultura y gastronomía, abarcando territorios como Oña, Nabón, Sevilla de Oro, San Joaquín, San Bartolomé, Girón, Santa Isabel, San Fernando, El Pan y la ruta temática "Azuay Mucho Gusto".

Resultado 5

Se avanza en la implementación de un punto de información turística, a través de la fase inicial de planificación, identificación del espacio de instalación, coordinación interinstitucional y levantamiento de requerimientos técnicos y operativos.

Resultado 6

Se consolidó la promoción del Azuay como destino turístico mediante la participación en más de 18 eventos, activaciones y espacios de promoción a nivel nacional e internacional, entre ellos FITUR Madrid 2025 y la Gira Internacional See Ecuador Perú 2025, fortaleciendo su presencia en mercados estratégicos. Este accionar se articula con el avance en la formulación del Plan Estratégico de Turismo del Azuay, orientado a una visión al 2030 basada en el desarrollo sostenible y competitivo, y con la implementación de la Política Pública "Promoción de la cultura y la naturaleza del Azuay", que impulsa la campaña "Azuay es el Destino" bajo la marca "Visit Azuay", contribuyendo al posicionamiento, atracción de visitantes y dinamización del sector turístico provincial.

F. Avance Financiero del proyecto

Tabla 109 Avance financiero EYS201

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
169.257,65	169.257,65	100,00%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

G. Principales dificultades del proyecto

- Limitación de personal para una óptima gestión del desarrollo y promoción turística del destino.

H. Registro fotográfico

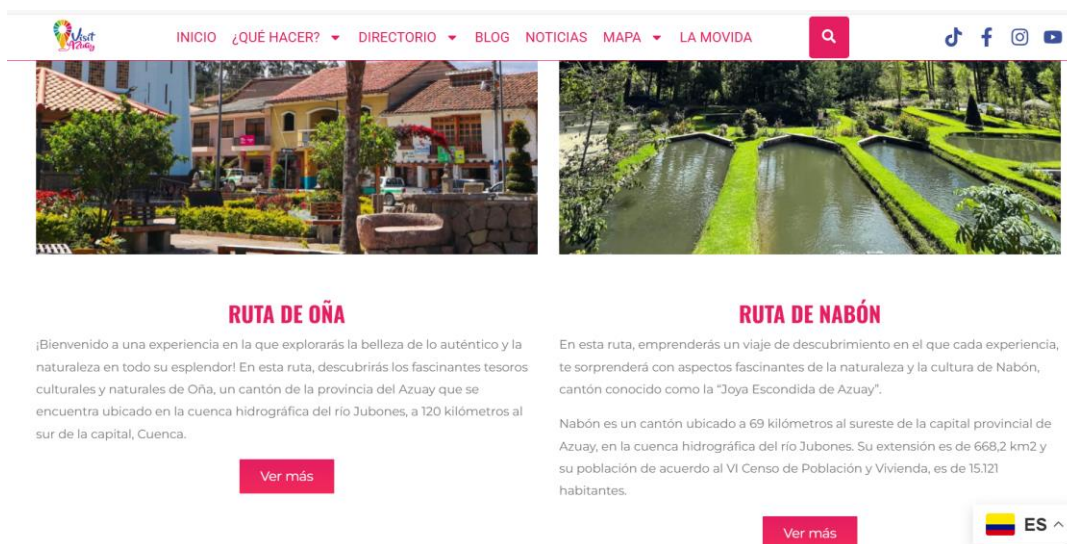


Gráfico 49 CAPTURA PÁGINA WEB "VISITAZUAY" DE LA PREFECTURA DEL AZUAY PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA - EYS201



Gráfico 50 SEÑALÉTICA TURÍSTICA - EYS201



Gráfico 51 EVENTOS DE INTERÉS TURÍSTICO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL - EYS201

3.3.2.2. PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES

A. Código: EYS202

B. Objetivo

Impulsar el desarrollo humano y el fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan la participación, el reconocimiento, la valoración y aprendizaje de saberes. Así como el desarrollo de las identidades diversas y las expresiones individuales y colectivas.

C. Beneficiarios

Tabla 110 Beneficiarios EYS202

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
46.612	55.748	102.360

Fuente: Dirección de Culturas, Recreación y Turismo

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 111 Resultados alcanzados EYS202

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
Al menos dos espacios de recuperación de la memoria patrimonial fortalecidos a diciembre del 2025	Avance del 100,00% Este indicador tiene como eje principal la recuperación del Sistema Vial Andino Qhapaq Ñan, mismo que en Azuay tiene 8,54 km (INPC). En este sentido las acciones han estado orientadas a recuperar los sitios importantes: Todos Santos, Chobshi y Paredones.
Escuelas de bandas de pueblo y orquesta sinfónica GADPA.	Se desarrollaron 5 escuelas de Bandas de Pueblo en Santa Isabel, Sevilla de Oro, Chordeleg, San Juan del Cid, Baño y Paccha. Adicional se consolidó la Primera Orquesta Sinfónica Infanto Juvenil en la Comunidad San José de la Playa conformada por más de 60 niños, niñas y adolescentes.
Número de asistentes a eventos culturales y/o artísticos realizados hasta diciembre del 2025 aumentado en un 20% en comparación con el 2024	Más de 300 eventos de carácter artístico cultural durante el 2025, teniendo más de 220.000 asistentes en los mismos, número mayor a la meta contemplada dentro de este indicador.

Fuente: Dirección de Culturas, Recreación y Turismo

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados alcanzados

Resultado 1

A través de gestiones institucionales, el INPC realizó lecturas de georradar en el sitio arqueológico de Todos Santos, lo que permitió identificar estructuras subterráneas sin necesidad de excavación. De manera conjunta con el INPC y la Casa de la Cultura se ejecutó el engavetado y embalaje de la colección arqueológica del sitio Manuel Agustín Landívar para su resguardo temporal en un espacio adecuado durante los trabajos en el complejo. Se desarrollaron actividades de conservación preventiva, incluyendo fumigación, monitoreo y seguimiento arqueológico por trabajos de impermeabilización, desbroce de vegetación mayor y la correspondiente autorización e informes técnicos.

Asimismo, se contrataron los estudios integrales y el diseño definitivo para la rehabilitación del Complejo Arqueológico Todos Santos, que contempla todas las ingenierías, aprobaciones técnicas e informes del INPC, y que permitirá iniciar la construcción este año, incluyendo un museo con salas expositivas y multiusos, así como un espacio de cafetería.

Como parte de la puesta en valor del sitio, se realizaron activaciones artísticas con teatro, danza, música y recorridos guiados en fechas conmemorativas, además de encuestas de percepción y procesos de socialización con los moradores colindantes, el INPC, técnicos especializados y la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales de Cuenca.

Paralelamente, se elaboraron y ejecutaron propuestas de conservación preventiva en los otros sitios arqueológicos, como Paredones de Molleturo, donde se realizaron tres mingas de limpieza después de más de seis años sin mantenimiento, así como en Chobshi, con dos mingas comunitarias; se entregó el informe final de limpieza del sitio Molinos de Todos Santos, se presentó la propuesta de conservación preventiva para los sitios vinculados al Qhapaq Ñan (Todos Santos, Paredones de Molleturo, Dumapara y Chobshi), actualmente en espera de respuesta del INPC, y se elaboró el informe técnico arqueológico de destrucción del sitio Dumapara, además de la instalación de cámaras de seguridad en el Complejo Arqueológico Todos Santos.

Resultado 2

Las bandas de pueblo son una manifestación musical comunitaria y mestiza fundamental de la vida festiva, ritual y cívica del Ecuador, con una presencia histórica de más de un siglo en la provincia del Azuay. Reconocidas como Patrimonio Cultural Inmaterial, cumplen un rol clave en la transmisión de la memoria cultural, la cohesión social y la formación musical en los territorios. Sin embargo, esta tradición enfrenta riesgos asociados al desinterés generacional, la falta de procesos formativos sostenidos, el deterioro de instrumentos y el limitado apoyo institucional. Frente a este escenario, la Prefectura del Azuay impulsa Escuelas de Bandas de Pueblo en distintos territorios, fortaleciendo la

formación artística de niños, niñas y adolescentes y garantizando sus derechos culturales.

Sostener a estas bandas significa apostar por un patrimonio vivo, por la identidad cultural del Azuay y por una industria musical y artística construida de manera colectiva. Durante este año como parte del proceso de profesionalización, las bandas se han presentado en diferentes eventos de la provincia. Por su parte la Orquesta Sinfónica Bakansota, que se desarrolla en la comunidad San José de la Playa es un proyecto formativo dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la provincia del Azuay, con edades entre 9 y 29 años, e integrada por las familias de cuerdas, viento-madera, viento-metal, percusión y coro.

La iniciativa cuenta con el respaldo de la comunidad de San José de la Playa, su directiva y el GAD Parroquial, y se ha consolidado gracias al aporte e inversión del GADPA. Durante el 2025, los profesores estuvieron a cargo de la formación musical en distintos niveles, la elaboración y actualización de arreglos adaptados, la realización de ensayos instrumentales y orquestales, la evaluación continua de los estudiantes y la ejecución de presentaciones y conciertos, desarrollando sus actividades en la casa comunal de la parroquia El Valle.

Resultado 3

Durante el año 2025 se desarrollaron más de 300 eventos de carácter artístico y cultural en toda la provincia del Azuay, alcanzando a más de 220.000 asistentes, cifra que supera ampliamente la meta establecida para este indicador. Estas acciones permitieron descentralizar la oferta artístico-cultural y ampliar el acceso a la cultura en territorios urbanos y rurales, garantizando presencia y participación en las festividades más importantes de cada territorio, lo que aportó de manera directa al fortalecimiento de la cohesión del tejido social y al sentido de identidad comunitaria. En este proceso se trabajó de manera integral con todas las disciplinas artísticas, desde el cine, las artes visuales y la literatura, hasta la música, el teatro y la danza, promoviendo una programación diversa, inclusiva y representativa de los territorios.

En este marco, se apoyó y fortaleció el desarrollo de diversos festivales emblemáticos de la provincia, como el Festival Internacional Tradiciones y Culturas del Mundo FIDAF Ecuador, el IV Festival Nacional de Danza Santa Ana 2025, el Festival de Sancocho San Carlos Borromeo, el Festival de la Trucha, el Festival en Defensa del Agua TACADEL, Circuitos Festival, el Festival del Cuy, el Festival de la Chicha de Jora, el Festival Tejiendo Voces, el Festival de las Carnes Asadas, la Bienal de Cuenca, el RotoFest y el Festival CIDAP, por nombrar algunos, espacios en los que confluyen la riqueza gastronómica, productiva, artesanal, artística y cultural del Azuay, aportando directamente al sostenimiento de las dinámicas comunitarias. Como festival propio del GADPA, se destaca el Festival Bakansote, único en su tipo a nivel nacional, que no constituye un evento aislado sino un proceso integral orientado al fortalecimiento de jóvenes artistas que crean música propia. Este proyecto evidencia un enfoque estratégico de desarrollo cultural, al impulsar de manera

articulada toda la cadena de la industria musical —creación, producción, distribución y promoción - incorporando un componente formativo fundamental.

Este modelo innovador, inexistente actualmente en el país, ha generado interés y postulaciones de artistas de distintas provincias, proyectando una futura convocatoria de alcance nacional o regional. En este contexto, se reafirma que se trata de una inversión para el desarrollo de los y las jóvenes y no de un gasto, al apostar por el poder transformador del arte y por generaciones capaces de construir nuevas narrativas y convertirse en protagonistas del desarrollo cultural de sus territorios. Durante el 2025, se ha contratado a cerca de 500 artistas de la provincia del Azuay y a 194 artistas a nivel nacional, ratificando el compromiso institucional con el fortalecimiento de la oferta artística local, la dinamización del sector cultural y el impulso a procesos que reconocen y ponen en valor el talento artístico del territorio.

F. Avance Financiero

Tabla 112 Avance financiero EYS202

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
736.247,90	736.247,90	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

G. Registro fotográfico



Gráfico 52 EVENTOS CULTURALES MUSEO AGUSTÍN LANDIVAR - EYS202



Gráfico 53 CONSERVACIÓN DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHOBISHI – CANTON SIGISG - EYS202



Gráfico 54 ORQUESTA SINFÓNICA – GADPA - EYS202

3.3.2.3. PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DEPORTE DEL AZUAY

A. Código: EYS203

B. Objetivo

Fomentar la práctica deportiva en niños, niñas, adolescentes y jóvenes de La Provincia del Azuay, para incentivar una vida saludable física y mentalmente, así como, el fortalecimiento de la integración social.

C. Beneficiarios

Tabla 113 Beneficiarios EYS203

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
11.280	7.920	19.200

Fuente: Dirección de Culturas, Recreación y Turismo

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 114 Resultados alcanzados EYS203

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
5 deportistas azuayos que reciben apoyo del GADPA durante el año 2026.	Avance del 90,40% Se ha brindado el apoyo a 3 deportistas azuayos de alto rendimiento: Bryan Pintado, Pedro Benalcázar y Paula Torres.
3,200 participantes de los espacios recreativos durante el año 2025	Eventos recreativos organizados: Azuay Extremo salto del Río Yanuncay, Festival Azuay Extremo Parapente, Festival Azuay Extremo Judo, Festival Azuay Extremo Baloncesto, Campeonato Provincial Azuay Extremo Fútbol 2025 y. Evento Azuay Extremo (realizado en el estadio Alejandro Serrano Aguilar).
Adquisición de insumos deportivos para espacios recreativos	Entrega de insumos recreativos para dotar de las facilidades a los estudiantes con un total de 4.872 insumos recreativos para los 72 espacios recreativos ejecutados durante el año 2025.
Contratación de profesores para escuelas deportivas.	Se contrataron 72 entrenadores deportivos para los diferentes espacios recreativos, los mismos que han cumplido con un total de 10 meses de trabajo en diferentes territorios de provincia de Azuay.

4,320 participantes del campeonato provincial deportivo durante el año 2025	Se desarrollo un campeonato provincial de fútbol, participaron equipos de los 61 espacios recreativos de fútbol, en 4 categorías, cada una de ellas con al menos 20 estudiantes inscritos.
---	--

Fuente: Dirección de Culturas, Recreación y Turismo

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados alcanzados

Resultado 1

Se han generado resoluciones administrativas para brindar apoyo a los deportistas de alto rendimiento, siendo las siguientes resoluciones:

- Resolución administrativa Nro. 053-2025 (Pedro Benalcázar)
- Resolución administrativo Nro. 050-2024 (Bryan Pintado)
- Resolución administrativo Nro. 087-2025 (Paula Torres)

Resoluciones que han aportado a deportistas de alto rendimiento y que han permitido fortalecer la representatividad en el deporte a nivel local, nacional e internacional.

Resultado 2

Se han cumplido más de 100 activaciones recreativas en la provincia del Azuay, mediante el apoyo a eventos públicos en los diferentes territorios, además del desarrollo y la organización de eventos institucionales como: Azuay Extremo salto del Río Yanuncay, Festival Azuay Extremo Parapente, Festival Azuay Extremo Judo, Festival Azuay Extremo Baloncesto, Campeonato Provincial Azuay Extremo Futbol 2025, Evento Azuay Extremo (realizado en el estadio Alejandro Serrano Aguilar), entre otros eventos que han recibido el apoyo del Gobierno Provincial del Azuay.

Resultado 3

Se ha llevado a cabo el proceso de compras públicas para la adquisición de insumos recreativos, los mismos que han sido repartidos conforme número de estudiantes de cada uno de los espacios recreativos, en donde se ha dotado de entrenadores, insumos deportivos y los respectivos torneos para demostrar las habilidades perfeccionadas durante el tiempo de instrucción en cada uno de los territorios. Dentro de los insumos adquiridos constan implementos como: chalecos, tatamis, balones, conos, estacas con su soporte.

Resultado 4

Se ha llevado a cabo la contratación de 72 entrenadores deportivos, los cuales han prestado sus servicios para el entrenamiento de varias disciplinas deportivas como: fútbol, judo, baloncesto, ciclismo. Además de apoyar en la ejecución de los diferentes eventos recreativos donde se demostraba las habilidades adquiridas de los estudiantes durante todo el tiempo de formación deportiva.

Resultado 5

Se ha efectuado el debido proceso de contratación para el desarrollo del campeonato provincial Azuay Extremo 2025, con su respectiva inauguración, desarrollo del campeonato, normativa para el campeonato, premiación de equipos ganadores y clausura del campeonato. El proceso de contratación pública se desarrolló conforme lo establecido y no se reportaron contratiempos en el mismo.

F. Avance Financiero del proyecto

Tabla 115 Avance financiero EYS203

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
415.859,00	415.859,00	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

G. Principales dificultades del proyecto

Los reiterados cambios en la normativa de contratación pública durante 2025 ocasionaron que los procesos de contratación se retrasen. Se ha previsto para el año 2026 contar con una ordenanza para el apoyo a deportistas azuayos de alto rendimiento, lo cual aún no se encuentra concluido.

H. Registro fotográfico



Gráfico 55 CAMPEONATO PROVINCIAL AZUAY EXTREMO FUTBOL 2025 - EYS203



Gráfico 56 FESTIVAL AZUAY EXTREMO PARAPENTE 2025 - EYS203



Gráfico 57 FESTIVAL AZUAY EXTREMO JUDO 2025 - EYS203

3.3.3. DIRECCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

3.3.3.1. ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

A. Código: EYS301

B. Objetivo

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria y grupos vulnerables en Azuay, mediante la promoción de derechos, empoderamiento, y desarrollo de capacidades, para asegurar la inclusión social, reducir desigualdades y fomentar la autonomía.

C. Beneficiarios

Tabla 116 Beneficiarios EYS301

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1.356	1.529	2.885

Fuente: Dirección de Equidad e Inclusión Social
Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 117 Resultados alcanzados EYS301

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
Número de personas que han participado en procesos de promoción, prevención y atención en salud a diciembre de 2025.	Avance del 54,28% 1.188 personas que han participado en procesos de promoción, prevención y atención en salud a diciembre de 2025.
Número de kits entregados a familias en situación de vulnerabilidad del Azuay entregados a diciembre de 2025.	3904 cajas de alimentos entregadas a los 584 beneficiarios de los talleres de habilidades productivas y cocina saludable en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional con Agroazuay.
Número de personas que interactúan con la campaña educomunicacional sobre la prevención del embarazo infantil y adolescente, a diciembre 2025.	400 personas que interactúan con la campaña educomunicacional sobre la prevención del embarazo infantil y adolescente.
Número de becas de tercer nivel entregadas a personas en situación de vulnerabilidad con énfasis en jóvenes, mujeres y jefes/as de hogar durante el 2025.	9 becas de tercer nivel entregadas a través de la UDA.

Número de beneficiarios/as del programa de capacitación en capacidades productivas de familias en situación de vulnerabilidad.	200 personas capacitadas en talleres de gastronomía y capacidades productivas.
Número de participantes en espacios de diálogo y aprendizaje para el fortalecimiento de los actores del sistema de protección de derechos realizados en el Azuay a diciembre de 2025.	505 personas participantes en espacios de diálogo y aprendizaje para fortalecimiento de los actores del sistema de protección de derechos realizados en el Azuay a diciembre de 2025.

Fuente: Dirección de Equidad e Inclusión Social

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados alcanzados

Resultado 1

En el marco del **Convenio de Cooperación Interinstitucional Nro. 041-2025**, suscrito entre el GAD Provincial del Azuay, el GAD Municipal del cantón El Pan y el Cuerpo de Bomberos del cantón El Pan, se desarrollaron procesos de capacitación comunitaria en temas de salud, gestión de riesgos y primeros auxilios básicos. En total, **138 personas** participaron en estos talleres y charlas, fortaleciendo sus capacidades en respuesta inicial ante emergencias y el cuidado de la salud en sus hogares y comunidades.

Durante el segundo semestre de 2025, a través de la médico provincial, el proyecto ejecutó 57 capacitaciones comunitarias en promoción de salud en 20 parroquias rurales, beneficiando a 1.050 personas de distintos grupos etarios. Los talleres abordaron nutrición saludable, prevención del embarazo adolescente, salud mental, enfermedades crónicas, salud sexual y reproductiva, cáncer de mama y cuello uterino, y primeros auxilios. Además, se realizaron controles de peso y talla a más de 250 niños/as, identificando al menos 15 casos de desnutrición derivados al MSP, y controles de presión arterial a personas adultas mayores, canalizando los casos con alteraciones para su seguimiento.

Resultado 2

En el marco del Convenio Nro. 067-2025 de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay; y la Compañía de Economía Mixta AGROAZUAY GADPA; para la promoción de la seguridad alimentaria y fortalecimiento de la economía en familias en situación de vulnerabilidad en la provincia del Azuay, se realizaron talleres y entregas de cajas de alimentos con frecuencia mensual desde julio hasta diciembre. En total se realizaron 3 talleres de cocina saludable y 2 talleres de habilidades productivas y se entregaron 3904 cajas en los 10 territorios en los que se desarrollan las actividades del convenio; esto es en Chaucha, San Juan, Daniel Córdova Toral, Tomebamba, Nabón Centro, Cochapata, El Progreso, Las Nieves, Pucará Centro y San Rafael de Sharug.

Estas actividades contaron con la participación de las 584 familias beneficiarias del proyecto.

Resultado 3

Durante el 2025, 400 personas fueron sensibilizadas mediante la campaña educomunicacional sobre la prevención del embarazo infantil y adolescente.

Resultado 4

En el primer semestre del 2025, como resultado de procesos de cooperación institucional con la Universidad del Azuay, 9 personas fueron beneficiarias de becas.

En coordinación con el departamento de Vinculación de la Universidad de Azuay, se informó sobre las becas de 100% que otorga la universidad a los 400 interesados registrados en una base de datos que mantiene la Dirección de Equidad e Inclusión Social. Se conformó un grupo para información con 100 interesados a quienes se les asesoró en el registro y llenado de información para postulación a las becas.

Resultado 5

En el segundo semestre de 2025, se contrató un gastrónomo para la realización de talleres de capacitación en el área gastronómica, desarrollando talleres de gastronomía y capacidades productivas con las mujeres que participan de las actividades de Comunidades por la Vida en la provincia.

Resultado 6

Como parte de los espacios de diálogo y aprendizaje para fortalecimiento de los actores del sistema de protección de derechos realizados en el Azuay a diciembre de 2025; 505 personas participaron en dichos espacios.

F. Avance Financiero del proyecto

Tabla 118 Avance financiero EYS301

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
187.015,60	187.015,60	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

G. Principales dificultades del proyecto

Las principales dificultades identificadas fueron: lo extenso del trámite para la firma de los convenios con los diferentes actores y lo complicado que resulta la contratación de profesionales médico y gastrónomo para el desarrollo de las actividades planificadas, debido al marco regulatorio aplicable.

H. Registro fotográfico



Gráfico 58 PROCESOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SALUD - EYS301



Gráfico 59 TALLERES DE GASTRONOMÍA CON GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA - EYS301

3.3.3.2. COMUNIDADES POR LA VIDA

A. Código: EYS302

B. Objetivo

Fortalecer espacios comunitarios "Comunidades por la Vida" en donde se brinden diversos servicios sociales a los grupos prioritarios y grupos vulnerables de los territorios del Azuay.

C. Beneficiarios

Tabla 119 Beneficiarios EYS302

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1.739	1.961	3.700

Fuente: Dirección de Equidad e Inclusión Social
Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 120 Resultados alcanzados EYS302

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
33 espacios comunitarios acondicionados y equipados con instalaciones adecuadas, estéticamente agradables y funcionales para el desarrollo de las actividades del proyecto.	Avance del 70,18% 21 espacios comunitarios acondicionados y equipados con instalaciones adecuadas, estéticamente agradables y funcionales para el desarrollo de las actividades del proyecto.
7.000 beneficiarios en talleres realizados.	3.700 beneficiarios en talleres realizados.

Fuente: Dirección de Equidad e Inclusión Social
Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados alcanzados

Resultado 1

Durante el año 2025 se acondicionaron y equiparon 27 espacios comunitarios, los cuales cuentan con instalaciones adecuadas, condiciones estéticas agradables y funcionales, así como con los materiales didácticos necesarios para el desarrollo efectivo de las actividades del proyecto, especialmente orientadas a la atención, protección y desarrollo integral de niños y niñas, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos comunitarios y de atención a la población beneficiaria. De acuerdo con la meta institucional de **33 espacios comunitarios acondicionados y equipados**, se alcanzó la adecuación integral de **21 espacios Comunidades por la Vida**, lo que representa un **63,6% de ejecución del indicador** (21 de 33 espacios previstos para el período).

Durante el mismo período se fortalecieron los espacios comunitarios "Comunidades por la Vida", los cuales brindan diversos servicios sociales a los grupos prioritarios y poblaciones en situación de vulnerabilidad de los territorios del Azuay, quienes recibieron asistencia integral conforme a los objetivos del proyecto. Actualmente contamos con **21 espacios de Comunidades por la Vida**, acondicionados y equipados con instalaciones adecuadas, estéticamente agradables y funcionales para el desarrollo de las actividades del proyecto, ubicados en: San Gerardo, Paccha, Bulán, Ricaurte, Sinincay, Baños, San Juan, Susudel, Carmen de Pijilí, Jima, Jadán, Cochapata, Guel, San José de Raranga, San Rafael de Sharug, Sevilla de Oro, Chaucha, Guachapala, Zhiña, Las Nieves y San Joaquín.

Los espacios comunitarios que cuentan con inversión de la OIM (Organización Internacional para las Migraciones, organismo del Sistema de Naciones Unidas) son: San Gerardo, Baños, Jima, San José de Raranga y Sevilla de Oro, mientras que los espacios con inversión de TÍKA (Agencia Turca de Cooperación y Coordinación, cooperación internacional del Gobierno de Turquía) corresponden a: San Juan, Jadán, Guel, San Rafael de Sharug y Zhiña; en ambos casos, se estima una inversión aproximada de USD 10.000 por cada espacio, destinada al acondicionamiento, equipamiento y mejora de la infraestructura para el adecuado desarrollo de las actividades del proyecto.

Se realizaron eventos de inauguración con amplia participación comunitaria en las parroquias de **Sinincay, Ricaurte y Baños**, lo que contribuyó a posicionar el modelo "Comunidades por la Vida" como un referente local para la protección social, la organización comunitaria y la garantía progresiva de derechos de la población atendida.

Resultado 2

Durante el año 2025 se desarrollaron talleres participativos, eventos sobre derechos humanos, prevención de violencia de género, apoyo escolar, desarrollo personal, emprendimientos económicos con enfoque de género y fortalecimiento comunitario, alcanzando a un total de **3.700 beneficiarios**, quienes participaron activamente en los procesos formativos implementados en el marco del proyecto, **lo que representa un 52,9% de cumplimiento de la meta anual de 7.000 beneficiarios en talleres realizados**. Estos espacios contribuyeron al fortalecimiento de sus capacidades individuales y comunitarias, así como a la apropiación progresiva de un enfoque de derechos y de igualdad de género.

En apoyo escolar se atendió de forma continua a **408 niñas y niños**. En la línea de **prevención de violencia basada en género y medios de vida – gastronomía**, se contabilizaron **650 participaciones en talleres** (85% mujeres) y se identificaron iniciativas económicas emergentes en 5 Comunidades por la Vida. La línea de **organización social y comunitaria** realizó 93 visitas domiciliarias y consolidó 3 grupos de danza comunitaria como núcleos de participación y liderazgo local, llegando en total a 20 comunidades con redes de protección activadas.

Finalmente, la **capacitación y formación continua del equipo comunitario** incluyó 6 jornadas formativas mensuales, que reforzaron las capacidades técnicas y metodológicas de las promotoras. En total, el modelo operó con **21 promotoras en territorio y 2 promotoras provinciales**, garantizando el acompañamiento cercano en las diferentes líneas de intervención.

F. Avance Financiero del proyecto

Tabla 121 Avance financiero EYS302

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
315.700,00	315.700,00	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

G. Principales dificultades del proyecto

- En varios casos las autoridades locales no cuentan con la suficiente visión social y comunitaria para priorizar y agilizar la asignación y transferencia oportuna de recursos destinados al acondicionamiento de los espacios "Comunidades por la Vida", lo que genera retrasos en los cronogramas de implementación.
- Es necesario fortalecer la dotación de transporte institucional para la movilización del equipo administrador y técnico hacia los territorios, ya que la limitada disponibilidad de vehículos afecta la frecuencia de visitas, el acompañamiento técnico y el monitoreo de la operación en campo.
- Brechas en la capacidad operativa y administrativa de algunos GAD aliados, expresadas en procesos internos lentos para la gestión presupuestaria y contractual, ausencia de partidas específicas para mantenimiento y reposición de equipamiento comunitario, así como en una débil institucionalización de estos espacios dentro de su estructura orgánica-funcional, lo que incide directamente en la sostenibilidad y calidad de los servicios brindados.

H. Registro fotográfico.



Gráfico 60 TALLERES PARTICIPATIVOS, EVENTOS SOBRE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, APOYO ESCOLAR, DESARROLLO PERSONAL, EMPRENDIMIENTOS ECONÓMICOS CON ENFOQUE DE GÉNERO Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - EYS302



Gráfico 61 ACONDICIONAMIENTO ESPACIOS COMUNITARIOS - EYS302

3.4. COMPONENTE ESTRATÉGICO: GESTIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL



VICEPREFECTURA

3.4.1. GESTIÓN DE VICEPREFECTURA

A. Código: GTI100

B. Objetivos

- Fortalecer el desarrollo social y comunitario
- Promover la inclusión y el empoderamiento ciudadano
- Impulsar procesos de formación y bienestar
- Acercar la gestión institucional a la ciudadanía

C. Ejes de Intervención

- Cultural, artístico e inclusión social
- Bienestar y salud
- Formación, liderazgo y desarrollo personal
- Acción comunitaria y territorial

D. Beneficiarios

Tabla 122 Beneficiarios GTI100

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
13.600	15.362	28.962

Fuente: Viceprefectura

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.



Gráfico 62 Gestión Viceprefectura

Durante el año 2025, la Viceprefectura del Azuay ejecutó eventos y proyectos sociales, culturales y formativos orientados al desarrollo humano, la inclusión social y el fortalecimiento del tejido comunitario, destacados entre otros los siguientes:

E. Proyecto Expresarte

- Programa cultural desarrollado en parroquias urbanas y rurales del Azuay.
- 9 jornadas ejecutadas.
- Más de 4.400 participantes.
- Promoción del arte, la inclusión y la convivencia pacífica.



Gráfico 63 Proyecto Expresarte



Gráfico 64 Proyecto Expresarte

F. Mentas extraordinarias

Se desarrollaron en diferentes lugares y varios temas enfocados en la salud mental y bienestar Laboral

- CONAGOPARE

- Guayaquil
- Más de 900 participantes



Gráfico 65 Mentes extraordinarias



Gráfico 66 Mentes extraordinarias

G. Proyecto Capacitazuay

Diplomatura Internacional con Sede en Córdoba – Argentina:
“ACOMPAÑANTES COMUNITARIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- Modalidad Virtual
- Julio – diciembre 2025
- 81 participantes



Gráfico 67 Proyecto Capacitazuay

H. Bienestar y Salud

Junto a la Fundación Healing Hands, con la Misión Médica 2025 se devolvió esperanza y calidad de vida 83 pacientes con 106 procedimientos quirúrgicos con cirugías de labio leporino, paladar hendido, microtia, hernias, lipomas, entre otras.

La articulación solidaria entre el personal de salud, amigos y la empresa privada permitió salvar la vida de Ian, quien presentaba un pronóstico vital del 1 % tras un grave traumatismo craneoencefálico.



Gráfico 68 Bienestar y Salud



Gráfico 69 Bienestar y Salud

I. Feria Warmi

En el marco de la conmemoración del Mes de la Mujer Rural, la Viceprefectura del Azuay desarrolló la Feria Warmi, un espacio de promoción, visibilización y fortalecimiento de la economía local con enfoque de género.

- Feria desarrollada durante **3** días consecutivos.
- Participación de 210 emprendedoras principalmente de la ruralidad.
- Asistencia aproximada de 3.500 visitantes.
- Impulso a la comercialización de productos locales, saberes ancestrales y emprendimientos liderados por mujeres.



Gráfico 70 Feria Warmi

J. Apoyo Social y Emergencias

Durante el año 2025, la Viceprefectura del Azuay brindó apoyo social a poblaciones afectadas por emergencias y a familias en situación de vulnerabilidad.

- Atención por emergencias viales en la provincia del Azuay.
- Apoyo a familias beneficiarias del programa Pisos Dignos y de extrema pobreza.
- Aproximadamente 90 familias beneficiadas.
- Entrega de 126 kits alimenticios, insumos y agua como apoyo solidario a Quininde - Esmeraldas.



Gráfico 71 Apoyo social y emergencias



Gráfico 72 Apoyo social y emergencias



Gráfico 73 Apoyo social y emergencias

K. Caravanas Navideñas

Proyecto Social ejecutado en diciembre de 2025 con enfoque en la niñez, adolescencia y personas de la tercera edad.

- 23.000 fundas de caramelos entregados con el apoyo de la empresa privada.
- Actividades artísticas.



Gráfico 74 Caravanas Navideñas

3.4.2. DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3.4.2.1. GESTIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A. Código: GTI101

B. Objetivo

Fortalecer la participación ciudadana para que la población encuentre espacios de relacionamiento con la institución, en donde esta ejerza su derecho a la opinión y capacidad de decisión, en cada uno de los territorios.

C. Beneficiarios

Tabla 123 Beneficiarios GTI101

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
18.795	19.563	38.358

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana
Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 124 Resultados alcanzados GTI101

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
79 asambleas de Planificación Participativa para la priorización de la inversión realizadas hasta el primer semestre de 2025.	Avance del 87,67% 100%
1 asamblea de Rendición de Cuentas ejecutadas correspondiente al ejercicio fiscal 2024.	100%
1 asamblea de Conocimiento de Anteproyecto de Presupuesto.	100%
300 niños y jóvenes participantes en espacios de vinculación ciudadana durante el año 2025.	100%
16 convenios que culminan su ejecución en el año 2025 – Presupuesto participativo.	0%
79 proyectos parroquiales / cantonales y/o comunitarios implementados en coordinación con los actores territoriales durante el año 2025.	27%
60 comunidades atendidas en el mejoramiento de infraestructura comunitaria durante el año 2025.	27%

1 sistema de mapeo de actores territoriales desarrollado hasta diciembre de 2025.	100%
50 líderes comunitarios que participan en 12 talleres de formación y capacitación durante el 2025.	100%
1000 jóvenes que participan en 14 eventos de fortalecimiento de la convivencia ciudadana.	100%

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados alcanzados

Resultado 1

En cumplimiento de la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Provincial del Azuay, se han fortalecido las instancias de participación: barrios, comunidades, organizaciones territoriales, asambleas parroquiales y cantonales. Asimismo, en aplicación del Art. 26, literal c), se implementó el presupuesto participativo como mecanismo para que la ciudadanía defina prioridades de inversión pública, identificando necesidades territoriales y orientando la asignación de recursos de manera transparente y equitativa.

Durante el mes de agosto de 2025, se realizaron 79 Asambleas de Planificación Participativa en los distintos cantones, parroquias y comunas jurídicas de la provincia, con la participación de 3000 ciudadanos en la priorización de proyectos de inversión.

Resultado 2

La Asamblea de Rendición de Cuentas, conforme al Art. 26 de la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, es un mecanismo fundamental que garantiza la transparencia, el control social y el ejercicio democrático en la gestión pública.

A través de este proceso, la Prefectura del Azuay informa y justifica sus decisiones ante la ciudadanía, fortaleciendo la confianza y promoviendo una gestión participativa. El proceso correspondiente se desarrolló en junio de 2025 en el local de la Casa de la Provincia, cantón Cuenca. Asegurando el cumplimiento de los principios de participación, transparencia e inclusión. En este importante evento se contó con la participación de 1000 asistentes, provenientes de diversos sectores de la sociedad civil organizada, incluyendo organizaciones territoriales, comunitarias y sociales, garantizando un proceso inclusivo representativo y plural en el ejercicio del quehacer público.

Resultado 3

En el marco del Art. 18 de la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana, Comunitaria y de Control Social del Gobierno Autónomo

Descentralizado Provincial del Azuay, la Asamblea de Conocimiento del Anteproyecto de Presupuesto constituye un espacio clave de participación ciudadana.

Esta instancia permite socializar, analizar y recoger aportes sobre la planificación financiera institucional, fortaleciendo la transparencia, la corresponsabilidad y la toma de decisiones participativas, asegurando que el presupuesto responda a las necesidades y prioridades de la población.

El presente mecanismo de participación ciudadana se desarrolló en el mes de octubre de 2025 en el local del Coliseo de Choferes Profesionales del Azuay, cantón Cuenca. Con la participación de 1800 asistentes, provenientes de diversos sectores de la sociedad civil organizada, incluyendo organizaciones territoriales, comunitarias y sociales, lo que permitió garantizar un proceso amplio, inclusivo, democrático y representativo a nivel provincial.

Resultado 4

se implementaron espacios de vinculación ciudadana orientados a la apropiación positiva del espacio público en los que participaron 300 niños, niñas y adolescentes. Estas intervenciones contribuyen a la reactivación comunitaria y al fortalecimiento del tejido social en contextos barriales. Asimismo, promueven la integración social, el liderazgo juvenil y el sentido de pertenencia territorial. Se fortalecen factores protectores de la salud física y mental, incidiendo favorablemente en la convivencia ciudadana. El acceso inclusivo a estos espacios favorece el desarrollo de habilidades sociales como la comunicación, cooperación y trabajo en equipo. En este contexto, se consolida una ciudadanía activa, aportando a la cohesión social y a la seguridad ciudadana en la provincia del Azuay.

Tabla 125 Espacios de vinculación ciudadana

#	CANTÓN	PARROQUIA	BARRIO
1	Cuenca	San Sebastián	Plaza del Arte
2	Cuenca	Bellavista	La Floresta
3	Cuenca	El Vecino	Las Peñas
4	Cuenca	Machángara	Capulispamba
5	Cuenca	Monay	Rayoloma
6	Cuenca	Totoracocha	Carlos Tosi Siri
7	Cuenca	Yanuncay	Riberas del Tarqui
8	Cuenca	Sayausí	Centro parroquial
9	Cuenca	Bellavista	Visorrey
10	San Fernando	Cabecera cantonal	Centro cantonal
11	Sigsig	Guel	Centro parroquial
12	Cuenca	Bellavista	San Pedro del Cebollar
13	Cuenca	Hermano Miguel	Las Orquídeas
14	Cuenca	Monay	Lavadoras de Monay

Resultado 5

Se implementaron 26 proyectos igual número de territorios de la provincia, evidenciando un enfoque de gestión descentralizada, participativa y orientada a atender las necesidades priorizadas de la población. De acuerdo con el Art. 42 del COOTAD, en relación con las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay.

La ejecución de estas iniciativas refleja el fortalecimiento de los procesos de coordinación interinstitucional y participación ciudadana, permitiendo una intervención más eficiente, inclusiva y territorializada. La implementación de los proyectos contribuye al desarrollo local, la cohesión social y el mejoramiento de las condiciones de vida, consolidando una gestión pública basada en la corresponsabilidad y la planificación participativa.

Tabla 126 Proyectos de fortalecimiento interinstitucional

#	CANTÓN	PARROQUIA	OBRA - DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN GADPA
1	Cuenca	Sayausí	Intervención Técnica ante Emergencia Deslizamiento Sayausí (Muro de Escollera) sector Corazón de Jesús.	25.594,75
2	Cuenca	Checa	Mejoramiento Vial de la Vía Virgen de la Nube – Facte Ubicada en la Parroquia Checa, Cantón Cuenca.	18.393,05
3	Cuenca	Ricaurte	Mantenimiento y Mejoramiento de Varias Vías de la Parroquia Ricaurte, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay – Tramo: Calle Julia Bernal.	42.895,69
4	Cuenca	Paccha	Diagnóstico y caracterización de atractivos turísticos de la parroquia, mediante la ejecución de recursos de presupuestos participativos 2025	11.809,92
5	Cuenca	Chaucha	Suministro de Alcantarillas Metálicas, Tubería PVC Corrugada; y el Mantenimiento a Nivel de Lastre, para la Infraestructura Vial de la Parroquia.	17.724,64
6	Paute	Chicán	Mejoramiento de la Red Vial Productiva. Cunetas y bordillos.	19.211,76
7	Paute	El Cabo	Mantenimiento Rutinario a Nivel de Lastre en las Vías de la Parroquia El Cabo.	18.608,96
8	Paute	Bulán	Fortalecimiento de Cadenas Productivas y la Reactivación Agro Productiva del Azuay con Presupuestos Participativos 2025.	17.319,44
9	Paute	Tomebamba	Pendiente	17.200,05
10	Gualaceo	Daniel Córdova Toral	Mantenimiento Rutinario a Nivel de Lastre y Elaboración de Estudios y Diseños en las Vías de la Parroquia Daniel Córdova Toral.	17.208,86
11	Sigsig	Jima	Construcción de Cunetas y Bordillos de la Vía Centro Parroquial de Jima - Y de Viola; e Instalación de un Paso de Agua en el Sector Moya; en la Parroquia Jima.	18.941,26
12	Chordeleg	Principal	Promoción Turística	16.571,53
13	Chordeleg	San Martín de Puzhío	Implementación de Facilidades Turísticas, Puntos de Descanso y Señalética Turística de Bienvenida de la Parroquia.	12.156,12

14	El Pan	El Pan	Fortalecimiento de Cadenas Productivas con Presupuestos Participativos 2025.	15.517,15
15	El Pan	San Vicente	Fortalecimiento de Cadenas Productivas y la Reactivación Agro Productiva del Azuay con Presupuestos Participativos 2025.	16.958,85
16	Guachapala	Guachapala	Fortalecimiento de Capacidades y Transferencia de Tecnología para Productores Ganaderos y Animales Menores (Cuy) del Cantón Guachapala.	17.704,72
17	Sevilla de Oro	Amaluza	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GADPA y el GADP Amaluza para el Fortalecimiento de Cadenas Productivas con el PP 2025	16.496,40
18	Girón	La Asunción	Suministro de 14 metros de Tubería metálica corrugada PM 100, d=1500 mm, e=2.5MM. (Emergencia Vial).	5.040,00
19	Santa Isabel	Cañaribamba	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Provincial del Azuay y el GAD Parroquial San Salvador de Cañaribamba para el Mantenimiento Rutinario a Nivel de Lastre en las Vías de la Parroquia San Salvador de Cañaribamba, para la Ejecución de los Recursos del Mantenimiento Vial Delegado y Presupuesto Participativo 2025.	18.081,55
20	Santa Isabel	Shaglli	Mantenimiento Rutinario a Nivel de Lastre en Conjunto con San Fernando, para la Vía Pedernales 3 Banderas.	19.171,65
21	Santa Isabel	Santa Isabel	Ejecución de la Variante del Sistema de Riego Santa Isabel.	3.470,73
22	Nabón	Las Nieves	CANALES HUASICASHCA – CÁMARA Y CANAL PUCACocha	17.096,49
23	Nabón	El Progreso	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Provincial del Azuay y el GAD Parroquial El Progreso para el Mantenimiento Rutinario a Nivel de Lastre en las Vías de la Parroquia El Progreso, para la Ejecución de los Recursos del Mantenimiento Vial Delegado y Presupuesto Participativo 2025.	17.693,43
24	Pucará	San Rafael de Sharug	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Rafael de Sharug, para la "Implementación de una Escuela de Fútbol y Deportiva de la Parroquia San Rafael de Sharug del Cantón Pucará, mediante la Ejecución de Presupuestos Participativos 2025".	17.358,89
25	Oña	Oña	Construcción de los Sistemas de Riego: Zhila-Tardel-Pucará, Bajón y San Crisóstomo	17.543,82
26	Camilo Ponce Enríquez	Camilo Ponce Enríquez	Convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay y el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Camilo Ponce Enríquez, para el Fortalecimiento de Cadenas Productivas con Presupuestos Participativos 2025.	29.297,00

Resultado 6

En el año 2025, se alcanzó un 27% de cobertura en la atención a comunidades mediante el mejoramiento de infraestructura comunitaria, lo que se traduce en el apoyo y la intervención de 16 espacios públicos. Estas acciones constituyen un componente clave de la gestión pública, al contribuir a la recuperación, adecuación y fortalecimiento de espacios de uso comunitario, promoviendo su aprovechamiento para actividades deportivas, recreativas y de integración social. La intervención en estos espacios públicos incide directamente en la mejora de la calidad de vida de la población, al fomentar la convivencia ciudadana, el uso adecuado del espacio público y la cohesión social.

Tabla 127 Mejoramiento de infraestructura comunitaria

#	CANTÓN	PARROQUIA	COMUNIDAD	OBRA - DESCRIPCIÓN
1	Cuenca	Sidcay	El Puyo	Mejoramiento de Infraestructura Comunitaria
2	Cuenca	Sidcay	Guabizhun	Mejoramiento de Infraestructura Comunitaria
3	Cuenca	Paccha	Cochas	Mejoramiento de Infraestructura Comunitaria
4	Cuenca	Victoria del Portete	Irquis chico	Mejoramiento de Infraestructura Comunitaria
5	Cuenca	Victoria del Portete	Centro parroquial	Mejoramiento de Infraestructura Comunitaria
6	Cuenca	Checa	Facte	Mejoramiento de Infraestructura Comunitaria
7	Cuenca	Chiquintad	San Francisco de Tixán	Mejoramiento de Infraestructura Comunitaria
8	Gualaceo	Zhidmad	Cazhapata	Mejoramiento de Infraestructura Comunitaria
9	Paute	San Cristóbal	Tushpo	Mejoramiento de Infraestructura Comunitaria
10	Paute	El Cabo	Llapzhun	Mejoramiento de Infraestructura Comunitaria
11	Guachapala	Guachapala	Guallabuzho	Mejoramiento de Infraestructura Comunitaria
12	Nabón	El Progreso	Centro parroquial	Mejoramiento de Infraestructura Comunitaria
13	Nabón	Las Nieves	Centro parroquial	Mejoramiento de Infraestructura Comunitaria
14	Girón	Girón	San Vicente	Mejoramiento de Infraestructura Comunitaria
15	Santa Isabel	Carmen de Pijilí	Centro parroquial	Mejoramiento de Infraestructura Comunitaria
16	Santa Isabel	Santa Isabel	Centro cantonal	Mejoramiento de Infraestructura Comunitaria

Resultado 7

Hasta diciembre de 2025, se desarrolló 1 sistema de mapeo de actores territoriales, como herramienta estratégica para la gestión territorial de la Prefectura del Azuay. Donde se identificaron 5822 personas. La implementación de este sistema es fundamental, ya que permite identificar, caracterizar y

georreferenciar a los actores sociales, comunitarios e institucionales. Esto facilita una planificación más eficiente, articulada y basada en evidencia.

Resultado 8

Durante el año 2025, 50 líderes comunitarios participaron en talleres de formación y capacitación, como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento del tejido social y la participación ciudadana en la provincia del Azuay. La formación de líderes comunitarios es trascendental, ya que fortalece capacidades locales en organización, liderazgo, gestión participativa y toma de decisiones, permitiendo una mayor incidencia de la ciudadanía en los procesos públicos.

Resultado 9

Durante el año 2025, 1000 jóvenes participaron en eventos orientados al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, desarrollados en distintos territorios de la provincia del Azuay.

La implementación de estos espacios es fundamental para promover valores de respeto, inclusión, participación y resolución pacífica de conflictos, especialmente en población joven, considerada un actor estratégico para el desarrollo social.

F. Avance financiero

Tabla 128 Avance financiero GTI101

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
854.514,67	854.514,67	100,00%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

G. Principales dificultades

- Retraso en las asignaciones presupuestarias por parte del Gobierno Central hacia la Prefectura del Azuay, lo que afectó la programación financiera y la ejecución de obras.
- Dificultades en la generación de acuerdos entre actores involucrados (gobiernos parroquiales, cantonales y beneficiarios), afectando la toma de decisiones y el desarrollo de proyectos.
- Limitada capacidad de respuesta de los demás Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales y locales, lo que retrasa la articulación territorial.

- Cambios y actualizaciones en la normativa nacional, que inciden en los procedimientos administrativos y técnicos.
- Factores asociados a la coyuntura política, que influyen en la dinámica de gestión y coordinación institucional.

H. Registro Fotográfico



Gráfico 75 ASAMBLEA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2024 - GTI101



Gráfico 76 NIÑOS Y JÓVENES PARTICIPANTES EN ESPACIOS DE VINCULACIÓN CIUDADANA - GTI101

3.4.3. SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

3.4.3.1. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL

A. Código: GTI201

B. Objetivo

Potenciar las capacidades de gestión territorial autónoma en el Gobierno Provincial del Azuay a través de un servicio transparente y eficiente que garantiza una gestión planificada y participativa.

C. Beneficiarios

Tabla 129 beneficiarios GTI201

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
177.542	203.926	381.468

Fuente: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional
Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 130 Resultados alcanzados GTI201

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
1 PDOT elaborado y aprobado al término del primer trimestre de 2025	Avance del 96.83% 1 (100%)
1 documento de Inventario Vial actualizado y publicado hasta diciembre de 2025	1 (100%)
5 capas depuradas y actualizadas trimestralmente para publicar en el GEOPORTAL institucional durante el año 2025	5 (100%)
100% de actualización del software y en funcionamiento durante el año 2025	100 (100%)
1 manual de gestión de información geográfica hasta diciembre de 2025	0 (0%)
3 instituciones públicas que se vinculan al geoportal con su información geográfica hasta diciembre de 2025	3 (100%)
25 funcionarios capacitados en planificación y gestión de proyectos durante el año 2025.	12 (48%)

Fuente: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional
Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados principales alcanzados

Resultado 1

Al término del primer trimestre del año 2025, se elaboró, validó y aprobó el documento que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la provincia del Azuay. Este proceso técnico integral incluyó la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo vigente a la fecha, la incorporación de enfoques de participación ciudadana, la coordinación interinstitucional y el cumplimiento de la normativa vigente, garantizando así un instrumento de planificación actualizado, coherente y alineado a las necesidades del territorio, que orienta de manera estratégica la gestión institucional y la toma de decisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay. Asimismo, el instrumento ha sido reportado a las entidades de control competentes y ha sido objeto de revisiones favorables por parte de estas.

Posteriormente, se efectuó la corrección de los errores subsanables identificados por el sistema SIGAD y notificados a la Secretaría Nacional de Planificación. De manera complementaria, se procedió con la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PDOT, orientado al monitoreo de la gestión y a la generación de insumos que permitan ajustar estrategias de manera oportuna.

Una vez concluida esta etapa, se dio inicio al proceso de alineación al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029.

Resultado 2

Al cierre de diciembre del año 2025, se ejecutó la actualización y publicación del Inventario Vial de la provincia del Azuay, evidenciando un proceso técnico integral que incluyó el levantamiento, validación y sistematización de información georreferenciada de la red vial provincial, en concordancia con los lineamientos institucionales. Este instrumento se consolida como una herramienta estratégica para la planificación, priorización de intervenciones y gestión eficiente de la vialidad, en respuesta a las dinámicas y necesidades del territorio.

Dicho proceso fue liderado por el área responsable de la gestión de información geográfica del GAD Provincial del Azuay.

Resultado 3

Se alcanzó el 100% de las 5 capas depuradas, actualizadas y cargadas al sistema de información institucional, evidenciado en la consolidación de información estratégica el mantenimiento y mejoramiento de la red vial provincial, la identificación y articulación de actores involucrados, la actualización del inventario vial y el seguimiento al avance de obras ejecutadas en el territorio.

Como parte de este proceso, se desarrollaron e implementaron *dashboards* institucionales, que presentan de forma clara y resumida los principales

indicadores, resultados y avances de la institución, permitiendo el monitoreo continuo de la gestión y fortaleciendo la toma de decisiones en tiempo real.

Resultado 4

Como parte del fortalecimiento institucional que sustenta este resultado, se gestionó la adquisición de una herramienta profesional para la gestión, análisis y visualización de datos geográficos, articulando esfuerzos internos de planificación y coordinación con actores externos. De manera complementaria, se impulsaron procesos de capacitación en sistemas de información geográfica, orientados a fortalecer las capacidades técnicas del personal y garantizar la sostenibilidad y calidad en la gestión de la información territorial.

Resultado 5

Al cierre de diciembre del año 2025, se alcanzó la vinculación efectiva de tres instituciones públicas como el Ministerio de Ambiente y Energía, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Instituto Geográfico Militar (IGM) al geoportal institucional, integrando su información geográfica en una plataforma unificada. Proceso de articulación interinstitucional orientado a fortalecer la interoperabilidad de datos, la gestión territorial y el acceso a información geoespacial confiable y actualizada.

Resultado 6

Al cierre del año 2025, se capacitó a 12 funcionarios, evidenciando un avance significativo en el fortalecimiento de las capacidades técnicas del talento humano institucional. Este proceso estuvo orientado a mejorar la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos en el marco de la planificación territorial e institucional. Las acciones desarrolladas contribuyen a consolidar una gestión más eficiente, articulada y alineada con los instrumentos de planificación vigentes.

F. Avance financiero

Tabla 131 Avance financiero GTI201

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
0,00	0,00	N/A

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

G. Principales dificultades

- Se evidenciaron limitaciones en la disponibilidad oportuna y estandarización de información de distintas entidades, lo que requirió procesos adicionales de depuración.
- La ejecución simultánea de procesos estratégicos generó alta demanda sobre los equipos técnicos, requiriendo optimización de tiempos y

priorización de actividades, especialmente en capacitación, sin afectar la calidad de los resultados.

H. Registro Fotográfico



Gráfico 77 DASHBOARD INSTITUCIONAL – MAPEO DE ACTORES (ARCGIS) - GTI201

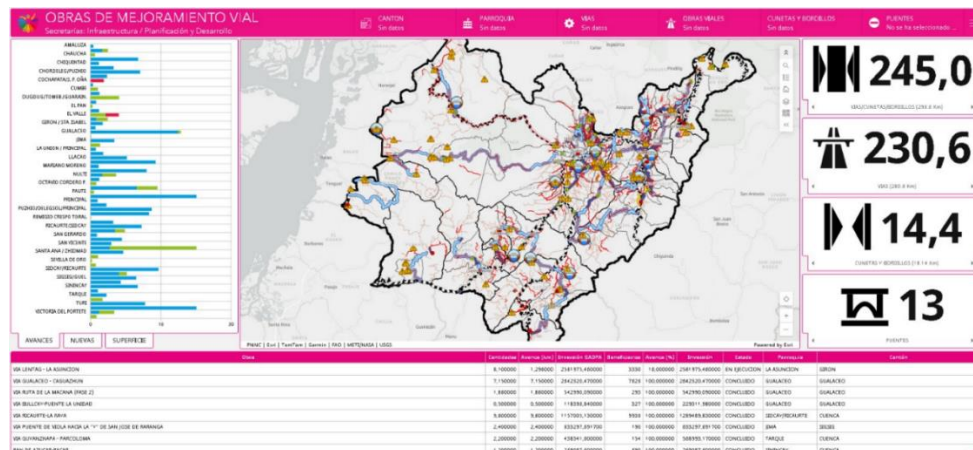


Gráfico 78 DASHBOARD INSTITUCIONAL – MEJORAMIENTO VIAL (ARCGIS) - GTI201

3.4.3.2. PROYECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

A. Código: GT1202

B. Objetivo

Mejorar la eficiencia en la gestión institucional del GAD Provincial del Azuay, alineada con las prioridades territoriales y requerimientos institucionales mediante el fortalecimiento de la infraestructura institucional en el marco del modelo de gestión desconcentrada.

C. Beneficiarios

Tabla 132 Beneficiarios GT1202

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
376.419	425.190	801.609

Fuente: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional
Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 133 Resultados alcanzados GT1202

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
2 unidades de gestión desconcentrada implementadas en las Cuencas de los Ríos Paute y Jubones, en la provincia del Azuay en el 2025.	Avance del 63,25% 1,60 (80%)
1 unidad de gestión desconcentrada implementadas en las Cuencas de los Ríos Paute y Jubones, en la provincia del Azuay en el 2025 - consultoría	1 (100%)
12 proyectos estratégicos desarrollados durante el período 2025	6 (50%)
12 proyectos integrales para cooperación y financiamiento elaborados durante el 2025	4 (33%)
2 unidades de policía comunitaria (UPC) mejoradas al primer semestre de 2025.	1,30 (65%)
4 planes sectoriales en proceso de implementación inicial durante el año 2025.	2 (50%)

Fuente: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional
Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados principales alcanzados

Resultado 1

Unidades desconcentradas del Gobierno provincial del Azuay: La implementación y construcción de las Unidades de Gestión Desconcentradas del Gobierno Provincial del Azuay en Uzhupud y Santa Isabel dependía, de manera obligatoria, de la culminación de las consultorías para la elaboración de diseños arquitectónicos, ingenierías por especialidad y estudios técnicos definitivos, así como de la obtención de las aprobaciones y permisos emitidos por las entidades competentes (GAD Municipal, Empresa eléctrica, bomberos, etc.) conforme a la normativa vigente.

No obstante, las referidas consultorías no fueron concluidas en su totalidad, lo que impidió gestionar y obtener las autorizaciones técnicas necesarias. Esta situación respondió a factores ajenos al control directo del Gobierno Provincial del Azuay, vinculados a observaciones técnicas, requerimientos adicionales y tiempos en los procesos de revisión interinstitucional.

En consecuencia, al no contarse con estudios definitivos aprobados ni habilitaciones legales, no fue posible ejecutar las obras planificadas, en observancia de los principios de legalidad, seguridad jurídica y uso responsable de los recursos públicos.

Resultado 2

Durante el año 2025 se ejecutó íntegramente la Consultoría para el Diseño Arquitectónico, Ingenierías por Especialidad y Estudios Complementarios Definitivos para la Construcción de la Plaza Bicentenario, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia. El proceso culminó satisfactoriamente con la suscripción del Acta de Entrega-Recepción el 23 de diciembre de 2025, verificándose el cumplimiento total de los productos contractuales.

Como parte del alcance de la consultoría, se gestionaron y obtuvieron las correspondientes aprobaciones y permisos técnicos emitidos por las entidades competentes, entre ellas el GAD Municipal de Cuenca, el Cuerpo de Bomberos, la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur y ETAPA EP. En consecuencia, el proyecto dispone de estudios definitivos aprobados que habilitan su futura ejecución.

Resultado 3

La actividad correspondiente a la contratación de estudios y diseños de proyectos estratégicos de interés provincial contemplaba la elaboración de estudios y diseños definitivos para diversas infraestructuras prioritarias, entre las que se incluyen la Unidad de Gestión Desconcentrada (UGD) Uzhupud, la UGD Santa Isabel y la Plataforma Logística y de Operaciones Guangarcucho. El

desarrollo de dichas consultorías presentó dinámicas diferenciadas, conforme se detalla a continuación:

- **UGD UZHUPUD:**

Se procedió con la contratación de la consultoría correspondiente, la cual en el mes de diciembre con la entrega de la totalidad de los productos establecidos en los Términos de Referencia. Una vez recibidos, los entregables fueron sometidos al proceso de revisión técnica interna por parte del Gobierno Provincial del Azuay, tras lo cual se inició la gestión de ingreso y trámite ante las distintas entidades competentes para la obtención de las aprobaciones y permisos respectivos, tales como el GAD Municipal, el Cuerpo de Bomberos y la empresa eléctrica, entre otros. Dicho proceso de validación interinstitucional se encuentra en curso y, a la fecha del presente reporte, aún no ha concluido, razón por la cual la liquidación económica ha sido parcial hasta la entrega total de las aprobaciones correspondientes.

- **UGD SANTA ISABEL:**

En el marco de la consultoría se ejecutó el estudio geotécnico correspondiente previo, con el objeto de garantizar la viabilidad técnica del proyecto, esto en atención a antecedentes de sondeos preliminares que advertían condiciones desfavorables del suelo. Como resultado del análisis, se determinó que las obras de implantación y trabajos preliminares requerían una inversión superior a un millón de dólares, lo cual tornó al proyecto técnica y económicamente inviable, motivo por el cual se resolvió su baja respecto al lugar inicial planificado para su intervención.

- **PLATAFORMA LOGÍSTICA PARA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DESCONCENTRADA DEL GADPA EN LOS CANTONES Y PARROQUIAS DE LA CUENCA DEL RÍO PAUTE:**

La contratación de esta consultoría en Guangarcucho se encontraba condicionada a la culminación del proceso expropiatorio del predio destinado al proyecto. Si bien dicho inmueble fue finalmente registrado a nombre del GAD Provincial del Azuay en el catastro del GAD Municipal de Cuenca en enero de 2026, la ausencia previa del registro catastral y del respectivo IPRUS dentro del año fiscal 2025 impidió avanzar oportunamente con el proceso de contratación, dado que estos constituyen requisitos habilitantes indispensables para su inicio.

Resultado 4

Se logró la formulación y presentación de cuatro proyectos ante la CAF, proyectos elaborados correspondientes a los sectores de vialidad, seguridad, gestión ambiental y riego, los mismos que fueron estructurados bajo un enfoque técnico integral, incorporando diagnóstico territorial, análisis de viabilidad, definición de objetivos, resultados esperados, indicadores, cronogramas y presupuestos referenciales. Asimismo, se garantizó su alineación con los

instrumentos de planificación institucional y las políticas públicas vigentes, fortaleciendo su elegibilidad ante organismos de financiamiento.

Resultado 5

Se planificó la mejora de dos Unidades de Policía Comunitaria (UPC), orientadas a fortalecer la infraestructura de seguridad ciudadana en el territorio provincial.

Dentro de este avance, se destaca la intervención en la UPC Tamarindo, donde se ejecutaron trabajos de mejoramiento físico y funcional de la infraestructura, contribuyendo a optimizar las condiciones operativas del personal policial y la atención a la ciudadanía. De manera complementaria, se registra el avance en la UPC Sarayunga, la cual se encuentra actualmente en proceso de intervención, lo que incide directamente en el porcentaje de cumplimiento alcanzado.

Estas intervenciones se han llevado a cabo en coordinación con las entidades competentes, priorizando criterios de seguridad territorial, cobertura y fortalecimiento de la presencia institucional en sectores estratégicos.

Resultado 6

Se realizó la implementación de planes sectoriales, orientados al fortalecimiento de la gestión territorial en materia de seguridad y cooperación internacional, concebida esta última como una estrategia para la articulación interinstitucional y la gestión de recursos.

Estructurados bajo un enfoque estratégico, incorporando lineamientos técnicos, definición de objetivos, identificación de actores clave, establecimiento de mecanismos de coordinación y formulación de acciones prioritarias para su ejecución progresiva. En el caso de los planes de seguridad, se priorizó el fortalecimiento de la prevención, la articulación con entidades competentes y la mejora de las condiciones operativas en territorio; mientras que, en los planes de cooperación, se orientaron esfuerzos hacia la identificación de oportunidades de financiamiento, alianzas estratégicas y gestión de proyectos.

F. Avance financiero

Tabla 134 Avance financiero GT1202

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
418.210,80	418.210,80	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

G. Principales dificultades

Las principales dificultades identificadas en el desarrollo de la actividad de contratación de estudios y diseños de proyectos estratégicos de interés provincial estuvieron asociadas a factores técnicos, administrativos y de carácter interinstitucional.

- En primer lugar, se evidenciaron retrasos derivados de los procesos de revisión, validación y aprobación por parte de entidades externas competentes, lo cual incidió directamente en los plazos de cierre de las consultorías y en la imposibilidad de avanzar oportunamente hacia fases posteriores de ejecución.
- Adicionalmente, se presentaron limitaciones de orden técnico-económico, particularmente en el proyecto UGD Santa Isabel, donde los resultados del estudio geotécnico determinaron condiciones de suelo desfavorables que incrementaron significativamente los costos de implantación y obras preliminares, superando los umbrales de viabilidad técnica y financiera previstos, lo que derivó en la baja del proyecto.
- Asimismo, se identificaron restricciones de carácter legal y registral vinculadas a la disponibilidad de predios habilitantes, como en el caso de la Plataforma Logística y de Operaciones Guangarcucho, cuya contratación se vio condicionada por la culminación del proceso expropiatorio y el registro catastral del inmueble, así como por la obtención del respectivo IPRUS, requisitos indispensables para iniciar el procedimiento de contratación.

En conjunto, estas dificultades evidencian la alta dependencia de los proyectos de infraestructura pública respecto a procesos externos, condiciones técnicas del territorio y requisitos habilitantes previos, los cuales inciden de manera determinante en la programación, contratación y ejecución de inversiones estratégicas.

H. Registro Fotográfico



Gráfico 79 PLAZA BICENTENARIO (RENDER) - GT1202

3.4.3.3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL GAD-PA

A. Código: GT1312

B. Objetivo

Analizar la eficacia y eficiencia de los programas y proyectos implementados, garantizando la transparencia y la mejora continua de los servicios ofrecidos a la población mediante la implementación de indicadores, recopilación de datos y monitoreos periódicos que faciliten la toma de decisiones.

C. Beneficiarios

Tabla 135 Beneficiarios GT1312

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
425	244	669

Fuente: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 136 Resultados alcanzados GT1312

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
13 reportes mensuales generados y cargados en la plataforma de la DPE en el año 2025.	Avance del 98,00% 13 (100%)
12 reportes mensuales generados en conjunto con la dirección financiera.	12 (100%)
5 reportes trimestrales generados para la Secretaría Nacional de Planificación para el cálculo del ICM en el año 2025.	5 (100%)
100% de nivel de cumplimiento de los proyectos planificados a ejecutarse por parte de las UdGD.	80(80%)
12 controles de carga de información de avances de los proyectos del GAD-PA en el sistema ODOO durante el año 2025.	12 (100%)
2 evaluaciones realizadas a los proyectos planificados del GADPA para el año 2025.	2 (100%)

Fuente: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados principales alcanzados

Resultado 1

El GAD Provincial del Azuay es un sujeto obligado a cumplir con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y en este marco, desde la Unidad de la Secretaría de Planificación y Desarrollo se ha coordinado con las distintas áreas (Unidades Poseedoras de Información) para la consolidación, revisión y publicación de la información relacionada con la transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa.

Esta información se ha cargado dentro de los plazos establecidos en el Portal Nacional de Transparencia (PNT) de la Defensoría del Pueblo del Ecuador (DPE). Se han publicado trece (13) reportes correspondientes al periodo fiscal 2025: 12 reportes mensuales y 1 reporte de informe anual; dentro de la transparencia activa, se publicaron de forma continua y pertinente la información referente a los 26 numerales obligatorios para los GAD Provinciales, en esta transparencia se pueden revisar información referente a sueldos y salarios, presupuesto de la institución, planes y proyectos, procesos de contratación pública, etc.

Resultado 2

El GAD Provincial del Azuay cuenta con un sistema (ODOO) para la gestión institucional, que contiene, entre sus módulos, uno para la gestión de proyectos y otro para la gestión financiera. Estos módulos permiten obtener bases de datos para la generación de reportes referentes a la ejecución y avance en el cumplimiento de las metas establecidas para el periodo fiscal de cada una de las áreas administrativas y operativas del GAD Provincial del Azuay, así como la ejecución presupuestaria.

Se han elaborado en conjunto con la Dirección Financiera 12 reportes mensuales para el monitoreo de avance de la ejecución presupuestaria durante el año fiscal 2025, junto con los reportes de ejecución física (avance de indicadores) de todos los proyectos registrados en la Planificación Operativa Anual.

Resultado 3

Bajo el seguimiento y control realizado, se han efectuado durante el periodo fiscal dos (2) reformas presupuestarias que responden a evaluación realizadas en conjunto con la dirección financiera respecto a la ejecución presupuestaria y física de los proyectos, con el objetivo de optimizar los recursos públicos y mejorar la ejecución.

De esta manera, se efectuaron dos reformas presupuestarias durante el ejercicio fiscal 2025, una realizada en julio a razón de la recaudación efectiva de la Tasa de Movilidad Ecológica y Sostenible (TMES); la redistribución de los saldos de las obras y proyectos que se han concluido y, se incorporó un incremento de ingresos por financiamiento externo y por prestación de servicios de perforación de aguas subterráneas.

La segunda reforma se realizó en el mes de diciembre, debido a la falta de transferencias de manera puntual desde el gobierno central con respecto al Modelo de Equidad Territorial (MET) (tres meses de retraso), la reducción de presupuesto por financiamiento BDE y del modelo de gestión desconcentrado; de esta manera, se ajustó a la capacidad real de generación y obtención de recursos para el año 2025.

F. Avance financiero

Tabla 137 Avance financiero GT1312

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
0,00	0,00	N/A

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

G. Principales dificultades

- Una de las principales dificultades para la correcta ejecución y consecución de los objetivos y metas de los distintos proyectos del POA 2025 del GAD Provincial del Azuay, fue el retraso en las transferencias por parte del gobierno central con respecto al MET, esto afectó directamente a los proyectos, especialmente a las áreas operativas que retrasaron el avance de obras en territorio.
- Los cambios normativos realizados a mediados del año para los procesos de contratación pública retrasaron aún más la ejecución de distintas obras, especialmente de vialidad.

H. Registro Fotográfico

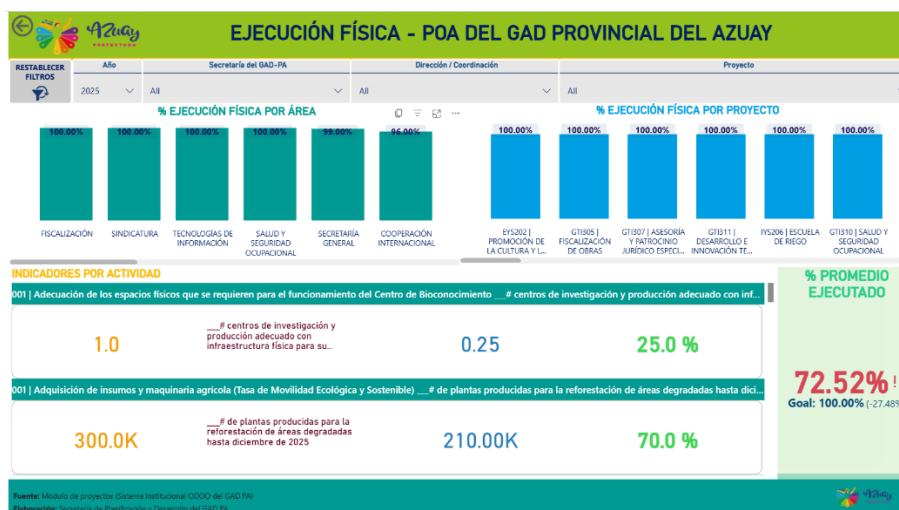


Gráfico 80 CAPTURA REPORTE DE EJECUCIÓN FÍSICA DE POA 2025 - GT1312

3.4.3.4. GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

A. Código: GT1313

B. Objetivo

Mejorar la eficiencia en la gestión institucional del GAD Provincial del Azuay, alineada con las prioridades territoriales y requerimientos institucionales.

C. Beneficiarios

Tabla 138 Beneficiarios GT1313

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
376.419	425.190	801.609

Fuente: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 139 Resultados alcanzados GT1313

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
2 eventos de coordinación para la implementación del PEI del GAD-PA 2023 -2030.	Avance del 94,25% 2 (100%)
1 herramienta de gestión desarrolladas en coordinación con las direcciones y/o coordinaciones de GADPA.	0,70 (70%)
1 documento POA 2026 elaborado y aprobado hasta diciembre de 2025.	1 (100%)
1 evento de socialización y aprobación del POA del GAD-PA en instancias institucional y ciudadanas durante el año 2026.	1 (100%)
1 proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal anterior.	1 (100%)
1 manual de procesos y procedimientos ajustado a la dinámica institucional al primer trimestre de 2025.	0,90 (90%)
3 eventos de retroalimentación de la planificación institucional y territorial realizados durante el primer trimestre del año 2025.	2,25 (75%)
5 eventos de socialización y aprobación del POA del GAD-PA en instancias institucional y ciudadanas durante el año 2026.	4 (80%)
100% de gestión desarrollada en coordinación con las direcciones y/o coordinaciones de GADPA.	100(100%)

Fuente: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados principales alcanzados

Resultado 1

Se fortalece la gestión institucional mediante la implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023–2030 del GAD-PA, como instrumento que articula la planificación de mediano y largo plazo con la programación operativa y presupuestaria. Su aplicación permite alinear objetivos, metas e indicadores entre las distintas dependencias, optimizar la asignación de recursos y orientar la toma de decisiones hacia resultados concretos en el territorio, contribuyendo a una gestión más eficiente, coordinada y enfocada en el desarrollo provincial.

Resultado 2

Se logró la implementación de una herramienta basada en Power BI, orientada al fortalecimiento de los procesos de análisis, seguimiento y toma de decisiones institucionales.

Esta herramienta fue desarrollada de manera articulada con las diferentes direcciones y coordinaciones, permitiendo integrar, procesar y visualizar información relevante mediante tableros dinámicos e indicadores de gestión. Su implementación facilita el monitoreo oportuno de avances, la identificación de brechas y la generación de reportes ejecutivos, contribuyendo a una gestión más eficiente, transparente y basada en evidencia.

Resultado 3

Se consolidó la planificación operativa para el ejercicio fiscal 2026 mediante la formulación y validación del POA, proceso que incorporó espacios efectivos de análisis y concertación en instancias técnicas, el Consejo de Planificación y la Asamblea Provincial, lo que permitió alinear metas, actividades e inversión pública con las demandas ciudadanas.

Resultado 4

Se consolidó la planificación institucional a través de procesos de validación participativa del POA 2026, fortaleciendo la articulación entre niveles institucionales y actores ciudadanos, aportando a la transparencia y alineación de la gestión con las prioridades territoriales.

Resultado 5

En relación con la participación, socialización y articulación institucional, se obtuvieron resultados favorables en los espacios previstos para fortalecer la planificación, se realizó la ejecución completa de un proceso de rendición de cuentas en todas sus fases del período fiscal anterior (2024), en cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y control social.

Resultado 6

Se fortaleció la gestión institucional mediante la actualización y adecuación del manual de procesos y procedimientos, alineándolo a la dinámica operativa y a los requerimientos institucionales vigentes, lo que contribuye a mejorar la eficiencia, estandarización y calidad en la prestación de servicios.

Resultado 7

En instancias institucionales y ciudadanas, se desarrollaron procesos de socialización tanto en territorio como a nivel institucional. En este contexto, se llevó a cabo la socialización del Plan Operativo Anual (POA) en cada cantón de la provincia, mediante espacios participativos que permitieron informar, validar y recoger aportes de actores locales, autoridades y ciudadanía. Adicionalmente, se realizó una jornada de socialización institucional en el GADPA, orientada a fortalecer la articulación interna, la comprensión de metas y la alineación de las acciones planificadas.

F. Avance financiero

Tabla 140 Avance financiero GT1313

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
53.562,50	53.562,50	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

G. Registro Fotográfico



Gráfico 81 ASAMBLEA DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO 2026 - GT1313

3.4.4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3.4.4.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LOGÍSTICA

A. **Código:** GT1301

B. Objetivo

Fortalecer las condiciones institucionales, mediante óptimos los servicios generales, stocks de bodegas y parque automotor, con el fin de garantizar un servicio eficiente, transparente y de alta calidad que responda a las necesidades y expectativas Institucionales.

C. Beneficiarios

Tabla 141 Beneficiarios GT1301

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
514	188	702

Fuente: Dirección Administrativa

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 142 Resultados alcanzados GT1301

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
100% de servicios generales dotados de forma regular al GADPA durante del 2025 (pago servicios básicos, internet, etc.).	Avance del 86,50% 100%
100% de stock óptimo en las bodegas del GADPA para atender necesidades institucionales durante el año 2025.	90%
100% de impuestos de la Entidad cancelados oportunamente.	90%
100% de servicios generales dotados de formar regular al GADPA durante del 2025 (combustible, pasajes aéreos, rastreo satelital, seguridad y vigilancia, logística, entre otros)	100%
100% de cobertura de póliza de seguros (Seguros de vida y Ramos generales, seguros de caución)	100%
100% de requerimientos de activos fijos desde las diferentes áreas del GADPA atendidos durante el año 2025.	60%

Fuente: Dirección Administrativa

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados principales alcanzados

Resultado 1

Durante el período evaluado se gestionaron y atendieron los requerimientos de servicios generales, incluyendo mantenimiento de instalaciones y provisión de servicios básicos (agua, energía eléctrica e internet), garantizando así la adecuada operatividad institucional.

Se optimizaron los tiempos de respuesta, permitiendo una atención más ágil y eficiente a las necesidades internas. Asimismo, se ejecutaron mantenimientos preventivos y correctivos con el fin de mejorar la infraestructura y las condiciones de trabajo. Para ello, se contó con un stock adecuado de materiales que permitió realizar mejoras en instalaciones y adecuaciones de oficinas.

Todas estas acciones se desarrollaron en cumplimiento de la normativa vigente, asegurando eficiencia, calidad y sostenibilidad en la gestión de los servicios generales.

Resultado 2

Se garantizó la disponibilidad de al menos el 90% de los insumos y materiales requeridos en las bodegas del GADPA, asegurando un abastecimiento oportuno para el desarrollo de las actividades institucionales.

Adicionalmente, se optimizó la gestión de inventarios mediante controles periódicos, reduciendo el riesgo de desabastecimiento. Durante el período evaluado se realizaron adquisiciones estratégicas para contar con un stock prolongado.

Resultado 3

Durante el período evaluado, la Dirección Administrativa realizó los trámites pertinentes para asegurar el pago oportuno de las tasas e impuestos generados por la Institución. Asimismo, el área mantuvo al día las obligaciones relacionadas con la matriculación de la flota vehicular institucional.

Con ello se garantiza la adecuada atención a las diferentes direcciones en materia de movilidad, permitiendo el cumplimiento de sus funciones tanto a nivel interno como en territorio.

Resultado 4

La Dirección Administrativa gestionó y atendió los requerimientos de servicios generales, asegurando la dotación oportuna de servicios esenciales como:

- Seguridad 24/7 en los diferentes espacios de trabajo de la Entidad.
- Suministro de combustible para maquinaria, equipo pesado y liviano del GADPA.

- Servicio de rastreo satelital para vehículos como medida de control operativo y de seguridad para los funcionarios.
- Gestión de pasajes aéreos para el personal, permitiendo el cumplimiento de actividades programadas en cada área.
- La Dirección brindó servicio logístico para el desarrollo oportuno de los eventos institucionales organizados por el GADPA.

Todas estas iniciativas se ejecutaron en cumplimiento de la normativa vigente, asegurando eficiencia, calidad y sostenibilidad en la prestación de los servicios institucionales.

Resultado 5

Durante el período evaluado, se logró una cobertura total en la póliza de seguros, incluyendo seguros de: ramos generales, seguro de vida y seguros de fidelidad, garantizando la protección del personal, los bienes institucionales y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Se aseguraron todos los activos y riesgos previstos, cumpliendo con la normativa vigente y asegurando la continuidad operativa de la Institución.

Tabla 143 Cobertura de póliza de seguros

SEGUROS	DETALLE	SOLICITUDES 2025	ATENDIDOS 2025
RAMOS GENERALES	SINIESTROS MAQ. PESADA	26	26
	SINIESTROS VEH. LIVIANOS	59	59
	SINIESTROS EQUIPO INF.	13	13
	SINIESTROS INCENDIO	1	1
TOTAL RAMOS GENERALES		99	99
VIDA COLECTIVA	SINIESTROS ACCIDENTES	1	1
	SINIESTRO MUERTE	1	1
TOTAL VIDA COLECTIVA		2	2
FIDELIDAD	INCLUSIONES Y EXCLUSIONES	11	11
TOTAL FIDELIDAD		11	11

Fuente: Área de Seguros de la Dirección Administrativa

Elaborado por: Responsable de Seguros – GADPA – 2025.

Resultado 6

En el ámbito de activos fijos, se realizaron adquisiciones estratégicas que incluyeron nuevas carpas, generadores eléctricos móviles, furgonetas, hidro lavadoras, indispensables para la ejecución eficiente de los fines institucionales, garantizando el uso responsable de los recursos asignados.

Asimismo, se gestionó la dotación de mobiliario a fin de asegurar una adecuada implantación de los recursos necesarios para el desempeño de los funcionarios dentro de sus áreas administrativas.

Estas acciones fortalecieron la gestión administrativa, permitiendo optimizar costos y asegurar el estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de administración de bienes institucionales.

F. Avance financiero

Tabla 144 Avance financiero GT1301

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
2.396.688,82	2.396.688,82	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

G. Principales dificultades

- Daños constantes en los vehículos: deterioro recurrente de la flota vehicular impacta la operatividad, generando costos adicionales de mantenimiento y afectando las actividades institucionales.
- Cambio constante en la normativa de contratación pública: Esta situación ha generado retrasos en la planificación y ejecución de los procesos de contratación programados por la Dirección, debido a la necesidad de ajustar permanentemente los procedimientos.

H. Registro Fotográfico



Gráfico 82 ADQUISICIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS Y FLOTA VEHICULAR PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL GADPA - GT1301

3.4.5. DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

3.4.5.1. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

A. Código: GTI302

B. Objetivo

Implementar estrategias y políticas de comunicación interna y externa con los proyectos de la administración, transmitiendo los servicios del GADPA a la ciudadanía en general y personal interno, donde se informa sobre el desarrollo humano, crecimiento económico y sensibilidad ambientales.

C. Beneficiarios

Tabla 145 Beneficiarios GTI302

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
337.044	375.083	712.127

Fuente: Dirección de Comunicación

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 146 Resultados alcanzados GTI302

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
50% de la población que comprende desde los 12 años en adelante conoce/reconoce actividades que realiza el GADPA.	97%
1 radio pública de la institución, para difundir información relevante y de interés colectivo de cada cantón del Azuay. Con la participación de las juntas parroquiales del área rural.	100% Adecuación e instalación de equipos en el espacio para el medio de comunicación.
1 proceso de análisis de opinión pública sobre la gestión del GADPA.	100%: se culminó con el servicio contratado desde el 2024, el cual se extendió hasta febrero 2025
52 productos comunicacionales, entre souvenirs y videos con imagen institucional.	90% en la elaboración e impresión de material comunicacional. El porcentaje restante se ocupará hasta mediados del 2026.
10 equipos audiovisual para reforzar el trabajo comunicacional.	100% con la adquisición de equipos para el medio de comunicación institucional.

12 paquetes publicitarios de contenido comunicacional en medios tradicionales y alternativos pautados en el 2025.	100% de cobertura a 98 medios de comunicación pautados llegando a todo el Azuay, región austro y a nivel nacional.
5 eventos de promoción y participación ciudadana en la provincia.	100% en la realización de eventos como Provincialización del Azuay, Informe de Gestión, talleres, etc.

E. Análisis de los resultados principales alcanzados

Resultado 1

Con la difusión y pauta de los proyectos y actividades del GADPA se logró informar a la población conectada en los medios de comunicación tradicional, digital y redes sociales, permitiendo a la vez la participación de la ciudadanía a través de las interacciones y mensajes.

Resultado 2

Medio digital equipado con las herramientas necesarias para su funcionamiento que tiene como objetivo informar a la ciudadanía sobre la gestión de la prefectura. Listo para iniciar con el personal y programación que se ejecutará en 2026.

Resultado 3

Se potenció la toma de decisiones institucional mediante la implementación de un proceso de análisis de opinión pública sobre la gestión del GADPA, generando insumos estratégicos para la mejora continua, el ajuste de estrategias comunicacionales y el fortalecimiento del vínculo con la ciudadanía.

Resultado 4

Con la elaboración e impresión de material comunicacional se reforzó la imagen en logística institucional, dando mayor marca y posición en los eventos masivos en las comunidades y cantones del Azuay.

Resultado 5

Incorporación de equipamiento técnico para el medio de comunicación del GAD, mejorando la generación, calidad y difusión de contenidos aportando al vínculo con la ciudadanía.

Resultado 6

Se reforzó el posicionamiento y alcance comunicacional institucional mediante la articulación y cobertura en 98 medios de comunicación, ampliando la difusión de información a escala provincial, regional y nacional.

Resultado 7

Se fortalecieron los procesos de vinculación institucional y posicionamiento territorial mediante la organización de eventos estratégicos de carácter cívico, informativo y formativo, tales como la Provincialización del Azuay, el Informe de Gestión y la realización de talleres.

F. Avance financiero

Tabla 147 Avance financiero GTI302

CODIFICADO INICIAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
171.549,73	171.549,73	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

G. Principales dificultades

- Se presentaron restricciones presupuestarias que incidieron en la disponibilidad de recursos para la contratación de personal especializado en la gestión del medio de comunicación digital durante el año 2025. No obstante, esta condición fue gestionada mediante la optimización de recursos y la priorización de actividades institucionales.

H. Registro Fotográfico



Gráfico 83 ESPACIO ADECUADO PARA RADIO "BAKANSOTA" - GTI302



Gráfico 84 IMAGEN INSTITUCIONAL EN EVENTOS PÚBLICOS - GTI302



Gráfico 85 IMAGEN INSTITUCIONAL EN EVENTOS PÚBLICOS - GTI302

3.4.6. COORDINACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

3.4.6.1. GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

A. Código: GTI303

B. Objetivo:

Mejorar el posicionamiento de la provincia como un referente en el escenario internacional en la implementación de proyectos estratégicos y cooperación recíproca, con el fin de captar recursos económicos y técnicos que impulsen una gestión eficiente y sostenible.

C. Beneficiarios.

Tabla 148 Beneficiarios GTI303

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
410	428	838

Fuente: Dirección de Cooperación Internacional

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 149 Resultados alcanzados GTI303

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
2 proyectos estratégicos presentados ante actores internacionales / nacionales.	Avance del 96,40% se realizaron 2 postulaciones: UEFA Foundation e ICLEI-TAP 2025.
2 propuestas presentadas a misiones nacionales/internacionales, gestionadas y ejecutadas.	Se elaboraron y presentaron la 3. Global Sport Impact Fund 2025 (registrada en plataforma el 29-sep-2025) y la 4. Fondo APC-Japón con el proyecto "Puentes Comunitarios: Construcción del puente sobre el río Charqui, sector Chalcay, parroquia Cochapata, cantón Nabón, provincia del Azuay".
Una asesoría especializada contratadas con entregables aprobados.	Se presenta un modelo de internacionalización del GAD provincial del Azuay.
2 modelos de gestión de la Unidad diseñados, aprobados y en marcha.	Se presentaron la 5. AECID (proyecto "Comunidades por la Vida – Azuay Conecta: Innovación Digital y Territorial para la Equidad y el Cuidado") y la 6. Tika

	(proyecto "AGRO COMBI Azuay: Unidad Móvil para la Asistencia Técnica, Diagnóstico y Abastecimiento...").
--	--

Fuente: Coordinación de Cooperación Internacional

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados principales alcanzados

Resultado 1

Se concretó la gestión de cooperación internacional mediante 6 de 6 postulaciones estratégicas presentadas, alineadas a la Estrategia de Internacionalización del Azuay, fortaleciendo la cartera provincial de iniciativas y el relacionamiento con cooperantes y fondos concursables.

En articulación con las distintas áreas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, se desarrolló un proceso sistemático de identificación, análisis, socialización y seguimiento de convocatorias de cooperación internacional, orientadas al fortalecimiento institucional, la innovación en la gestión pública y la implementación de iniciativas alineadas con los objetivos estratégicos provinciales.

Se efectuaron postulaciones para Convocatoria RURACTIVE, Programa de Co-Creación de Conocimientos – JICA, Líderes para Gobernar – Prácticas Ejemplares Ecuador 2025, Premio OLADE a la Excelencia Energética 2025, Financiamiento para Proyectos de Turismo Sostenible – Fundación SSO, Premiación de Líderes Locales 2025, RECID – UNIDO (ONUDI).

La Dirección de Riego participó con el proyecto **"Escuela de Riego"**, el cual fue seleccionado como finalista entre los 60 mejores proyectos a nivel nacional, de un total de más de 330 postulaciones, y recibió un reconocimiento por los logros alcanzados.

Resultado 2

Se fortalecieron capacidades territoriales con 7 de 7 procesos de capacitación ejecutados para GAD, alcanzando 81 participantes en total, a través de jornadas presenciales en el Azuay y una sesión virtual para Ponce Enríquez.

- Grupo 1 en la parroquia Abdón Calderón (cantón Santa Isabel) el 23-sep-2025 con 9 participantes (GADs de Girón, San Fernando, Santa Isabel y Pucará);
- Grupo 2 en el GAD Municipal de Gualaceo el 24-sep-2025 con 18 participantes (GADs de Gualaceo, Chordeleg y Sígsig);
- Grupo 3 en parroquia Bulán (Paute) el 30-sep-2025 con 8 participantes;
- Grupo 4 en el GAD Municipal de El Pan el 1-oct-2025 con 13 participantes (El Pan, Sevilla y Guachapala);
- Grupo 5 en La Paz – Las Nieves (cantón Nabón) el 2-oct-2025 con 11 participantes (Nabón y Oña);

- Grupo 6 en Casa de la Provincia, ciudad de Cuenca el 14-oct-2025 con 16 participantes (parroquias rurales de Cuenca); y,
- Grupo 7 (virtual) para Ponce Enríquez el 7-nov-2025 con 6 participantes.

Resultado 3

Se entregó un (1) instrumento operativo clave para la internacionalización productiva: la Hoja de Ruta para la Internacionalización de Productos Insignia del Azuay, construida con articulación técnica y validación institucional, orientada a dinamizar acciones de promoción, acceso a mercados y apoyo a cadenas productivas priorizadas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay mantiene una relación activa y estratégica con redes internacionales de reconocido prestigio, como ORU Fogar, ICLEI y Regions4 for Sustainable Development. En cuanto a las actividades articuladas con las redes, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay ha participado de manera activa en diversas iniciativas impulsadas, entre las que se destacan webinars temáticos, seminarios, cursos virtuales, entre otras acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales estas convocatorias han sido compartidas desde la Coordinación de Cooperación Internacional hacia las diferentes áreas afines del GAD Provincial del Azuay.

Resultado 4

Se elaboró 1 borrador de ordenanza para consideración de autoridades, orientado a establecer criterios de viabilidad y a reforzar el seguimiento y evaluación de los proyectos que ya se ejecutan en cooperación internacional, fortaleciendo la sostenibilidad institucional de la estrategia.

F. Avance financiero

Tabla 150 Avance financiero GTI303

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
19.017,90	19.017,90	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

G. Principales dificultades

- Las principales dificultades identificadas se relacionan con la alta y creciente competencia por fondos internacionales entre GAD, ONG y organismos que concursan por financiamiento en el Ecuador, lo cual eleva los estándares técnicos, reduce las probabilidades de adjudicación y demanda mayores tiempos de preparación y alineación con prioridades específicas de cada cooperante.
- Bajo estos aspectos, y como medida complementaria, se plantea también por fortalecer la modalidad de relacionamiento internacional

directo, a fin de presentar proyectos de manera proactiva ante potenciales aliados y cooperantes, ampliar canales de gestión y mejorar oportunidades de articulación y financiamiento.

- Adicionalmente, se identificó como un desafío la necesidad de que las diferentes áreas del GAD Provincial del Azuay mantengan un monitoreo constante y sostenido de sus proyectos, a fin de evitar que las iniciativas se diluyan o se vean interrumpidas una vez realizada la articulación inicial con los cooperantes.

H. Registro Fotográfico



Gráfico 86 EVENTO "CONECTANDO MUJERES CON EL ESTADO CONTRATANTE" - GTI303



Gráfico 87 CURSO DE CAPACITACIÓN "MECANISMOS FINANCIEROS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD)" - GTI303

3.4.7. DIRECCIÓN DE SECRETARIA GENERAL

3.4.7.1. SECRETARÍA GENERAL

A. Código: GTI306

B. Objetivo:

Fortalecer la gestión administrativa de la Secretaría General para garantizar la prestación de servicios públicos con calidad, calidez y mejorar continuamente los procesos, la gestión estratégica con la aplicación de tecnologías de información y comunicación con el fin de optimizar los servicios prestados en beneficio de los 15 cantones y 61 parroquias que forman parte de la provincia de Azuay.

C. Beneficiarios

Tabla 151 Beneficiarios GTI306

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
278.630	260.954	539.584

Fuente: Secretaría General

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 152 Resultados alcanzados GTI306

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
4 registros de documentos de la gestión del GADPA inventariados durante el año 2025	Avance del 99,00% 4 (100%)
4 informes / Matrices de información inventariada del GADPA	4 (100%)
5 proyectos de ordenanza de la tipología de vivienda de interés social elaborada y aprobada en el Consejo Provincial en el plazo de 04 meses	5 (100%)
100% de ingreso, reasignación y despacho de trámites, tanto internos como externos	95 (95%)
12 convocatorias a Sesiones de Cámara realizadas durante el año 2025	12 (100%)
100% de respuestas brindadas a requerimientos de usuarios durante el año 2025.	100 (100%)

Fuente: Secretaría General

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados principales alcanzados

Resultado 1

Gestión Administrativa

Recepción de solicitudes internas y externas para el ingreso en el sistema AZUADOC de los oficios dirigidos a las máximas autoridades y sus dependencias, recepción que se realiza de manera física en ventanilla, mediante correo electrónico (repciondocumentos@azuay.gob.ec) y a través del sistema de gestión documental Azuadoc.

Notificación de respuestas de los oficios ingresados conforme a la sumilla de la máxima Autoridad o sus delegados.

Resultado 2

Gestionar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Honorable Consejo Provincial del Azuay, y elaboración de ordenanzas.

Se convocó a las sesiones ordinarias y extraordinarias a los miembros del Honorable Consejo Provincial de Azuay, conforme a la agenda del señor Prefecto y cumpliendo los plazos establecidos en el COOTAD, en cuanto para las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Elaboración de las actas de las sesiones del Consejo Provincial del Azuay y sus Comisiones, a fin de que sean aprobadas en las Sesiones de la Cámara Provincial, previo el envío en la convocatoria para la revisión de los señores consejeros provinciales.

Se elaboró los proyectos de ordenanzas en coordinación con las diferentes áreas competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, para el posterior conocimiento y aprobación de los miembros de la Cámara Provincial.

Tabla 153 DETALLE DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS REALIZADAS EN EL PERIODO 2025.

SESIONES DE CÁMARA PROVINCIAL REALIZADAS EN EL 2025	
NRO. DE SESIÓN	FECHA
SESIÓN ORDINARIA NRO. 01-2025	23 DE ENERO DEL 2025
SESIÓN ORDINARIA NRO. 02-2025	28 DE FEBRERO DEL 2025
SESIÓN ORDINARIA NRO. 03-2025	13 DE MARZO DEL 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA NRO. 01 - 2025	21 DE MARZO DEL 2025
SESIÓN ORDINARIA NRO. 04-2025	28 DE ABRIL DEL 2025
SESIÓN ORDINARIA NRO. 05-2025	29 DE MAYO DEL 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA NRO. 02 - 2025	09 DE JUNIO DEL 2025
SESIÓN ORDINARIA NRO. 06-2025	30 DE JUNIO DEL 2025
SESIÓN ORDINARIA NRO. 07-2025	24 DE JULIO DEL 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA NRO. 03 - 2025	29 DE JULIO DEL 2025
SESIÓN ORDINARIA NRO. 08-2025	26 DE AGOSTO DEL 2025
SESIÓN ORDINARIA NRO. 09-2025	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
SESIÓN ORDINARIA NRO. 10-2025	28 DE OCTUBRE DEL 2025

SESIÓN ORDINARIA NRO. 11-2025	26 DE NOVIEMBRE DEL 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA NRO. 04 - 2025	10 DE DICIEMBRE DEL 2025
SESIÓN ORDINARIA NRO. 12-2025	15 DE DICIEMBRE DEL 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA NRO. 05 - 2025	18 DE DICIEMBRE DEL 2025

Tabla 154 Detalle de Ordenanzas aprobadas

DETALLE DE ORDENANZAS APROBADAS EN EL 2025		
ORDENANZA	OBJETO	FECHA DE EMISIÓN
ORDENANZA QUE REGULA EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY.	Regula el ejercicio de la potestad sancionadora del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay mediante las funciones de: Instrucción y sanción de las infracciones administrativas.	24/01/2025
ORDENANZA QUE APRUEBA Y PONE EN VIGENCIA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY PARA EL PERIODO 2025-2030.	Se aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT- de la Provincia del Azuay, garantizando la inclusión de enfoques transversales de derechos humanos, igualdad de género, interculturalidad, interseccionalidad y movilidad humana.	24/03/2025
ORDENANZA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y AGUAS SUBTERRÁNEAS DEL AZUAY.	Establece el referido Plan, como política pública e instrumento para planificar de manera estratégica, participativa y articulada la construcción, mantenimiento y operación de los sistemas de riego para incrementar el área de cultivo a través de la tecnificación y el fortalecimiento socio organizacional, con el fin de lograr mayor producción y productividad, contribuyendo a la soberanía alimentaria y nutricional de la población rural y urbana, con enfoque de sustentabilidad, conservación y manejo de los ecosistemas y sus servicios y de adaptación y mitigación a los efectos adversos del cambio climático.	14/05/2025
SEXTA REFORMA Y CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE GESTIÓN VIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	La ordenanza regula el Sistema de Gestión Vial de la Provincia del Azuay, que involucra la planificación, gestión, administración, construcción y mantenimiento vial rural de ámbito provincial, articulando su gestión con todos los niveles de gobierno, en especial con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Parroquiales; teniendo por objeto, mejorar los niveles de accesibilidad y conectividad territorial, fortaleciendo y optimizando las capacidades del Gobierno Provincial y de los Gobiernos Municipales y Parroquiales, a fin de impulsar el modelo de economía social y solidaria con énfasis en la red vial productiva.	01/12/2025
PRIMERA REFORMA Y CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS	Esta ordenanza tiene por objeto regular la planificación, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de riego cuya competencia le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, para garantizar la soberanía alimentaria y el aprovechamiento productivo del agua.	19/12/2025

SISTEMAS DE RIEGO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY		
---	--	--

Resultado 3

Gestionar y ejecutar las resoluciones adoptadas por el Honorable Consejo Provincial del Azuay.

Las Resoluciones tomadas en el Consejo Provincial del Azuay se reproducen en las actas de sesiones que se transcriben para la aprobación de la Cámara Provincial, en las sesiones posteriores, y por disposición del Honorable Consejo Provincial.

Además, las ordenanzas emitidas y aprobadas por el Honorable Consejo Provincial del Azuay son el resultado de las decisiones tomadas en las diferentes sesiones de la Cámara Provincial.

F. Avance financiero

Tabla 155 Avance financiero GTI306

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
5.932,80	5.932,80	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

G. Principales dificultades.

- Se presentaron condicionantes en los tiempos de remisión de información de respaldo por parte de distintas dependencias institucionales, lo que incidió en la consolidación oportuna de insumos para las convocatorias a sesiones de Cámara Provincial, conforme a los plazos establecidos en el COOTAD. No obstante, esta situación fue atendida mediante acciones de coordinación y seguimiento interinstitucional orientadas a optimizar los tiempos de respuesta.

H. Registro Fotográfico



Gráfico 88 SESIONES ORDINARIAS DE LA CÁMARA PROVINCIAL - GTI306

3.4.8. SINDICATURA

3.4.8.1. ASESORÍA Y PATROCINIO JURÍDICO ESPECIALIZADO

A. Código: GTI307

B. Objetivo:

Disponer permanentemente de asesoría y patrocinio jurídico especializado y oportuno para los procesos legales en los que el GAD Provincial del Azuay, se pueda ver involucrado, en todas las áreas del derecho.

C. Beneficiarios

Tabla 156 Beneficiarios GTI307

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
177.542	203.926	381.468

Fuente: Sindicatura

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 157 Resultados alcanzados GTI307

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
100% de trámites atendidos en función de las necesidades de las áreas del GAD-PA, durante el año 2025 (100)	Avance del 100,00% El indicador alcanzó un 100% de ejecución, debido a que la totalidad de los trámites notariales, registrales y administrativos requeridos por las distintas áreas del Gobierno Provincial del Azuay fueron atendidos de manera oportuna y conforme a la demanda real generada durante el período fiscal 2025.
100% de rubros cancelados por peritajes y fondos de caja chica (100)	El cumplimiento del 100% del indicador responde a que se efectuó el pago total de los honorarios de peritos, servicios notariales judiciales especializados y costas judiciales, en aquellos procesos donde la normativa legal o la complejidad técnica así lo exigió. La ejecución de estos recursos permitió respaldar técnicamente la defensa institucional, cumplir con disposiciones judiciales y administrativas, y evitar la generación de contingencias legales o sanciones derivadas del incumplimiento de obligaciones procesales.

100% de casos atendidos por servicios de defensa judicial especializada durante el año 2025 (100)	El avance físico del 100% se justifica en virtud de que el indicador responde a la atención integral y permanente del patrocinio judicial y administrativo, cuya medición no se basa en volumen de casos, sino en la disponibilidad continua del servicio jurídico especializado durante todo el período fiscal.
---	--

Fuente: Sindicatura

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados principales alcanzados

Durante el período fiscal 2025, la Dirección de Sindicatura, a través del proyecto GTI307 – Asesoría y Patrocinio Jurídico Especializado, garantizó de manera permanente la asesoría y patrocinio jurídico oportuno y especializado, permitiendo al Gobierno Provincial del Azuay ejercer una defensa técnica adecuada en los distintos procesos legales y administrativos en los que se vio involucrado.

La ejecución del proyecto se desarrolló conforme a lo planificado, asegurando el cumplimiento de la normativa legal vigente y la protección de los intereses institucionales, mediante el uso de mecanismos judiciales y alternativos de solución de conflictos, tales como la defensa judicial, mediación, arbitraje y acciones constitucionales, entre otros.

Resultado 1

Ejercer la defensa judicial en los procesos legales y administrativos que se vea involucrado el Gobierno Provincial del Azuay.

Durante el año 2025, se ejerció de manera efectiva la defensa judicial y administrativa del Gobierno Provincial del Azuay en la totalidad de los procesos asignados, atendiendo el 100 % de los trámites requeridos por las distintas áreas institucionales.

La Dirección de Sindicatura intervino oportunamente en procesos contenciosos, administrativos y constitucionales, incluyendo acciones de protección, garantizando el debido proceso, la seguridad jurídica y la defensa de los intereses institucionales. Asimismo, se gestionaron los gastos notariales, registros, tributos, comisiones bancarias y casillero judicial necesarios para la sustanciación de los procesos, permitiendo la continuidad y correcta tramitación de las causas.

Resultado 2

Adquirir el servicio jurídico especializado, para las causas que requieran de una defensa especializada que no pueda ser solventada por el recurso humano de la Sindicatura.

En cumplimiento de este resultado, se efectuó el pago total de los honorarios de peritos, servicios notariales judiciales especializados y costas judiciales, en aquellos procesos donde la normativa legal o la complejidad técnica así lo exigió y no podían ser solventados directamente por el recurso humano de la Dirección de Sindicatura.

Dichos servicios estuvieron orientados a la protocolización de la apertura de sobres en procesos de remate, certificación de copias, elaboración y otorgamiento de escrituras públicas, así como otros actos notariales indispensables para la validez y eficacia jurídica de los procesos judiciales y administrativos en los que intervino el Gobierno Provincial del Azuay.

La ejecución del 100 % de los honorarios notariales, periciales y el pago de costas judiciales permitió garantizar el cumplimiento de los requisitos legales formales, fortalecer la defensa institucional y asegurar una adecuada representación y respaldo jurídico en instancias judiciales, administrativas y arbitrales, contribuyendo a la optimización de los resultados obtenidos y a la mitigación de riesgos legales y patrimoniales para la institución.

Resultado 3

Cumplir con la Normativa Legal Vigente en los procesos que ejecute el GAD Provincial del Azuay.

Todas las actuaciones realizadas durante el período fiscal 2025 se desarrollaron en estricto apego a la normativa legal vigente, garantizando la legalidad, transparencia y correcta gestión de los procesos judiciales y administrativos.

La intervención de la Dirección de Sindicatura permitió que los procedimientos de defensa, mediación, arbitraje y acciones constitucionales se ejecuten conforme a la ley, fortaleciendo la institucionalidad del Gobierno Provincial del Azuay y asegurando el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad administrativa.

F. Avance Financiero

Tabla 158 Avance financiero GTI307

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
1.762,26	1.762,26	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

G. Principales dificultades.

- Las deficiencias que se han presentado durante el año 2025 giran en torno a la movilización para realizar los trámites judiciales en los entes respectivos, así como las notificaciones a las partes involucradas.

3.4.9. DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

3.4.9.1. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

A. Código: GTI308

B. Objetivo

Gestionar las actividades relacionadas al manejo integral y selección del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay; enmarcado en la Ley y normativa vigente, con la finalidad de atender con eficiencia y oportunidad las necesidades de la ciudadanía.

C. Beneficiarios.

Tabla 159 Beneficiarios GTI308

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
514	188	702

Fuente: Dirección de Talento Humano

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 160 Resultados alcanzados GTI308

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
Un Plan de capacitación 2025 para el personal del GPA aprobado por la máxima autoridad	Avance del 95,00% 100% - Plan de Capacitación 2025 aprobado por la máxima autoridad.
100% de documentos elaborados de acuerdo con los procesos de selección de personal solicitados.	100% - Se cumplió con el 100% ya que se contó con la plataforma del Ministerio de Trabajo para la aplicación de pruebas psicométricas y técnicas.
Una plataforma para ejecutar pruebas psicométricas y técnicas dentro del concurso de méritos y oposición durante el año 2025.	100% de procesos realizados según lo autorizado.
Un evento de mejora del clima laboral institucional ejecutados durante el año 2025.	50% - No se realizó el evento, se realizaron los documentos precontractuales, pero no se realizó el proceso de contratación.

Fuente: Dirección de Talento Humano

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados alcanzados

Resultado 1

El Plan de Capacitación 2025 fue elaborado en base a las necesidades de capacitación enviadas por las diferentes áreas de la institución, para lo cual se realizó un análisis de la pertinencia de la ejecución de los temas y una priorización de acuerdo con las necesidades y el presupuesto disponible para capacitación; dicho Plan fue debidamente aprobado por el señor Prefecto Provincial en el mes de enero de 2025.

Dentro del Plan de Capacitación 2025 se planificó y se aprobó la ejecución de un total de 30 eventos de capacitación a ser ejecutados por la Dirección de Talento Humano durante el año 2025, para un total de 459 servidores y trabajadores; sin embargo, de los 30 eventos se llevaron a cabo 25 procesos de capacitación con relación a los temas inicialmente establecidos, con la participación de 415 servidores y trabajadores; estos temas fueron priorizados por la importancia que representaba su ejecución y por el monto de presupuesto del cual se disponía para su ejecución, dejando de lado otros temas que no pudieron ser contratados.

En comparación con el año anterior la asistencia de los servidores y trabajadores convocados a los procesos de capacitación planificados fue mayor y no existió muchos inconvenientes, únicamente en casos puntuales la participación de los convocados se vio afectada por las actividades o trabajos programados en las diferentes áreas, lo cual influyó en el número de beneficiarios final de este proceso.

A pesar de no haber cumplido una ejecución del 100% del Plan de Capacitación 2025, se llegó a la meta planteada que se estableció inicialmente, la cual era mínimo el 80%; además se ejecutaron otros temas no programados, que en el transcurso del año se fueron presentando como necesarios, buscando eventos gratuitos con instituciones públicas, organizaciones y capacitaciones internas que permitieron la participación del personal, esto representó un ahorro de recursos económicos, sin descuidar la actualización permanente de conocimientos del equipo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, pudiendo manifestar que se abarcó a todo el personal que se encuentra laborando bajo la Ley Orgánica del Servicio Público – LOSEP, así como la mayoría de compañeros cuyo régimen es el Código de Trabajo.

Resultado 2

Relacionado con los procesos de contratación de personal en las diferentes modalidades existentes, se realizaron todos los informes y actividades necesarias para dotar de personal a las diferentes áreas según los requerimientos y las autorizaciones por parte de la máxima autoridad.

Resultado 3

Se realizó el respectivo proceso de contratación pública para contar con la plataforma que permitió la aplicación de las pruebas técnicas y psicométricas dentro del proceso de concurso de méritos y oposición, suscribiéndose el contrato respectivo el 25 de abril de 2025, contando por lo tanto con la herramienta durante todo el año para ejecutar los procesos planificados.

Resultado 4

En lo relacionado al evento de clima laboral y la ejecución de un proceso de contratación pública para su realización, por temas relacionados con la limitación de recursos para la ejecución del proceso; y, posteriormente, habiendo superado los temas financieros, por las reformas a la normativa de contratación pública y su posterior declaratoria de inconstitucionalidad, dificultó la ejecución de este proceso, razón por la cual se realizaron actividades diversas para la obtención de proformas y la elaboración de los términos de referencia, contando con toda la documentación; sin embargo, no se publicó el proceso por lo tanto no se cumplió con lo planificado.

F. Avance financiero

Tabla 161 Avance financiero GTI308

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
26.419,00	26.419,00	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

G. Principales dificultades

- En lo referente a la ejecución del Plan de Capacitación 2025, se presentaron condicionantes asociadas a la disponibilidad presupuestaria, lo que incidió en la implementación de algunos contenidos de carácter altamente técnico. Asimismo, se identificaron requerimientos de capacitación cuya aplicación demanda el uso de licencias especializadas no disponibles institucionalmente, lo que limitó su viabilidad en el periodo evaluado. Adicionalmente, en ciertos casos, las cargas operativas y prioridades funcionales de las distintas áreas incidieron en los niveles de participación del personal en las actividades programadas. No obstante, estas condiciones fueron gestionadas mediante la priorización de contenidos, la optimización de recursos y el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interna.
- En relación con la participación en los cursos virtuales ofertados por la Contraloría General del Estado, se presentaron limitaciones en la utilización de los cupos gestionados, debido a que, en algunos casos, los servidores designados no completaron el proceso de inscripción, lo que incidió en el aprovechamiento óptimo de las oportunidades de capacitación. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer los

mecanismos de coordinación, seguimiento y acompañamiento por parte de las unidades administrativas, a fin de garantizar una mayor participación y compromiso institucional.

- En cuanto al evento de clima laboral, se registraron condicionantes derivadas de la emisión de normativa con actualizaciones recurrentes en la legislación y su reglamentación, lo que incidió en la planificación inicialmente prevista. Esto implicó la necesidad de realizar ajustes continuos en los formatos y procedimientos del proceso precontractual, siendo gestionado mediante la adaptación oportuna a los cambios normativos vigentes.

H. Registro Fotográfico



Gráfico 89 CAPACITACIÓN – CIVIL 3D - GTI308



Gráfico 90 CAPACITACIÓN – GESTIÓN DE PROYECTOS - GTI308

3.4.10. COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

3.4.10.1. SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

A. Código: GTI310

B. Objetivo

Atender los requerimientos y necesidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al desarrollo normal de las actividades administrativas y operativas, garantizando el cumplimiento de la normativa legal vigente establecida por las diferentes instituciones de control.

C. Beneficiarios.

Tabla 162 Beneficiarios GTI310

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
514	188	702

Fuente: Coordinación de Seguridad Y Salud Ocupacional

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 163 Resultados alcanzados GTI310

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
100% de procesos de gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional realizados y cumplimiento de Normativa del Ministerio del Trabajo.	Avance del 100,00% Cumplimiento a cabalidad de las actividades de gestión de la seguridad y salud ocupacional y cumplimiento de la normativa aplicable durante el año 2025.

Fuente: Coordinación de Seguridad y Salud Ocupacional

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados alcanzados

Requerimientos de atención preventiva y curativa de salud atendidos durante al año 2025

La gestión de seguridad y salud ocupacional cuenta con diferentes departamentos que brindan atención a los funcionarios y sus familiares:

- Medicina general, Medicina ocupacional, enfermería y fisioterapia donde se realizan atenciones a las diferentes morbilidades que presentan los funcionarios y sus familiares.
- Psicología, donde se trabaja por el bienestar y la salud mental de todas y todos, son actividades permanentes y que incluyen a la red apoyo de los funcionarios.
- Trabajo social mantiene un permanente contacto con el personal en la evaluación de la situación socioeconómica, trámites y gestiones en las diferentes instituciones, como es el IESS, Ministerio del Trabajo, etc. El accionar de trabajo social es importante en el seguimiento de los casos que se presentan con los compañeros en situación de vulnerabilidad o de riesgo social.
- En Odontología, el tratamiento curativo tanto para el personal de la Prefectura como a sus familiares directos se constituyen en un importante aporte en la salud bucal.

DESCRIPCIÓN	TRABAJO SOCIAL	FISIOTERAPIA	PSICOLOGIA	ENFERMERIA	ODONTOLOGÍA	MEDICINA GENERAL	MEDICINA OCUPACIONAL	TOTAL
TOTAL ATENCIONES	2086	1835	306	2806	877	2431	2183	12.524
HOMBRES	1756	1298	200	2155	455	1957	1420	9.241
MUJERES	330	537	106	651	422	474	763	3.283

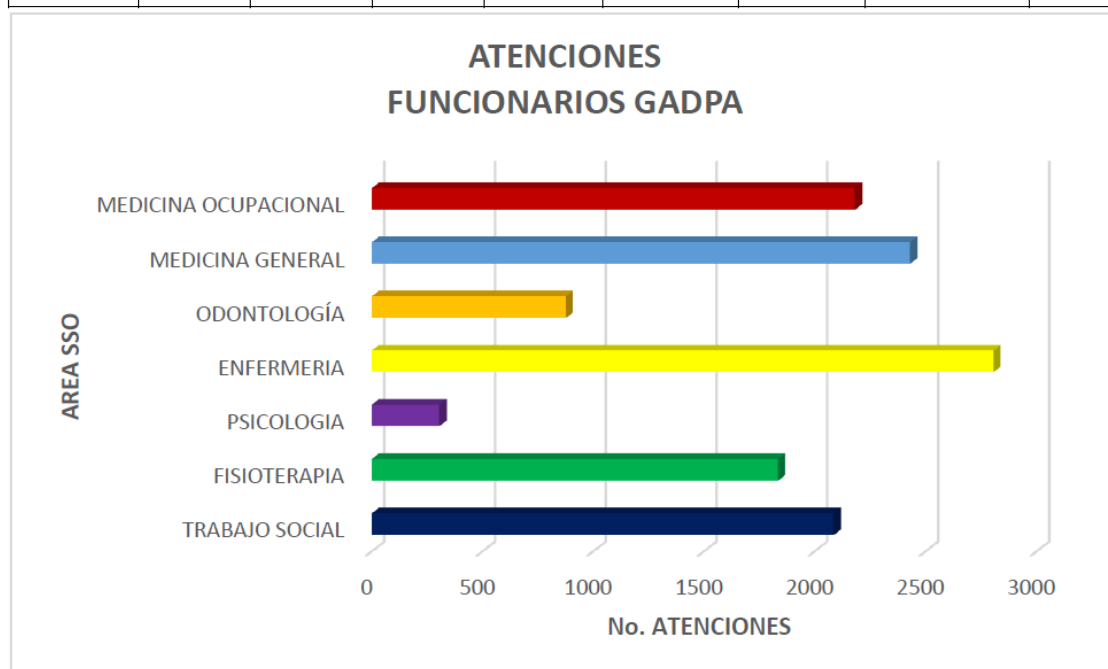


Gráfico 91 Requerimientos de atención preventiva y curativa de salud atendidos - GTI310

Exámenes de seguimiento, especiales y VIH realizados en el periodo fiscal 2025

Los exámenes ocupacionales de seguimiento y exámenes especiales se realizaron de acuerdo con las actividades, perfiles ocupacionales y niveles de riesgo a los que se encuentran expuestos los trabajadores y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay.

Estas evaluaciones permitieron identificar oportunamente condiciones de salud relacionadas con el trabajo, dar seguimiento a patologías preexistentes y cumplir con lo establecido en la normativa legal vigente en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.

De manera complementaria, durante el período fiscal 2025 se efectuaron pruebas rápidas para la detección del VIH, como parte de las acciones de promoción y prevención de la salud, contribuyendo al bienestar integral, la vigilancia epidemiológica y la sensibilización del personal, garantizando en todo momento la confidencialidad y el respeto a los derechos de los trabajadores.

Tabla 164 Exámenes realizados a funcionarios

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
EXAMENES DE SEGUIMIENTO OCUPACIONAL	593
EXÁMENES ESPECIALES	901
PRUEBAS RÁPIDAS VIH	125
TOTAL	1.619

Programas de prevención de riesgos laborales realizados e implementados durante el año 2025

La Coordinación de Seguridad y Salud Ocupacional realizó e implementó seis (6) programas y/o planes de prevención de riesgos laborales, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual y de la normativa legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estos planes y programas estuvieron orientados a prevenir accidentes laborales, enfermedades profesionales y riesgos psicosociales, así como a fortalecer una cultura preventiva institucional, mediante acciones de capacitación, planificación, vigilancia de la salud y gestión integral de la seguridad y salud ocupacional, dirigidas a las y los servidores y trabajadores del GADPA. De manera específica, durante el período evaluado se desarrollaron e implementaron los siguientes planes y programas:

Tabla 165 Programas de prevención de riesgos laborales

ITEM.	PROGRAMA / PLAN DE INTERVENCIÓN
1	Programa de capacitación integral en Seguridad y Salud Ocupacional.

2	Planes de emergencia para centros y frentes de trabajo.
3	Plan de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias.
4	Plan de prevención de riesgos psicosociales.
5	Procedimiento de Vigilancia de la Salud Ocupacional GADPA 2025.
6	Plan de Seguridad y Salud Ocupacional.

La ejecución de estos seis (6) planes y programas contribuyen al fortalecimiento institucional, a la protección de la salud física, mental y social del talento humano y al mejoramiento de las condiciones de trabajo en las áreas administrativas y operativas del GADPA.

Los programas de prevención están orientados a la capacitación y/o sensibilización en los diferentes temas, mismos que son realizadas por los funcionarios del área de gestión de la seguridad y salud ocupacional; en el siguiente cuadro se observa el alcance obtenido:

Tabla 166 Capacitaciones y charlas

PROGRAMAS / CAPACITACIONES / CHARLAS	NRO. PARTICIPANTES
SENSIBILIZACIÓN DISCAPACIDADES	35
DONACIÓN DE SANGRE	17
ERGONOMÍA	50
EXÁMENES OCUPACIONALES	99
PAUSAS ACTIVAS	55
PREVENCIÓN DE SALUD BUCAL	70
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	374
PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES	192
REVENCIÓN DE USO Y CONSUMO DE DROGAS (ALCOHOL, TABACO, SUSTANCIAS SUJETAS A CONTROL)	224
PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GENERO	150
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE SALUD	310
TOTAL	1.576

Trabajadores y empleados con EPP entregados de acuerdo a la situación de riesgo en el periodo fiscal 2025

La entrega de equipos de protección personal (EPP) a todos los trabajadores y empleados, conforme a su situación de riesgo laboral, es de vital importancia para garantizar su seguridad y bienestar en el entorno de trabajo. Los EPP

adecuados no solo protegen a los trabajadores y empleados de posibles lesiones y enfermedades, sino que también fomentan una cultura de prevención y responsabilidad. Al proporcionar a cada trabajador el equipo necesario según los riesgos específicos a los que están expuestos, se minimizan significativamente las probabilidades de accidentes y se promueve un ambiente laboral más seguro y saludable.

F. Avance financiero

Tabla 167 Avance financiero GTI310

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
275.090,46	275.090,46	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

G. Principales dificultades

- Se identificaron limitaciones en la capacidad operativa del área de seguridad y salud ocupacional frente a la cobertura de múltiples centros y frentes de trabajo, lo que incidió en el alcance de las actividades planificadas. Asimismo, se presentaron restricciones en la disponibilidad de medios logísticos para la movilización, lo que condicionó la ejecución oportuna de las inspecciones de verificación de condiciones de seguridad y salud ocupacional.

3.4.11. DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR

3.4.11.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO CAMINERO

A. Código: GTI309

B. Objetivo

Lograr que el parque automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay esté en óptimas condiciones de trabajo mediante la implementación de un plan integral de mantenimiento preventivo y correctivo. Esto permitirá reducir los tiempos de inactividad de los vehículos y equipos, optimizando los recursos institucionales y mejorando la eficiencia operativa de las áreas que dependen de su disponibilidad.

C. Beneficiarios

Tabla 168 Beneficiarios GTI309

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
177.542	203.926	381.468

Fuente: Dirección de Mantenimiento del Parque Automotor
Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 169 Resultados alcanzados GTI309

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
100% Mantenimiento preventivo de los vehículos y maquinaria del parque automotor (100).	Avance del 89,34 % 95%
100% Mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria del parque automotor (100).	82%

Fuente: Dirección de Mantenimiento del Parque Automotor
Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

E. Análisis de los resultados alcanzados

Resultado 1

El parque automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay está conformado por una amplia variedad de vehículos y maquinaria, los cuales se clasifican generalmente en tres categorías: vehículos livianos, vehículos y maquinaria pesados. Esta clasificación permite una mejor

organización, gestión y mantenimiento de los recursos móviles, destinados a apoyar los distintos proyectos y actividades institucionales.

Como resultado de la adecuada gestión del parque automotor, se logró mantener la operatividad continua de la flota vehicular y maquinaria, garantizando el cumplimiento oportuno de las actividades institucionales y el apoyo a los diferentes proyectos ejecutados en la provincia.

Resultado 2

La implementación de procesos de adquisición de servicios, insumos y repuestos, junto con la ejecución eficiente de mantenimientos preventivos y correctivos, permitió optimizar el rendimiento de los recursos móviles, reduciendo tiempos de inactividad.

Tabla 170 Procesos de contratación realizados GTI309

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Adquisición de repuestos y accesorios de maquinaria pesada.
2	Adquisición de repuestos y accesorios de vehículos pesados.
3	Adquisición de repuestos y accesorios de vehículos livianos.
4	Adquisición de neumáticos para la maquinaria pesada.
5	Adquisición de neumáticos para los vehículos pesados y livianos.
6	Adquisición de baterías para el mantenimiento preventivo del parque automotor.
7	Servicio de fabricación y/o reparación de mangueras, cañerías de alta y baja presión para el mantenimiento del parque automotor.
8	Servicio de trabajos con máquinas y herramientas tales como torno, fresadora, mandrinadora, cepillo mecánico, sueldas especiales para reconstrucción de partes y piezas de los vehículos y maquinarias de propiedad del gobierno provincial del Azuay.
9	Adquisición de lubricantes y grasas para el mantenimiento preventivo del parque automotor y maquinaria pesada que dispone.
10	Adquisición de filtros de aire, combustible, aceite de motor e hidráulicos, para el parque automotor del gobierno provincial del Azuay.
11	Servicio de mantenimiento correctivo por vigencia tecnológica que incluye la provisión de repuestos para las furgonetas JAC HFC6601K1H AC 2.7 4P 4X2 TM DIESEL pertenecientes al gobierno provincial del Azuay.
12	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por vigencia tecnológica que incluye la provisión de repuestos para las camionetas CHEVROLET LUV DIMAX D-MAX CRDI PREMIER AC 2.5 CD 4X4 TM DIESEL pertenecientes al gobierno provincial del Azuay.
13	Servicio de mantenimiento correctivo por vigencia tecnológica que incluye la provisión de repuestos para las cisternas JAC HFC1180KR1T AC 7.8 2P 4X2 TM pertenecientes al gobierno provincial del Azuay.
14	Servicio de vulcanizado, enllantaje, balanceo y alineación para los vehículos livianos, pesados y maquinaria pesada pertenecientes al gobierno autónomo descentralizado provincial del Azuay.

15	Adquisición de un 1 camión cisterna de agua con tanque de 2000 glns de capacidad, un 1 camión tanquero de combustible con tanque de 2000 glns de capacidad y un 1 cabezal con cama baja para el fortalecimiento del parque automotor de la dirección de vialidad del gobierno provincial del Azuay.
16	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo especializado de los volquetes de 8m3, IVECO EURO CARGO ML 180E28 del gobierno provincial del Azuay.
17	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por vigencia tecnológica que incluye la provisión de repuestos para las camionetas GREAT WALL WINGLE 7 AC 2.0 CD 4X4 TM DIESEL pertenecientes al gobierno provincial del Azuay (contrato 17-2023).
18	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por vigencia tecnológica que incluye la provisión de repuestos para las camionetas GREAT WALL WINGLE 7 AC 2.0 CD 4X4 TM DIESEL pertenecientes al gobierno provincial del Azuay (contrato 57-2022).
19	Adquisición de tres (3) camiones cisterna de agua con tanque de 3000 galones de capacidad incluida la vigencia tecnológica, para la dirección de vialidad del gobierno provincial del Azuay.
20	Servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo de la recicladora y estabilizadora de suelos marca WIRTGEN MODELO WR240 que dispone el gobierno autónomo descentralizado provincial del Azuay.
21	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por vigencia tecnológica que incluye la provisión de repuestos para las camionetas CHEVROLET D-MAX CRDI HI RIDER AC 2.5 CD 4X2 TM DIESEL pertenecientes al gobierno provincial del Azuay.
22	Adquisición de varios repuestos de las volquetas 155, 172, 174, 175, 171, 191, 176, 177 que laboran en el GAD provincial del Azuay.
23	Adquisición de pastillas de frenos de pastillas delanteras y posteriores incluido sensor para volquetas IVECO ML180E28179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187 pertenecientes al gobierno autónomo descentralizado provincial del Azuay.
24	Adquisición de varios repuestos de las volquetas 171, 172, 173, 175 que laboran en el GAD provincial del Azuay.
25	Adquisición de varios repuestos correspondientes a las volquetas con numero institucional 157 y 172 que laboran en el GAD provincial del Azuay.
26	Adquisición de repuestos para las volquetas y plataformas marca BEIBEN 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, IVECO 179 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, HINO 155, 153, 157, 158 Y NISSAN 1-2 Y GRUA 5-6 que laboran en el GAD provincial del Azuay.
27	Adquisición de repuestos del sistema de alimentación y servicio de reprogramación de inyectores del tráiler HINO SS1EKS-VAX AC 12,9 2P 6X4 TM perteneciente al gobierno autónomo descentralizado provincial del Azuay.
28	Adquisición de repuestos para la reparación del sistema hidráulico de la grúa NISSAN modelo CWB459PPLB con numero institucional 6, perteneciente al gobierno autónomo descentralizado provincial del Azuay.
29	Adquisición de bombas de inyección para las camionetas GREAT WALL WINGLE 7 AC2.0 CD 4X4 TM DIESEL con numero institucional 81, 82, 83, 84, 87, 89, 90, 91, 92, 93 pertenecientes al gobierno autónomo descentralizado provincial del Azuay.
30	Servicio de rectificado, pulido, cepillado de motor y cabezote incluido repuestos y reparación, calibración y puesta a punto de bomba de inyección incluido repuestos para el volquete HINO GH1 JGUD con numero institucional 155.
31	Adquisición de repuestos para mantenimientos correctivos de los volquetes: HINO GH1 JGUD NUM 158, NISSAN PKC310 NUM 125 y camiones: GRUACWB459PPLB NUM 5, compresor ISUZU CXZ50Q NUM04.

32	Adquisición de repuestos del sistema de motor, suspensión y dirección para volquetes HINO GH1JGUD NUM. 153, 158, 155, 157, y del sistema de suspensión del volquete HYUNDAI HD270CCAB AC NUM, 161 pertenecientes al gobierno autónomo descentralizado provincial del Azuay.
33	Adquisición de repuestos para mantenimientos correctivos de los volquetes: IVECO ML180E28 # 182, BEIBEN 2542S AC 11,3 2P 6X4 TM DIESEL #174, cisterna de agua NISSAN PKC310 #107 y camión tráiler: SS1EKS-A-VAX AC 12,9 2P 6X4 TM # 03.
34	Compra de bombas de inyección para las camionetas LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4 con numero institucional 66, 67 pertenecientes al gobierno autónomo descentralizado provincial del Azuay.
35	Compra de repuestos urgentes para las camionetas GREAT WALL WINGLE 7 AC 2.0 CD 4X4 TM DIESEL con numero institucional 85, 86, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 pertenecientes al gobierno autónomo descentralizado provincial del Azuay.
36	Adquisición de repuestos para el mantenimiento correctivo para las camionetas GREAT WALL WINGLE 7 AC 2.0 CD 4X4 TM DIESEL 81, 82, 84, 85, 86, 89, 95 pertenecientes al gobierno autónomo descentralizado provincial del Azuay.

F. Avance financiero

Tabla 171 Avance financiero GTI309

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
1.676.360,79	1.676.360,79	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

G. Principales dificultades

- Durante la gestión del parque automotor, se presentaron diversas dificultades que incidieron en el normal desarrollo de las actividades, entre las cuales destacan las demoras en los tiempos de adquisición de insumos, repuestos y servicios, debido a procesos administrativos y de contratación. Asimismo, se evidenció el desgaste natural de los vehículos y maquinaria por su uso continuo, lo que incrementó la necesidad de mantenimientos correctivos. A esto se suman restricciones presupuestarias y la disponibilidad oportuna de proveedores, factores que en conjunto generaron retrasos puntuales en la operatividad de la flota vehicular.

3.4.12. DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

3.4.12.1. DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (TIC)

A. Código: GTI311

B. Objetivo

Fortalecer las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el Gobierno Provincial de Azuay, mediante la automatización de los procesos definidos por la institución, mantenimiento de equipos informáticos operativos y promoviendo la innovación a través de uso de nuevas tecnologías, para contribuir en la calidad de servicios que la institución brinda a la ciudadanía.

C. Beneficiarios

Tabla 172 Beneficiarios GTI311

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
514	188	702

Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

D. Resultados alcanzados

Tabla 173 Resultados alcanzados GTI311

PLANIFICADO (INDICADORES)	EJECUTADO
10 adquisiciones de software e insumos de apoyo realizadas durante el año 2025.	Avance del 100,00% 100% - El servicio de renovación fue realizado y se encuentra vigente.
4 procesos de mantenimiento de equipos de cómputo realizados durante el año 2025.	7 mantenimientos realizados
5 procesos de resolución de imprevistos tecnológicos realizados durante el año 2025.	Renovación licencias (Office 365, Azuadoc, VPN, entre otros), sistema ODOO actualizado y en mantenimiento hasta el año 2027
Un paquete de suministros de impresión realizados durante el año 2025 (1)	Las herramientas fueron adquiridas y se encuentran bajo sus custodios.
2 capacitaciones ejecutadas a diciembre de 2025.	Se ha capacitado al personal en el sistema ERP OLYMPO ODOO diversos módulos.
4 procesos de adquisición de equipos de innovación tecnológica realizadas durante el año 2025.	La renovación del soporte de los equipos de networking. Se encuentra entregada la fase 1: Planificación del

5 de Portales de seguridad implementados durante al año 2025 (5)	EGSI y Diagnostico y Planificación de LOPD. Renovación del arrendamiento de NAS. Se cumplió con la entrega de los 5 Portales de Seguridad al ECU911 y Policía Nacional.
---	--

Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información

Elaborado por: Equipo Técnico – GPA – 2025.

E. Análisis de los resultados alcanzados

Resultado 1

El resultado esperado de mejora en el rendimiento, mayor seguridad y adaptabilidad a cambios tecnológicos se sustenta en la implementación de soluciones actualizadas y renovación de equipos y servicios tecnológicos, mismos que han optimizado la operación institucional y reducido riesgos operativos y tecnológicos.

Resultado 2

El resultado esperado de aumento de la vida útil, mejora del rendimiento y reducción de fallos se fundamenta en la implementación de acciones de mantenimiento de equipos de impresión y computadores, lo que ha permitido optimizar el funcionamiento de estos y prolongar su vida útil y operatividad.

Resultado 3

El resultado de calidad de impresión superior, mayor durabilidad de los equipos y eficiencia operativa se deriva del uso de suministros originales, lo cual impacta directamente en la continuidad de los procesos administrativos y en la optimización del gasto público.

Resultado 4

La implementación de soluciones tecnológicas como desarrollo de sistemas, servicios de consultoría y de gestión de la información permite alcanzar resultados orientados a la optimización de procesos, mejora en la toma de decisiones, integración de información y fortalecimiento de la transparencia, contribuyendo directamente a una gestión pública más eficiente, confiable y orientada al ciudadano.

Se adquirieron 4 pantallas y 3 proyectores los cuales se encuentran operativos y en funcionamiento.

Adquisición de equipos de computación mediante catalogo electrónico: 31 equipos adquiridos y asignados.

Resultado 5

El mejoramiento continuo de los procesos institucionales se alcanzó la actualización constante de flujos de trabajo, la actualización de software existente, el uso adecuado de recursos tecnológicos, la implementación de nuevas tecnologías, cumplimiento de normativas y la estandarización de procedimientos, permitiendo que las actividades se ejecuten en tiempo, recursos, esfuerzo y con tecnología de vanguardia, sin afectar la calidad del servicio.

Resultado 6

La articulación con las entidades responsables de la seguridad ciudadana sobre la base del sistema de competencias, de manera coordinada e integral, con la entrega de herramientas tecnológicas que contribuyen a su gestión en beneficio de la ciudadanía.

Información adicional

Desarrollo del Sistema de Cobro de la Tasa de Movilidad Ecológica y Sostenible

- Se desarrolló e implementó el NUEVO Sistema de Cobro de la Tasa de Movilidad Ecológica y Sostenible, permitiendo la gestión eficiente de este tributo a través de diversos medios de pago.
- Se integró el sistema con la plataforma de la DINARDAP para validar la información vehicular y mejorar la interoperabilidad.
- Se realizaron ajustes técnicos y operativos en coordinación con la Dirección Financiera para garantizar la correcta emisión de valores y certificados de pago.

Adquisición de NAS de respaldos

Se tiene como objetivo la adquisición e implementación de una solución de almacenamiento tipo NAS (Dispositivo de almacenamiento inteligente conectado a una red) en alta disponibilidad (HA), destinada a fortalecer la estrategia institucional de respaldo y protección de la información de la Prefectura. Esta infraestructura permitirá mantener copias de seguridad sincronizadas en sitios diferentes, garantizando la continuidad operativa y el acceso permanente a la información crítica, incluso ante fallas de hardware, eventos fortuitos o incidentes de seguridad.

La solución propuesta se enmarca en las buenas prácticas de gestión de la información, seguridad informática y continuidad del negocio, asegurando que los datos institucionales se encuentren debidamente protegidos, disponibles y recuperables en todo momento.

Beneficios principales:

1. Alta disponibilidad de la información: asegura el acceso continuo a los datos institucionales, minimizando interrupciones ante fallas técnicas o mantenimientos programados.
2. Respaldo seguro en sitios diferentes: reduce el riesgo de pérdida de información crítica mediante la replicación y almacenamiento distribuido.
3. Continuidad operativa y resiliencia tecnológica: fortalece la capacidad institucional para responder ante incidentes, garantizando la integridad, disponibilidad y recuperación oportuna de la información.

F. Avance financiero

Tabla 174 Avance financiero GTI311

CODIFICADO FINAL	DEVENGADO	% DE AVANCE
1.167.251,94	1.167.251,94	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Elaborado por: Equipo Técnico – GADPA – 2025.

G. Principales dificultades

La complejidad en los procesos de contratación pública afecta directamente a la ejecución del POA de TI debido a las actualizaciones recurrentes de normativas, lineamientos técnicos y disposiciones emitidas por entes rectores, que obligan a realizar ajustes no previstos en los proyectos, cronogramas y presupuestos originalmente planificados, Impactando de la siguiente manera:

- Reprogramación de actividades y metas.
- Redirección de recursos técnicos y presupuestarios.
- Necesidad de ajustes en especificaciones técnicas y términos de referencia.
- Incremento de carga operativa no planificada.

H. Registro Fotográfico



Gráfico 92 PORTAL DE SEGURIDAD – CHAQUILCAY - GTI311



Gráfico 93 PORTAL DE SEGURIDAD – TAMARINDO - GTI311

4. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2025

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VII - Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se contempla la posibilidad de realizar ajustes al presupuesto institucional durante el segundo semestre del ejercicio fiscal, siempre que existan los debidos justificativos técnicos y financieros.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay (GADPA) ha adoptado un modelo de gestión desconcentrado, articulado y eficiente, orientado a consolidar un territorio de oportunidades para la vida, la educación, el trabajo, la producción y la convivencia ciudadana. Este modelo se enmarca en los principios constitucionales y legales, con el objetivo de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El GADPA implementó una gestión pública inclusiva, eficiente, participativa y concertada, articulando esfuerzos con los GAD cantonales y parroquiales mediante proyectos mancomunados de interés territorial. Además, fortalece los procesos de participación ciudadana, promoviendo la construcción colectiva de políticas públicas para el desarrollo sostenible de los 15 cantones de la provincia, en un marco de transparencia y buena gobernanza. Estos ejes se operacionalizan mediante 13 programas y 45 proyectos institucionales.

En diciembre de 2024, la Cámara Provincial aprobó el Plan Operativo Anual (POA) y la Proforma Presupuestaria del ejercicio fiscal 2025, con un monto total de USD 61.904.778,10, estructurado en cuatro ejes estratégicos:

- Naturaleza y Ambiente
- Infraestructura y Servicios
- Economía y Sociedad
- Gestión Territorial e Institucional

Estos ejes se operacionalizan mediante 13 programas y 45 proyectos institucionales.

En el ámbito de una gestión adecuada de los recursos públicos, y en base a las asignaciones no recibidas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay GADPA, se consideró una segunda reforma presupuestaria que considera modificaciones en las asignaciones a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteran los techos asignados, el destino de los recursos, su naturaleza económica y su fuente de financiamiento. Las modificaciones planteadas a los ingresos se realizaron considerando que; por un lado, al 31 de diciembre de 2025 no se habían realizado las asignaciones de los últimos 3 meses (septiembre, octubre y noviembre) del Modelo de Equidad

Territorial MET del año fiscal correspondiente; y, por otro lado, el financiamiento del Banco de Desarrollo no se concretó en tiempo y oportunidad.

Para el caso de los egresos o gastos, la reforma se hizo sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones y de la liquidación de las certificaciones presupuestarias. En ningún caso se ha considerado efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes.

4.1. BASE LEGAL

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 78: "Los ingresos fiscales se clasifican en ingresos permanentes y no permanentes, y podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

- Ingresos permanentes: Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible. La generación de ingresos permanentes no ocasiona la disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos permanentes no pueden provenir de la enajenación, degradación o venta de activos públicos de ningún tipo o del endeudamiento público.
- Ingresos no-permanentes: Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, reciben de manera temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria. La generación de ingresos no-permanentes puede ocasionar disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos no permanentes pueden provenir, entre otros, de la venta de activos públicos o del endeudamiento público."

Artículo 79: "Los egresos fiscales se clasifican en egresos permanentes y no permanentes, y éstos podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

- Egresos permanentes: Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter operativo que requieren repetición permanente y permiten la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad. Los egresos permanentes no generan directamente acumulación de capital o activos públicos.
- Egresos no-permanentes: Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente. Los egresos no-permanentes pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos. Por ello, los egresos no

permanentes incluyen los gastos de mantenimiento realizados exclusivamente para reponer el desgaste del capital."

Artículo 91: "Los recursos provenientes de actividades empresariales públicas nacionales ingresarán al Presupuesto General del Estado una vez descontados los costos inherentes a cada actividad y las inversiones y reinversiones necesarias para el cumplimiento de la finalidad de cada empresa. Los procedimientos y plazos para la liquidación y entrega de los recursos serán determinados en la normativa que dicte el ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la empresa correspondiente.

Los recursos provenientes de actividades empresariales públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados ingresarán a los respectivos Presupuestos de cada Gobierno Autónomo Descentralizado conforme a la ley."

Artículo 95: "Comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas."

Artículo 96: "El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

- Programación presupuestaria.
- Formulación presupuestaria.
- Aprobación presupuestaria.
- Ejecución presupuestaria.
- Evaluación y seguimiento presupuestario.
- Clausura y liquidación presupuestaria.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados."

Artículo 97: "PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. Contenido y finalidad. - Fase del ciclo presupuestario en la que, con base a los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución.

En lo referente al Presupuesto General del Estado y a las empresas públicas de la Función Ejecutiva el ente rector de las finanzas públicas emitirá los techos presupuestarios globales, institucionales y de gasto.

Para las entidades no contenidas en el inciso anterior, esta competencia le corresponderá al órgano que cada nivel de gobierno determine.

El ente rector de las finanzas públicas, sobre la base de la programación presupuestaria cuatrianual, las proyecciones macroeconómicas y del techo presupuestario global, establecerá los techos presupuestarios institucionales y de gasto, determinará los límites máximos de recursos a certificar y comprometer para las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado y las empresas públicas de la Función Ejecutiva. Si los programas y proyectos superan el plazo de cuatro años, el ente rector establecerá los límites máximos, previo a la inclusión del Proyecto en el Programa de Inversiones, para lo cual, consultará con la entidad rectora de la planificación nacional en el ámbito de la programación plurianual de la inversión pública.

El techo presupuestario global, los techos presupuestarios institucionales y de gasto serán comunicados con las directrices presupuestarias para la elaboración de la proforma de cada ejercicio fiscal, tendrán el carácter vinculante y permanecerán vigentes para todo el ejercicio fiscal correspondiente. Podrán ser actualizados guardando concordancia con las disposiciones de esta ley para las modificaciones presupuestarias y aprobaciones de incrementos de los presupuestos públicos.

En los proyectos aprobados bajo la modalidad de asociación público - privada o cualquier otra modalidad de delegación al sector privado, el ente rector de las finanzas públicas podrá certificar y comprometer recursos originados en pagos por disponibilidad o aportes públicos por los periodos establecidos en los contratos de asociación público - privada o delegación al sector privado.

Las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, con base en estos límites, podrán otorgar certificación y establecer compromisos financieros plurianuales.

Para las entidades por fuera del Presupuesto General del Estado, los límites plurianuales se establecerán con base en los supuestos de transferencias, asignaciones y otros que se establezcan en el Presupuesto General del Estado y en la reglamentación de este Código, así como los supuestos específicos determinados por cada una de estas entidades en la materia específica correspondiente.

Las entidades sujetas al presente Código efectuarán la programación de sus presupuestos en concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, las directrices presupuestarias y la planificación institucional."

Artículo 98: "FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA. Contenido y finalidad.- Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación."

Artículo 100: "Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. En lo referido a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que hubieren sido incorporados en el Plan Anual de Inversión (PAI), o que hubieren obtenido la prioridad por parte del ente rector de la planificación, de conformidad con la normativa vigente. Dichas proformas deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, la programación fiscal y las directrices presupuestarias. Toda planificación de gasto permanente y gasto no permanente de las entidades deberá observar el techo de gasto comunicado por el ente rector de las finanzas públicas. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, deberán elaborar su Plan de Ejecución de Obras.

Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes."

Artículo 101: "En la formulación de las proformas presupuestarias del sector público, incluidas las de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social, se observarán obligatoriamente las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogos emitidos por el ente rector del SINFIP."

Artículo 102: "Las proformas incluirán todos los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal en el que se vayan a ejecutar. Ninguna entidad del sector público podrá excluir recursos para cubrir egresos por fuera de su presupuesto. (...)"

Artículo 106: "La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el presidente reelecto enviará la preforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.

En los gobiernos autónomos descentralizados los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida."

Artículo 107: "Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. En el resto de los presupuestos del sector público, a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se aplicará esta misma norma.

El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados."

Artículo 109: "Los presupuestos de las entidades y organismos señalados en este código entrarán en vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero de cada año, con excepción del año en el cual se posiona el presidente de la República".

Artículo 110: "El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año".

Artículo 111: "Las entidades y organismos que no pertenecen al Presupuesto General del Estado no podrán aprobar presupuestos que impliquen:

1. Transferencias de recursos desde el Presupuesto General del Estado que no hayan estado previamente consideradas en dicho presupuesto.
2. Supuestos diferentes de los que se utilizan para la formulación del Presupuesto General del Estado; y, costos e inversiones incompatibles con dicho presupuesto, en los casos pertinentes."

Artículo 112: "Las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código, que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable y a este código. Una vez aprobados los presupuestos, serán enviados con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación. Las Empresas Públicas Nacionales y la Banca Pública, tendrán, además, la misma obligación respecto a la Asamblea Nacional."

Artículo 113: "EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. Contenido y finalidad. - Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo."

Artículo 119: "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. Contenido y finalidad. - Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con el Ente rector de la planificación nacional y difundidos a la ciudadanía.

El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en

conocimiento del presidente o presidenta de Tesorería, prevé el pago oportuno de las obligaciones de las entidades y organismos del sector público y utiliza los recursos de acuerdo con los planes institucionales y los respectivos presupuestos aprobados.

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos."

Artículo 121: "Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades.

Corresponderá, en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores para el nuevo ejercicio fiscal sin incrementar el techo presupuestario institucional y en los términos que el Reglamento del presente Código establezca.

Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas."

Artículo 122: "La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 1 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que este expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público."

Artículo 122: "Las entidades del sector público que requieran operaciones de endeudamiento público lo harán exclusivamente para financiar:

1. Programas.
2. Proyectos de inversión:
 - 2.1 para infraestructura; y,
 - 2.2 que tengan capacidad financiera de pago.
3. Refinanciamiento de deuda pública externa o renegociación de deuda pública interna en condiciones más beneficiosas para el país.

Se prohíbe el endeudamiento para gasto permanente. Con excepción de los que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia;

previa calificación de la situación excepcional, realizada por la presidenta o el presidente de la República."

Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 80: "Programación presupuestaria.- Constituye la primera etapa del ciclo presupuestario en la que, sobre la base de los objetivos y metas determinados por la Planificación y la programación presupuestaria cuatrienal, se definen las erogaciones que incluyen los programas a incorporar en el presupuesto; los recursos humanos, materiales, físicos y financieros necesarios; y, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad.

Las entidades responsables de la programación presupuestaria deberán elaborar su programación presupuestaria anual, sujetándose a las normas técnicas y directrices que para el efecto expida el Ministerio de Economía y Finanzas."

Artículo 81: "Sobre la base de la programación presupuestaria cuatrienal y del Marco Fiscal Sectorial Plurianual, el Ministerio de Economía y Finanzas definirá las políticas que las instituciones deberán seguir para la elaboración de sus proformas presupuestarias anuales. Las políticas versarán sobre el tratamiento de los ingresos, gastos y financiamiento; y activos y pasivos.

El Ministerio de Economía y Finanzas elaborará las directrices presupuestarias y las expedirá hasta el 31 de mayo de cada año, salvo lo establecido para los años de posesión del presidente de la República."

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Artículo 1: "Este Código establece la organización político - administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial."

Artículo 47: "Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones: (...)

e) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así, como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

f) Crear, modificar o extinguir tasas y/o contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;

g) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan provincial de desarrollo

y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se expidan para el efecto;(...)

i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado provincial, aprobado por el directorio de la respectiva empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno provincial;

j) Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten. (...)"

Artículo 50: "Le corresponde al prefecto o prefecta provincial: (...)

g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del consejo provincial para su aprobación; (...)

l) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El prefecto o la prefecta deberá informar al consejo provincial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos; (...)

u) Presentar al consejo y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el consejo; y,

y) Las demás que prevea la ley."

Artículo 168: "Toda la información sobre el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por la página web institucional u otros medios sin perjuicio de las acciones obligatorias establecidas en la ley para el acceso y la transparencia de la información pública. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, que por razones de fuerza mayor no disponen de un dominio web institucional, utilizarán medios apropiados a sus condiciones.

Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados remitirán trimestralmente, la información financiera y presupuestaria, a través de documentos físicos y medios digitales, de sus cédulas presupuestarias y balances financieros, al ente rector de las finanzas públicas y al ente técnico rector de la planificación nacional, para efectos de consolidación de la información financiera nacional. En el caso de incumplimiento deliberado de esta

obligación será sancionado con el veinticinco por ciento (25%) de la remuneración básica unificada de la máxima autoridad.

La administración financiera de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser acorde y cumplir con las disposiciones legales respecto de los principios, normas y procedimientos técnicos que se establecen en materia contable y presupuestaria del sector público no financiero.

Artículo 171: "Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

- a) Ingresos propios de la gestión;
- b) Transferencias del presupuesto general del Estado;
- c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
- d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y.
- e) Recursos provenientes de financiamiento."

Artículo 172: "Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano y municipal son beneficiarios de ingresos generados por la gestión propia, y su clasificación estará sujeta a la definición de la ley que regule las finanzas públicas.

Son ingresos propios los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; los de venta de bienes y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de venta de activos no financieros y recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos, entre otros ingresos.

Las tasas que por un concepto determinado creen los gobiernos autónomos descentralizados, en ejercicio de sus competencias, no podrán duplicarse en los respectivos territorios.

La aplicación tributaria se guiará por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, Simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia recaudatoria.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se beneficiarán de ingresos propios y de ingresos delegados de los otros niveles de gobiernos. Sólo los gobiernos autónomos regionales podrán organizar loterías para generarse ingresos propios.

Sólo los gobiernos autónomos regionales podrán organizar loterías para generarse ingresos propios."

Artículo 173: "Comprende las asignaciones que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados del presupuesto general del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan por el coste de las competencias a ser transferidas; y, los transferidos de los

presupuestos de otras entidades de derecho público, de acuerdo a la Constitución y a la ley."

Artículo 188: "Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de las rentas del Estado de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad territorial."

Artículo 192: "Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado."

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

El total de estos recursos se distribuirá conforme al tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y, cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Para la aplicación de cada uno de estos criterios se establece en la presente Ley una fórmula de cálculo y una ponderación del peso que tiene cada uno de los mismos en el monto general a distribuirse, diferenciada por nivel de gobierno. Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes que deberán ser por lo menos equivalentes, a lo que se venía utilizando para el ejercicio de dicha competencia por parte del respectivo nivel de gobierno."

Artículo 215: "El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía."

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines."

Artículo 218: "El órgano legislativo y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios."

Artículo 228: "Los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas. Proyectos, y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad debieron determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado.

Los egresos de los programas, subprogramas, proyectos y actividades se desglosarán, además, uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto, que sean necesarios para la mejor programación".

Artículo 240: "Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre."

Artículo 241: "El anteproyecto de presupuesto será conocido por lo asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará o la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local."

Artículo 242: "La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con lo asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre las cuales figurarán los relativos o los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente".

Artículo 243: "El total de los gastos del proyecto de presupuesto no podrá exceder del total de sus ingresos. Si el costo de los programas, subprogramas, proyectos o actividades anuales de los gobiernos autónomos descentralizados fuere superior a los ingresos calculados, el ejecutivo local deberá presentar al órgano legislativo local un proyecto complementario de financiamiento para aquellos programas, subprogramas, actividades o proyectos que considere de

alta prioridad y para cuya ejecución se requieren ingresos adicionales de los estimados, señalando sus fuentes de financiamiento. La inclusión definitiva de estos programas, subprogramas, actividades o proyectos en el presupuesto quedará sujeta a la aprobación, por el legislativo local, del financiamiento complementario propuesto por la máxima autoridad ejecutiva."

Artículo 245: "El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigor. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.

La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias (...)."

Artículo 246: "El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado no podrá aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria, salvo que se demuestre la existencia de ingresos no considerados en el cálculo respectivo."

Artículo 247: "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado conocerá el proyecto aprobado por el legislativo y podrá oponer su veto hasta el 15 de diciembre, cuando encuentre que las modificaciones introducidas en el Proyecto, por el legislativo local son ilegales o inconvenientes.

El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado deberá pronunciarse sobre el veto del ejecutivo al proyecto de presupuesto, hasta el 20 de diciembre. Para rechazar el veto se requerirá la decisión de los dos tercios de los miembros del órgano legislativo.

Si a la expiración del plazo indicado en el inciso anterior el legislativo del gobierno autónomo descentralizado no se hubiere pronunciado sobre las observaciones de la máxima autoridad ejecutiva, éstas se entenderán aprobadas."

Artículo 248: "Una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero."

Artículo 249 dispone que: "No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la

planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria."

Artículo 255: "Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código."

Artículo 256 dispone que: "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectúen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera."

Artículo 257: "No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;
2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.
4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:
 - a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
 - b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
 - c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria."

Artículo 258: "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado."

Artículo 261: "Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad

financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario."

Artículo 262: "Para efectuar las reducciones de créditos, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, consultará a los responsables de la ejecución de los programas o subprogramas afectados con esta medida, sobre las partidas que al disminuirse, afectan menos al adecuado desarrollo de las actividades programadas. Podrán también pedirles que determinen el orden de importancia y trascendencia de los programas o subprogramas, cuando la cuantía de las reducciones haga aconsejable la supresión de los mismos."

Artículo 263: "- Plazo de clausura.- El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuarán al 31 de diciembre de cada año.

Los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior.

Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior".

Artículo 264: "- Obligaciones pendientes. - Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto".

Artículo 265: "- Plazo de liquidación.- La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.

Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.

2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit.

La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior".

Artículo 266: "- Rendición de Cuentas. - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca

como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año”.

Artículo 267: “Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos.”

Artículo 268: “El período de vigencia, así como el proceso de formulación y aprobación del presupuesto de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados, se regirán por las normas de este Código, la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la normativa territorial aplicable.”

Artículo 269: “Con el producto de todos los ingresos y rentas de la empresa se formará el fondo general de ingresos, con cargo al cual se girará para atender a todos sus gastos. “

Artículo 270: “El presupuesto de gastos de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados se presentará dividido por programas y dentro de éstos se harán constar las actividades y proyectos correspondientes.

En las actividades y proyectos se establecerán las partidas que expresarán el objeto o materia del gasto.”

Artículo 272: “Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados se sujetarán a las normas de la contabilidad comercial y conforme a ellas establecerán sus propios resultados anuales. El superávit que se produjere, si no se ha previsto en el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados como aporte de la empresa, constituirá un fondo para futuras aplicaciones, de conformidad con la Constitución y la ley. Además, llevará el control presupuestario correspondiente.

En cuanto al reparto de excedentes, aquellos que correspondan a la participación de la empresa pública, se destinarán a la inversión y reinversión en las mismas empresas, sus subsidiarias, relacionadas o asociadas; en niveles que garanticen su desarrollo. Los excedentes correspondientes a los gobiernos autónomos descentralizados que no fueren invertidos ni reinvertidos, se considerarán recursos propios que se integrarán directamente al presupuesto del gobierno autónomo descentralizado correspondiente.”

Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos, emitidos por la Contraloría General del Estado,

Artículo 402-01: Responsabilidad del control que “La máxima autoridad de una entidad, u organismo del sector público, dispondrá a los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base de las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales, que regulan las actividades del presupuesto y alcanzar los resultados previstos.

Las entidades del sector público delinearán procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto institucional; se fijarán los objetivos generales y específicos en la programación de ingresos y gastos para su consecución en la ejecución presupuestaria y asegurar la disponibilidad presupuestaria de fondos en las asignaciones aprobadas. Todos los ingresos y gastos estarán debidamente presupuestados; de existir valores no considerados en el presupuesto, se tramitará la reforma presupuestaria correspondiente.

En la formulación del presupuesto de las entidades del sector público se observarán los principios presupuestarios de: universalidad, unidad, programación, equilibrio y estabilidad, plurianualidad, eficiencia, eficacia, transparencia, flexibilidad y especificación, para que el presupuesto cuente con atributos que vinculen los objetivos del plan con la administración de recursos, tanto en el aspecto financiero, como en las metas fiscales.

La programación de la ejecución presupuestaria del gasto consiste en seleccionar y ordenar las asignaciones de fondos para cada uno de los programas, proyectos y actividades que serán ejecutados en el período inmediato, a fin de optimizar el uso de los recursos disponibles.

Para los componentes del sistema de administración financiera tales como: Presupuesto, Contabilidad Gubernamental, Tesorería, Recaudación, Nómina, Control Físico de Bienes, Deuda Pública y Convenios, se coordinarán e implantarán procedimientos de control interno necesarios para que sean cumplidos por las servidoras y servidores de acuerdo a las funciones asignadas, con la finalidad de que generen adecuados registros que hagan efectivos los propósitos de transparencia y rendición de cuentas.”

Artículo 402-02: Control previo al compromiso que “Se denomina control previo, al conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles directivos de las entidades, antes de tomar decisiones, para precautelar la correcta administración del talento humano, financieros y materiales.

En el control previo a la autorización para la ejecución de un gasto, las personas designadas verificarán previamente que:

1. La operación financiera esté directamente relacionada con la misión de la entidad y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos.

2. La operación financiera reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarla a cabo, que no existan restricciones legales sobre la misma.
3. Exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias"

Artículo 402-03: Control previo al devengado que "Previa a la aceptación de una obligación, o al reconocimiento de un derecho, como resultado de la recepción de bienes, servicios u obras, la venta de bienes o servicios u otros conceptos de ingresos, las servidoras y servidores encargados del control verificarán:

1. Que la obligación o deuda sea veraz y corresponda a una transacción financiera que haya reunido los requisitos exigidos en la fase del control previo, que se haya registrado contablemente y contenga la autorización respectiva, así como mantenga su razonabilidad y exactitud aritmética.
2. Que los bienes o servicios recibidos guarden conformidad plena con la calidad y cantidad descritas o detalladas en la factura o en el contrato, en el ingreso a bodega o en el acta de recepción e informe técnico legalizados y que evidencien la obligación o deuda correspondiente.
3. Que la transacción no varíe con respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto, establecidos al momento del control previo al compromiso efectuado.
4. Diagnóstico y evaluación preliminar de la planificación y programación de los presupuestos de ingresos.
5. La existencia de documentación debidamente clasificada y archivada que respalde los ingresos.
6. La corrección y legalidad aplicadas en los aspectos formales y metodológicos del ingreso.
7. La sujeción del hecho económico que genera el ingreso a las normas que rigen su proceso."

Artículo 402-04: Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados que "La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos.

La evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional.

Cada entidad deberá determinar el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera y las causas de las variaciones registradas.

La evaluación, también permite determinar la ejecución y el comportamiento de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento con respecto

a la programación inicial, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de las metas esperadas en términos de ahorro, resultado financiero y estructura del financiamiento, lo cual se utiliza para analizar la ejecución acumulada con relación al presupuesto codificado vigente.

El propósito de la evaluación presupuestaria es proporcionar información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado, además, debe identificar y precisar las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna.

La máxima autoridad de la entidad dispondrá que los responsables de la ejecución presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación óptima de los ingresos y ejecución efectiva de los gastos.

Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria comprobarán que el avance de las obras ejecutadas concuerde con los totales de los gastos efectivos, con las etapas de avance y las actividades permanezcan en los niveles de gastos y dentro de los plazos convenidos contractualmente.

Mantendrán procedimientos de control sobre la evaluación en cada fase del ciclo presupuestario, tales como:

- Controles sobre la programación vinculada al Plan Operativo Institucional, formulación y aprobación. -Controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos. -Controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado. -Controles a las fases de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento."

Artículo 403-08: Control previo al pago que "Las servidoras y servidores de las instituciones del sector público designados para ordenar un pago, suscribir comprobantes de egreso o cheques, devengar y solicitar pagos vía electrónica, entre otros, previamente observarán las siguientes disposiciones:

- a) Todo pago corresponderá a un compromiso devengado, legalmente exigible, con excepción de los anticipos previstos en los ordenamientos legales y contratos debidamente suscritos;
- b) Los pagos que se efectúen estarán dentro de los límites de la programación de caja autorizada;
- c) Los pagos estarán debidamente justificados y comprobados con los documentos auténticos respectivos;
- d) Verificación de la existencia o no de litigios o asuntos pendientes respecto al reconocimiento total o parcial de las obligaciones a pagar;
- y,
- e) Que la transacción no haya variado respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto.

Para estos efectos, se entenderá por documentos justificativos, los que determinan un compromiso presupuestario y por documentos comprobatorios, los que demuestren entrega de las obras, bienes o servicios contratados."

Artículo 403-09: Pagos a beneficiarios que "El sistema de Tesorería, prevé el pago oportuno de las obligaciones de las entidades y organismos del sector público y utiliza los recursos de acuerdo con los planes institucionales y los respectivos presupuestos aprobados.

El pago de las obligaciones a los beneficiarios será ordenado por la unidad responsable del Tesoro Nacional al Depositario Oficial de los fondos públicos; dichas obligaciones se registrarán apropiadamente por las instituciones y se solicitarán de acuerdo al programa mensual aprobado. Entre estos pagos se incluye el servicio de la deuda pública.

Para realizar los pagos la unidad responsable del Tesoro Nacional debitará de la cuenta correspondiente y acreditará en las cuentas de los beneficiarios finales los valores pertinentes, debiendo utilizar los mecanismos establecidos por el depositario oficial de los fondos públicos, siendo ésta la única forma de pago prevista para el mencionado sector.

En el caso de fondos a rendir cuentas, la retroalimentación en el sistema será posterior a los pagos efectuados.

Las remuneraciones y otras obligaciones legalmente exigibles serán pagadas mediante transferencias a las cuentas corrientes o de ahorros individuales de los beneficiarios, aperturadas en el sistema financiero nacional o internacional, registradas en la base de datos del sistema previsto para la administración de los servicios públicos.

Por excepción se manejarán los conceptos de cuenta virtual para los casos en que los beneficiarios no pueden aperturar cuentas en el sistema financiero nacional. La cuenta virtual es un proceso de pagos vía electrónica que define en un solo débito la salida de recursos a través de la entidad bancaria, proceso que norma el organismo rector de las finanzas públicas.

Los pagos realizados por el ente responsable del Tesoro Nacional se originarán exclusivamente en el devengamiento y solicitud de pago realizado por las instituciones del sector público, el cumplimiento de los requisitos necesarios para respaldar una obligación legalmente exigible es de exclusiva responsabilidad de la entidad solicitante.

Bajo ninguna consideración se podrán realizar pagos en efectivo, a excepción de los gastos que se realizan a través de la caja chica."

4.1.1 NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO

4.1.1.1 AMBITO DE APLICACIÓN

Las normas técnicas presupuestarias rigen para las instituciones del Sector Público no Financiero y su aplicación es de carácter obligatorio.

En todo lo que no se especifique expresamente, que se refiere a las empresas y organismos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se entenderá que su aplicación se circunscribe al ámbito de las instituciones que conforman el PGE. Para efectos de la aplicación de la normativa técnica se distinguirá aquella que corresponde al ente rector en materia presupuestaria de la que corresponde a las instituciones como responsables de la administración de su presupuesto.

4.1.1.2 PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

Los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios:

- Universalidad: Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.
- Flexibilidad: El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.

4.1.2 REFORMAS PRESUPUESTARIAS

Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes. En los casos que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la PCC y PMD vigentes, se deberá proceder a la reprogramación financiera correspondiente.

Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas deberán explicitar los cambios en las metas e indicadores de resultados contemplados en el presupuesto aprobado.

4.1.2.1 TIPOS DE MODIFICACIONES

Para efectos del tratamiento de las modificaciones presupuestarias se entenderá como crédito presupuestario la asignación individualizada de gasto que consta en los presupuestos aprobados de las unidades ejecutoras.

4.1.2.2 Aumentos y rebajas de créditos

Se refieren a aquellas que se produzcan como resultado de cambios en los ingresos y egresos del presupuesto y que alteren el techo del Presupuesto General del Estado aprobado por la Asamblea Nacional.

4.1.2.3 Incrementos y disminuciones de créditos

Corresponden a los incrementos y reducciones que se realicen en un presupuesto y que sean compensadas por variaciones del mismo orden en otro, de forma que, en neto, no alteren el techo del Presupuesto General del Estado, ya sea: entre unidades operativas desconcentradas dentro del presupuesto de una institución; entre instituciones dentro del PGE.

4.1.2.4 Traspasos de créditos

Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar traspasos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas.

4.1.2.5 Informe de Sustento

El contenido del informe de sustento de toda modificación presupuestaria tanto del Ministerio de Economía y Finanzas como del resto de entidades públicas será de conformidad a las disposiciones establecidas por la autoridad competente.

4.1.2.6 Documento de Aprobación

Toda modificación presupuestaria será elaborada a través de la herramienta informática creada para el efecto y será aprobada mediante el documento denominado Resolución Presupuestaria por la autoridad competente de acuerdo con el tipo de modificación.

El Ministerio de Economía y Finanzas, como ente rector de las finanzas públicas, en el marco de su competencia, emitirá un informe técnico previo, para la aprobación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Aumentos y rebajas de créditos que se produzcan como resultado de cambios en los ingresos y gastos que alteren el techo del Presupuesto General del Estado aprobado por la Asamblea Nacional, conforme lo dispone el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Modificaciones que alteren la composición del financiamiento interno y externo del Presupuesto General del Estado y el servicio de la deuda pública.
- Incrementos y disminuciones de créditos en los presupuestos institucionales que se compensen con modificaciones del mismo orden en otros presupuestos que conforman el Presupuesto General del Estado, con igual o diferente fuente de financiamiento.
- Incrementos y disminuciones de créditos en los presupuestos institucionales de ingresos.

Las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado, previa la aprobación de las modificaciones presupuestarias cuya competencia se les ha asignado, elaborarán informes técnicos que justifiquen su aprobación, cuyos contenidos mínimos serán definidos por el ente rector de las finanzas públicas.

Para el caso de las modificaciones a los distributivos de remuneraciones mensuales unificadas, las reformas se sustentarán en las solicitudes y anexos que las entidades registren a través de la herramienta informática creada para el efecto.

Al final de cada cuatrimestre la Unidad Administrativa de la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, responsable de la validación de las reformas a los distributivos con afectación presupuestaria de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, elaborarán un informe consolidado de las resoluciones producto de las reformas planteadas, conforme las instrucciones de la autoridad competente, quién las suscribirá y remitirá al archivo de la Subsecretaría de Presupuesto como parte de transparencia de la información y control.

Para el caso de la validación de las reformas a los distributivos sin afectación presupuestaria, las Instituciones, organismos y entidades del Presupuesto General del Estado, lo emitirán, conforme sus necesidades de regulación y control definidas internamente. Para el resto de las entidades del Sector Público, lo realizarán en función de su reglamentación interna acorde con esta norma.

4.1.2.7 Reformas presupuestarias de empresas públicas y gobiernos autónomos descentralizados

Las modificaciones a este tipo de presupuestos se harán de conformidad a lo establecido en sus leyes de creación o en las disposiciones que para el efecto establezca la máxima instancia institucional.

4.2 AJUSTES Y REFORMAS PRESUPUESTARIAS

ANTECEDENTES

El Presupuesto Base 2025 refiere conforme la Proforma Presupuestaria que fue aprobada mediante **Sesiones Ordinarias 11-2024 (26 de noviembre de 2024) y 12-2024 (10 de diciembre de 2024)** y consta según la tabla 1 y 2.

Tabla 175 Presupuesto de Ingresos 2025

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO (USD)
1	Ingresos Corrientes	12.387.290,09
2	Ingresos de Capital	28.821.584,60

3	Ingresos de Financiamiento	20.695.903,41
Total Ingresos		61.904.778,10

Fuente: Cédula de Ingresos – Dirección Financiera

Tabla 176 Presupuesto de Egresos 2025

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO (USD)
5	Egresos Corrientes	8.537.988,98
7	Egresos de Inversión	48.439.848,54
8	Egresos de Capital	3.033.303,50
9	Aplicación del Financiamiento	1.893.637,08
Total Egresos		61.904.778,10

Fuente: POA 2025 – Secretaría de Planificación y Desarrollo

4.2.1 PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA (JULIO 2025)

Justificación de la Reforma

Los ajustes respondieron principalmente a la recaudación efectiva de la Tasa de Movilidad Ecológica y Sostenible (TMES), en virtud de la Cuarta Reforma y Codificación de la Ordenanza del Sistema de Gestión Vial de la Provincia del Azuay, aprobada el 20 de diciembre de 2023; la redistribución de los saldos de las obras y proyectos que se han concluido.

Asimismo, se incorporó un incremento de ingresos por financiamiento externo y por prestación de servicios de perforación de aguas subterráneas.

Ingresos Ajustados

Tabla 177 Reforma de Ingresos 2025

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INICIAL (USD)	AJUSTE (USD)	REFORMADO (USD)
1	Ingresos Corrientes	12.387.290,09	1.300.096,06	13.687.386,15
2	Ingresos de Capital	28.821.584,60	0	28.821.584,60
3	Ingresos de Financiamiento	20.695.903,41	5.000.000,00	25.695.903,41
Total Ingresos		61.904.778,10	6.300.096,06	68.204.874,16

Fuente: Dirección Financiera – GADPA 2025.

Egresos Ajustados

- **Aumento en egresos corrientes:** USD 1.000.000,00 para cubrir obligación judicial ineludible. Debido a una ejecución jurisdiccional vinculada a la Función Judicial, se ha determinado el pago pendiente por diferencias en años anteriores a un proveedor vinculado con proyectos de obra con la Dirección de Vialidad, mismo que se encuentra signado con el Número de proceso: 01803-2019-00129, Actor: Consorcio Austral-O, Demandado: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, Contrato: Nro. 127-2014, proceso judicial que cuenta con sentencia de casación.

Por tal razón se dispuso un aumento al presupuesto asignado al proyecto de la Dirección Financiera.

La necesidad derivó de una orden judicial y no pudo preverse a tiempo. No existió posibilidad de cubrirla con partidas de imprevistos ni mediante trasposos de créditos.

- **Aumento en egresos de inversión:** USD 6.300.096,06 para proyectos como la Implementación del Modelo de Gestión Desconcentrado, obras de conectividad vial y gestión ambiental.
- De acuerdo con la ordenanza vigente, el destino de los recursos provenientes de la TMES se distribuyó para adicionar el correspondiente valor de USD. 1.287.804,86 dólares.
 - **70% para proyectos viales:** USD. 901.463,40
 - **30% para proyectos ambientales:** USD. 386.341,46

Tabla 178 Destino del incremento 2025

ITEM.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	VALOR (USD)
1	Institución financiera	Plaza Bicentenario	5.000.000,00
2	Tasa Movilidad Ecológica Sostenible 70%	Proyectos de conectividad vial	901.463,40
3	Tasa Movilidad Ecológica Sostenible 30%	Proyectos de gestión ambiental	386.341,46
4	Prestación de Servicios de Perforación de Aguas Subterráneas	Aguas Subterráneas	12.291,20
Total Egresos			6.300.096,06

Fuente: Dirección Financiera – GADPA 2025.

Tabla 179 Reforma de Egresos 2025

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INICIAL (USD)	AJUSTE (USD)	REFORMADO (USD)
5	Egresos Corrientes	8.537.988,98	584.296,45	9.122.285,43
7	Egresos de Inversión	48.439.848,54	4.730.919,46	53.170.768,00
8	Egresos de Capital	3.033.303,50	984.880,15	4.018.183,65
9	Aplicación del Financiamiento	1.893.637,08	0	1.893.637,08
Total Egresos		61.904.778,10	6.300.096,06	68.204.874,16

NOTA: Se aclara que estos valores reformados corresponden a reajustes de cuentas, traspasos de créditos de todos los proyectos que han generado saldos.

Fuente: Dirección Financiera – GADPA 2025.

Se dio a conocer, la necesidad de fortalecer la capacidad operativa de diferentes áreas que han desempeñado nuevas funciones y han requerido personal (eventual/cuadrillas) para cumplir con los proyectos asignados; enmarcados en lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD en su **Artículo 257.-** Prohibiciones. - No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación: ... "2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares...". Vale indicar que los ajustes planteados no incrementaron la masa salarial, puesto que existen partidas presupuestarias de cargos que no se han utilizado por lo que existió la disponibilidad presupuestaria para poder proceder.

Cabe aclarar, que el personal que se contrató correspondió a cuadrillas de obreros por un tiempo determinado (3 meses) que fortaleció la capacidad operativa institucional en proyectos en donde se asumió nuevos roles como es el caso del mantenimiento del centro ecoproductivo Santa Isabel, mejoramiento de viviendas de personas en situación de vulnerabilidad, proyectos de infraestructura comunitaria y para cubrir la alta demanda de mantenimiento de pavimento flexible y mantenimiento periódico.

Se requirió la regularización de las siguientes estructuras de ingreso, las cuales fueron creadas y valoradas en enero de 2025, pero no se encontraron registradas en el Plan Operativo Anual (POA) 2025.

Justificación técnico-normativa

1. **Obligatoriedad del registro en POA / PAI:** Según las Normas de Control Interno, toda estructura de ingreso o gasto debe estar incluida en el POA o en el Plan Anual de Inversión (PAI). La certificación POA/PAI es requisito para ejecutar recursos y contratar servicios.

2. **Principios del SINFIP:** El Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP), regulado por el COPLAFIP, exige que los ingresos se gestionen de manera programada, con principios de **legalidad, integridad y plurianualidad**, garantizando transparencia y coherencia en la planificación presupuestaria
3. **Directrices del Presupuesto 2025:** Las Directrices para la Proforma Presupuestaria 2025 exigen que todos los ingresos previstos estén registrados y alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y los techos presupuestarios institucionales.
4. **Instructivo metodológico del POA:** Tanto SENPLADES como el MEF establecen que el POA debe reflejar la totalidad de los ingresos y egresos previstos en el ejercicio fiscal, incluyendo partidas nuevas o adiciones posteriores.

Tabla 180 Movimiento de regularización

ESTRUCTURA INGRESO	DISMINUIR	AUMENTAR
00.01.ING100.001.370102.000.001 DE FONDOS DE AUTOGESTIÓN (DE FONDOS DE AUTOGESTIÓN)	7.348.940,59	
00.01.ING100.001.380101.000.001 DE CUENTAS POR COBRAR	6.255.989,77	
04.03.ING100.001.370102.000.001 DE FONDOS DE AUTOGESTIÓN (DE FONDOS DE AUTOGESTIÓN)		7.348.940,59
04.03.ING100.001.380101.000.001 DE CUENTAS POR COBRAR		6.255.989,77

Fuente: Dirección Financiera – GADPA 2025.

Y regularizar las cuentas 630606 y 630601, correspondiente al Grupo de Gasto denominado: Egreso de Producción que por error involuntario de digitación se encuentra registrado en el presupuesto, partida presupuestaria no correspondiente a nuestra institución:

Tabla 181 Egreso de Producción

ESTRUCTURA DEL GASTO	DISMINUIR	AUMENTAR
04.02.01.GTI305.001.630606.000.A13.01.01.01.01.001	44.800,00	
01.04.03.GTI306.002.630601.000.A13.01.01.01.01.001	20.000,00	
04.02.01.GTI305.001.730606.000.A13.01.01.01.01.001		44.800,00
01.04.03.GTI306.002.730601.000.A13.01.01.01.01.001		20.000,00

Fuente: Dirección Financiera – GADPA 2025.

El resumen de la primera reforma presupuestaria del GAD Provincial del Azuay se presenta en las siguientes tablas:

Tabla 182 Presupuesto de Ingresos 2025

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO (USD)	PRIMERA REFORMA (USD)
1	Ingresos Corrientes	12.387.290,09	13.687.386,15
2	Ingresos de Capital	28.821.584,60	28.821.584,60
3	Ingresos de Financiamiento	20.695.903,41	25.695.903,41
	Total Ingresos	61.904.778,10	68.204.874,16

Fuente: Dirección Financiera – GADPA 2025.

Tabla 183 Presupuesto de Egresos 2025

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO (USD)	PRIMERA REFORMA (USD)
5	Egresos Corrientes	8.537.988,98	9.122.285,43
7	Egresos de Inversión	48.439.848,54	53.170.768,00
8	Egresos de Capital	3.033.303,50	4.018.183,65
9	Aplicación del Financiamiento	1.893.637,08	1.893.637,08
	Total Egresos	61.904.778,10	68.204.874,16

Fuente: Dirección Financiera – GADPA 2025.

4.2.2 SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA (DICIEMBRE 2025)

Justificación de la Segunda Reforma

Para presentar la segunda reforma al presupuesto del GADPA del año fiscal 2025, se consideraron los siguientes aspectos que justifican y motivan plenamente la misma:

- Los recursos asignados al GADPA mediante el Modelo de Equidad Territorial (MET) registraron únicamente el ingreso correspondiente a los primeros ocho meses del ejercicio fiscal 2025 (enero a agosto). Encontrándose pendientes las transferencias de septiembre a diciembre de 2025 y cuyo valor total ascendió a **USD 12.647.534,00**.

Si bien el Gobierno Nacional ofreció cancelar en diciembre de 2025 la cuota correspondiente al mes de septiembre, dicho valor no se consideró dentro del ajuste. En tal virtud, se incorporó una **disminución de USD 9.485.650,68**, que fue distribuida conforme a la estructura del MET: **30% en ingresos corrientes y 70% en ingresos de capital**, en atención a la falta de disponibilidad efectiva de dichos recursos.

- Se realizó la reducción del valor USD 2.168.451,16 asignado para riego inversión 2025.
- De la misma manera, se redujeron los recursos que estaban considerados dentro del financiamiento solicitado al **BDE** en los proyectos de mejoramiento vial a nivel de carpeta asfáltica de la **vía Nabón – Cochapata – Morasloma – Oña**, proyecto que se encontró en ejecución y a la fecha en litigio, mientras no se subsane esta situación no podemos continuar con el mismo, el valor del proyecto asciende a **USD 2.590.815,75**; por otro lado, se redujo el monto asignado al proyecto de la **vía Tomebamba – Guarainag** cuyo valor ascendió a **USD 1.373.652,27**.
- Otro de los rubros que se consideró reducir fue el asignado al proyecto de **construcción de la Plaza Bicentenario** a través de la modalidad de financiamiento, este valor se incrementó en la primera reforma, pero al haberse encontrado los estudios en proceso de revisión no se pudo gestionar los recursos para su financiamiento, el valor asignado a este rubro es de **USD 5.000.000,00**.

Ingresos Ajustados

Como parte del proceso de revisión y ajuste presupuestario institucional, se presentó la disminución proyectada en las principales fuentes de financiamiento para el ejercicio fiscal 2025. Conforme a la evaluación de la ejecución y a la disponibilidad real de financiamiento, se determinó una **reducción total de USD 21.184.405,80** en los ingresos inicialmente codificados.

La disminución se distribuyó de la siguiente manera:

- **Ingresos Corrientes:** Se redujo en **USD 2.845.695,15**, debido a la revisión de la recaudación efectiva estimada para tasas, contribuciones y otros ingresos institucionales.
- **Ingresos de Capital:** Presentaron una disminución de **USD 9.374.242,63**, principalmente por ajustes en transferencias previstas para inversión y recursos de cofinanciamiento no confirmados.
- **Ingresos de Financiamiento:** Se disminuyen en **USD 8.964.468,02**, considerando la actualización de las fuentes de crédito y financiamiento disponibles para el ejercicio.

Como resultado, el presupuesto de ingresos pasó de **USD 68.204.874,16** a **USD 47.020.468,36**, ajustándose a la capacidad real de generación y obtención de recursos para el año 2025, según se detalla a continuación:

Tabla 184 Presupuesto de Ingresos Reformado 2025

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO (USD)	AJUSTE (USD)	REFORMADO (USD)
1	Ingresos Corrientes	13.687.386,15	(2.845.695,15)	10.841.691,00
2	Ingresos de Capital	28.821.584,60	(9.374.242,63)	19.447.341,97
3	Ingresos de Financiamiento	25.695.903,41	(8.964.468,02)	16.731.435,39
Total Ingresos		68.204.874,16	(21.184.405,80)	47.020.468,36

Fuente: Dirección Financiera – GADPA 2025.

Egresos Ajustados

En el marco del proceso de revisión y alineación del presupuesto institucional a la disponibilidad real de ingresos para el ejercicio fiscal 2025, se presentó la disminución de los egresos en las diferentes categorías presupuestarias. El ajuste total asciende a **USD 21.184.405,80**, afectando gastos corrientes, de inversión, de capital y la aplicación del financiamiento.

- Egresos Corrientes: Se registró una disminución de **USD 485.966,60**, en el cual se optimizaron gastos operativos y compromisos recurrentes, priorizando únicamente aquellos indispensables para la continuidad de las actividades institucionales.
- Egresos de Inversión: Representaron el mayor ajuste, con una reducción de **USD 19.607.741,51**, debido a la reprogramación de proyectos cuya ejecución depende de transferencias no recibidas o de financiamiento aún no confirmado. Esta medida permitió equilibrar la proyección de gasto a la disponibilidad real de recursos.
- Egresos de Capital: Se redujo **USD 562.848,53**, principalmente por la revisión de adquisiciones y activos programados, reorientando el gasto hacia necesidades institucionales prioritarias.
- Aplicación del Financiamiento: Se disminuyó en **USD 527.849,16**, ajustando el uso de fuentes de financiamiento interno y externo de acuerdo con los recursos efectivamente disponibles.

Como resultado, el presupuesto total de egresos pasó de **USD 68.204.874,16** a **USD 47.020.468,36**, lo que mantuvo la sostenibilidad financiera institucional y garantizando una ejecución responsable del gasto público.

Con relación a la disminución de ingresos, la reducción de egresos afectó principalmente a los proyectos de inversión, entre los que destacan:

- Plaza Bicentenario: Los estudios de diseño de la consultoría se encontraron en fase de recepción, revisión y aprobación, por lo que no fue posible avanzar a la etapa de ejecución.

- Proyectos financiados por el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE):
 - El proyecto vial Nabón – Cochapata – Morasloma se encuentra en litigio, por lo que los recursos asignados solo pueden ser utilizados en la obra originalmente financiada.
 - En el caso del proyecto vial Tomebamba – Guarainag, los estudios se encontraron en revisión por parte del BDE y no se recibió notificación alguna. Asimismo, se consideró la disminución de **USD 565.835,94** correspondiente al aporte no reembolsable de desarrollo vial provincial.
- Competencia de riego: Las asignaciones de inversión correspondientes al ejercicio 2025 no fueron transferidas oportunamente, por un monto total de **USD 2.168.451,16**; sin embargo, la falta de recursos impidió la continuidad de ejecución de los proyectos de riego;
- Optimización en procesos de contratación pública: Se registraron saldos que contribuyeron a la disminución del presupuesto debido a eficiencias obtenidas en los procesos de compra.

Asimismo, la reducción en los ingresos institucionales determinó una disminución proporcional en el presupuesto de egresos, afectando principalmente a las áreas de Vialidad y Conectividad, Fiscalización, Riego, Fomento Productivo, Equidad, Gestión Ambiental y la Dirección Financiera, unidades que contaban con las asignaciones para la ejecución de obras y proyectos.

Finalmente, es importante señalar que las obras no ejecutadas se encuentran previstas en el Plan Operativo Anual 2026, por lo que se han tramitado los procesos de contratación pública correspondientes, respaldados con certificaciones presupuestarias plurianuales, garantizando su continuidad una vez se disponga de los recursos necesarios, se presenta el siguiente detalle:

Tabla 185 Presupuesto de Egresos Reformado 2025

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO (USD)	AJUSTE (USD)	REFORMADO (USD)
5	Egresos Corrientes	9.122.285,43	(485.966,60)	8.636.318,83
7	Egresos de Inversión	53.170.768,00	(19.607.741,51)	33.563.026,49
8	Egresos de Capital	4.018.183,65	(562.848,53)	3.455.335,12
9	Aplicación del Financiamiento	1.893.637,08	(527.849,16)	1.365.787,92
Total Egresos		68.204.874,16	(21.184.405,80)	47.020.468,36

NOTA: Se aclara que estos valores reformados corresponden a reajustes de cuentas, traspasos de créditos de todos los proyectos que han generado saldos.

Fuente: Dirección Financiera – GADPA 2025.

4.2.3 DETALLE DE 33 TRASPASOS DE CRÉDITOS

Conforme las necesidades de las diferentes Direcciones, se realizaron 33 traspasos de créditos únicamente a partidas de egresos; aprobadas por la Máxima Autoridad.

Tabla 186 Traspasos de créditos

Transacción	Fecha	Concepto	Valor Reforma	Estado
004047	2025-12-31	AJUSTE POR CIERRE FISCAL AÑO 2025	1.901.096,49	Aprobado
002918	2025-11-28	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de noviembre de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0881-M según informe aprobado el 03 de diciembre de 2025, transacción N.002918 según sistema ODOO ERP	0,00	Aprobado
002877	2025-11-25	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de Noviembre de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0881-M según informe aprobado el 03 de diciembre de 2025, transacción N.002677 según sistema ODOO ERP	0,00	Aprobado
002755	2025-11-14	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de noviembre de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0843-M según informe aprobado el 21 de noviembre de 2025, transacción N.002755 según sistema ODOO ERP	0,00	Aprobado

002631	2025-10-30	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de octubre de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0770-M según informe aprobado el 31 de octubre de 2025, transacción N.002631 según sistema ODOO ERP	0,00	Aprobado
002569	2025-10-23	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de septiembre de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0672-M, según informe aprobado el 30 de octubre de 2025, transacción N.002569 según sistema ODOO ERP.	0,00	Aprobado
002381	2025-10-02	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de septiembre de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0688-M, según informe aprobado el 30 de septiembre de 2025, transacción N.002336 según sistema ODOO ERP.	0,00	Aprobado
002336	2025-09-30	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de septiembre de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0688-M, según informe aprobado el 30 de septiembre de 2025, transacción N.002336 según sistema ODOO ERP.	0,00	Aprobado

002210	2025-09-18	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de septiembre de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0688-M, según informe aprobado el 25 de septiembre de 2025, transacción N.002210 según sistema ODOO ERP.	0,00	Aprobado
002159	2025-09-12	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de septiembre de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0671-M, según informe aprobado el 12 de septiembre de 2025, transacción N.002159 según sistema ODOO ERP.	0,00	Aprobado
002025	2025-08-29	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de agosto de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0635-M. transacción N.002025 según sistema ODOO ERP.	0,00	Aprobado
001959	2025-08-21	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de agosto de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0635-M. según informe aprobado el 21 de agosto de 2025, transacción N.001959 según sistema ODOO ERP.	0,00	Aprobado
001689	2025-07-21	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de junio de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0572-M. según informe aprobado el 22 de julio de 2025, transacción N.1689 según sistema ODOO ERP.	0,00	Aprobado

001621	2025-07-10	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de junio de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0506-M. según informe aprobado el 27 de junio de 2025, transacción N.1438 según sistema ODOO ERP.	0,00	Aprobado
001438	2025-06-27	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de junio de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0506-M. según informe aprobado el 27 de junio de 2025, transacción N.1438 según sistema ODOO ERP.	0,00	Aprobado
001262	2025-06-23	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de junio de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0477-M. según informe aprobado el 23 de junio de 2025, transacción N. 1262 según sistema ODOO ERP	0,00	Aprobado
001204	2025-06-05	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de junio de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0433-M. según informe aprobado el 05 de junio de 2025, transacción N.1204 según sistema ODOO ERP.	0,00	Aprobado
001159	2025-05-30	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de mayo de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0422-M. según informe aprobado el 30 de mayo de 2025, transacción N.1159 según sistema ODOO ERP	0,00	Aprobado

001078	2025-05-26	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de mayo de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, el Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0409-M. según informe aprobado el 26 de mayo de 2025, transacción N.1078 según sistema ODOO ERP.	0,00	Aprobado
000983	2025-05-08	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de mayo de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0382-M. según informe aprobado el 08 de mayo de 2025, transacción N.983 según sistema ODOO ERP.	0,00	Aprobado
000930	2025-04-30	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de abril de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0367-M. según informe aprobado el 30 de abril de 2025, transacción N.930 según sistema ODOO ERP.	0,00	Aprobado
001004	2025-04-30	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de mayo de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0382-M. según informe aprobado el 08 de mayo de 2025, transacción N.983 según sistema ODOO ERP.	0,00	Aprobado
000792	2025-04-22	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de abril de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0347-M. según informe aprobado el 22 abril de 2025, transacción N.792 según sistema ODOO ERP.	0,00	Aprobado

000669	2025-04-08	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de abril de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0333-M. según informe aprobado el 8 de abril de 2025, transacción N.669 según sistema ODOO ERP.	0,00	Aprobado
000625	2025-04-03	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de abril de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0328-M. según informe aprobado el 03 de abril de 2025, transacción N.625 según sistema ODOO ERP.	0,00	Aprobado
000916	2025-04-02	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de abril de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0286-M. según informe aprobado el 21 de marzo de 2025, transacción N.916 según sistema ODOO ERP.	0,00	Aprobado
000594	2025-03-31	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de marzo de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0315-M. según informe aprobado el 31 de marzo de 2025, transacción N.594 según sistema ODOO ERP.	0,00	Aprobado
000771	2025-03-31	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de abril de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0347-M. según informe aprobado el 22 abril de 2025, transacción N.792 según sistema ODOO ERP.	0,00	Aprobado

000547	2025-03-25	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de marzo de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0298-M. según informe aprobado el 25 de marzo de 2025, transacción N.0003 según sistema ODOO ERP.	0,00	Aprobado
000519	2025-03-21	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de marzo de 2025 autorizado por la Señora Prefecta (S) Maritza Alexandra Quintanilla, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0269-M. según informe aprobado el 18 de marzo de 2025, transacción N.0519 según sistema ODOO ERP.	0,00	Aprobado
000449	2025-03-18	Traspaso de Crédito correspondientes al mes de marzo de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0269-M. según informe aprobado el 18 de marzo de 2025, transacción N.449 según sistema ODOO ERP.	0,00	Aprobado
000335	2025-02-27	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de febrero de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0231-M. según informe aprobado el 27 de febrero de 2025, transacción No.000335 según sistema ODOO ERP.	0,00	Aprobado
000244	2025-02-19	Traspaso de Créditos correspondientes al mes de febrero de 2025 autorizado por el Señor Prefecto Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, con Memorando Nro. GPA-GDF-2025-0209-M, según informe aprobado el 21 de febrero de 2025, transacción N. 000244 según sistema ODOO ERP.	0,00	Aprobado

4.2.4 ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

4.3 INGRESOS

En el año 2025 el presupuesto de ingresos está compuesto por:

- a) Ingresos Corrientes
- b) Ingresos de Capital
- c) Ingresos de Inversión

Tabla 187 Presupuesto de ingresos

CONCEPTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	EJECUTADO DEVENGADO	RECAUDADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
INGRESOS CORRIENTES	10.841.691,00	15.168.251,90	12.112.658,36	112%
INGRESOS DE CAPITAL	19.547.341,97	32.226.790,98	24.066.708,13	123%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	18.532.531,88	9.805.161,22	9.805.161,22	53%
TOTAL	48.921.564,85	57.200.204,10	45.984.527,71	94%

Fuente: Dirección Financiera – GADPA 2025.

4.3.1 ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE INGRESOS

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Prefectura del Azuay contó con un presupuesto codificado de ingresos por USD 48.921.564,85, de los cuales se logró una recaudación acumulada de USD 45.984.527,71, lo que representa un nivel de ejecución del 94%.

Este resultado evidencia una gestión de recaudación favorable, cercana a la totalidad de los recursos programados, pese a las reformas presupuestarias negativas realizadas durante el ejercicio. No obstante, la diferencia del 6% no recaudado se concentra principalmente en los ingresos de financiamiento, lo cual impacta directamente en el resultado presupuestario del ejercicio.

4.3.2 INGRESOS CORRIENTES

Los **ingresos corrientes** registraron un **presupuesto codificado de USD 10.841.691,00**, alcanzando una **recaudación acumulada de USD 12.112.658,36**, equivalente a un **112% de ejecución**, superando lo inicialmente previsto.

Este comportamiento se explica principalmente por:

- **Transferencias y Donaciones Corrientes (Cuenta 18):**

Presentaron una ejecución del **114%**, debido a que estos ingresos corresponden al **30% del Modelo de Equidad Territorial (MET)** que transfiere mensualmente el Gobierno Central, se permitió compensar las reformas presupuestarias negativas realizadas en esta partida.

- **Tasas y Contribuciones:**

Alcanzaron una ejecución del **107%**, reflejando una gestión eficiente de cobro y una mayor demanda de los servicios prestados por la institución.

- **Otros Ingresos:**

Registraron una ejecución del **197%**, evidenciando ingresos no previstos inicialmente o subestimados en la programación presupuestaria.

- **Rentas de Inversiones y Multas:**

Presentaron una ejecución del **51%**, mostrando una recaudación inferior a lo esperado, atribuible a la menor generación de rendimientos financieros y multas durante el ejercicio.

En general, los ingresos corrientes muestran un **comportamiento sólido y estable**, constituyéndose en una fuente clave de liquidez para la operatividad institucional.

4.3.3 INGRESOS DE CAPITAL

Los **ingresos de capital** alcanzaron una **recaudación de USD 24.066.708,13** frente a un **presupuesto codificado de USD 19.547.341,97**, lo que representó un **123% de ejecución**.

Los principales factores que explican este resultado son:

- **Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión:**

Con una ejecución del **108%**, evidencian un mayor flujo de recursos provenientes del Gobierno Central y otras entidades, destinados al financiamiento de proyectos de inversión.

- **Recuperación de Inversiones:**

Registró una ejecución significativamente superior (**2740%**), debido a ingresos extraordinarios no previstos inicialmente en la programación presupuestaria.

- **Venta de Activos no Financieros:**

Generó ingresos no programados en el presupuesto codificado, contribuyendo positivamente a la recaudación total.

Este grupo de ingresos refleja una **alta dependencia de transferencias de capital**, fundamentales para la ejecución de obras y proyectos de inversión provincial.

4.3.4 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Los **ingresos de financiamiento** presentaron un **presupuesto codificado de USD 18.532.531,88**, con una **recaudación acumulada de USD 9.805.161,22**, lo que equivale a una **ejecución del 53%**, siendo el grupo con menor nivel de cumplimiento.

Este comportamiento se debe principalmente a:

- **Financiamiento Público:**
No registró recaudación, debido a la no contratación o desembolso de los créditos programados.
- **SalDOS Disponibles:**
No se ejecutaron durante el ejercicio fiscal.
- **Cuentas Pendientes por Cobrar:**
Presentaron una ejecución del **66%**, reflejando una recuperación parcial de valores adeudados.

La baja ejecución de este grupo incide directamente en el **déficit presupuestario del ejercicio**, al no haberse concretado los recursos de financiamiento previstos.

CONCLUSIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS

Del análisis de la ejecución presupuestaria y del proceso de revisión y ajuste del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, se concluye lo siguiente:

- La disminución total de ingresos por USD 21.184.405,80 obedeció a una evaluación técnica y realista de la capacidad efectiva de generación y recepción de recursos durante el ejercicio fiscal 2025, lo que permitió ajustar el presupuesto institucional a condiciones financieras sostenibles y prudentes.
- La reducción de los Ingresos Corrientes en USD 2.845.695,15 respondió principalmente a la revisión de la recaudación efectiva de tasas, contribuciones y otros ingresos institucionales, evidenciando un comportamiento inferior al inicialmente estimado.
- En cuanto a los Ingresos de Capital, la disminución de USD 9.374.242,63 se sustentó en ajustes realizados a transferencias previstas para inversión, así como en la no confirmación de determinados recursos de cofinanciamiento por parte del Gobierno Central y otras fuentes externas.
- Los Ingresos de Financiamiento se redujeron en USD 8.964.468,02, como resultado de la actualización de las fuentes de crédito y financiamiento

efectivamente disponibles para el ejercicio fiscal 2025, priorizando un manejo responsable del endeudamiento.

- Como consecuencia de estos ajustes, el presupuesto de ingresos del GAD Provincial del Azuay se redujo de USD 68.204.874,16 a USD 47.020.468,36, reflejando una planificación alineada con la realidad financiera institucional.
- Adicionalmente, se evidencia que al cierre del ejercicio fiscal 2025 el Gobierno Central mantuvo valores pendientes de transferencia al Gobierno Provincial del Azuay por un monto total de USD 13.519.133,43, correspondientes a recursos del Modelo de Equidad Territorial, Competencias de Riego, Inversión en Riego y proyectos financiados a través de FINGAD I y FINGAD III – BDE.
- La falta de transferencia oportuna de estos recursos incidió directamente en la ejecución de programas y proyectos institucionales, así como en la disponibilidad de liquidez, obligando a la institución a realizar ajustes presupuestarios y reprogramaciones financieras para garantizar la continuidad de los servicios y obras priorizadas.

En este contexto, la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2025 reflejó una gestión financiera responsable, orientada a la sostenibilidad institucional, pese a las restricciones derivadas de la disminución de ingresos y de los valores pendientes de pago por parte del Gobierno Central.

Se detallan las cuotas del MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL RECIBIDAS:

Tabla 188 Modelo de Equidad Territorial recibidas

ACUERDO	RESUMEN VALORES RECIBIDOS POR GOBIERNO CENTRAL - 2025			
	MET (MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL)			
	MES	CUOTA	PAGADO	PENDIENTE DE PAGO
1.- ACUERDO MINISTERIAL 010 DEL 24 DE FEBRERO 2025 DEL AÑO 2025 PARA ASIGNACION A GADS \$37.569.194,59/12 MESES	ENERO	3.130.766,22	3.130.766,22	
	FEBRERO	3.130.766,22	3.130.766,22	
	MARZO	3.130.766,22	3.130.766,22	
	ABRIL	3.130.766,22	3.130.766,22	
2.- ACUERDO Nro. MEF-MEF-2025-0005 DEL 30 DE MAYO 2025 DEL AÑO 2025 PARA ASIGNACION A GADS \$	MAYO	2.974.219,90	2.974.219,90	
	JUNIO	2.974.219,90	2.974.219,90	

36,316,824,03/8 MESES	JULIO	2.974.219,90	2.974.219,90	
	AGOSTO	2.974.219,90	2.974.219,90	
3.- ACUERDO Nro. MEF-MEF-2025-0111 DEL 02 DE SEPTIEMBRE 2025 DEL AÑO 2025 PARA ASIGNACION A GADS \$ 37942601,96/4 MESES	SEPTIEMBRE	3.380.664,38	3.380.664,38	
	OCTUBRE	3.380.664,38		3.380.664,38
	NOVIEMBRE	3.380.664,38		3.380.664,38
	DICIEMBRE	3.380.664,38		3.380.664,38
TOTAL 2025		37.942.601,97	27.800.608,85	10.141.993,14

Fuente: Dirección Financiera – GADPA 2025.

Tabla 189 Asignación por Competencia de Riego

COMPETENCIA DE RIEGO 2025			
MES	CUOTA	PAGADO	PENDIENTE DE PAGO
ENERO	103.326,26	103.326,26	
FEBRERO	103.326,26	103.326,26	
MARZO	103.326,26	103.326,26	
ABRIL	103.326,26	103.326,26	
MAYO	103.326,26	103.326,26	
JUNIO	103.326,26	103.326,26	
JULIO	103.326,26	103.326,26	
AGOSTO	103.326,26	103.326,26	
SEPTIEMBRE	103.326,26	103.326,26	
OCTUBRE	103.326,26	103.326,26	
NOVIEMBRE	103.326,26	103.326,26	
DICIEMBRE	103.326,26		103.326,26
TOTAL	1.239.915,12	1.136.588,86	103.326,26

Fuente: Dirección Financiera – GADPA 2025.

Es importante precisar que la Prefectura del Azuay, recibió en el mes de septiembre 2025, mediante bonos por parte del gobierno Central los siguientes rubros:

Tabla 190 Bonos por parte del gobierno central al gobierno provincial del Azuay

VALORES PENDIENTES POR PARTE DEL GOBIERNO CENTRAL AL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY			
CONCEPTOS	AÑOS ANTERIORES	AÑO 2023	AÑO 2024
DESDE DIC 2019 SALDO DEVENGO DEVOLUCION IVA	733.465,69		
SALDO PENDIENTE CUOTA DICIEMBRE 2023		406.517,65	
SALDO PENDIENTES COMPETENCIA DE RIEGO 2023		103.326,26	
COMPETENCIA DE RIEGO - CUOTA DICIEMBRE 2024			103.326,26
MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL - CUOTA DICIEMBRE 2024			2.786.520,97
CUOTA RIEGO INVERSION - AÑO 2024 CONFIRMADO POR EL MEF			2.168.451,16
TOTAL	733.465,69	509.843,91	5.058.298,39
TOTAL A RECIBIR EN BONOS			6.301.607,99

Fuente: Dirección Financiera – GADPA 2025.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer los mecanismos de recaudación de ingresos propios.
- Optimizar la programación y ejecución del gasto, priorizando proyectos de inversión que generen mayor impacto social y productivo.
- Continuar con el seguimiento permanente de la ejecución presupuestaria para mejorar los niveles de eficiencia y eficacia.

Cabe detallar los valores que el gobierno central al final del año 2025 no transfirió a la Prefectura del Azuay.

Tabla 191 Valores pendientes por parte del Gobierno Central al GADPA

VALORES PENDIENTES POR PARTE DEL GOBIERNO CENTRAL AL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY	
FINGAD I / BDE	
FINGAD I \$ 5 MILLONES SALDO	18.384,78
TOTAL FINGAD I	18.384,78

MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL 2025	
CUOTA OCTUBRE 2025	3.380.664,38
CUOTA NOVIEMBRE 2025	3.380.664,38
CUOTA DICIEMBRE 2025	3.380.664,38
CUOTA ENERO 2026 REFERENCIA DE DICIEMBRE 2025	3.380.664,38
TOTAL MET	10.141.993,14
COMPETENCIA DE RIEGO 2025	
CUOTA DICIEMBRE 2025	103.326,26
TOTAL MET	103.326,26
RIEGO INVERSIÓN 2025	
RIEGO INVERSION 2025	2.207.733,98
TOTAL MET	2.207.733,98
PROYECTOS FINGAD III / BDE	
corresponde el 60% "Mejoramiento de los Sistemas de Riego "Río Minas-Ludo-I Etapa", Cantón Sigsig; y Cañas Bravas, Cantón Paute, Provincia del Azuay	539.638,28
Corresponde el 60% "Mejoramiento del sistema de riego "Hornillos II", para varias comunidades de la parroquia y cantón Nabón, provincia del Azuay	508.056,99
TOTAL FINGAD III	1.047.695,27
TOTAL	13.519.133,43

Fuente: Dirección Financiera – GADPA 2025.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DE 2025

Tabla 192 Ejecución presupuestaria de ingresos de 2025

RESUMEN CÉDULA DE INGRESOS					
Período: 01/2025 al 12/2025					
CÓDIGO	PARTIDA	CODIFICADO	DEVENGADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN CON RELACION EL CODIFICADO CON EL RECAUDADO
1	INGRESOS CORRIENTES	10.841.691,00	15.168.251,90	12.112.658,36	112%
11	IMPUESTOS	10.645,63	16.550,33	16.550,33	155%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	3.099.669,15	3.320.459,39	3.307.824,06	107%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	286.684,38	145.617,64	145.617,64	51%

18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	7.291.113,86	1.382.780,60	8.340.182,67	114%
19	OTROS INGRESOS	153.577,98	302.843,94	302.483,66	197%
2	INGRESOS DE CAPITAL	19.547.341,97	32.226.790,98	24.066.708,13	123%
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		331.408,00	331.408,00	-
27	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	100.157,55	2.744.271,56	2.744.271,56	2740%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	19.447.184,42	29.151.111,42	20.991.028,57	108%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	18.532.531,88	9.805.161,22	9.805.161,22	53%
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO				0%
37	SALDOS DISPONIBLES	3.680.512,88			0%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	14.852.019,00	9.805.161,22	9.805.161,22	66%
TOTAL		48.921.564,85	57.200.204,10	5.984.527,71	94%

Fuente: Dirección Financiera – GADPA 2025.

4.4 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Prefectura del Azuay contó con un presupuesto codificado de gastos por USD 48.921.564,85, registrándose compromisos por el 100% del presupuesto, un devengado acumulado de USD 48.874.930,60 y pagos efectuados por USD 42.777.085,81.

El nivel de ejecución del devengado respecto al codificado alcanzó el **99,90%**, lo que evidencia una **adecuada planificación, programación y control del gasto**, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales. La diferencia entre el devengado y el pagado correspondió principalmente a obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio, las cuales se reflejan en el pasivo circulante.

4.4.1 EGRESOS CORRIENTES

Los **egresos corrientes** registraron un **presupuesto codificado de USD 7.990.233,23**, con un **devengado de USD 7.943.903,62**, alcanzando una ejecución del **99%**.

- **Gastos en Personal:** Presentaron una ejecución del **100%**, lo que refleja el cumplimiento íntegro de las obligaciones salariales y contractuales del personal institucional.
- **Bienes y Servicios de Consumo:** Alcanzaron el **100% de ejecución**, evidenciando una correcta programación de los requerimientos operativos.
- **Gastos Financieros:** Registraron una ejecución del **94%**, correspondiente a intereses y costos financieros asociados a la deuda institucional.

- **Otros Gastos Corrientes y Transferencias Corrientes:** Presentaron ejecuciones del **98%** y **95%**, respectivamente, mostrando un comportamiento controlado y acorde a la planificación anual.

En términos generales, los egresos corrientes muestran una **gestión eficiente**, priorizando la operatividad institucional sin generar desviaciones significativas.

4.4.2 EGRESOS DE INVERSIÓN

Los **gastos de inversión** constituyeron el rubro más relevante del presupuesto institucional, con un **presupuesto codificado de USD 31.087.560,99**, alcanzando un **devengado del 100%**.

- **Gastos en Personal para Inversión, Bienes y Servicios para Inversión, Obras Públicas y Transferencias para Inversión:** Todos registraron una ejecución del **100% en el devengado**, evidenciando un alto nivel de cumplimiento en la ejecución de proyectos y obras planificadas.
- El **pago acumulado** reflejó diferencias frente al devengado, principalmente en **obras públicas y transferencias para inversión**, lo cual es consistente con los tiempos administrativos y contractuales propios de la ejecución de proyectos de inversión.

Este comportamiento ratifica que la Prefectura priorizó la **inversión pública y el desarrollo vial y productivo de la provincia**, alineando el gasto a su rol constitucional.

4.4.3 EGRESOS DE CAPITAL

Los **gastos de capital** presentaron un **presupuesto codificado de USD 8.474.111,34**, con un **devengado del 100%**.

- **Bienes de Larga Duración:** Ejecutados en su totalidad, destinados a fortalecer la capacidad operativa institucional.
- **Inversiones Financieras:** Registraron ejecución completa, reflejando una adecuada administración de los recursos financieros.

Este grupo de gasto contribuye al **fortalecimiento patrimonial de la institución**.

4.4.4 APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

La **aplicación del financiamiento** alcanzó un **devengado de USD 1.369.354,65**, con una ejecución cercana al **100%**, correspondiente a:

- **Amortización de la Deuda Pública**
- **Pago de Pasivo Circulante**

Este comportamiento evidenció el **cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras**, contribuyendo a la sostenibilidad fiscal institucional.

CONCLUSIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS

En conclusión, la ejecución presupuestaria de gastos del ejercicio fiscal 2025 reflejó una **gestión financiera eficiente, ordenada y responsable**, con altos niveles de ejecución tanto en gasto corriente como, principalmente, en gasto de inversión. La priorización de recursos hacia la inversión pública, el cumplimiento de obligaciones laborales y financieras, y el adecuado manejo del pasivo evidenciaron una administración orientada a resultados y al desarrollo provincial.

Tabla 193 Resumen cédula de gastos

RESUMEN CÉDULA DE GASTOS						
Período: 01/2025 al 12/2025						
CÓDIGO	PARTIDA	CODIFICADO	COMPROMISO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO	PAGO ACUMULADO	DV / CP
5	EGRESOS CORRIENTES	7.990.233,23	7.990.233,23	7.943.903,62	7.830.285,24	99%
51	GASTOS PERSONAL EN	4.864.281,41	4.864.281,41	4.864.281,41	4.864.281,41	100%
52	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL					0%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.511.806,57	1.511.806,57	1.511.806,57	1.398.708,29	100%
56	GASTOS FINANCIEROS	141.027,36	141.027,36	133.055,98	133.055,98	94%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.155.553,76	1.155.553,76	1.134.129,16	1.133.609,06	98%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	317.564,13	317.564,13	300.630,50	300.630,50	95%
6	GASTOS DE PRODUCCIÓN	-	-	-	-	-
63	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	-	-	-	-	-
7	GASTOS DE INVERSIÓN	31.087.560,99	31.087.560,99	31.087.560,99	25.301.276,72	100%
71	GASTOS PERSONAL EN PARA INVERSIÓN	9.326.809,62	9.326.809,62	9.326.809,62	9.172.824,25	100%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	12.496.255,77	12.496.255,77	12.496.255,77	9.388.654,12	100%
75	OBRAS PÚBLICAS	3.893.695,80	3.893.695,80	3.893.695,80	2.790.943,53	100%
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	296.127,50	296.127,50	296.127,50	296.127,50	100%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	5.074.672,30	5.074.672,30	5.074.672,30	3.652.727,32	100%
8	GASTOS DE CAPITAL	8.474.111,34	8.474.111,34	8.474.111,34	8.276.169,20	100%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	1.636.440,45	1.636.440,45	1.636.440,45	1.438.498,31	100%
87	INVERSIONES FINANCIERAS	6.837.670,89	6.837.670,89	6.837.670,89	6.837.670,89	100%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1.369.659,29	1.369.659,29	1.369.354,65	1.369.354,65	100%
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	156.283,72	156.283,72	155.979,08	155.979,08	100%
97	PASIVO CIRCULANTE	1.213.375,57	1.213.375,57	1.213.375,57	1.213.375,57	100%
	TOTAL	48.921.564,85	48.921.564,85	48.874.930,60		100%

					42.777.085,81	
--	--	--	--	--	---------------	--

Fuente: Dirección Financiera – GADPA 2025.

La Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay se elaboró en estricto cumplimiento del COOTAD, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y la normativa técnica vigente, reflejando una gestión responsable, transparente y alineada a la planificación institucional.

El presupuesto institucional aprobado para el año 2025 ascendió a **USD 61.004.778,10**, estructurado en cuatro ejes estratégicos: **Naturaleza y Ambiente; Infraestructura y Servicios; Economía y Sociedad; y Gestión Territorial e Institucional**, ejecutados a través de **13 programas y 45 proyectos** que respondieron a las prioridades provinciales y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Durante el ejercicio fiscal, la gestión financiera estuvo condicionada por factores externos relevantes, principalmente **la no recepción de las transferencias del Modelo de Equidad Territorial correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre**, riego inversión, así como **la no concreción del financiamiento**. Ante este escenario, se implementó una **segunda reforma presupuestaria**, orientada a preservar el equilibrio financiero y garantizar la continuidad de la inversión pública.

Las reformas realizadas se sustentaron en **saldos no comprometidos y en la liquidación de certificaciones presupuestarias**, sin que en ningún caso se haya destinado recursos de inversión o capital para cubrir gastos corrientes, manteniendo el principio de sostenibilidad fiscal y el respeto a la normativa legal vigente.

La ejecución presupuestaria evidenció una **gestión prudente del gasto**, priorizando proyectos estratégicos, el mantenimiento vial, la articulación territorial con los GAD cantonales y parroquiales, y el fortalecimiento institucional. Asimismo, se cumplió con las etapas del ciclo presupuestario: programación, ejecución, seguimiento, clausura y liquidación, permitiendo determinar de manera clara los resultados financieros del ejercicio.

Finalmente, la liquidación presupuestaria 2025 constituye un instrumento técnico que **refleja la eficiencia en el uso de los recursos públicos**, la capacidad institucional para adaptarse a restricciones externas y el compromiso de la administración provincial con la transparencia, la rendición de cuentas y el desarrollo sostenible del territorio azuayo.

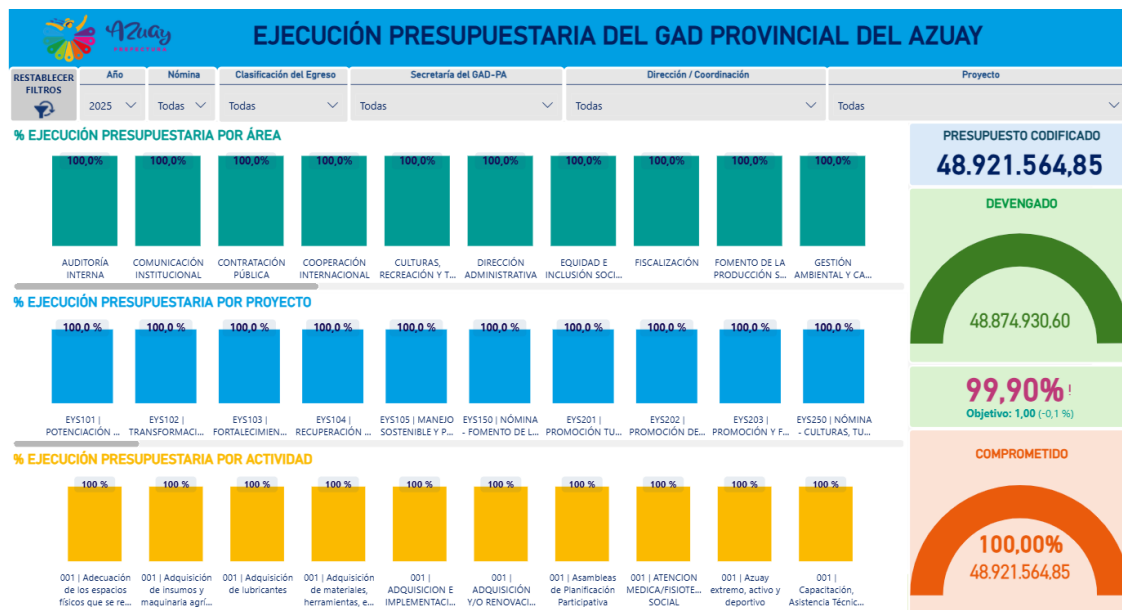


Gráfico 94 Ejecución presupuestaria del GADPA

Fuente: Cédula de gastos del GADPA 2025.

Cabe destacar que, al cierre del ejercicio fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay alcanzó una **ejecución del gasto del 99,90%**, lo que evidenció una gestión financiera responsable, eficiente y orientada a resultados, garantizando el uso óptimo de los recursos públicos y el cumplimiento efectivo de los programas, proyectos y obras planificadas en beneficio de la provincia.

5 PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CIUDADANIA

PREGUNTAS REALIZADAS DE LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS DENTRO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2025

Pregunta 1

Nombre: Manuel
Cantón: Cuenca

¿Cuántos kilómetros de asfaltado se ejecutan anualmente en la provincia y cuál es la planificación para vialidad rural? Además, solicita mantener las mingas comunitarias para mantenimiento de vías alternas de lastre.

- El número de kilómetros anuales son variables de acuerdo con la longitud de los frentes de trabajo activos, sin embargo, en la presente administración se han ejecutado 241 Km de mejoramiento a nivel de carpeta asfáltica.
- Las mingas comunitarias se mantendrán, sin embargo, se restringe su ejecución en función de los cambios aprobados por la asamblea al COOTAD.

Pregunta 2

Nombre: Matilde Cuesta
Cantón: Cuenca

Consulta sobre el cumplimiento del ofrecimiento de construir rompevelocidades y finalizar obras complementarias (señalización) en la vía que conecta Tarqui y Turi, pese a haber ingresado oficios en la Prefectura.

- La vía Turi – Tarqui se mantiene en mantenimientos periódicos que incluyen bacheo, señalización y mantenimiento de cunetas, la construcción de reductores de velocidad se efectuará una vez que se cuente con mezcla asfáltica (restringido por incendio en la refinería) y de acuerdo con inspecciones que permitan la construcción en sitios adecuados acorde a la normativa vigente.

Pregunta 3

Nombre: Cristina Mirela
Cantón: Cuenca

Sugiere mantener las mingas comunitarias para mantenimiento de vías rurales y alternas de lastre.

- Las mingas comunitarias se mantendrán, sin embargo, se restringe su ejecución en función de los cambios aprobados por la asamblea al COOTAD.

Pregunta 4

Nombre: Diana Robles
Cantón: Cuenca

Solicita revisión e intervención en una vía que se encuentra en deterioro y abandono; consulta si la vía es competencia del GAD Provincial del Azuay.

- Se requiere la ubicación de la vía de acuerdo con coordenadas, para verificar si se encuentra en zona de competencia de la Prefectura del Azuay.

Pregunta 5

Nombre: Representantes de la comunidad Potrerillos
Cantón: Nabón

Señalan que, aunque se logró abrir la vía con apoyo del GADPA, existen problemas en los desagües y cunetas laterales que no han sido reparados, lo que provoca deterioro acelerado de la vía (sector Pinillos – Potrerillos – Carchi).

- La vía es Cachi - Potrerillos, mantenemos de forma permanente el equipo para limpieza y habilitación de la vía, además se entregaron ármicos en placas a la comunidad para que una vez armados puedan ser instalados por parte del GPA, el invierno afecta las intervenciones realizadas en la zona, sin embargo, nos mantenemos activos para la habilitación y recuperación de la calzada en las zonas afectadas.

Pregunta 6

Nombre: Enma Torres
Cantón: Cuenca

Solicita apoyo para mantener habilitada la vía Cuenca – Molleturo – Naranjal (especialmente km 43 y km 103) pese a no ser competencia del GADPA, debido a derrumbes, cunetas tapadas y problemas de movilidad. Además solicita apoyo para reparación de puentes en comunidades costaneras incomunicadas.

- El arreglo de la red estatal se encuentra a cargo del Gobierno Nacional a través del MIT, de parte de la Prefectura se ha solicitado en varias ocasiones que se delegue la competencia, sin obtener resultados favorables.

- Sobre los puentes afectado producto de la fuerte etapa invernal, la Prefectura del Azuay se encuentra llevando a cabo el proceso para la compra de 5 puentes Bailey.

Pregunta 7

Nombre: Sr. Flores Remache (Consejo de Planificación – cuenca Jubones)
Cantón: Nabón

Propone establecer mecanismos de concurrencia con comunidades para proyectos de riego y mejorar la ejecución de obras hidráulicas, incluyendo alcantarillado y pasos de agua para evitar deterioro de las vías.

- La competencia de planificación, construcción, operación y mantenimiento de sistemas de riego y drenaje corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, así como a los usuarios y prestadores del servicio, ya sean de carácter comunitario o privado. En este sentido, esta Dirección puede ejercer de manera directa sus competencias en lo referente a infraestructura de riego y drenaje, promoviendo además la articulación y participación de las comunidades beneficiarias.
- No obstante, en lo que respecta a la implementación de sistemas de alcantarillado y otras obras asociadas al saneamiento, dichas competencias corresponden a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, por lo que su ejecución requiere necesariamente procesos de coordinación interinstitucional.

Pregunta 8

Nombre: Representante ciudadano
Cantón: No especificado

Consulta sobre la planificación institucional para fortalecer el sector agrícola y mejorar la situación productiva del ámbito rural.

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay, en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), priorizó el fortalecimiento de diez sistemas productivos estratégicos: *aguacate, café, cacao, leche, papa, tomate de árbol, miel de abeja, hortalizas, frutales y cuyes*, seleccionados en función de su aporte a la economía territorial, su demanda en el mercado y su potencial de escalamiento comercial.
- La línea base establecida al año 2024 evidenció que estos sistemas presentan limitaciones en niveles de productividad, acceso a insumos tecnificados, cumplimiento de normativa sanitaria, capacidades organizativas y vinculación con mercados formales, así como una baja incorporación de innovación tecnológica y soluciones energéticas eficientes.

- En este contexto, a partir del año 2024 se viene implementando un modelo de intervención integral en articulación con la Compañía de Economía Mixta AGROAZUAY (CEM AGROAZUAY) y la Dirección de Fomento de la Producción Social y Solidaria (FPSS). La CEM AGROAZUAY ejecuta procesos de asesoramiento técnico especializado, fortalecimiento productivo, así como la dotación de herramientas e insumos, orientados a mejorar la eficiencia, calidad y rendimiento de las unidades productivas, obteniendo como resultado 2.334 productores capacitados en buenas prácticas productivas y gestión, y 810 productores que implementan mejoras técnicas directas en sus sistemas productivos.
- Para el año 2026, el GAD Provincial del Azuay en su planificación institucional continuará con el *fortalecimiento de los sistemas productivos* y además a previsto, brindar *acompañamiento y asesoría técnica a los emprendimientos de valor agregado en el trámite de obtención de notificación sanitaria*, además de *impulsar estrategias de marketing y comercialización* que faciliten el acceso a mercados formales, *promover la innovación productiva*, incorporando el uso de drones para la optimización de labores agrícolas, incremento de la productividad, incorporar *alternativas basadas en energías renovables* que contribuyan a optimizar costos de producción de los pequeños productores rurales y *fortalecer la organización de la economía popular y solidaria*.
- En conjunto, estas acciones configuran un proceso sostenido de fortalecimiento técnico, productivo y comercial que contribuye a mejorar la competitividad de los sistemas productivos priorizados, dinamizar la economía popular y solidaria y consolidar el desarrollo sostenible del sector agro-productivo en la provincia del Azuay.

Juan Cristóbal Lloret valdivieso

PREFECTO DE LA PROVINCIA DEL AZUAY



Anexo Fase III

Preguntas mesas de trabajo
Deliberación Pública



MESAS DE TRABAJO – DELIBERACIÓN PÚBLICA

Respuestas a las preguntas realizadas por la ciudadanía en las mesas de trabajo (Naturaleza y Ambiente, Infraestructura y Servicios, Economía y Sociedad; y, Gestión Territorial e Institucional), realizadas en el evento de deliberación pública desarrollado el 21 de mayo de 2026, dentro del proceso de rendición de cuentas del Gobierno Provincial del Azuay del período fiscal 2025:

1. **¿Cómo actúa el GAD provincial del Azuay en temas de seguridad al no ser competencia de la Institución? – Sindicatura.**

A pesar de que los temas de seguridad no son competencia exclusiva de los GAD provinciales, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD dentro **del Artículo 41.- Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial**, menciona en el **literal j)** *Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias*; lo que le ha permitido al GAD provincial del Azuay actuar de manera coordinada con el Ministerio del Interior y la Policía Nacional en proyectos para fortalecer la seguridad ciudadana a nivel de la provincia.

2. **Solicitan apoyo de insumos como mallas para corrales de animales menores y solicitan apoyo de capacitaciones en las ferias agro-productivas. – Fomento de la Producción social y solidaria.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay ha definido el fortalecimiento de diez sistemas productivos estratégicos, entre ellos el sistema de producción de animales menores (cuyes y aves de doble propósito). En este contexto, la Compañía de Economía Mixta AGROAZUAY ejecuta acciones orientadas al fortalecimiento integral de este sistema productivo, mediante la coordinación con organizaciones de productores para la entrega de kits productivos compuestos por pies de cría de animales menores, abono orgánico, mezclas forrajeras, sales minerales, alimentos balanceados y materiales para el mejoramiento de la infraestructura productiva, tales como malla para galpones y traspatios, así como para cubiertas.

Estas intervenciones buscan mejorar las condiciones de producción, incrementar la productividad y fortalecer la sostenibilidad económica de los pequeños productores de la provincia del Azuay.

Respecto a los procesos de capacitaciones en ferias agro-productivas, igualmente la Compañía de Economía Mixta Agroazuay, coordina dos espacios de comercialización directa para los pequeños productores del Azuay siendo necesario determinar los ejes temáticos clave de capacitación que impulsen el desarrollo de sus capacidades productivas y comerciales.

Las organizaciones interesadas en acceder a los programas de fortalecimiento productivo y de comercialización deberán acercarse a AGROAZUAY para recibir información y asesoramiento sobre el fortalecimiento productivo.

3. Solicita se indique el procedimiento para unirse al proyecto de un millón de árboles. – Gestión Ambiental

La ciudadanía podrá unirse al proyecto "Un Millón de Árboles para el Azuay" mediante la presentación de una solicitud de plantas forestales, la cual deberá ser dirigida al señor Prefecto, Ing. Juan Cristóbal Lloret. En dicha solicitud se deberá especificar la ubicación del predio, cantidad de plantas requeridas, especies solicitadas, número de beneficiarios y la superficie a reforestar (hectáreas).

4. ¿Cuál es el periodo de vida útil de la vida Chicán Y de Uzhupud Certag que fue intervenida en el año 2025 y se indique sus consideraciones técnicas para su diseño? – OO.PP.

Se informa que, para el proyecto vial Chicán – Y de Uzhupud – Certag, el diseño de pavimento fue desarrollado mediante la metodología AASHTO 93.

La estructura inicialmente considerada corresponde a un período de diseño de 10 años, conformada por 3 pulgadas de carpeta asfáltica, 10 cm de base granular estabilizada con cemento y 15 cm de material de mejoramiento existente.

Adicionalmente, la consultoría analizó el comportamiento de la estructura para un horizonte de 20 años, determinando que no se requería un refuerzo estructural significativo. Sin embargo, por criterios de mantenimiento y conservación de la vía, recomendó la colocación de una sobre capa asfáltica de 1 pulgada.

Por tanto, la intervención ejecutada en el año 2025 corresponde a una estructura de pavimento diseñada inicialmente para 10 años, con una previsión de refuerzo asfáltico de 1 pulgada para completar una vida útil de 20 años.

5. ¿Cuándo se intervendrá la vía Bibín - Octavio Cordero? – OO.PP.

Se encuentra suscrito el CONVENIO No. 194-2025 cuyo objeto es el MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA PARA EL TRAMO BIBIN - CRISTO DEL CONSUELO, PROVINCIA DEL AZUAY, en el presente mes se inició con la entrega de materiales para la construcción de subdrenes para posteriormente ejecutar la reconfiguración de la estructura vial, la colocación de la carpeta asfáltica es compromiso del GAD Parroquial de Octavio Cordero.

6. ¿Habitantes de Octavio Cordero solicitan intervención por problemas geotécnicos en el sector de Adobepamba? – OO.PP.

En el sector de Adobepamba se han realizado las gestiones necesarias con la Coordinación de Riesgos para la evaluación del problema existente, siendo necesario que previamente sea reubicado el canal de riego existente en el

sector que ocasiona problemas de filtración de agua para posteriormente planificar cualquier intervención.

7. Solicitan que en la vía Las Victorias se terminen las cunetas y se socialice con los frentistas. – OO.PP.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2 del CONVENIO CONCURRENCIA Y COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GAD DE EL VALLE PARA EL DE MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE LA VÍA GRUTA DE LA VICTORIA BAJA – VICTORIA CENTRO – Y DE SANTA MARTHA EN UNA LONGITUD DE 2.4 KM, PARROQUIA EL VALLE, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY, es compromiso del GAD Parroquial de El Valle la construcción de cuentas y bordillos, a través de aporte valorado por un monto de \$ 142.226,53

8. En la vía Ricaurte - La Raya solicitan que se cree una ordenanza para limpieza de cunetas. – OO.PP. – Sindicatura.

Se encuentra vigente la SEXTA REFORMA Y CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE GESTIÓN VIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY, que en el Capítulo V consta el "CUIDADO DE CUNETAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL"

9. Se indique si existe alguna ordenanza para que no se tapen los pasos de agua, quebradas y alcantarillas. – OO.PP. – Sindicatura.

El control de uso de suelo es competencia de los GADs Municipales y/o Parroquiales, en caso de que esta competencia se encuentre desconcentrada.

10. En la vía Monay - Baguanchi - Paccha, cuando se intervendrá los tramos viales más afectados donde existen problemas geotécnicos. – OO.PP.

El Gobierno Provincial del Azuay realiza mantenimientos rutinarios en la vía Monay - Baguanchi - Paccha, que, al ser de zona de fallas activas, periódicamente se presentan asentamientos en la calzada.

11. Solicitan estudio de agua de riego y las perforaciones en Punta Corral. – Riego.

Un sistema de riego parte de la identificación de una fuente, en el caso de no existir agua superficial, en ciertos sectores puede ser factible la implementación de agua subterránea para su uso en riego.

En cualquier caso, las comunidades interesadas podrían solicitar a la Prefectura del Azuay el apoyo para la generación de un sistema de esta naturaleza, luego de esta solicitud se coordinará una inspección técnica al sitio definido para el efecto y por parte del Profesional se determinará si es factible o no un sondeo eléctrico para la determinación de un posible acuífero.

En caso de ser factible se socializa el perfil de proyecto para la aceptación por parte de la Comunidad y luego se proyecta la perforación, trabajo que se debe incluir en el Plan Operativo de la Entidad para su ejecución.

Con la perforación se determinará la capacidad del pozo y se elaborará un proyecto para el aprovechamiento del agua en riego, con datos más reales se vuelve a socializar el proyecto para la firma de un convenio con el involucramiento de contrapartes.

Paralelo a esta actividad, por parte de la Comunidad se requiere que se tramiten los documentos pertinentes en el MAE (autoridad única del agua), para la consecución de la autorización de uso y aprovechamiento del agua, pasos de servidumbre, personería jurídica de la organización e inclusive escrituras o documentos legales de los sitios destinados a tanques, reservorios o casetas de bombeo.

12. ¿Hay algún proyecto de riego en el sector de Bulán – Padre Urco? - Riego

En los registros de la Dirección de riego no existe ningún sistema de riego en el sector de Padre Urco de la parroquia Bulán, cantón Paute.

13. ¿Cuándo se intervendrá la vía Bulán - Padreurco? – OO.PP.

Se encuentra suscrito el Convenio No. 072-2025 el cual tiene por objeto el "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL TRAMO VIAL: BULAN – PADRE URCU, EN UNA LONGITUD DE 1.92 Km, ABS 0+780- 2+703, ZONA RURAL, UBICADO EN LA PARROQUIA BULÁN, CANTÓN PAUTE, PROVINCIA DEL AZUAY", al momento se encuentra a la espera de que se libere un equipo caminero para el inicio de las obras que constan en el POA 2026.

14. ¿En la vía 5 esquinas sector Punta Corral solicitan se indique si este corredor vial es un eje estratégico o solo una vía aislada? – OO.PP.

Todas las intervenciones que se realizan a nivel de mejoramiento son consideradas vías estratégicas que han sido priorizadas juntamente con los GADs Parroquiales o Municipales y forman parte del "Cambio de la Matriz Vial de Lastre por Asfalto"

15. Solicitan se indique que requisitos se necesitan presentar para acceder a los proyectos de vivienda que está implementado la prefectura. Vivienda.

A. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

Dirigido a familias rurales que habitan en viviendas con condiciones precarias y requieren intervenciones destinadas a mejorar la seguridad, habitabilidad y salubridad de sus hogares.

Requisitos:

- Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación del solicitante.
- Registro Social vigente que determine condición de pobreza o pobreza extrema.
- Documento que acredite la propiedad, posesión legal o tenencia regular del predio donde se ubica la vivienda.
- Certificado o informe que determine que la vivienda no se encuentra en una zona de riesgo no mitigable.
- Habitar permanentemente la vivienda objeto de intervención.
- Formulario de solicitud y ficha socioeconómica levantada por el equipo técnico del Gobierno Provincial del Azuay.
- Cumplir con los criterios de priorización establecidos para grupos de atención prioritaria, entre ellos adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres jefas de hogar y familias con niños, niñas y adolescentes.

B. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

Dirigidos a familias que no disponen de una vivienda adecuada y que cumplen los requisitos establecidos para acceder a soluciones habitacionales de interés social promovidas por el Gobierno Provincial del Azuay.

Requisitos:

- Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación.
- No ser propietario de otra vivienda o inmueble destinado a uso habitacional, conforme la normativa aplicable.
- Acreditar capacidad de acceso a mecanismos de financiamiento, subsidios o programas de apoyo cuando corresponda.
- Formulario de postulación y evaluación social realizada por el equipo técnico del Gobierno Provincial del Azuay.
- Pertenecer preferentemente a grupos de atención prioritaria o familias con necesidad habitacional demostrada.
- Cumplir los criterios técnicos, sociales y legales definidos para cada proyecto específico.

16. ¿Cuál es el proceso por seguir cuando existe problemas de riesgos en las zonas rurales? - Riesgos

Procedimiento aplicable

Ante la identificación de una situación de riesgo en sector rural, se deberá observar el siguiente proceso:

Cuando la comunicación proviene de un particular

- El interesado deberá dirigir un oficio al señor Prefecto Juan Cristóbal Lloret, el cual contendrá obligatoriamente:
 - o Cantón
 - o Parroquia
 - o Sector
 - o Coordenadas (latitud y longitud)
 - o Breve descripción del evento que se presenta.
 - o Anexo Fotográfico

Cuando la solicitud proviene de un GAD Parroquial o Cantonal

Además de los elementos señalados en el punto anterior, el oficio deberá adjuntar el informe técnico correspondiente elaborado por el personal del GAD.

Base normativa

El procedimiento señalado se sustenta en las siguientes disposiciones legales vigentes:

Artículo 390 de la Constitución de la República

"Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad."

Artículo 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

"Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos. - La gestión integral del riesgo de desastres que afecten al territorio se ejecutará por los gobiernos autónomos descentralizados en atención al principio de descentralización subsidiaria, de manera coordinada, concurrente y de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia, los planes nacionales respectivos y los lineamientos expedidos por el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial."

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN

ASFALTAR EP



Plan de trabajo



TRABAJOS A CONSIDERAR EN BASE A LOS REQUERIMIENTOS CIUDADANOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2025

ANTECEDENTES

Conforme establece el Consejo de Participación Ciudadana y Control Ciudadana en el Reglamento para Rendición de Cuentas del Proceso del período fiscal 2025 en la Resolución No. **CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030** del 20 de enero de 2026, en la fase de deliberación ciudadana (fase 3) se recibieron las inquietudes ciudadanas sobre los proyectos que ejecuta el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay GADPA, con el presente se da a conocer los trabajos realizados y a realizar en base a los requerimientos ciudadanos.

El 12 de marzo de 2026, en la Teatrina de la casa de la Provincia se reúne la Asamblea Local Ciudadana, en donde participa el Consejo de Planificación Provincial y representantes ciudadanos de los tres espacios territoriales de la provincia (Cuenca del río Paute, cuenca del río Jubones y Cantón Cuenca), se identificaron y propusieron diversos temas sobre los cuales la ciudadanía solicita se rinda cuentas dentro del proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Azuay y de ASFALTAR EP.

PLAN DE TRABAJO

Dentro del plan de trabajo se consideran las inquietudes ciudadanas que presentaron tanto en la Asamblea Local Ciudadana como en las mesas de trabajo del evento de deliberación, para lo cual a continuación se hace referencia a los proyectos que vienen ejecutándose y están considerados intervenir en la planificación provincial.

ITEM.	PROYECTO	OBERVACIONES
VIALIDAD		
1	Construcción de rompe velocidades en la vía que conecta Tarqui y Turi,	Este proyecto está considerado dentro de un proyecto integral en la vía. Se espera iniciar el mismo el último trimestre del año 2026.
2	Desagües y cunetas laterales que no han sido reparados, lo que provoca deterioro acelerado de la vía (sector Pinlo – Potrerillos – Cachi).	Actualmente se está trabajando en la vía en el ensanchamiento de la misma, la colocación de pasos de agua está dentro de la planificación respectiva y se ejecutará en el segundo semestre del año 2026.

	Mejoramiento de la vía Bulán – Padre Urco	Se encuentra suscrito el Convenio No. 072-2025 el cual tiene por objeto el “MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL TRAMO VIAL: BULAN – PADRE URCU, EN UNA LONGITUD DE 1.92 Km, ABS 0+780-2+703, ZONA RURAL, UBICADO EN LA PARROQUIA BULÁN, CANTÓN PAUTE, PROVINCIA DEL AZUAY”, al momento se encuentra a la espera de que se libere un equipo caminero para el inicio de las obras que constan en el POA 2026.
FOMENTO DE LA PRODUCCION SOCIAL Y SOLIDARIA		
3	Existe planificación institucional para fortalecer el sector agrícola y mejorar la situación productiva del sector rural.	El GAD Provincial del Azuay, en el marco de su PDOT, priorizó el fortalecimiento de diez sistemas productivos estratégicos: aguacate, café, cacao, leche, papa, tomate de árbol, miel de abeja, hortalizas, frutales y cuyes, seleccionados en función de su aporte a la economía territorial, su demanda en el mercado y su potencial de escalamiento comercial. Se ha previsto una planificación anual que fortalece las cadenas antes mencionadas.
	Mejoramiento de la productividad y sostenibilidad económica de los pequeños productores de la provincia del Azuay.	Se ha establecido un trabajo con las diferentes organizaciones para trabajar en el fortalecimiento productivo y de comercialización, la empresa de economía mixta AGROAZUAY lidera el proceso que se desarrolla año a año y consta en una planificación a corto y mediano plazo.
GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO		
	Un millón de árboles nativos para el Azuay	Proyecto abierto para toda la población azuaya, el compromiso es cuidar el recurso entregado (plantas). El proyecto se desarrolla de manera permanente.
RIEGO		
	Aguas subterráneas para la comunidad de Punta Corral	La comunidad interesada para formalizar el pedido debe solicitar a la Prefectura del Azuay el apoyo para la generación de un sistema de esta naturaleza, luego de esta

		solicitud se coordinará una inspección técnica al sitio definido para el efecto y por parte del Profesional se determinará si es factible o no un sondeo eléctrico para la determinación de un posible acuífero.
GESTIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL		
	Actuación del GAD provincial del Azuay en temas de seguridad	En una primera etapa el GAD provincial del Azuay implementó 5 portales de seguridad en las entradas de la provincia, se tiene considerado una segunda etapa para implementar portales de seguridad de menor magnitud en las vías que amerite en base a un análisis de manera coordinada con la policía nacional y el Ecu 911.

Vale indicar que los proyectos que se mencionan en el presente plan de trabajo son los que surgieron de las inquietudes ciudadanas y fueron solicitados en los eventos participativos desarrollados dentro del proceso de rendición de cuentas del GAD provincial del Azuay del periodo 2025, los mismos se vinculan a la planificación operativa anual del presente año.

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL